



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA UNIÓN DE PUEBLOS**  
**Y ORGANIZACIONES DEL ESTADO DE GUERRERO (UPOEG)**  
**EN AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2011-2021**

**TESIS**  
**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:**  
**DOCTOR EN GEOGRAFÍA**

**PRESENTA:**  
**JUAN CARLOS PAULINO BECERRIL**

**TUTORA PRINCIPAL:**  
**DRA. MA. VERÓNICA IBARRA GARCÍA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM**

**MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:**  
**DR. FABIÁN GONZÁLEZ LUNA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM**  
**DR. GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ, INSTITUTO DE GEOGRAFÍA, UNAM**

**MIEMBROS DEL SÍNODO:**  
**DR. ÉDGAR TALLEDOS SÁNCHEZ, EL COLEGIO DE SAN LUIS**  
**DR. PIERRE GAUSSENS, EL COLEGIO DE MÉXICO**  
**DRA. ALEJANDRA TOSCANA APARICIO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**  
**METROPOLITANA**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2022**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Esta tesis no hubiera sido posible sin el acompañamiento y la retroalimentación de mi tutora, la Dra. Verónica Ibarra, y los miembros del Comité tutor, el Dr. Fabián González y el Dr. Guillermo Castillo; y del Síno, el Dr. Édgar Talledos, el Dr. Pierre Gaussens y la Dra. Alejandra Toscana; quienes muy amablemente le dedicaron parte de su tiempo a la lectura de mis avances y borrador final. A todos(as) ustedes, ¡muchas gracias!

Agradezco también a todas las personas que me permitieron entender la territorialización de la UPOEG en Ayutla a través de su voz durante mis estancias de trabajo de campo en este municipio. Sea este trabajo un pequeño reconocimiento a su lucha y también a su buena disposición para recibirme y atender mis dudas.

Igualmente, quiero agradecer a la Universidad por darme esta formación profesional, misma que trae consigo una responsabilidad mía con la educación pública de mi país.

Del mismo modo, agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haber apoyado mi investigación con una beca durante mis estudios de doctorado.

A mi mamá, Balbina Paulino Becerril, y mi compañera, Kari, por su amor  
A mis tías Vero y Rosy, por su cariño

# Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>8</b>
<b>Estrategia metodológica .....</b>	<b>25</b>
<b>Estructura capitular .....</b>	<b>36</b>
<b><i>CAPÍTULO 1. Consideraciones sobre la territorialización de la UPOEG en Ayutla. Elementos teóricos para su entendimiento a partir del despliegue dinámico de tres territorios diferenciados, pero articulados .....</i></b>	<b>44</b>
<b>1.1 Encuadre epistemológico, claves conceptuales y definiciones operativas para el estudio de caso: territorio y territorialización desde un enfoque procesual.....</b>	<b>44</b>
<b>1.2 Entender la correlación de fuerzas en términos espaciales: afianzamiento, expansión y repliegue territorial de la UPOEG y sus actores antagónicos en Ayutla .....</b>	<b>50</b>
<b>1.3 Más allá de la particularidad: la territorialización de la UPOEG en Ayutla vista a través de las articulaciones escalares situadas que le dieron viabilidad .....</b>	<b>58</b>
<b><i>CAPÍTULO 2 . La faceta por el desarrollo. El territorio como referente de identidad colectiva con fronteras acotadas culturalmente mediante la politización de la etnicidad</i></b>	<b>68</b>
<b>2.1 Introducción: organizarse por el desarrollo .....</b>	<b>68</b>
<b>2.2 Articulación escalar que dio viabilidad a la lucha por el desarrollo encabezada por la UPOEG .....</b>	<b>70</b>
2.2.1 Afirmación presupuestal del ayuntamiento frente al ejido en el campo mexicano .....	71
2.2.2 Ascenso de la lucha social por recursos en Guerrero en tiempos de politización de la etnicidad ..	74
2.2.3 Los primeros pasos de la UPOEG: en busca del desarrollo integral.....	79
2.2.4 La atención gubernamental a la demanda de recursos la UPOEG: programas sociales de coyuntura; luego cerrazón, y finalmente omisión .....	81
<b>2.3 La territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo .....</b>	<b>87</b>
2.3.1 El frente de autogestión: parteaguas en la integración de las comunidades indígenas de Ayutla más allá de las diferencias existentes entre sus organizaciones.....	88
2.3.2 Reconocerse como sujetos de derechos: las comunidades indígenas impugnan el tratamiento paternalista y clientelar del poder político municipal .....	92
2.3.3 Por un gobierno municipal elegido sin partidos políticos: la lucha étnica por la distribución de recursos toma un cauce político .....	97
<b>2.4. Despliegues escalares de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo .....</b>	<b>101</b>
2.4.1 Integración orgánica de algunos liderazgos locales de Ayutla con la UPOEG.....	102
2.4.2 Las relaciones de la UPOEG con la OPIM y la OFPM: entre la tensión y la coordinación por la influencia en las comunidades del interior de Ayutla .....	106
2.4.3 La UPOEG y la CRAC-PC de San Luis Acatlán. Una ruptura esperada .....	110
<b>2.5. Resistencias a la territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo.....</b>	<b>112</b>
2.5.1 Actores políticos: mantener el clientelismo; intensificar las descalificaciones .....	113
<b>2.6. Alcances y límites de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo</b>	<b>115</b>
<b><i>CAPÍTULO 3 . La faceta por la seguridad. El territorio como control de facto del espacio con fronteras desplegadas para resguardar la seguridad de un conjunto de lugares estratégicos .....</i></b>	<b>120</b>

<b>3.1 Introducción: levantarse por la seguridad</b> .....	<b>120</b>
<b>3.2 Articulación escalar que dio viabilidad al movimiento armado encabezado por la UPOEG</b> .....	<b>121</b>
3.2.1 Policías comunitarias y autodefensas, respuestas de la sociedad civil frente a la inseguridad en el estado de Guerrero .....	122
3.2.2 Aprobación de un marco jurídico estatal que reconoció la legalidad de los sistemas de seguridad comunitarios.....	124
3.2.3 Llegada a Ayutla de liderazgos sociales regionales con una trayectoria organizativa en torno a la formación de policías comunitarias .....	126
3.2.4 La respuesta de los tres órdenes de gobierno: cortoplacismo, acciones mediáticas y desconfianza mutua .....	129
<b>3.3 La territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad</b> .....	<b>132</b>
3.3.1 La <i>toma</i> de la cabecera municipal: primera acción coordinada de control territorial .....	133
3.3.2 Creación del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadano: formalizar las acciones de los civiles armados.....	135
3.3.3 Afianzamiento territorial del proyecto de seguridad: mantener a raya a la delincuencia y los cuerpos de seguridad coludidos con ella .....	137
<b>3.4. Despliegues escalares de la territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad</b> .....	<b>144</b>
3.4.1 La coordinación intramunicipal con la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria de la Casa de Justicia de El Paraíso.....	145
3.4.2 Operativos de la Policía Ciudadana de la UPOEG de Ayutla contra la delincuencia en otros municipios.....	149
3.4.3 Manifestaciones emplazadas por la Policía Ciudadana de la UPOEG de Ayutla frente a las Fuerzas Armadas en otros municipios.....	152
<b>3.5 Resistencias a la territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad</b> .....	<b>158</b>
3.5.1 Fuerzas Armadas: persecuciones, detenciones y desarmes .....	159
3.5.2 Delincuencia: incursiones, secuestros y ejecuciones.....	160
<b>3.6 Alcances y límites de la territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad</b> .	<b>167</b>
<b><i>CAPÍTULO 4 La faceta por el cambio político. El territorio como demarcación político-administrativa dentro de la cual el movimiento social convertido en gobierno buscó ejercer la libre determinación</i></b> .....	<b>173</b>
<b>4.1 Introducción: impulsar un gobierno municipal elegido por usos y costumbres</b> .....	<b>173</b>
<b>4.2 Articulación escalar de procesos que dio viabilidad a la conformación del Concejo Comunitario de Gobierno</b> .....	<b>174</b>
4.2.1 Descentralización del Estado a nivel municipal. Fortalecer el ayuntamiento, aunque sin contrapesos sociales .....	175
4.2.2 El andar de los procesos autonómicos de los pueblos indígenas. Entre los caminos de facto y los caminos con reconocimiento institucional .....	179
4.2.3 La búsqueda de la UPOEG por impulsar los usos y costumbres en San Luis Acatlán. El primer antecedente en el estado de Guerrero.....	183
4.2.4 El Plan de Tecoanapa: la apuesta de la UPOEG por la formación de Concejos Municipales Populares en el marco de las tomas de ayuntamientos llevadas a cabo por la presentación de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.....	185
<b>4.3. La territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político</b> .....	<b>190</b>
4.3.1 La estrategia dual de la UPOEG: un pie en la acción directa; otro pie en la lucha legal .....	191
4.3.2 Comunidades y colonias indígenas, mestizas y afrodescendientes hacen suya la lucha por los usos y costumbres. El llamado a recuperar la figura de la asamblea como máxima autoridad .....	194

4.3.3 Territorializar al Estado a nivel municipal: Concejo Comunitario de Gobierno, hacia una nueva estructura de poder bajo la encomienda de <i>servir, y no servirse</i> .....	197
4.3.4 Territorializar al Estado a nivel municipal: reconocimiento del CCG a las funciones desempeñadas por los sistemas de seguridad e impartición de justicia comunitarios en Ayutla .....	202
4.3.5 Territorializar al Estado a nivel municipal: la asignación del CCG de recursos para obra pública en las comunidades y colonias de Ayutla .....	207
<b>4.4. Despliegues escalares de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político.....</b>	<b>218</b>
4.4.1 La búsqueda por los usos y costumbres reaparece en San Luis Acatlán y emerge en Tecoaapa	218
<b>4.5 Resistencias a la territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político....</b>	<b>222</b>
4.5.1 Grupos de poder de la cabecera municipal: descalificaciones, prácticas racistas y estigmatización hacia los impulsores de los usos y costumbres .....	222
<b>4.6 Alcances y límites de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político .....</b>	<b>227</b>
<b>Conclusiones generales.....</b>	<b>237</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>253</b>

## Índice de Figuras

Figura 1. Estructura de los Capítulos 2, 3 y 4.....	39
Figura 2. Dos modelos de territorio.....	54
Figura 3. Territorios interrelacionados .....	56
Figura 4. El dinamismo de los territorios según la correlación de fuerzas.....	57
Figura 5. Población y adscripción étnica en Ayutla de los Libres .....	90
Figura 6. Dinámicas etnopolíticas centrípeta y centrífuga a nivel municipal .....	100
Figura 7. El territorio de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla .....	139
Figura 8. Afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla en su territorio .....	143
Figura 9. Balance de las afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla en su territorio, 2013-2018.....	144
Figura 10. Afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla fuera de su territorio.....	156
Figura 11. Balance de las afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla fuera de su territorio, 2013-2018.....	157
Figura 12. Incursiones de la delincuencia y las Fuerzas Armadas al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla .....	165
Figura 13. Balance de desafíos de la delincuencia y las Fuerzas Armadas al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla, 2013-2018 .....	166
Figura 14. Estructura del gobierno municipal elegido por usos y costumbres en Ayutla ..	200
Figura 15. Obra pública bajo el CCG de Ayutla, octubre 2018 - julio 2021.....	213
Figura 16. Vías de comunicación en la obra pública bajo el CCG.....	214
Figura 17. Servicios básicos en la obra pública bajo el CCG.....	215
Figura 18. Infraestructuras deportivas y escolares en la obra pública bajo el CCG.....	216
Figura 19. Instalaciones de salud, comedores y otros en las obras bajo el CCG .....	217

## Introducción

Ayutla de los Libres es uno de esos lugares del país cuyo nombre puede significar una cosa u otra, dependiendo desde dónde se enuncie. Si se enuncia desde fuera de sus límites político-administrativos, Ayutla de los Libres es el nombre que recibe un municipio localizado en la región de la Costa Chica del estado de Guerrero. Si se enuncia desde dentro de sus límites político-administrativos, Ayutla de los Libres es el nombre que recibe la cabecera, esto es, el centro urbano, político y económico que habitan los grupos mestizos dominantes a nivel municipal, alrededor del cual gravita de forma subordinada un conjunto vasto de comunidades rurales, en su mayoría indígenas.

El centro se asienta sobre una llanura con una altura por debajo de los 300 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con equipamiento urbano, vías de comunicación y una cobertura amplia de servicios básicos. En cambio, las comunidades se encuentran distribuidas entre alturas que van desde los 600 hasta los 1400 metros sobre el nivel del mar. El equipamiento urbano, las vías de comunicación y los servicios básicos son escasos, y en muchos casos inexistentes.

A los ojos de los habitantes de las comunidades rurales, el nombre de Ayutla de los Libres, lejos de evocar un sentido de pertenencia en términos afirmativos, está asociado a un espacio que los excluye en razón de su origen étnico, su color de piel, su clase social, su lengua materna, sus maneras de ganarse el sustento, su forma de... Esta exclusión, que se expresa tanto material como simbólicamente en la vida cotidiana en la cabecera municipal, incluso se hace sentir hacia aquellos habitantes de origen indígena que, habiéndose asentado en las periferias urbanas dos décadas atrás, siguen siendo vistos por los autoproclamados habitantes

originales —los descendientes de las familias criollas coloniales—, como *fuera de lugar*, como no pertenecientes a un núcleo urbano blanqueado que se ufana de ser la punta de lanza de la modernidad en un municipio marcado por el atraso y los abusos y costumbres de sus comunidades indígenas.

Desde la perspectiva de estos grupos sociales dominantes afincados en la cabecera, que son dominantes porque se componen de un número reducido de familias que por décadas han usufructuado el poder político y concentrado el poder económico a nivel municipal, los habitantes de las comunidades indígenas y de las periferias urbanas también están *fuera de lugar* en muchos otros sentidos. Por ejemplo, cuando éstos se organizan para: mejorar sus condiciones materiales de vida, defender la vida misma frente a una violencia avasalladora que se ensaña con sus hijos(as), participar políticamente sin el tutelaje de los actores políticos; incluso cuando buscan recuperar sus culturas originarias como referentes de su identidad colectiva.

Todas estas acciones están *fuera de lugar* y, por lo tanto, se justifica su represión a los ojos de los grupos sociales dominantes, debido a que tensionan y algunas veces incluso llegan a romper con una cultura política asimilacionista, paternalista, clientelar y autoritaria en que las comunidades indígenas y sus habitantes son tratados por los actores políticos como menores de edad, a quienes se les premia o se les castiga por su buen o mal comportamiento.

Cultura política cuyo mantenimiento a largo plazo depende, en última instancia, de las diligencias de todo tipo llevadas a cabo por un conjunto variopinto de intermediarios

políticos, quienes se desempeñan como facilitadores de una *base social* para los actores políticos, al apalancar la construcción de obra pública en las comunidades indígenas a cambio de que éstas comprometan su voto, o bien al hacer los arreglos necesarios para que éstas se presten para la foto para que los actores políticos puedan presumir sus baños de pueblo.

En cualquier caso, son los actores políticos, a saber: gobernadores municipales, diputados o regidores, y no las comunidades premiadas por su buen comportamiento, quienes tienen la última palabra sobre qué tipo de obra se construye, con cuántos recursos se construye y quiénes la construyen; pues una cosa es que el actor político retribuya el apoyo social con una obra, y otra muy distinta es que ese actor político reconozca a las comunidades indígenas como interlocutores válidos con la capacidad de decidir por sí mismos el uso de los recursos, algo que resulta a todas luces *fuera de lugar*.

Esta tesis da cuenta justamente de la lucha que llevaron a cabo las comunidades indígenas por *hacer valer su lugar* en el municipio de Ayutla de los Libres entre los años 2011-2021, un proceso organizativo que se hizo eco de otras etapas de lucha anteriores, pero que tuvo como eje la territorialización de una joven organización de base: la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG).

Esta organización, conformada en un inicio por luchadores sociales indígenas de un municipio vecino, a quienes se sumaron varios líderes comunitarios de Ayutla (tanto indígenas como mestizos) con amplio reconocimiento social, echó a andar su trabajo en este municipio con una agenda por el desarrollo, expresada en la demanda de recursos para la construcción de obra pública en las comunidades indígenas.

Poco después, a esto se sumó una nueva agenda, esta vez por la seguridad, la cual supuso la organización de grupos de civiles armados bajo el formato de policías comunitarias<sup>1</sup> para asumir por su cuenta funciones de vigilancia en las comunidades indígenas y la misma cabecera de Ayutla. Posteriormente, una tercera agenda fue la que llevó a la UPOEG a impulsar una nueva forma de gobierno a nivel municipal, la cual terminó por materializarse a través de la elección de las autoridades municipales de Ayutla por la vía de los usos y costumbres de los pueblos indígenas;<sup>2</sup> por lo tanto, sin la intervención de los partidos políticos. De esto, surgió el denominado Concejo Comunitario de Gobierno (CCG), el cual fungió como gobierno municipal entre 2018-2021.

---

<sup>1</sup> Formalmente hablando, Policía Comunitaria es el nombre que recibe el cuerpo de seguridad de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC), mientras que Policía Ciudadana es el nombre que tendrá el cuerpo de seguridad de la UPOEG luego de formalización de su sistema de seguridad —cuestión que se verá más adelante. Con todo, es común que en el estado de Guerrero los policías ciudadanos sean identificados como “comunitarios”, ello debido a que este último mote se ha convertido en una denominación genérica para referirse a aquellos grupos de civiles armados que son elegidos por las propias comunidades indígenas para brindar seguridad, las cuales conservan la potestad de remover a sus integrantes en caso de que incumplan con el mandato colectivo por el cual fueron creadas. Así, no debe sorprender que en los medios de comunicación locales, e incluso en este trabajo, a los policías ciudadanos de la UPOEG se les llame también como “comunitarios”. Por otro lado, las autodefensas son grupos con liderazgos visibles que no rinden cuentas a ninguna comunidad sobre sus acciones, sino que se mandan por ellos mismos, aunque eso no quiere decir necesariamente que respondan a intereses políticos, caciquiles o delincuenciales.

<sup>2</sup> En términos convencionales, se entiende por usos y costumbres la manera en que las autoridades civiles, religiosas o agrarias son elegidas en las comunidades indígenas de conformidad con sus propias tradiciones y reglas internas. Ésta es una visión dicotómica que distingue entre los denominados usos y costumbres, por un lado, y, por otro lado, el derecho positivo, como dos sistemas normativos separados y, por consiguiente, claramente distintos, en el entendido de que los usos y costumbres refieren a una forma de regulación social que de alguna u otra manera se ha mantenido inalterada desde un pasado precolombino, mientras que el derecho positivo alude al Estado moderno como ente regulador de las relaciones sociales. De acuerdo con Gaussens (2019a), esta perspectiva dicotómica ha sido cuestionada tanto desde las ciencias sociales como desde las propias organizaciones sociales, pues impide advertir que los usos y costumbres son resultado de “una sedimentación híbrida de instituciones y prácticas sociales heredadas de la época colonial y transformadas a lo largo de la historia republicana, a través de sutiles procesos de apropiación y reinterpretación de las políticas estatales y los códigos nacionales impuestos desde el gobierno central, pero continuados por esos mismos pueblos para seguir controlando un territorio local en el que se reproducen como tales” (665). El planteamiento de Gaussens apunta a reconocer que, en épocas recientes, los usos y costumbres han estado marcados por su capacidad de adaptación a los cambios en los marcos jurídicos, especialmente las materias agraria, municipal y electoral. De este modo, bajo la lucha por los usos y costumbres, diversas comunidades indígenas y sus organizaciones han buscado sacar adelante sus proyectos colectivos, en una suerte de apropiación del derecho positivo, como en el caso de Ayutla.

Sostengo que estos tres ejes del trabajo de base de la UPOEG en Ayutla de los Libres se territorializaron frente a un abanico de actores antagónicos, quienes se beneficiaban del mantenimiento de un orden territorial a nivel municipal marcado por:

1. la subordinación de las necesidades de obra pública de las comunidades indígenas a la agenda partidista de los actores políticos afincados en la cabecera municipal, en virtud de la cual las comunidades quedaban sujetas a una dinámica clientelar que les traía beneficios desiguales a corto plazo;
2. la existencia de una situación generalizada de inseguridad, en términos de secuestros, ejecuciones, violaciones y los denominados cobros de derecho de piso, ante la cual las autoridades municipales se mostraban omisas, ya sea por su falta de capacidades o bien por su complicidad con la delincuencia;
3. la apropiación del gobierno municipal como patrimonio de un conjunto de familias mestizas, en particular una familia de comerciantes, la cual consolidó su poder político y económico entre los años 2012-2018, al hacer crecer sus negocios mediante la celebración de contratos con el gobierno municipal que ellos mismos representaban.

En este sentido, planteo que la territorialización de la UPOEG en el municipio Ayutla de los Libres, lejos de proyectar un único territorio, hizo valer tres territorios diferenciados, pero articulados. De éstos, dos configuraron tempranamente territorios informales con espacios de influencia temporales y fronteras bastante flexibles, por lo que sus lugares y momentos de afianzamiento, expansión y repliegue estuvieron sujetos a la cambiante correlación de fuerzas que la UPOEG mantuvo con varios actores antagónicos. Empujado por estos dos primeros

procesos de afirmación espacial, el tercero trajo consigo el paso de una posición defensiva a una propositiva, al hacer uso el CCG de las atribuciones y facultades legales de las que goza un territorio formal, a saber: un espacio de influencia estable, fronteras bien delimitadas y recursos para su funcionamiento, para darles a los dos primeros una cobertura territorial institucional.

Estos tres territorios, que entiendo como componentes de la territorialización de la UPOEG en Ayutla, se detallan a continuación:

- a) el territorio como referente de identidad colectiva con fronteras acotadas culturalmente mediante la politización de la etnicidad, esto para demarcar un espacio de deliberación propio de las comunidades indígenas, por lo tanto: independiente de los intermediarios políticos;
- b) el territorio como control de facto de un conjunto de espacios estratégicos con fronteras que se hicieron valer mediante la realización de operativos de vigilancia frente a las incursiones de varios actores armados, ya sea la delincuencia, las Fuerzas Armadas o incluso el otro grupo de policía comunitaria con presencia en el municipio; y finalmente
- c) el territorio como demarcación político-administrativa municipal dentro de la cual el movimiento social convertido en gobierno municipal materializó las demandas eje detrás de los dos primeros procesos de afirmación espacial encabezados por la UPOEG, esto es: la redistribución de los recursos para obra pública, en particular en las comunidades indígenas y las colonias de la periferia de la cabecera, y el reconocimiento oficial a los sistemas de seguridad comunitarios que operan en el municipio. Esto, al mismo tiempo que se estableció una nueva forma de gobernar el

municipio mediante la recuperación de la asamblea como la máxima autoridad política, dejando de lado a las figuras de la presidencia y el cabildo municipal y, por consiguiente, también a los grupos de poder que tradicionalmente se disputaban el gobierno municipal mediante los partidos políticos.

Cada uno de estos territorios tuvo sus propias causas de surgimiento, articulaciones escalares que les dieron viabilidad, actores antagónicos, lo mismo que sus propios alcances y limitaciones prácticas. Con todo, sostengo que se desarrollaron de forma articulada debido a que cada uno de ellos cumplió un papel clave para el desarrollo de los otros dos. Por lo que la territorialización de la UPOEG en Ayutla de los Libres ha de verse como un proceso dinámico y multifacético en el que se imbricaron tres tipos de territorios, dos informales y uno formal: uno de carácter más simbólico-cultural y otro vinculado a un control de facto más material, y finalmente otro de naturaleza político-administrativa.

Cabe señalar que en un principio esta investigación contemplaba abordar sólo la dimensión estrictamente *policial* de la territorialización de la UPOEG. Sin ir más lejos, su título original era “La territorialización de las autodefensas de la UPOEG frente a la delincuencia organizada en la Costa Chica de Guerrero”. En virtud de lo anterior, empecé a construir un planteamiento teórico que me habilitara para entender el proceso de construcción del territorio del brazo armado de la UPOEG, marcado ante todo por las disputas que sostuvo frente a la delincuencia para afirmarse espacialmente en un conjunto de lugares estratégicos en los municipios de la región. Para ello, recuperé un enfoque relacional del concepto de territorio, el cual entiende al territorio de un actor, más que como un objeto geográfico material en sí, como un campo

de fuerzas (Souza, 2000; 2009) que opera sobre un espacio determinado para imprimirle una direccionalidad acorde con sus intereses en diversas escalas.

Ahora bien, una vez iniciadas mis pesquisas sobre el derrotero que iba siguiendo la UPOEG en la Costa Chica, tomé la decisión de centrar mi investigación únicamente en Ayutla de los Libres al advertir que el trabajo de base de la UPOEG tomaba un cauce más amplio en este municipio. Y es que, a diferencia de lo que sucedía en los otros municipios de la región, donde predominaba la dimensión *policial* de la UPOEG, en Ayutla empezaban a cobrar mayor fuerza los procesos organizativos por el desarrollo material de las comunidades del interior, lo mismo que la iniciativa de construir una plataforma política para desmontar la estructura del poder político a nivel municipal.

Esta decisión me llevó necesariamente a ampliar la perspectiva teórica, pues estaba claro que una cosa era abordar las disputas entre la Policía Ciudadana de la UPOEG y la delincuencia por el control territorial de facto de varios lugares estratégicos, principalmente vías de comunicación; y otra cosa muy distinta era encarar la construcción de un territorio más simbólico-cultural a partir de la politización de la etnicidad, o incluso el territorio del Estado en su nivel municipal, entendido como una jurisdicción político-administrativa que ha acusado importantes cambios en las últimas dos décadas en México y América Latina.

Para tal efecto, el andamiaje teórico de esta investigación tuvo que llegar al entendimiento de que los territorios de los poderes formales y los territorios de los poderes informales pueden establecer relaciones entre sí. Los primeros están asociados a territorios con espacios de influencia reconocidos normativamente a partir de una institucionalización de sus

atribuciones y sus funciones. Aquí se trata fundamentalmente de los territorios del Estado y sus instituciones, así como los de la propiedad privada. En cambio, los segundos se refieren a territorios cuyos espacios de influencia son constantemente disputados y negociados, y por lo tanto menos estables.

En términos prácticos, ello supuso trabajar tanto con la perspectiva sobre el territorio que lo entiende como un concepto que atañe exclusivamente al Estado, como con los planteamientos de territorio desarrollados por los propios pueblos indígenas y sus organizaciones en América Latina desde el último cuarto del siglo veinte. Eclecticismo aparte, es importante insistir en que fue el tema de la investigación el que me condujo a transitar por estos caminos diversos. Con todo, debido justamente a esta centralidad del tema de investigación, fue necesario alcanzar un entendimiento teórico general que me permitiera comprender las interrelaciones entre estos distintos tipos de territorios como componentes de la territorialización de la UPOEG en Ayutla.

De este modo, para comprender el tránsito de dos territorios informales a un territorio formal, me hice eco de un enfoque *procesual* sobre la realidad social, tomando como eje al conflicto en su dinámica espacial. Enfoque procesual que, al extrapolarlo al entendimiento de los territorios, me permitió reconocer que éstos se transforman por las relaciones de poder, es decir, las tensiones, negociaciones o conflictos abiertos, que mantienen entre sí distintos actores por controlar, organizar e imprimirle una direccionalidad a un fragmento del espacio en distintas temporalidades, que pueden ser de corta, mediana o larga duración.

De donde se deduce que la territorialización de un actor, entendida como el proceso de afirmación espacial mediante el cual busca hacer valer su territorio frente a otros actores, nunca se da en un espacio en blanco, sino en un espacio que ya está territorializado por otros actores, en términos de quién lo controla, cómo, para qué y frente a quiénes lo controla. Territorialización de un actor que da lugar necesariamente a la desterritorialización otro u otros actores, al afirmarse espacialmente el primero y replegarse los segundos; ya sea que entren en juego territorios formales con espacios de influencia estables y fronteras físicas bien delimitadas, o bien territorios informales con espacios de influencia temporales y fronteras más flexibles.

Para volver a la territorialización de la UPOEG en Ayutla, esto me llevó a advertir que los tres territorios a los que dio lugar, lejos de considerarse como objetos de estudio en sí mismos, han de abordarse desde una perspectiva conceptual más amplia que permita entenderlos en como territorios complejos en donde se imbrican de forma dinámica: un orden territorial previo, una articulación escalar de procesos históricos que le da viabilidad a su surgimiento, la proyección de un territorio que impugna el orden territorial previo, los propios despliegues escalares que este territorio trae consigo y las resistencias de los actores que mantenían el orden territorial previo. En términos prácticos, esto me llevó a darle la misma estructura a los tres capítulos en lo que se aborda cada uno de los territorios en cuestión.

Dicho lo anterior, es importante hacer notar que esta investigación se realizó en un contexto marcado por la pandemia. Este hecho no es menor toda vez que, a las condiciones de salud que se tuvieron que enfrentar en el plano personal, se sumó la suspensión de las estancias de trabajo de campo que venía realizando en el municipio de Ayutla de los Libres a partir del

2020. Esto me obligó a realizar algunos ajustes en términos metodológicos. En concreto, tuve que darle mayor protagonismo a la revisión hemerográfica, lo mismo que al seguimiento de las redes sociodigitales tanto de la UPOEG como del Concejo Comunitario de Gobierno de Ayutla.

Esta labor minuciosa supuso la sistematización de los resultados en amplias bases de datos, lo que me permitió conectar hechos, identificar contradicciones y, a la postre, alcanzar una visión general de las tendencias presentes durante el periodo de estudio. Con todo, reconozco que la imposibilidad de realizar un trabajo de campo más extendido limitó mi acercamiento, en particular, a los actores antagónicos que enfrentó la territorialización de la UPOEG en Ayutla.

Pues bien, a pesar de estas limitaciones prácticas, considero que una de las aportaciones de esta tesis radica en que es el primer estudio sistemático que aborda de manera articulada las tres facetas del trabajo de base que llevó a cabo la UPOEG en Ayutla entre los años 2011-2021. Hasta ahora, estas tres facetas han sido abordadas de manera fragmentada, pues cada una de ellas supone un objeto de investigación que es en sí mismo amplio, desafiante y poco explorado. Veamos:

La mayoría de los primeros escritos sobre la UPOEG en Ayutla se publicaron en la compilación hecha por Matías, Aréstegui y Vázquez (2014), a propósito del levantamiento armado que esta agrupación encabezó en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres el 6 de enero del 2013. Dicho volumen integró la voz de los protagonistas de diversos movimientos de

guardias civiles en la entidad junto con los análisis de organizaciones no gubernamentales y académicos que siguieron de cerca estos procesos en un primer momento.

Se rescata la contribución de Reyes (2014), la cual nos permite entender la crisis interna de la CRAC-PC y cómo la misma dio lugar a la separación de sus filas de una parte de sus fundadores encabezada por los hermanos Bruno y Cirino Plácido, quienes a la postre impulsaron la formación de la UPOEG y la Casa de Justicia de los Pueblos Fundadores, respectivamente.

También se destaca la contribución de Cervantes (2014), quien expuso los testimonios de Bruno Plácido recabados en una entrevista que le realizó. En la misma Bruno afirmaba que su separación de la CRAC-PC obedeció a que ésta no estaba dispuesta a actuar contra la delincuencia organizada, al tiempo que señalaba que su cercanía con el entonces gobernador del estado, Ángel Aguirre, no significaba que éste lo manipulara para usar a la UPOEG como un agente desestabilizador de la CRAC-PC.

Por su parte, Vázquez Quintero (2014), quien para entonces fungía como abogado comunitario de la UPOEG, abordó el surgimiento del levantamiento armado en Ayutla y su rápida expansión hacia otros municipios de la Costa Chica bajo el principio de la libre determinación de los pueblos. Este autor puso particular énfasis en la formación del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana como eje articulador de las operaciones de la Policía Ciudadana en la región.

Finalmente, la contribución de Chávez (2014) detalló la incursión armada en la cabecera municipal de Ayutla de las guardias civiles adscritas a la UPOEG. Aquí se destacó la entrevista realizada a Ernesto Gallardo Grande, uno de sus organizadores, quien afirmaba que la estancia de las guardias civiles en la cabecera se tuvo que prolongar debido al respaldo social que sus acciones recibieron por parte de los locales.

A la par de la salida del volumen compilado por Matías, Aréstegui y Vázquez (2014), se dio la publicación de otros dos textos en donde se abordó la operación armada de la UPOEG en Ayutla. Estamos hablando del Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2014) y del libro *Hermanos en armas*, cuyo autor es Hernández Navarro (2014).

El Informe de la CNDH reconoció que el origen de los grupos de guardias civiles en la entidad estuvo marcado por el desinterés de los tres niveles de gobierno para atender sus causas, en particular la corrupción de los cuerpos de seguridad pública y las condiciones de marginación social imperantes. Señaló, además, que el crecimiento de los grupos de civiles armados en la entidad se vio ampliamente favorecido por una política estatal que permitió su operación al margen de la ley, al legitimarlos, financiarlos y dotarlos de equipamiento. Concluyó con un alerta sobre los riesgos de violaciones a los derechos humanos derivadas de los abusos en la actuación de estos grupos armados.

Por su parte, el texto del periodista Hernández Navarro presentó la relación ambivalente entre la UPOEG y otros actores, como los gobiernos federal y estatal, y la misma CRAC-PC, en la

búsqueda de la UPOEG por sacar adelante su proyecto de seguridad. Se destacó que, así como en unos momentos la UPOEG se opuso a y se distanció de las acciones de estos actores, en otros momentos se mostró abierta al diálogo y la negociación con las autoridades, incluso a formar un frente en común con la CRAC-PC en contra de la iniciativa de Aguirre de incorporar a los dos sistemas de seguridad a la policía estatal.

A esta primera etapa de publicaciones sobre la UPOEG le siguió otra marcada por los escritos de Warnholtz (2016) y Berber (2017a; 2017b), ambos autores con un conocimiento de primera mano del quién es quién en el municipio de Ayutla debido a su cercanía con actores clave a nivel local. Estos textos, cuyo enfoque etnográfico echó mano de entrevistas a profundidad y observaciones participantes durante largas estadias de campo, tuvieron la particularidad de exponer de manera muy detallada el desenvolvimiento cotidiano de la UPOEG en este municipio, arrojando información sobre sus antecedentes organizativos por obras públicas, proyectos productivos y la gestión de tarifas más justas en las localidades rurales ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En la obra de estos autores también se encontraron las primeras aproximaciones a los alcances y límites del proyecto de seguridad de la UPOEG en relación con los intereses de los poderes de facto de la cabecera identificados con los transportistas, los ganaderos, los comerciantes, los funcionarios del Ayuntamiento y los partidos políticos; también en relación con el otro grupo de guardias civiles con presencia en el municipio: el de la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso, cuyos orígenes también abordan. En particular, los textos de Berber tuvieron el acierto de exponer los arreglos sociales existentes entre la delincuencia y los habitantes de la cabecera en el sentido de que, hasta antes del levantamiento armado

encabezado por la UPOEG, la delincuencia llegó a ser reconocida como una fuerza con capacidad y legitimidad para ejercer funciones de regulación de la vida social al margen de las instituciones de seguridad e impartición de justicia del Estado.

La etapa más reciente de estudios sobre la UPOEG en Ayutla se inauguró con el texto de Gaussens acerca de los orígenes de la Policía Ciudadana (2018), incluido en el volumen sobre Autodefensas y Policías Comunitarias en México coordinado por Fuentes y Fini (2018). Luego de una revisión documental que puso énfasis en la reconstrucción de los procesos organizativos locales entre los años setenta y dos mil, el autor concluyó que una de las claves de la génesis de las guardias civiles en Ayutla está en la historia de resistencia de las comunidades indígenas de cara a su exclusión étnica, económica y política por parte de los poderes asentados en la cabecera municipal, tanto fácticos como institucionales.

Gaussens, autor vinculado a la Universidad de los Pueblos del Sur (UNISUR), la cual cuenta con una sede en El Mesón, Ayutla, y quien a la postre se convertirá en el autor con más publicaciones sobre la UPOEG en Ayutla, también exploró el cauce político que siguió la agrupación en su búsqueda por conseguir que la elección del gobierno municipal se llevara a cabo por usos y costumbres. Este abordaje se materializó en textos soportados en una revisión documental y observaciones de campo, donde el autor destacó:

- 1) la necesidad de considerar a los usos y costumbres como producto de una relación dinámica entre la costumbre local y la ley del Estado que se manifiesta en los tres órdenes del gobierno comunitario, a saber: el agrario, el religioso y el civil (Gaussens, 2019a);

- 2) la importancia del municipio como la escala por antonomasia de las disputas políticas entre los proyectos sociales autonomistas de nuevo cuño y los poderes caciquiles articulados en torno al ayuntamiento en Guerrero (Gaussens, 2019b; 2019c); y
- 3) la afirmación del poder caciquil en Ayutla, identificado con la burguesía agrocomercial local, y su relación con el control del presupuesto municipal mediante prácticas clientelares con las comunidades del interior del municipio (Gaussens, 2021), esto último en el volumen coordinado por Benítez, Warnholtz y Vargas (2021).

En dicho volumen también se recogieron las contribuciones de Warnholtz (2021) y Nicasio (2021), autoras que expusieron los resultados de su más reciente trabajo de campo. Warnholtz abordó las vicisitudes del proceso organizativo en las comunidades indígenas del interior para impulsar la elección del gobierno municipal en Ayutla por la vía de los usos y costumbres. Mientras que Nicasio, quien fuera autora del peritaje antropológico que dio sustento jurídico a dicho proceso, destacó las resistencias en el plano de lo simbólico esgrimidas por los grupos mestizos frente al proyecto político impulsado por las comunidades indígenas.

Al llegar a este punto, debo decir que esta investigación justifica su existencia no sólo porque es el primer estudio sistemático que aborda de manera articulada las tres facetas del trabajo de base que llevó a cabo la UPOEG en Ayutla entre los años 2011-2021. También se justifica debido a que aborda temas a los que se le ha prestado muy poca atención en el quehacer geográfico mexicano. En efecto, las acciones colectivas territorializadas de los pueblos indígenas han recibido poca atención, ya sea que se trate de movimientos indígenas por una justicia redistributiva a nivel municipal, de la operación de policías comunitarias, o bien de

procesos autonómicos que llegan a impulsar exitosamente la elección de las autoridades municipales por la vía de los usos y costumbres.

La falta de estudios geográficos sobre estos temas contribuye a que en la literatura existente sobre los procesos etnopolíticos en México, los territorios de los pueblos indígenas y sus organizaciones a menudo sean concebidos de manera estática como el sustrato físico o natural sobre el cual tienen presencia, dejando de lado las aportaciones desde la geografía que sostienen que estos territorios no son ajenos al conjunto de tensiones entre estas organizaciones y otros actores, como los actores políticos, la delincuencia o los propios cuerpos de seguridad del Estado.

De conformidad con lo expuesto, el propósito de esta investigación es analizar cómo se desarrolló la territorialización de la UPOEG en Ayutla al disputar frente a un abanico de actores, tanto estatales como no estatales, cómo se transforma desde lo material, cómo se controla desde lo policial y cómo se gobierna desde lo político el espacio de este municipio entre los años 2010-2021. Esto con la finalidad de sustentar una perspectiva geográfica que dé cuenta de las tres aristas de su proceso de afirmación espacial de manera dinámica e interrelacionada.

Dicho esto, los siguientes dos apartados dan cuenta de mi Estrategia metodológica y mi Estructura capitular.

## **Estrategia metodológica**

El diseño de esta investigación se sustentó en el estudio de caso, entendido como una estrategia de investigación cualitativa que descansa en el estudio detallado de una o varias instancias de distinta naturaleza (individuos, empresas, instituciones) y magnitud (micro, meso o macro social), en las cuales el fenómeno de interés está presente (Verd y Lozares, 2016). En concreto, esta investigación se hace eco de la propuesta de Yin (2009), para quien el estudio de caso asume un carácter analítico causal, pues se busca responder el “cómo”, o bien el “por qué”, de un fenómeno. Para este autor, el estudio de caso es idóneo cuando, además de la búsqueda causal, el investigador tiene poco control sobre los eventos y su interés está puesto en un fenómeno contemporáneo dentro del contexto de la vida real.

Se tomó la decisión de trabajar con un estudio de caso único debido al carácter inédito del proceso sociopolítico de Ayutla en el estado de Guerrero, una entidad con un grado de rezago social muy alto, en particular en las comunidades indígenas (CONEVAL, 2020); en donde las presidencias municipales históricamente han hecho un manejo patrimonialista y sin contrapesos reales de los recursos públicos (Rodríguez, 2005). Con todo, el diseño de caso único de esta investigación es de tipo incrustado, pues se plantea prestar atención a un conjunto de subunidades o niveles de análisis para profundizar en la comprensión del caso (Archenti, 2007). El tipo incrustado es pertinente dado el interés de esta investigación por determinar cómo se desarrollaron las tres facetas de la territorialización de la UPOEG en Ayutla.

Es importante señalar que, más que interesarse por el fenómeno en sí —como propone Stake (1998), por ejemplo—, el diseño de estudio de caso recuperado en esta investigación se interesa por construir un objeto de investigación tomando a la teoría como eje estructurador desde el planteamiento hasta la conclusión de la pesquisa (Yin, 2008).

De este modo, el estudio de caso del tema en cuestión, a saber: el desenvolvimiento de la territorialización de la UPOEG en Ayutla al disputar frente a un abanico de actores, tanto estatales como no estatales, cómo se transforma desde lo material, cómo se controla desde lo policial, y cómo se gobierna desde lo político el espacio de este municipio entre los años 2010-2021; se justifica no sólo por su relevancia factual, sino también por su relevancia teórica para las discusiones sobre la territorialización de los grupos de policías comunitarias y autodefensas en México, en particular, y de los movimientos etnopolíticos en América Latina, en general.

Cuestiones que, como se vio, exigen un planteamiento teórico sobre el territorio coherente con un enfoque *procesual* sobre la realidad social, tomando como eje al conflicto en su dinámica espacial. Cuestiones que, además, le exigen a la misma teoría el entendimiento de procesos empíricos complejos en los que se imbrican varios tipos de territorios como parte de la afirmación espacial de un mismo actor colectivo, como la UPOEG en Ayutla.

De acuerdo con Coller (2000), entre los científicos sociales existe la creencia de que los estudios de caso constituyen un tipo de investigación básica y superficial; por consiguiente: poco elaborada y poco rigurosa. En el mejor de los escenarios, el estudio de caso está llamado

a ser un paso preliminar para la formulación de hipótesis en el marco de investigaciones más amplias que sí son capaces de extender sus hallazgos a generalizaciones.

Ciertamente, el cuestionamiento más importante que se hace a los estudios de caso radica en su aparente incapacidad para llevar sus hallazgos al plano de la generalización, cuestión no menor si se toma en cuenta que la posibilidad de generalización de un estudio es considerada como uno de los pilares de su científicidad, según los criterios de la ciencia positivista dominante. Se dice también que los estudios de caso tienen una tendencia hacia el sesgo de confirmación del investigador, en el sentido de que sus conclusiones ponen de manifiesto sus propios puntos de vista, en vez de los resultados de una investigación objetiva ceñida a protocolos susceptibles de ser reproducidos.

Para atajar semejantes cuestionamientos, esta investigación se ciñó a los cuatro criterios de calidad de los estudios de caso señalados por Yin (2009): la validez constructiva, la validez interna, la validez externa y la confiabilidad.

La validez constructiva está asociada a la manera en que se vuelven operacionales los conceptos centrales de la investigación. Dado que el foco de esta investigación está puesto en la territorialización de la UPOEG en Ayutla en su búsqueda por transformar desde lo material, regular desde lo policial y gobernar desde lo político el espacio de este municipio entre los años 2010-2021; el concepto de territorialización se volvió operativo mediante las tres consideraciones siguientes, en el entendido de que cada una de sus facetas abrigó sus propias particularidades:

- Para la faceta por el desarrollo, se tomaron como acciones definitorias aquellas realizadas por el grupo local de la UPOEG, entre los años 2010-2018, en su búsqueda por afirmarse espacialmente mediante la politización de la etnicidad. Esto para construir una agenda de lucha en común con varios liderazgos locales para conseguir una mayor asignación de recursos para la construcción de obra pública en las comunidades indígenas de Ayutla. En esta faceta se tomaron como actores en disputa a los intermediarios políticos vinculados al mantenimiento de una estructura clientelar en Ayutla, especialmente en las comunidades del interior del municipio. Además, se consideraron a dos organizaciones sociales con una importante trayectoria organizativa en el municipio: la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM) y la Organización para el Futuro del Pueblo Mephaa (OPIM).
  
- Para la faceta policial, se tomaron en cuenta acciones de prevención y reacción que llevó a cabo el grupo local de la Policía Ciudadana de la UPOEG en su búsqueda por afirmar espacialmente su proyecto de seguridad entre los años 2013-2018. Estamos hablando de la realización de rutinas de vigilancia, operativos de detención y el emplazamiento de puntos de revisión. El seguimiento de estas acciones no se ciñó a las comunidades reconocidas bajo su influencia, pues llegaron a realizarse fuera de éstas, incluso en otros municipios. Por lo demás, se tomaron como actores en disputa a la delincuencia, las Fuerzas Armadas y el otro grupo de policía comunitaria con presencia en el municipio: la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso.
  
- Para la faceta por el cambio político, se tomaron en cuenta dos conjuntos de acciones, uno para el periodo 2014-2018, y otro para el periodo 2018-2021. El primer conjunto

se conformó con las acciones llevadas a cabo por el grupo local de la UPOEG para impulsar la elección del gobierno municipal por usos y costumbres. Estamos hablando tanto de acciones directas como del uso de recursos legales. Por ejemplo, las manifestaciones en contra de la realización de las campañas políticas o las diligencias hechas ante las autoridades electorales estatales y federales.

El segundo conjunto de acciones se conformó con aquellas medidas tomadas por el gobierno municipal elegido por usos y costumbres, conocido como Concejo Comunitario de Gobierno (CCG). Estas acciones se clasificaron en tres tipos: a) las que buscaron establecer una nueva estructura de poder a nivel municipal con la preeminencia de la figura de la asamblea, b) las que buscaron atender las demandas de respeto y reconocimiento a las labores desempeñadas por los sistemas de seguridad e impartición de justicia comunitarios en Ayutla, y c) las que buscaron atender las demandas de recursos para la construcción de obra pública en las comunidades y colonias de Ayutla.

Cabe señalar que la faceta por el cambio político tomó como actores en disputa a los grupos caciquiles con asiento en la cabecera vinculados al gobierno municipal entre los años 2013-2018.

La validez interna de esta investigación tiene que ver con la capacidad del estudio para establecer relaciones causales, distinguiendo entre los factores que realmente intervienen en la relación y los factores secundarios. De acuerdo con Yin (2009), la validez interna está vinculada a la realización de inferencias cuando los eventos a estudiar no pueden ser

observados directamente. En este caso, el investigador ha de basarse en el análisis de la evidencia recolectada para decir que tal factor lleva a tal evento. Yin sugiere apoyarse en la triangulación de metodologías, la construcción de explicaciones alternativas y el uso de modelos lógicos para darle mayor soporte a las inferencias. Además, autores como Coller (2000) y Flyvbjerg (2004) destacan la capacidad del investigador de hacer un análisis contextual en su trabajo de campo para comprobar si existen otros factores que expliquen el evento.

De conformidad con lo anterior, la validez interna de esta investigación se sustenta en la triangulación de metodologías, a saber: la entrevista semiestructurada a profundidad, la observación participante en campo junto con la revisión hemerográfica y el seguimiento de redes sociodigitales.

Para ello, llevé a cabo dos estancias de trabajo de campo en la cabecera municipal y en comunidades del interior de Ayutla durante los meses de enero y diciembre del 2019. Aunque tenía previsto realizar otras visitas de campo más adelante, las condiciones de salud imperantes en los años 2020 y 2021 me impidieron hacerlas. Con todo, en las dos estancias de campo realicé entrevistas a profundidad y semiestructuradas a actores clave de la UPOEG, comisarios, integrantes del gobierno elegido por usos y costumbres, así como miembros de la Policía Ciudadana y la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso. Las fuentes fueron informadas acerca del objetivo de la investigación y el uso de la información proporcionada, garantizándoles el anonimato a quienes lo solicitaron.

Estas primeras visitas de campo tenían como objetivo indagar con actores clave la dimensión policial de la territorialización de la UPOEG en Ayutla. Por ejemplo, cuáles comunidades formaban parte de los Sistemas de Seguridad tanto de la UPOEG como de la CRAC-PC. Sin embargo, una vez en campo, muy pronto me quedó claro que los procesos organizativos por recursos para la construcción de obra pública, lo mismo que por el cambio político a nivel municipal, venían empujando con mucha fuerza al interior del grupo de la UPOEG de Ayutla. De ahí que, aunque no pude realizar más visitas de campo por la pandemia, los testimonios que recabé arrojaron mucha información valiosa sobre el rumbo que iban tomando estos últimos dos procesos en el municipio.

Por otro lado, debo decir que también puse en práctica la observación participante, la anotación de diarios de campo y la toma de fotografías; insumos fundamentales para estimar las contradicciones y alteraciones en los testimonios recabados, toda vez que éstos expresan una memoria colectiva que es socialmente construida y, por lo tanto, dinámica (Van Dun, 2012).

Además del trabajo de campo, construí un catálogo de eventos a partir de una revisión sistemática de información contenida en fuentes hemerográficas, relativa a las acciones de la UPOEG en Ayutla entre los años 2013-2018. De acuerdo con Tilly (2011: 23), esta metodología ofrece las ventajas de “mirar dentro de episodios individuales para analizar el juego de actores, acciones, interacciones y demandas contenciosas; [al tiempo que permite] examinar exactamente cómo un episodio afecta al siguiente”. A ello debe sumarse todavía la posibilidad de realizar el seguimiento de un proceso a lo largo del tiempo con la fiabilidad de los datos de fuentes escritas (Gamallo, 2015).

El método de búsqueda que seguí fue el siguiente: En el buscador web de Google, previo borrado de los datos del historial, las cookies y el caché, se escribieron los términos “UPOEG” AND “POLICIA CIUDADANA” AND “AYUTLA”; luego se seleccionó la caja de herramientas del mismo buscador y se eligió un rango de resultados personalizado por mes, empezando por enero del 2013; hecho lo anterior se dio click en el botón “Buscar”. Este procedimiento se llevó a cabo por cada uno de los doce meses de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, por lo que se realizó un total de 72 veces. De los resultados arrojados por el buscador por cada mes, se seleccionaron aquellos relativos a una fuente hemerográfica indistintamente que ésta fuera de circulación local, regional, estatal o nacional. Con este paso inicial, identifiqué 184 notas relacionadas con las acciones de la UPOEG en Ayutla.

Ahora bien, dado que el foco de esta investigación está puesto en las tres facetas de la territorialización de la UPOEG en Ayutla, del total de 184 notas, hice un análisis de cada una de ellas y posteriormente las clasifiqué entre aquellas que tenían que ver con la faceta de su lucha por el desarrollo, la faceta policial y la faceta por al cambio político. Descarté las notas que no estaban relacionadas con ninguna de estas tres clasificaciones. Al final, obtuve una base de datos compuesta por 131 notas divididas de la siguiente manera: 34 para la faceta policial, 35 para la faceta por el desarrollo y 62 para la faceta política.

Por el tipo de territorio desplegado por la UPOEG, sólo en el caso de la faceta policial georreferencí los resultados mediante un sistema de información geográfica para obtener una cartografía sobre el desenvolvimiento del territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla entre los años 2013-2018. Esto lo hice para identificar lo que Rokem, Weiss y Miodownik

(2018) han denominado como “ubicaciones estratégicas”, en este caso de las relaciones de poder que la Policía Ciudadana de Ayutla sostuvo con otros actores dentro y fuera de su territorio.

Sumado a lo anterior, también hice un seguimiento puntual a los comunicados del CCG sobre la construcción de obra pública en Ayutla durante el periodo 1 octubre de 2018 – 31 de julio de 2021. Estos comunicados se publicaron de forma continua en las páginas de facebook que el CCG utilizó como medios de comunicación con la sociedad ayutlense:

- H.Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres-Gobierno Comunitario 2018-2021.  
[www.facebook.com/H.CasadelosPueblosAyutladelosLibresGro](http://www.facebook.com/H.CasadelosPueblosAyutladelosLibresGro)
- Casa De Los Pueblos Concejo Mpal Comunitario  
[www.facebook.com/GobiernoMunicipalComunitario](http://www.facebook.com/GobiernoMunicipalComunitario)

El seguimiento arrojó un total de 305 registros. Al depurar y clasificar estos registros, obtuve un total de 246 obras construidas en 131 comunidades y colonias de Ayutla. Estos resultados también los georreferencié mediante un sistema de información geográfica para obtener una cartografía sobre la construcción de obra pública durante la administración del primer gobierno elegido por usos y costumbres en Ayutla.

Dicho lo anterior, la validez externa de este estudio de caso está asociada a su capacidad de generalizar sus resultados. Como se señaló, aquí radica uno de los principales cuestionamientos a la estrategia de investigación basada en estudios de caso. Varios autores, entre ellos Yin (2009), Small (2009) y Coller (2000), señalan que los estudios caso sí pueden llevar a cabo generalizaciones, aunque siguiendo criterios distintos a la generalización estadística, propia de la ciencia positivista. Yin, por ejemplo, sostiene que en los estudios de

caso la generalización es analítica porque el investigador generaliza un conjunto de resultados a una teoría más amplia. Esta labor contribuye a la cimentación de la teoría al ser probada mediante la replicación de los hallazgos en distintos lugares y momentos.

Se ha dicho que este trabajo parte de un planteamiento teórico sobre el territorio coherente con un enfoque *procesual* sobre la realidad social, tomando como eje al conflicto en su dinámica espacial. Pero también se ha dicho que este planteamiento teórico ha de sopesarse a la luz de un proceso empírico complejo, como la propia territorialización de la UPOEG en Ayutla. En consecuencia, los hallazgos de esta investigación dialogan con dicha perspectiva teórica para sopesar los alcances y límites de la territorialización de la UPOEG en relación con su capacidad para imprimirle una direccionalidad al espacio de Ayutla en los planos de la lucha por el desarrollo, la seguridad y la lucha por el cambio político, de cara a un abanico de actores antagónicos.

Por lo demás, para que los resultados de esta investigación aspiraran a la generalización analítica, fue necesario establecer en primer término definiciones claras acerca de lo que se entiende conceptualmente por territorio y territorialización.

A reserva de que se consulten con mayor detalle los planteamientos incluidos en el Capítulo 1, adelanto que entiendo por territorio un espacio delimitado por un actor, individual o colectivo, estatal o no estatal, en el que se imbrican múltiples relaciones de poder, desde las más materiales (que conllevan un dominio del espacio) hasta las más simbólicas (que implican una apropiación del espacio), en su búsqueda por imprimirle una direccionalidad acorde con sus intereses en escalas y temporalidades diversas. Mientras que por

territorialización entiendo el proceso de afirmación espacial de ese actor al buscar hacer valer su territorio frente a otros actores, en cuyo tenor entran en juego tensiones, negociaciones o incluso conflictos abiertos, que pueden dar lugar al afianzamiento, la expansión o el repliegue de su capacidad efectiva para influenciar la direccionalidad que asume el espacio en distintos lugares y momentos.

Como señalé anteriormente, estas definiciones se refieren a territorios complejos en los que, a pesar de sus especificidades, se imbrican de forma dinámica: un orden territorial previo, una articulación escalar de procesos históricos que le da viabilidad a su surgimiento, la proyección de un territorio que impugna el orden territorial previo, los propios despliegues escalares que dicho territorio trae consigo y las resistencias de los actores que mantenían el orden territorial previo. Componentes que, en conjunto, permiten establecer los parámetros de referencia para que los resultados de esta investigación alcancen la generalización analítica, pues enmarcan al estudio de caso en un enfoque teórico coherente con un enfoque *procesual* sobre la realidad social, tomando como eje al conflicto en su dinámica espacial.

Eso no significa que la territorialización de la UPOEG en Ayutla deje de verse como una expresión situada de las formas de acción colectiva territorializadas desplegadas por los pueblos indígenas y sus organizaciones en el marco de las transformaciones neoliberales del Estado moderno territorial en América Latina, cuestión con la que también dialogan los resultados de esta investigación. Y es que estas experiencias se desarrollan en un contexto regional más amplio, en donde intervienen procesos de corte estructural que eventualmente se manifiestan en lugares puntuales con sus propias especificidades.

Para volver a los criterios de calidad de los estudios de caso señalados por Yin (2009), se tiene que el último de ellos tiene que ver con confiabilidad. Ésta se refiere a la demostración de que los procedimientos de la investigación, en particular los de recogida y análisis de la información, pueden ser replicados por otros investigadores con los mismos resultados. Para tal efecto, Yin sugiere el uso de un protocolo, así como la documentación detallada de los procedimientos llevados a cabo por el investigador. También se pueden mencionar la sistematización de la información mediante la construcción de bases de datos y la manifestación de los métodos de análisis de la información aplicados.

Para cumplir con el criterio de confiabilidad, esta investigación se apegó al diseño de un protocolo. Además, a lo largo de este apartado, se ha procurado comunicar tanto los procedimientos de recolección y análisis de la información como las decisiones tomadas por el investigador respecto a su interpretación.

### **Estructura capitular**

El presente trabajo se compone de cuatro Capítulos. El Capítulo 1 se denomina “Consideraciones sobre la territorialización de la UPOEG en Ayutla. Elementos teóricos para su entendimiento a partir del despliegue dinámico de tres territorios diferenciados, pero articulados”. Este primer Capítulo, que da cuenta de los fundamentos teórico-epistemológicos de la investigación, comienza por exponer las ventajas de asumir un enfoque procesual de la realidad social, tomando como eje al conflicto en su dinámica espacial. Prosigue señalando que en los procesos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización que mantienen entre sí un conjunto de actores territoriales antagónicos,

como la UPOEG frente a los intermediarios políticos, la delincuencia o los integrantes del gobierno municipal en Ayutla, tienen lugar relaciones de poder entre territorios formales con espacios de influencia estables y fronteras físicas bien delimitadas, y territorios informales con espacios de influencia temporales y fronteras más flexibles.

En este sentido, plantea que la territorialización de la UPOEG en Ayutla, ha de entenderse en función del despliegue de tres territorios, entendidos como territorios complejos en donde se imbrican de forma dinámica: un orden territorial previo, una articulación escalar de procesos históricos que le da viabilidad a su surgimiento, la proyección de un territorio que impugna el orden territorial previo, los propios despliegues escalares que este territorio trae consigo y las resistencias de los actores que mantenían el orden territorial previo.

Los Capítulos 2, 3 y 4 se ocupan de cada una de las tres facetas de la territorialización de la UPOEG en Ayutla: la de la organización por el desarrollo, la de la organización por la seguridad y la de la organización por el cambio político, respectivamente. Cabe señalar que estos tres Capítulos tienen una estructura en común (Figura 1). Esto lo hice en congruencia con la idea de que, a pesar de sus especificidades, cada uno de los territorios que supuso la territorialización de la UPOEG en Ayutla cuentan con elementos conceptuales en común. Las partes que componen a estos tres Capítulos se exponen a continuación:

1. el estado de cosas imperante frente al cual se va a desarrollar
2. la articulación escalar que le dio viabilidad a su surgimiento
3. el tipo de territorio que proyectó
4. los despliegues escalares que trajo consigo
5. las resistencias que enfrentó

## 6. el balance de sus alcances y límites

Por lo demás, también es cierto que, al dotar a estos tres Capítulos de la misma estructura, se logró establecer una medida de control que permitiera apreciar las particularidades de cada una de las tres facetas de la territorialización de la UPOEG en Ayutla. Ahora bien, aunque los tres Capítulos comparten la misma estructura interna, los periodos de estudio a los que se aboca cada uno de estos Capítulos son diferentes, pues cada una de las facetas de la territorialización de la UPOEG en Ayutla tuvo sus propios lugares y momentos de consolidación, expansión o repliegue.

El que los Capítulos 2, 3 y 4 se aboquen a periodos de estudio específicos también obedeció a que las tres facetas de la territorialización de la UPOEG en Ayutla se fueron retroalimentando en distintas etapas. Piénsese, por ejemplo, en que las facetas por el desarrollo (2011-2018) y por la seguridad (2013-2018) fueron las que empujaron para que la faceta por el cambio político (2014-2021) pudiera materializarse a partir del 2018. Este año marcó un parteaguas en las facetas por el desarrollo y por la seguridad, pues a partir de la entrada en funciones del gobierno elegido por usos y costumbres en Ayutla, el CCG buscó dar salida a sus objetivos. He ahí la razón por la que se optó por ceñir el estudio de las dos primeras facetas hasta el 2018, mientras que la tercera faceta se extiende hasta el 2021.

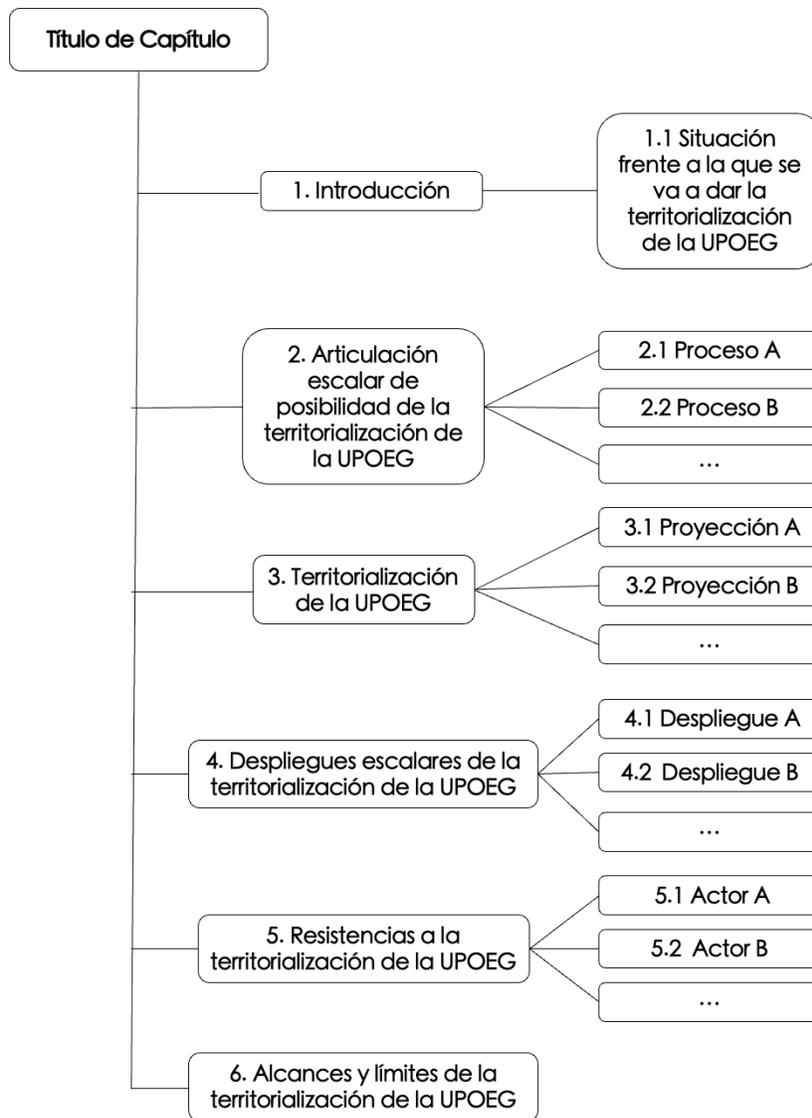


Figura 1. Estructura de los Capítulos 2, 3 y 4

El Capítulo 2 se titula: “La faceta por el desarrollo. El territorio como espacio de representación y deliberación intercomunitario independiente de los grupos mestizos de poder local”. Se ocupa del periodo 2011-2018. Parte de una descripción del estado de cosas imperante al momento de la llegada de la UPOEG a Ayutla, en términos de la existencia de un control político clientelar que condicionaba la asignación de recursos para obra pública en Ayutla, especialmente en las comunidades indígenas. Después, se encarga de la articulación

escalar de procesos que le dieron viabilidad a la agenda de la UPOEG por el desarrollo en el municipio, a saber: la mayor importancia del ayuntamiento frente al ejido como receptor de recursos federales, la expansión de las luchas indígenas por recursos para obra pública en el estado de Guerrero, los inicios de la UPOEG como una organización en busca del desarrollo integral y, por último, la falta de una política social de los tres niveles de gobierno para atender las demandas de recursos de las comunidades en Ayutla después del levantamiento armado encabezado por la UPOEG en este municipio.

Posteriormente, el Capítulo 2 aborda el modo en que la UPOEG se territorializó para impulsar su agenda por el desarrollo frente a los grupos mestizos de poder local en Ayutla. Se resalta la conformación de un territorio de representación y deliberación intercomunitario como resultado de la organización de varias comunidades indígenas en un frente de autogestión para demandar recursos. En este tenor, se aborda la recuperación de la identidad indígena como una identidad política que cuestiona el tratamiento paternalista y clientelar dado por los actores políticos a las comunidades indígenas. Del mismo modo, se destaca la determinación de las comunidades indígenas organizadas por impulsar, de la mano de la UPOEG, un gobierno municipal elegido por usos y costumbres en Ayutla. Por otro lado, se da cuenta de los despliegues escalares de este territorio en los niveles infra e intermunicipal, destacándose las relaciones que mantuvo la UPOEG con varios liderazgos y organizaciones locales, como la OPIM y la OFPM, así como con la CRAC-PC de San Luis Acatlán. A su vez, se señalan las resistencias emplazadas por actores vinculados a la clase política local. Por último, se presenta un balance de la faceta por el desarrollo de la territorialización de la UPOEG en Ayutla.

El Capítulo 3 lleva por nombre: “La faceta por la seguridad. El territorio como espacio de poder en disputa frente a la delincuencia y los cuerpos de seguridad del Estado”. El periodo que analiza va del 2013 al 2018. Inicia con una exposición de la situación de inseguridad imperante en Ayutla justo antes del levantamiento armado que impulsó la UPOEG en este municipio. Posteriormente, aborda la articulación escalár de procesos que le dieron viabilidad a dicho levantamiento, tales como: el surgimiento de policías comunitarias y autodefensas en el estado de Guerrero, la existencia de un marco jurídico bajo el cual estos grupos buscaron amparar sus acciones, la llegada a Ayutla de cuadros con experiencia en la formación de policías comunitarias y, finalmente, la errática respuesta gubernamental a la formación de estos grupos, especialmente en Ayutla.

Más adelante, el Capítulo 3 da cuenta de la manera en que la UPOEG se territorializó para sacar adelante su proyecto de seguridad frente a la delincuencia y las Fuerzas Armadas en Ayutla. Se destaca la proyección de un territorio basado en la realización de operativos de detención y rutinas de vigilancia, así como el emplazamiento de puntos de revisión por parte de su Policía Ciudadana. Además, se aborda la creación del denominado Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la UPOEG de la mano del afianzamiento territorial de su proyecto de seguridad en Ayutla. También se aborda el alcance escalár de este territorio en los niveles infra e intermunicipal, destacándose las relaciones que mantuvo la UPOEG con la CRAC-PC de El Paraíso, y la delincuencia organizada y las Fuerzas Armadas en Tecoaapa, Cruz Grande e Iguala. De igual modo, se señalan las impugnaciones que las Fuerzas Armadas y la delincuencia hicieron a la proyección del territorio de la Policía Ciudadana en Ayutla. Finalmente, se expone un balance de la faceta por la seguridad de la territorialización de la UPOEG en Ayutla.

El Capítulo 4 se denomina: “La faceta por el cambio político. El territorio como espacio político-administrativo para ejercer la libre determinación”. Aborda el periodo 2014-2021. Comienza con una exposición del uso patrimonial del presupuesto público hecho por las administraciones municipales antes de la llegada del primer gobierno municipal elegido por usos y costumbres en Ayutla. Prosigue con la articulación escalar de procesos que dieron viabilidad a la lucha por el cambio político encabezada por la UPOEG en Ayutla, como son: los procesos de descentralización del Estado mexicano a nivel municipal, los caminos recorridos por las experiencias autonómicas de los pueblos indígenas, la búsqueda de la UPOEG por impulsar la llegada de los usos y costumbres en San Luis Acatlán y la publicación por parte de la UPOEG del Plan de Tecoaapa.

Más adelante, el Capítulo 4 se ocupa de la manera en que la UPOEG y el CCG se territorializaron para impulsar el cambio político frente a los actores enquistados en el poder municipal en Ayutla. Se señala el paso de un territorio informal a un territorio formal, al hacerse el movimiento social convertido en gobierno del control de la jurisdicción político-administrativa a nivel municipal. En un primer momento, se destaca la estrategia dual seguida por la UPOEG para impulsar los usos y costumbres, caracterizada por un tener un pie en la acción directa y otro en la acción legal. Igualmente, se aborda la labor de esta organización para que las comunidades indígenas, mestizas y afrodescendientes se apropiaran de la lucha por los usos y costumbres. En un segundo momento, se señalan las acciones llevadas a cabo por el Concejo Comunitario de Gobierno para desmontar la estructura territorial del poder político en Ayutla, en términos de hacer valer una forma de gobierno basada en la asamblea, de reconocer las funciones de los sistemas de seguridad y justicia comunitarios, y de dar

salida a las demandas de recursos para obra pública en las comunidades y colonias del municipio.

En los apartados finales se exponen los despliegues escalares de este territorio en los municipios de San Luis Acatlán y Tecoaapa. Asimismo, se da cuenta de las resistencias esgrimidas por los grupos de poder de la cabecera municipal al proceso de cambio político impulsado por la UPOEG en Ayutla. Finalmente, se presenta un balance de la faceta por el cambio político de la territorialización de la UPOEG en este municipio.

# CAPÍTULO 1. Consideraciones sobre la territorialización de la UPOEG en Ayutla. Elementos teóricos para su entendimiento a partir del despliegue dinámico de tres territorios diferenciados, pero articulados

## 1.1 Encuadre epistemológico, claves conceptuales y definiciones operativas para el estudio de caso: territorio y territorialización desde un enfoque procesual

Un concepto, señala Harvey (2009), implica la asimilación y transformación de las percepciones de la realidad mediante la abstracción reflexiva de las relaciones que expresan dentro de una totalidad. Los resultados de este proceso no pueden ser vistos como si tuvieran una existencia independiente de la realidad de la que forman parte, a modo de categorías universales verdaderas para todos los tiempos y espacios, ya que adquieren un significado específico sólo en situaciones sociales concretas. Dicho en otros términos: un concepto no debe tomarse a la manera de un universal abstracto, sino que debe considerarse en el horizonte ontológico de una práctica social histórica y geográficamente mediada.<sup>3</sup>

Claramente, el énfasis puesto por Harvey en el significado que adquiere un concepto en relación con un contexto específico abreva de la apertura de la geografía a los enfoques críticos de las ciencias sociales y las humanidades a partir del último cuarto del siglo XX. Piénsese que, en ciencias sociales, el enfoque crítico concibe a la realidad como resultado de la praxis social al reconocer que la totalidad del mundo perceptible y de la cultura fundada en él son producto del trabajo humano (Horkheimer, 2000). Esta concepción, que se hace eco

---

<sup>3</sup> Por lo demás, los conceptos también tienen que ser vistos como agentes productores de procesos sociales en la medida en que sus concepciones contribuyen a legitimar el mantenimiento de las relaciones de dominación o bien a la asunción de posiciones de resistencia frente a éstas.

de las premisas del materialismo histórico dialéctico, da la pauta para entender a la realidad como algo que está en un constante devenir, pues, en tanto construcción histórica, es un producto siempre *inacabado* y *parcial* signado por sus múltiples contradicciones sociales (Lefebvre, 1974).

Lo *social* se mueve, y para la comprensión de este movimiento es preciso el estudio de las tensiones entre las fuerzas de continuidad y ruptura que ordenan y desordenan el estado de cosas imperante en contextos específicos (Osorio, 2016). De ahí, por ejemplo, el llamado de varios geógrafos críticos latinoamericanos a trabajar con procesos sociales, antes que con “cosas” o “hechos” aislados (Moraes y Messias da Costa, 2009). En este sentido, el eje de atención del enfoque crítico, para el caso en la geografía, está puesto en la dinámica del espacio y su transformación en territorio, antes que en el espacio en sí mismo (Fernandes, 2012).

Estas coordenadas de orden ontológico y epistemológico resultan particularmente significativas a la hora de orientar nuestro entendimiento sobre la territorialización de la UPOEG en Ayutla, pues implican un posicionamiento acerca de las condiciones lógicas que adopta su conocimiento para ser validado como científico (della Porta y Keating, 2013). Piénsese, por ejemplo, que, si se tomara como punto de partida el enfoque positivista, hablar de la territorialización de la UPOEG resultaría problemático porque este enfoque partiría de la premisa de que la UPOEG se desenvuelve en última instancia sobre un *territorio* dado, puesto que el territorio se concibe como un *a priori* objetivo a las acciones de los actores. Por lo que la territorialización de un actor, entendida de forma preliminar como el proceso por medio

del cual se construye un territorio, sería francamente inconcebible: el territorio no se construye; el territorio está *ahí* de antemano.

En efecto, para el enfoque positivista —que se lleva a la práctica mediante los denominados programas de ordenamiento territorial—, al territorio le corresponde un carácter pasivo, de receptáculo. Y es que se le identifica con una realidad dada, tangible y objetiva, que es posible describir, analizar y moldear. Como apuntan Schneider y Peyré (2006), semejante perspectiva instrumental sobre el territorio incluso ha llevado a que se le confunda como sinónimo de espacio o región, esto en una suerte de relativismo que renuncia a abordarlo en su especificidad conceptual.

A propósito de este último punto, he de decir que, para efectos de este trabajo, tomo como elemento definidor del concepto de territorio la dimensión política que invariablemente ha llevado consigo desde que el Tratado de Westfalia instauró el moderno sistema interestatal basado en el reconocimiento de la soberanía de los Estados sobre una parte de la superficie terrestre, a mediados del siglo XVII (Elden, 2013). Este énfasis en la dimensión política del territorio ha estado presente en los planteamientos de varios autores que son referentes en el campo de la Geografía Política, desde Ratzel hasta Raffestin, pasando por Ancel, Hartshorne, Whittlessey (Messias da Costa, 1992) o el mismo Sack.

Aunque entre estos autores existen diferentes posturas respecto a los actores que se territorializan —las más de las veces el Estado—, sus formas de hacerlo, así como sus objetivos, escalas y temporalidades; hoy en día parece haber un consenso en el sentido de

que un “territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio” (Haesbaert, 2013: 13). De conformidad con lo anterior, el concepto de territorio con el que trabajo en esta investigación supone un espacio delimitado por un actor, individual o colectivo, estatal o no estatal, en el que se imbrican múltiples relaciones de poder, desde las más materiales (que conllevan un dominio del espacio) hasta las más simbólicas (que implican una apropiación del espacio), en su búsqueda por imprimirle una direccionalidad acorde con sus intereses en escalas y temporalidades diversas.

Hecha esta aclaración, una ventaja que me ofrece el enfoque crítico para abordar la territorialización de la UPOEG en Ayutla, es que, a diferencia del enfoque positivista, el enfoque crítico me habilita para tener una mirada *procesual* sobre la realidad social tomando como eje a las relaciones de poder en su dinámica espacial. Si, como dice Osorio (2016), lo social se transforma en función de las tensiones entre las fuerzas de continuidad y ruptura, entonces lo espacial también se transforma por las relaciones de poder, es decir, por las tensiones, las negociaciones o los conflictos abiertos que mantienen entre sí distintos actores por imprimirle una direccionalidad a un fragmento del espacio.

A decir de Raffestin (2009), a partir de la *relación* que un actor establece con el espacio se mediatizan las *relaciones* de poder que dicho actor mantiene con otros actores. Es una relación triangulada, apunta el mismo autor (Raffestin, 2013), puesto que el territorio no es el espacio, sino una producción a partir de él que se inscribe en un campo de poder definido por relaciones de fuerza de carácter material e inmaterial entre distintos actores. El carácter relacional del territorio de un actor ha de entenderse, entonces, en términos de la voluntad de

dicho actor de afirmarse espacialmente frente a otros actores, ya sea mediante el dominio material, o bien por la apropiación simbólica.

Con base en lo anterior, sostengo que es necesario entender al territorio de un actor en función de la naturaleza relacional que encierra. Y es que el territorio de un actor expresa, en última instancia, el estado de la correlación de fuerzas que dicho actor mantiene con otros actores en su búsqueda por hacer valer sus intereses en un fragmento del espacio. Se trata de tensiones cuya resolución implica la victoria —temporal— de una de estas fuerzas, constituyendo de esta manera un territorio, es decir: un estado de cosas *territorializado* con su propio movimiento asociado a nuevas relaciones de poder entre el actor que se territorializa y los actores que se han visto desterritorializados, y que eventualmente buscan reterritorializarse.

Como apunta Raffestin (2009), los actores viven al mismo tiempo el proceso territorial y el producto territorial, pues los territorios son el resultado de procesos de *territorialización-desterritorialización-reterritorialización* en permanente transformación. Así, es preciso advertir que, al territorializarse un actor, esto es: al afirmarse espacialmente, otro u otros actores se *desterritorializan* al entrar en declive su capacidad para controlar la manera en que se organiza, materializa o representa ese mismo fragmento del espacio. Ahora bien, como señala Haesbaert (2011), la desterritorialización de un actor supone la búsqueda por *reterritorializarse* de la mano de un amplio abanico de estrategias que pueden o no entrar en conflicto abierto con el nuevo actor territorial dominante.

En suma, las dinámicas espaciales de desterritorialización y reterritorialización mantienen entre sí una relación dialéctica que define en última instancia el movimiento de los territorios (Saquet, 2011) y, por lo tanto, también su transformación. Esto es así debido a que el desenvolvimiento de las relaciones de poder puede dar lugar al afianzamiento, la expansión o bien el repliegue de la capacidad efectiva de los actores para dominar o apropiarse de un fragmento del espacio en distintos lugares y momentos. Por lo que el entendimiento de los procesos de territorialización ha de considerar las dinámicas de resistencia o negociación que pueden tener lugar al interior de los territorios de los actores dominantes, esto para evitar normalizar su dominio frente a otros actores (Delaney, 2005).

Esto último resulta fundamental para entender la búsqueda de la UPOEG por territorializarse frente a un estado de cosas ya territorializado por otros actores dominantes en Ayutla. En efecto, si esta tesis lleva por nombre el de “La territorialización de la UPOEG en Ayutla”, en vez de “El territorio de la UPOEG en Ayutla”, es porque mi intención está justamente en abordar el proceso de afirmación espacial por medio del cual la UPOEG terminó por desterritorializar principalmente a los intermediarios de los partidos políticos, los grupos de la delincuencia y los miembros del gobierno municipal, en su búsqueda por sacar adelante sus luchas por el desarrollo material de las comunidades indígenas, la seguridad ciudadana y el establecimiento de una nueva forma de gobierno a nivel municipal en Ayutla.

La mirada *procesual* sobre la realidad social que toma como eje a las relaciones de poder en su dinámica espacial se traduce, entonces, en mi interés por abordar la territorialización de la UPOEG como un proceso de afirmación espacial amplio y multifacético, en cuyo tenor entran en juego conflictos que pueden dar lugar al afianzamiento, la expansión o el repliegue de la

capacidad efectiva de este actor para influenciar la direccionalidad que asume el espacio de Ayutla en distintos lugares y momentos. Proceso que transitó de una posición subordinada a una posición dominante frente a los actores mencionados, cuyos territorios entraron en repliegue precisamente como consecuencia del despliegue territorial de la UPOEG en los planos de la lucha por el desarrollo, la seguridad y el cambio político.

## 1.2 Entender la correlación de fuerzas en términos espaciales: afianzamiento, expansión y repliegue territorial de la UPOEG y sus actores antagónicos en Ayutla

He dicho que las relaciones de poder que estableció la UPOEG con varios actores antagónicos en Ayutla colocan en el centro del análisis la cuestión de su territorialización debido a que esta organización se afirmó como un actor territorial que no sólo disputó, sino que incluso llegó a hacer valer sus intereses para materializar en el espacio sus luchas por el desarrollo, la seguridad y el cambio político.

Con todo, vale la pena insistir en que la territorialización de la UPOEG en Ayutla no se dio en un espacio en blanco, simple receptáculo de su programa, sino en un espacio que ya estaba territorializado, o si se quiere dominado o apropiado, por otros actores con sus propios objetivos. En términos prácticos, esto equivale a decir que, en el municipio de Ayutla de los Libres, antes del 2013, ya se encontraba presente un cierto orden territorial de cosas en términos de: quiénes, cómo y para qué controlaban ese espacio; y a quiénes controlaban, y cómo, en ese espacio (Souza, 2000). Orden territorial que la UPOEG logró trastocar al punto de convertirse en el actor territorial dominante en Ayutla, al menos entre los años 2013-2018.

De conformidad con lo anterior, una cosa es reconocer que la territorialización de un actor supone un proceso de afirmación espacial frente a otros actores, y otra muy distinta es asumir que a partir de esa territorialización se reproduce a perpetuidad un estado de cosas determinado, como si el territorio de ese actor *territorializado* consistiera en la reproducción mecánica de un ciclo cerrado.

Si así fuera, ahí donde se constituyera el territorio de un actor —por ejemplo, los territorios de los otrora actores dominantes en Ayutla: intermediarios de los partidos políticos, grupos de la delincuencia y miembros del gobierno municipal—, dicho territorio aparecería como un resultado definitivo, es decir, un derrotero unívoco que se reproduce sin variaciones ni trastocamientos en su dirección. Como apunta Delaney (2005), al concebir al territorio como un espacio cerrado que pareciera regirse en función de una lógica de poder sin contrapesos ni impugnaciones, se tiende a normalizar el dominio de aquellos actores que imponen sus estrategias territoriales sobre otros agentes.

Para evitar caer en la trampa de visualizar la territorialización de un actor como la proyección unidireccional de su poder en un fragmento del espacio, resulta pertinente trabajar, como lo hace Raffestin (2013) siguiendo a Foucault, con una concepción del poder según la cual éste circula a través de todo el cuerpo social. Lo anterior nos habilita para reconocer que no existe un *Poder*, sino múltiples poderes, a saber: diversas formas de sujeción y de producción de cosas, discursos y saberes, que se ejercen desde innumerables puntos y se relacionan con distintos grados de fuerza en el marco de sus especificidades históricas y geográficas (Foucault, 2010; 1999; 1979).

Semejante concepción nos permite entender que las relaciones de poder, al proyectarse espacialmente, configuran distintos tipos de territorios, desde los más materiales hasta los más simbólicos, según las capacidades, los objetivos y el contexto espacio-temporal en el que se desenvuelven los actores. Este punto es clave, toda vez que, aunque se reconozca que el poder se ejerce desde innumerables puntos y, por lo tanto: que diversos actores pueden ejercer un dominio o apropiarse de un fragmento del espacio, los actores siempre se encuentran en situaciones desiguales de poder para territorializarse de un modo u otro.

En efecto, como apunta Sack (1997), mientras unos actores pueden tener la capacidad de delimitar el espacio para influenciar sus elementos y emplazar fronteras físicas para controlar el acceso al mismo, otros actores puede que sólo tengan la capacidad de apropiarse de ese espacio de manera simbólica.<sup>4</sup> Por lo tanto, estamos hablando de territorios que, en sus particulares juegos de poder, pueden ser concretos o abstractos; abrigar sus propias escalas y temporalidades; organizarse jerárquica u horizontalmente; y pueden tener como finalidad la dominación y la expropiación, o bien la búsqueda de la libertad y la resistencia (Fernandes, 2009).

Claramente, estos planteamientos son congruentes con la definición de territorio que di en el apartado anterior, la cual es amplia justamente para ser capaz de dar cuenta de esta diversidad de territorios. Veamos: un territorio supone un espacio delimitado y controlado por un actor, individual o colectivo, estatal o no estatal, en el que se imbrican múltiples relaciones de

---

<sup>4</sup> Esta segunda forma de territorializarse parece ser la que subyace en el planteamiento de Lefebvre (1976) sobre los *espacios de representación* de los sujetos en resistencia.

poder, desde las más materiales (que conllevan un dominio del espacio) hasta las más simbólicas (que implican una apropiación del espacio), en su búsqueda por imprimirle una direccionalidad acorde con sus intereses en escalas y temporalidades diversas.

Pues bien: una vez que se ha reconocido: 1) que la territorialización de un actor siempre se da en un espacio que ya está territorializado por otros actores; y 2) que los actores se encuentran en situaciones desiguales de poder que condicionan su capacidad para territorializarse de un modo o de otro; resulta oportuno preguntarse: ¿Cómo aprehender el dinamismo propio de las relaciones que establecen entre sí los territorios de diversos actores en el marco de procesos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización en constante cambio?

Para ponerlo en términos que atañen a nuestro estudio de caso: ¿De qué manera podemos abordar en términos prácticos el desenvolvimiento de la correlación de fuerzas entre la territorialización de la UPOEG, que llegó a convertirse en hegemónica al lograr desterritorializar el orden territorial dominante para la consecución de los objetivos de sus luchas por el desarrollo, la seguridad y el cambio político, y las reterritorializaciones subordinadas, pero siempre *latentes*, de los actores otrora dominantes, con los cuales entró en tensión, negociación y conflicto por el control del espacio de Ayutla?

Puesto que la territorialización de la UPOEG supuso un proceso de afirmación espacial que pasó por una lucha por el desarrollo material de las comunidades indígenas a otra lucha por el cambio político a nivel municipal, pasando por otra lucha que se basó en la organización de civiles armados por la seguridad, me parece que la respuesta a esta interrogante pasa en

primer lugar por reconocer que los territorios de los poderes formales y los territorios de los poderes informales pueden establecer relaciones entre sí.

Aún más: si, como se dijo arriba, la territorialización de un actor nunca se da en un espacio en blanco, sino en un espacio que ya está *territorializado* por otros actores, es importante considerar que las relaciones entre territorios no solamente se dan entre territorios yuxtapuestos con espacios de influencia estables y fronteras físicas bien delimitadas. Las relaciones de poder también se dan entre territorios superpuestos con espacios de influencia temporales y fronteras más flexibles —que no por eso menos consistentes para hacer valer la direccionalidad que un actor busca imprimirle a un fragmento del espacio durante una temporalidad determinada (Figura 2).

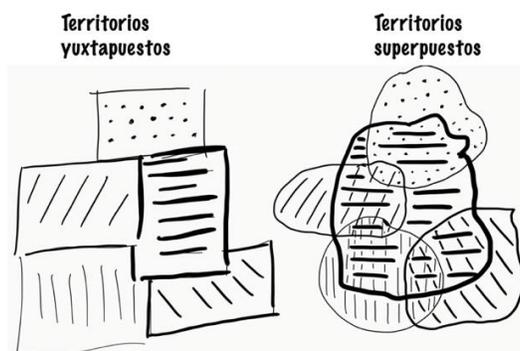


Figura 2. Dos modelos de territorio

El primer caso alude a las relaciones entre territorios con espacios de influencia reconocidos normativamente a partir de una institucionalización de sus atribuciones y sus funciones. Aquí

se trata fundamentalmente de los territorios del Estado y sus instituciones,<sup>5</sup> así como los de la propiedad privada. Por otro lado, el segundo caso tiene que ver con las relaciones entre territorios cuyos espacios de influencia son constantemente disputados y negociados, y por lo tanto menos estables. Los territorios de los grupos de vendedores ambulantes en el Centro Histórico de la Ciudad de México, lo mismo que los territorios de las policías comunitarias en México, entre ellas la Policía Ciudadana de la UPOEG, son claros ejemplos de este segundo tipo de territorios.

Para entender con mayor claridad este segundo tipo de territorios, que he denominado como territorios de los poderes informales, estimo oportuno traer a colación la noción de campo de fuerzas introducida por Lopes de Souza (2000; 2009). Según esta perspectiva, el carácter relacional que conlleva el concepto de territorio hace que, en términos figurativos, éste se asemeje más a un campo de fuerzas en constante movimiento en el que entran en juego un actor hegemónico y otros actores con una capacidad desigual para imprimirle una direccionalidad a un fragmento del espacio, que a un objeto geográfico de naturaleza estática y material.

La distinción hecha entre estos dos tipos “ideales” de territorios —para usar la denominación acuñada por Marx Weber— no debe llevarnos a suponer que, en la práctica, los unos se encuentran separados de los otros. En vez de eso, hay que considerar que los territorios de los poderes formales y los territorios de los poderes informales establecen entre sí no sólo

---

<sup>5</sup> Esta es, por cierto, la concepción de territorio que está presente en la Geografía política clásica, la cual asume al Estado como la culminación ineludible y definitiva de toda sociedad política, y a su territorio como la base natural que le es inmanente a su soberanía.

relaciones conflictivas, sino también relaciones que pueden llegar a ser funcionales para ambos. Lo que es más: los primeros muchas veces tienen su origen o se sustentan en los segundos; y lo mismo puede decirse en sentido contrario.

La misma territorialización de la UPOEG en Ayutla, decíamos, en su tránsito de la lucha por recursos para el desarrollo material de las comunidades indígenas a la búsqueda por establecer una nueva forma de gobierno a nivel municipal, pasando por la organización de civiles armados por la seguridad, da cuenta justamente de un proceso de afirmación espacial que tiene como punto de partida el territorio de un poder informal, y como punto de llegada el territorio de un poder formal. En este orden de ideas, una representación más fiel debe considerar a los territorios de manera interrelacionada (Figura 3).



*Figura 3. Territorios interrelacionados*

La importancia de incorporar la dimensión temporal para el estudio del territorio de un actor no es menor, pues ahí se encuentra el fundamento de la perspectiva que nos permite desplazar nuestro interés de un territorio en sí a su territorialización, esto en vista del dinamismo que

le imprimen las disputas sostenidas con otros actores territoriales durante un periodo determinado. Para ilustrar la relevancia de este punto, es oportuno plantear otro modelo (Figura 4) que nos permita distinguir en términos conceptuales la dinámica de los territorios en el marco de procesos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización, según las correlaciones de fuerza que establecen entre sí a lo largo de distintas temporalidades, mismas que, para parafrasear a Braudel, pueden ser de corta, mediana o larga duración.<sup>6</sup>

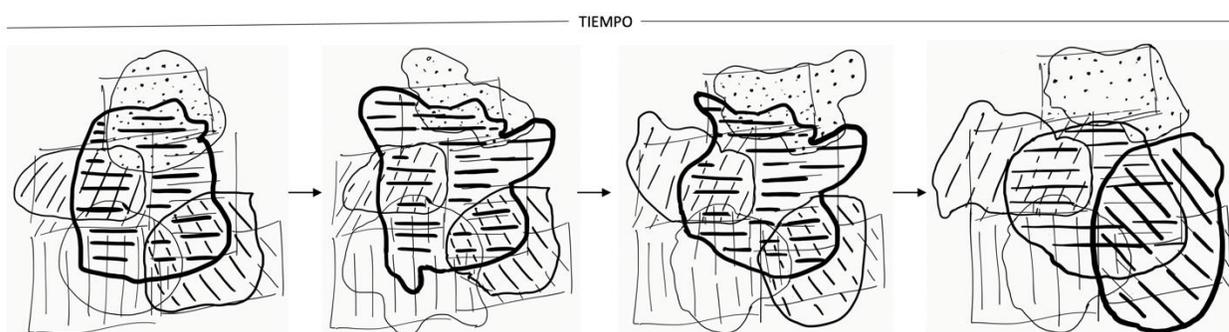


Figura 4. El dinamismo de los territorios según la correlación de fuerzas

Al llegar a este punto, estamos en condiciones de señalar el camino para realizar el abordaje práctico del desenvolvimiento de la correlación de fuerzas entre la territorialización de la UPOEG y las reterritorializaciones subordinadas, pero siempre *latentes*, de los actores otrora dominantes, con los cuales entró en tensión, negociación y conflicto por el control del espacio de Ayutla. Esto supone reconocer a la territorialización de la UPOEG: 1) en su carácter eminentemente afirmativo al hacer valer los objetivos proyectados mediante un ejercicio particular de poder; 2) en sus arreglos internos para afianzarse con base en la construcción colectiva de un sentido de pertenencia hacia él; y 3) en sus lugares y momentos de

<sup>6</sup> Como se dijo, los territorios de los poderes informales se caracterizan por ser más temporales, mientras que los territorios de los poderes formales son mucho más duraderos y estables.

afianzamiento, expansión y repliegue frente a otros actores territoriales, configurando tres territorios particulares, en su búsqueda por transformar desde lo material, regular desde lo policial y gobernar desde lo político el espacio de Ayutla.

Una vez alcanzado este entendimiento teórico del desenvolvimiento de las correlaciones de fuerzas entre la UPOEG y otros actores territoriales, principalmente intermediarios de los partidos políticos, grupos de la delincuencia y miembros del gobierno municipal, señalo la necesidad de encuadrarlas en contextos histórico-geográficos más amplios. Realizar este paso es importante en aras de entender cómo los cambios en las correlaciones de fuerzas por el control del espacio de Ayutla entre la UPOEG y otros actores territoriales están asociados a determinadas articulaciones escalares de posibilidad que van más allá del plano estrictamente particular, mismas que pueden dar o restar viabilidad, por ejemplo, a la territorialización de uno de los actores frente a los otros.

### 1.3 Más allá de la particularidad: la territorialización de la UPOEG en Ayutla vista a través de las articulaciones escalares situadas que le dieron viabilidad

El despliegue de la territorialización de la UPOEG en el municipio de Ayutla de los Libres no puede entenderse a cabalidad sin considerar las transformaciones del Estado moderno territorial en América Latina acaecidas entre fines del siglo XX y principios del XXI. Esto es así porque ahí se encuentran las razones estructurales de su viabilidad histórica en tanto expresión particular de los procesos territoriales detonados por las luchas de los pueblos indígenas y sus organizaciones en la región. Estamos hablando de transformaciones del Estado que tienen que ver con su realineamiento territorial con respecto a las fuerzas del libre

mercado, el declive de la estructura territorial corporativista que regía los grandes pactos sociales con los sectores de clase, y la proyección territorial de los procesos de transición y apertura democrática a nivel local.

Estos cambios del Estado moderno territorial dieron pie a la conformación de configuraciones escalares en cuyo marco los pueblos indígenas y sus organizaciones desplegaron nuevas formas de acción colectiva territorializadas, las cuales pueden ser aprehendidas mediante las siguientes tres manifestaciones de los territorios:

1. las luchas de los pueblos indígenas en defensa de sus medios materiales de vida, y de la vida misma, mediante el emplazamiento de territorios de facto de cara a las incursiones de actores externos más poderosos en el entorno inmediato;
2. la politización de la etnicidad y, con ello, la conformación de territorios de representación y deliberación intercomunitarios, que son acotados culturalmente para hacer valer dentro de ellos la preeminencia de las autoridades e instituciones comunitarias de los pueblos indígenas frente a las estructuras de poder impuestas por los grupos mestizos dominantes; y
3. la participación política de los pueblos indígenas en el marco de la descentralización político-administrativa del Estado, en cuyo tenor han surgido sendos movimientos por alcanzar la libre determinación<sup>7</sup> mediante el control del territorio del Estado a nivel municipal.

---

<sup>7</sup> Siguiendo a López Bárcenas (2006), se entiende por libre determinación el derecho de los pueblos indígenas a ser reconocidos como tales, y en este sentido a que se les reconozcan y respeten sus territorios, sus propios sistemas de normas para su organización y solución de conflictos, así como su propio gobierno. De acuerdo con el mismo autor, la autonomía supone una forma de materializar la libre determinación, en tanto que la autonomía

Siguiendo a Moore (2018) y Engels (2021), entiendo por configuraciones escalares<sup>8</sup> aquellas articulaciones de carácter arbitrario y contingente en las que se conectan espacialmente distintos procesos sociales en función de las dinámicas de disputa, negociación, alianza, cooperación o interpelación que establecen entre sí un conjunto diverso de actores. Articulaciones que configuran representaciones y tramas de poder, unas más duraderas que otras, que son consistentes para definir contextos coherentes de acción en espacios determinados al simplificar la compleja y múltiple posicionalidad de los procesos sociales.

Entonces, lejos de ser una especie de dominios autárquicos, los territorios están condicionados por un marco estructural, siendo este último el ámbito de factibilidad en el que se despliegan los ejercicios de poder de los actores en su búsqueda por imprimirle a un fragmento del espacio una direccionalidad congruente con sus intereses. De ahí la necesidad de situar semejantes relaciones de fuerza en el marco de configuraciones escalares específicas, tanto aquellas que le dan viabilidad al surgimiento de un territorio como aquellas que el mismo desenvolvimiento de ese territorio trae consigo (Santos, 2000: 128). Veamos:

En primer lugar, los esquemas de liberalización y privatización económica adoptados en la región disminuyeron significativamente la capacidad de control del Estado sobre la tierra y los recursos naturales. Esto trajo consigo una ofensiva del capital sobre los recursos naturales

---

conlleva un régimen especial de gobierno para ciertas colectividades dentro de un Estado existente, en este caso los pueblos indígenas.

<sup>8</sup> Hablo de configuraciones escalares para evitar confusiones con el término de escala, el cual resulta problemático al asociarse ya sea con la extensión espacial de un fenómeno (significado que le doy en este trabajo), o bien con una jerarquía reificada de niveles espaciales (en este trabajo me refiero a los niveles municipal, estatal e internacional como parte de una división político-administrativa).

localizados en comunidades indígenas y campesinas mediante el emplazamiento de estrategias territoriales que buscaron imponer sus propias maneras de explotar, valorizar y significar los espacios locales en función de su potencial rentabilidad. De ahí los planteamientos de Santos (2005) y Svampa (2008), en el sentido de reconocer que la territorialización del gran capital ha buscado subsumir aquellos espacios considerados improductivos a la lógica del valor de cambio para integrarlos a las redes de la globalización neoliberal.

En este contexto han de considerarse las luchas de los pueblos indígenas y sus organizaciones en función de una agenda por hacer valer la defensa, *de facto*, de los medios materiales de vida, y de la vida misma, en el entorno inmediato. Aquí, el territorio da cuenta de un espacio constantemente disputado: locus de afirmación de un ser/estar colectivo de los pueblos indígenas frente al despojo y el avasallamiento de sus formas de vida llevados a cabo por un amplio abanico de actores dominantes, entre ellos, las agroindustrias, las empresas mineras, de hidrocarburos, o bien el mismo narcotráfico, los paramilitares y la delincuencia organizada (Betancourt, Hurtado, & Porto-Gonçalves, 2013); (Porto-Gonçalves, 2008) (Zibechi, 2003).

En segundo lugar, la reestructuración neoliberal del Estado en la región también vino a cimbrar las lealtades políticas de los sectores de clase constituidos como la base social del Estado durante la mayor parte del siglo XX. Ciertamente, la disminución del gasto social, junto con la desregulación del mercado de trabajo y la retirada de subsidios destinados al campo, minaron el poder de convocatoria de aquellas organizaciones gremiales oficialistas que otrora tenían la capacidad de interpelar a los gobiernos en turno para lograr concesiones para los sectores campesino y obrero.

Este declive de las formas clásicas de organización en torno a la clase, junto con su estructura territorial centralista y jerárquica, ha dado lugar al surgimiento de procesos territoriales más puntuales, diversificados y horizontales de la mano de la recuperación de nuevas identidades colectivas (Merklen y Pleyers, 2011). Estas identidades han irrumpido en el escenario político regional con sus propios sentidos de pertenencia y horizontes de futuro, en su búsqueda por lograr una mayor independencia respecto a los grupos de poder político tradicionales.

En este marco se inserta la creciente politización de la etnicidad llevada a cabo por los pueblos indígenas y sus organizaciones en América Latina ante la apertura de canales jurídicos internacionales favorables al reconocimiento de sus derechos culturales y territoriales. Es ésta una apuesta para relacionarse con el Estado, ya no como sectores campesinos subordinados a las estructuras corporativistas oficiales, sino como miembros de grupos culturalmente diferenciados que hacen suya una memoria colectiva en defensa de sus instituciones comunitarias y sus formas de autogobierno (Bello, 2004). Aquí, el territorio se recupera en términos de la construcción de un espacio intercomunitario de representación y deliberación, cuyas fronteras son acotadas culturalmente para demarcar una identidad contrastante<sup>9</sup> con miras a mejorar las condiciones de interlocución de los pueblos indígenas y sus organizaciones frente a los grupos mestizos dominantes a nivel local.

---

<sup>9</sup> La identidad contrastante parece constituir la esencia de la identidad étnica, es decir, la base sobre la cual ésta se define. Implica la afirmación del *nosotros* frente a los *otros*. Cuando un grupo o una persona se definen como tales, lo hacen como medio de diferenciación en relación con algún grupo o persona a los cuales se enfrentan. Es una identidad que surge por oposición; que no se puede afirmar en aislamiento. En el caso de la identidad étnica, ésta se afirma *negando* la otra identidad, que ha sido visualizada de manera *etnocéntrica*” (Cardoso de Oliveira, 2007: 54-5).

En tercer lugar, los procesos de democratización en América Latina perfilaron un conjunto de reformas orientadas hacia la descentralización político-administrativa del Estado, las cuales recuperaban al municipio como el nivel más cercano a la ciudadanía y, por consiguiente, como el nivel supuestamente más idóneo para avanzar en la construcción de la democracia mediante la competencia electoral y la participación de la sociedad civil (Zurbriggen, 2011; Ziccardi, 2003). Estos cambios, alentados por un aumento significativo en el presupuesto asignado a los ayuntamientos, le imprimieron a la disputa por el poder político a nivel local una nueva dinámica debido a la creciente competencia entre distintos grupos de interés por hacerse del control de los ayuntamientos y la distribución de sus recursos.

En este marco han de considerarse dos vertientes en la búsqueda de los pueblos indígenas y sus organizaciones por sacar adelante sus demandas, en particular en lo tocante a la asignación de presupuesto para la dotación de servicios básicos y la construcción de obras públicas en sus comunidades. Por un lado, está la participación de las comunidades en la arena electoral mediante su incorporación de forma individual en las esferas de clientelismo y cooptación que gravitan alrededor de los partidos políticos y los gobiernos municipales, las más de las veces controlados por grupos de poder mestizos.

Por otro lado, está la búsqueda de la autonomía como proyecto intercomunitario, cuyo reconocimiento por parte del Estado es todavía impreciso.<sup>10</sup> Esto ha llevado a muchas

---

<sup>10</sup> De acuerdo con Díaz-Polanco, uno de los principales teóricos de la cuestión étnico-nacional en el contexto de los Estados latinoamericanos, en sociedades culturalmente complejas la operatividad de un denominado

organizaciones indígenas a transitar por diversos caminos para volverla efectiva, desde los de facto hasta los abiertos por las reformas constitucionales en materia de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. En algunos casos, como el mexicano, estas reformas han llevado a los pueblos indígenas y sus organizaciones a recuperar al municipio como el territorio de factibilidad de la autonomía indígena mediante la elección del gobierno municipal por la vía del derecho consuetudinario. En este caso, los procesos autonómicos indígenas recuperan al territorio en términos de una jurisdicción político-administrativa dentro de la cual se busca ejercer una serie de atribuciones y facultades con el objetivo de materializar su lucha por la libre determinación.

Situar la territorialización de la UPOEG en este marco regional nos lleva a advertir que dicho proceso tuvo viabilidad histórica como resultado de las transformaciones del Estado moderno territorial en América Latina acaecidas entre fines del siglo XX y principios del XXI. En este contexto, las formas de acción colectiva territorializadas de los pueblos indígenas y sus organizaciones han de verse no sólo en función de su oposición a las consecuencias en su entorno inmediato de la reconfiguración neoliberal del Estado; también han de considerarse

---

Estado pluricultural residiría, entre otros aspectos, en la puesta en marcha de un régimen de autonomía para aquellos conjuntos sociales diferenciados del grupo *hegemónico-nacional*, que abrigan una tradición histórica común y características socioculturales propias. Esto, con el fin de que puedan desarrollar libremente sus modos de vida, ejerciendo los derechos colectivos que les concurren como comunidades étnicas o nacionales con la capacidad de manejar **ciertos** asuntos por sí mismos, como la distribución interna del presupuesto público, en un territorio específico. En este sentido, la autonomía consistiría en un régimen político-jurídico negociado entre sus demandantes y el Estado, con el propósito de “configurar un gobierno propio [...] para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos [y recursos]” (Díaz-Polanco, 1999: 151). Según este mismo autor, lo que justificaría la existencia de estos *regímenes especiales* al interior de los Estados latinoamericanos es la compensación de las históricas condiciones de desventaja de los “grupos étnicos” respecto a los grupos nacionales mayoritarios y hegemónicos. De donde se desprende que la “autonomía vendría [...] a poner en operación un conjunto de nuevas relaciones para configurar una asimetría positiva que, [...] por sus efectos compensatorios, establece los requisitos para el logro de la igualdad real” (Díaz-Polanco 1999: 156) de los diferentes conjuntos sociales que convergen al interior de un Estado.

en función de su interés por participar en la arena política, en su búsqueda por sacar adelante sus demandas individuales y sus proyectos colectivos. Aún más: en el caso mexicano, hay que considerar la voluntad por incursionar en el Estado mismo, en particular en su nivel municipal.

Al llegar a este punto, se puede decir entonces que el análisis de la territorialización de la UPOEG en Ayutla ha de seguir dos vertientes. Por un lado, hay que situar estas relaciones de fuerza entre la UPOEG y otros actores considerando las configuraciones escalares de posibilidad que han permitido la territorialización de la UPOEG en Ayutla —lo mismo que las configuraciones escalares que dicho proceso ha producido en su devenir. Por otro lado, hay que advertir sus lugares y momentos de afirmación, afianzamiento, disputa y repliegue en su búsqueda por regular desde lo policial, transformar desde lo material y gobernar desde lo político el espacio de Ayutla. Así, estaremos en condiciones de entender a la territorialización de la UPOEG en Ayutla como un proceso de afirmación espacial que tiene como punto de partida el territorio de un poder informal, y como punto de llegada el territorio de un poder formal.

Como se señaló, un rasgo significativo de la territorialización de la UPOEG en Ayutla es que, no obstante sus especificidades, está lejos de ser un caso aislado, pues se hace eco de las formas de acción colectiva desplegadas por los pueblos indígenas y sus organizaciones en América Latina en el marco de las transformaciones neoliberales del Estado moderno territorial. En este sentido, un rasgo significativo de la territorialización de la UPOEG en

Ayutla es que conjuga en su interior los tres territorios desplegados por la acción colectiva territorializada de los pueblos indígenas y sus organizaciones en la región, a saber:

- a) el territorio como control de facto del espacio con fronteras desplegadas para resguardar la seguridad de un conjunto de lugares estratégicos frente a las incursiones de varios actores armados, tanto estatales como no estatales;
- b) el territorio como referente de identidad colectiva con fronteras acotadas culturalmente mediante la politización de la etnicidad, esto para demarcar un espacio de deliberación de las comunidades indígenas, independiente de los partidos políticos y los grupos mestizos de poder local; y
- c) el territorio como demarcación político-administrativa dentro de la cual el movimiento social convertido en gobierno busca ejercer la libre determinación, en particular para la redistribución de los recursos públicos, mediante las atribuciones legales dadas al municipio en el marco de la descentralización del Estado.

La territorialización de la UPOEG en Ayutla ha de entenderse entonces como el resultado dinámico del despliegue de tres territorios diferenciados, pero articulados. Sostengo que son territorios diferenciados, pero articulados, porque, aunque los tres territorios guardan su propia especificidad: tienen sus propios fines, lo mismo que sus lugares y momentos de afirmación, afianzamiento y repliegue; se sostienen los unos a los otros con miras a fortalecer sus condiciones de factibilidad de cara a un conjunto diverso de actores tanto a favor como en contra de sus objetivos.

El papel de los Capítulos 2, 3 y 4 de esta investigación será dar cuenta justamente de la manera en que estos tres despliegues territoriales se interrelacionaron para sacar adelante las

agendas de lucha de la UPOEG por el desarrollo, por la seguridad y por el cambio de gobierno municipal en Ayutla por la vía de los usos y costumbres. Para acometer semejante empresa, cada uno de los capítulos prestará atención a cada uno de los tres territorios que hizo valer la territorialización de la UPOEG en Ayutla, entendidos como territorios complejos en los que, a pesar de sus especificidades, se imbricaron de forma dinámica: un orden territorial previo, una articulación escalar de procesos históricos que le da viabilidad a su surgimiento, un territorio que impugnó el orden territorial previo, los propios despliegues escalares que este territorio trajo consigo y las resistencias de los actores que mantenían el orden territorial previo. En términos prácticos, esto me llevó a darle la misma estructura a los tres capítulos en lo que se aborda cada uno de los territorios en cuestión.

## Capítulo 2 . La faceta por el desarrollo. El territorio como referente de identidad colectiva con fronteras acotadas culturalmente mediante la politización de la etnicidad

### 2.1 Introducción: organizarse por el desarrollo

La falta de recursos públicos para la construcción de obras y la dotación de servicios resultaba de particular importancia para las comunidades del municipio de Ayutla de los Libres, en particular para las comunidades rurales indígenas. Hay que decir que, en una entidad donde más de la mitad de la población se halla en situación de pobreza, el caso de Ayutla es todavía más acuciante por cuanto se encuentra entre los municipios con mayor concentración de la pobreza extrema, definida como aquella que reúne un ingreso por debajo del valor de la canasta básica y tres o más carencias en términos de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación (CONEVAL, 2020).

A pesar de la llegada de mayores recursos federales al gobierno local desde los años noventa, los recursos fueron manejados por las diferentes administraciones municipales con opacidad y discrecionalidad, desviándolos de sus objetivos programáticos para destinarlos a otros fines ajenos al desarrollo material de las comunidades. Una muestra de ello puede verse en las siguientes notas:

La alcaldesa de Ayutla, Hortensia Aldaco Quintana, confirmó que los 50 millones de pesos observados por la ASF en 2016, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se usaron en la compra de fertilizante químico para más de 11,000 campesinos, y una parte se destinó a proyectos productivos financiados en partes iguales con la Sagadegro; sin embargo, estas acciones no son parte del catálogo de obras y servicios etiquetadas en esta bolsa de dinero. Aldaco Quintana

señaló que en el tema del fertilizante no tienen otra forma de absorber el gasto, “si dejamos de dar ese apoyo, se nos viene encima la gente, es un sustento para subsistir”.<sup>11</sup>

Habitantes de Chacalapa se manifestaron en las calles de esta cabecera [la de Ayutla] en exigencia a una auditoría a la administración de la alcaldesa Hortensia Aldaco Quintana, por presunto desvío de recursos destinados para obras públicas. Los chacalapenses están molestos con la alcaldesa Aldaco porque no ha cumplido con la construcción de un techado sobre una cancha deportiva, obra que le solicitaron a principios del 2017. Dijeron que la edil programó la obra para septiembre de ese año, pero no cumplió. “Una comisión visitó a la alcaldesa en octubre del año pasado y nos dijo que no podía llevar la obra a cabo como lo había prometido porque los recursos se ocuparon para levantar a los pueblos afectados por el huracán Max (septiembre del año pasado) y que ese dinero ya se había ocupado, pero nos enteramos de que el FONDEN envió recursos y entonces en dónde quedó el dinero de la obra del techado”, dijo el comisario Benigno Ángel Morales.<sup>12</sup>

En Ayutla, el ejercicio de la política pública, y con ello la asignación de recursos para la dotación de servicios básicos, obras e infraestructura, había descansado en la diferenciación étnica entre la parte gobernante y las partes gobernadas. En este sentido, la falta de recursos públicos para el desarrollo de las comunidades indígenas había dado lugar a la conformación de una estructura clientelar en la que las necesidades de las comunidades rurales indígenas del interior se subordinaban a la agenda partidista de los grupos mestizos de poder afincados en la cabecera municipal.

Como lo ilustran los siguientes testimonios, semejante relación de poder también descansaba en una discriminación sistemática hacia los pueblos y las comunidades indígenas del municipio:

Durante muchísimo tiempo estuvimos en trámites gestionando ante el gobierno; estuvieron los partidos políticos y no hubo atención hacia nosotros los indígenas (Profesora “Nadia”, comunicación personal, 21 de diciembre de 2019).

Las comunidades indígenas somos abandonados, marginados, discriminados, por todo lo que sea. Como poco decimos, poco reclamábamos, éramos comunidades que no decíamos nada, precisamente allí surge este movimiento por el abandono, la marginación y discriminación, este movimiento es cosa que originó la pobreza (R. Nava, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

---

<sup>11</sup> Chávez, L., “Usó recursos para fertilizantes como en otros años, responde la alcaldesa de Ayutla”, El Sur de Acapulco, 04/08/2017.

<sup>12</sup> Redacción, “En protesta contra la alcaldesa de Ayutla, bloquean carretera 9 horas”, IRZA, 12/03/2018.

La situación aquí descrita dio pie al surgimiento de varias iniciativas por parte de las comunidades indígenas y sus organizaciones para transformar el estado de cosas vigente en Ayutla. Una de estas iniciativas fue la de la UPOEG, la cual fue articulando una agenda por el desarrollo definida en una primera instancia por su gestión de ejes carreteros, equipamiento urbano y servicios públicos; y posteriormente por su trabajo de base por una distribución más justa de los recursos municipales entre las comunidades del interior y la cabecera.

El proceso organizativo impulsado por la UPOEG dio pie a la conformación de un territorio delimitado culturalmente mediante la politización de la etnicidad, lo anterior como resultado de la lucha de un conjunto de comunidades indígenas de Ayutla por establecer un espacio de representación y deliberación intercomunitario independiente de los grupos mestizos de poder local.

## 2.2 Articulación escalar que dio viabilidad a la lucha por el desarrollo encabezada por la UPOEG

Lejos de explicarse únicamente por la iniciativa de un conjunto de comunidades, el proceso de afirmación espacial de la UPOEG en el marco de su lucha por el desarrollo tuvo viabilidad al hacerse eco de una articulación escalar en la que se conectaron:

- la afirmación presupuestal del ayuntamiento frente al ejido en el campo mexicano
- ascenso de la lucha social por recursos en guerrero en tiempos de politización de la etnicidad
- la agenda de la UPOEG por el desarrollo integral

- una respuesta gubernamental de coyuntura, primero abierta; después, de cerrazón y omisión

### 2.2.1 Afirmación presupuestal del ayuntamiento frente al ejido en el campo mexicano

El espacio rural mexicano experimentó una transformación en su dinámica política a partir de los años ochenta del siglo pasado como consecuencia del ascenso del ayuntamiento y el declive de ejido como la estructura político-territorial más importante a nivel local. Este cambio no es menor, ya que, aunque la Constitución de 1917 definió un nuevo orden territorial en el campo mexicano con base en el funcionamiento de estas dos instituciones, en la práctica, durante la mayor parte del siglo XX, la figura del ejido terminó siendo predominante frente a la del ayuntamiento, el cual perdió independencia política respecto al poder central.

Siguiendo a Aboites, Torres-Mazuera (2009) señala que las razones de esta subordinación deben buscarse en la función que pasó a cumplir el ejido como contrapeso a los grupos locales de poder que controlaban los ayuntamientos, identificados, por lo menos hasta los años treinta, con los hacendados, los terratenientes y, en general, con las élites regionales tradicionales. De este modo, el ejido, que se presentaba como la solución del régimen posrevolucionario a la demanda de reparto agrario de los campesinos, aparecía no sólo como una forma de propiedad social de la tierra, sino también como una estructura territorial de poder local en la medida en que regulaba diversos ámbitos de la vida social en las

comunidades rurales, desde la tenencia de la tierra hasta el suministro de servicios públicos, pasando incluso por la impartición de justicia.<sup>13</sup>

Cabe señalar que el ejido también fungía como una instancia de enlace político al vincular a los campesinos, en adelante conocidos como los ejidatarios, con la Secretaría de la Reforma Agraria, cuya función, además de la dotación de tierra, era canalizar recursos desde el nivel federal al nivel local. De acuerdo con Grammont y Mackinlay (2006), fue justamente a partir de la cuestión agraria, que los campesinos, agrupados en torno a la Confederación Nacional Campesina, fueron perdiendo autonomía política hasta convertirse en correas de transmisión de las directrices gubernamentales, o lo que es lo mismo, en la base social del andamiaje corporativista del Partido Revolucionario Institucional en el espacio rural mexicano.

Pues bien, durante los años noventa,<sup>14</sup> confluyeron dos procesos que terminaron por consolidar al ayuntamiento como el receptor privilegiado de los recursos públicos en menoscabo del ejido: Por un lado, el viraje neoliberal en el campo supuso que los campesinos, en vez de ser el objeto de políticas productivas, se convirtieran en el objeto de políticas asistencialistas, que ya no los consideraban como productores, sino como un sector vulnerable en permanente pobreza debido a su supuesto atraso tecnológico y su falta de visión empresarial (Rubio, 2006). Por otro lado, el aumento al presupuesto asignado a los

---

<sup>13</sup> Con todo, hay considerar que en las comunidades indígenas las atribuciones de las autoridades ejidales se complementaron de forma dinámica con las funciones de las autoridades tradicionales y religiosas. Razón por la cual puede decirse que, aun bajo la estructura del ejido, siguieron vigentes estas últimas de forma soterrada, pero latente y dinámica.

<sup>14</sup> Aunque desde la década anterior ya habían madurado los esfuerzos de diversas organizaciones campesinas a nivel nacional en su búsqueda por pasar de una etapa de subordinación corporativa a una fase de creciente independencia política y económica.

municipios como consecuencia de los lineamientos de descentralización político-administrativa adoptados por el Estado tuvo un impacto especialmente significativo en los municipios rurales, mismos que hasta entonces percibían ingresos muy bajos (Cabrero y Orihuela, 2011).

Aunque la demanda social de recursos de orden agrario no desapareció, ciertamente perdió importancia frente a la demanda de recursos para la dotación de servicios básicos y la construcción de equipamiento urbano y obra pública, recursos cuya asignación pasó a manos del gobierno municipal. Lo anterior no sólo fortaleció la posición del ayuntamiento frente a las autoridades ejidales; también dio pie al surgimiento de prácticas clientelares entre los grupos de poder que se hacían del control de los ayuntamientos mediante la competencia partidista y las comunidades subordinadas.

En los municipios rurales del estado de Guerrero, como Ayutla, esta nueva dinámica de poder en el campo mexicano dio lugar a un verdadero desarrollo geográfico desigual en función del cual ciertas comunidades eran beneficiadas con la pavimentación de caminos de terracería, la construcción de centros educativos o de salud, el suministro de agua potable y de electricidad; en tanto que otras eran castigadas con la ausencia de estas obras y servicios por no alinearse con el partido gobernante. Así, era común que al interior de una misma comunidad existiera una sección con cobertura de servicios básicos y obra pública, y otra sección sin esa cobertura. La primera podía ser *la colonia del PRI* y la segunda *la colonia del PRD*, y viceversa.

### 2.2.2 Ascenso de la lucha social por recursos en Guerrero en tiempos de politización de la etnicidad

En América Latina, el movimiento indígena alcanzó uno de sus momentos más notables en 1992 en torno a la organización de una jornada continental en contra de los festejos oficiales por el Quinto Centenario del “Descubrimiento de América”.<sup>15</sup> En México, la participación de las organizaciones indígenas se dio a partir del denominado Consejo Mexicano 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular; una instancia de composición diversa que cuestionaba al modelo neoliberal, al tiempo que planteaba el derecho de los pueblos indígenas a la autonomía como condición fundamental para alcanzar el desarrollo de su cultura y el goce de la tierra y los recursos naturales.

El Consejo Mexicano consiguió extender sus ramificaciones en algunos estados con importante presencia de pueblos indígenas, como Oaxaca, Chiapas, Morelos y Guerrero. Sin embargo, sólo en este último caso logró echar raíces que trascendieron más allá de la coyuntura de 1992. A decir de Sarmiento (2008), este hecho se debe a que las demandas por las que se había movilizó el Consejo Guerrerense no habían sido satisfechas, en particular la asignación de recursos para proyectos productivos, infraestructura y servicios públicos en las comunidades indígenas de la entidad, caracterizadas por su rezago social y sus carencias económicas.

---

<sup>15</sup> El movimiento indígena que se desarrolló en los años noventa tuvo como antecedentes la realización de diversos congresos y foros indígenas en América Latina durante las décadas de los setenta y ochenta. Como resultado de estos procesos organizativos, para los años noventa se hizo patente la búsqueda de los pueblos indígenas y sus organizaciones por lograr el reconocimiento del Estado de los derechos colectivos que les asisten en tanto pueblos originarios, por lo tanto: culturalmente diferenciados de los proyectos de nación hegemónicos. Este movimiento cobró particular relieve en Ecuador, Bolivia, Perú y México.

Cabe señalar que el Consejo Guerrerense se formó con varias organizaciones sociales, entre ellas el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas y el Consejo Regional 500 Años de Resistencia Indígena de la Montaña. Esta última agrupación, nacida bajo el cobijo de dos organizaciones campesinas que empezaron a asumir como propios los planteamientos étnicos, se dio a la tarea de difundir entre las comunidades tlapanecas y mixtecas de los municipios de Malinaltepec y San Luis Acatlán, principalmente, una perspectiva crítica acerca de la celebración del llamado Quinto Centenario, resaltando la necesidad de que se reconociera el carácter violento de este evento y la secular historia de agravios que desde entonces han padecido los pueblos indígenas.

Al respecto, resultan muy ilustrativas las palabras de un productor cafetalero originario de San Luis Acatlán, impulsor del Consejo Regional 500 Años de Resistencia:

Todas las organizaciones empujaron. Por ejemplo, la gente que más se metió fueron la gente de los Consejos Comunitarios de Abasto, también la Unión Regional Campesina de la Costa Chica y Montaña de Guerrero. Estas dos organizaciones, con su infraestructura, nos facilitaron organizarnos más porque hacíamos uso de sus locales para hacer nuestras reuniones y también de sus camionetas para trasladarnos entre las comunidades. Entonces creció mucho el movimiento 500 años de resistencia, con muchos compañeros comisarios mixtecos y tlapanecos, que reivindicaron la lucha indígena.

Nos metimos a difundir porque no fue un encuentro sino una invasión. Llegan e imponen su gobierno, también la religión; hay que adorar a los santos, ¿no? Entonces la gente fue entendiendo que era necesario defender los derechos de los indígenas porque han sido muchos siglos los que hemos vivido en explotación (A. Zavala, comunicación personal, 12 noviembre de 2014).

El Consejo Regional de la Montaña recuperó políticamente la identidad étnica de sus miembros para solicitar proyectos productivos, infraestructura y en general mayores recursos para el campo. Con todo, después de la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994, estos planteamientos fueron haciendo una referencia cada vez más explícita a los derechos que les concurrían a los pueblos indígenas como colectivos culturalmente diferenciados e históricamente marginados del proceso de

constitución del Estado-nación mexicano. En vista de lo anterior, la acción colectiva indígena en la región y otros municipios indígenas de la entidad aceleró sus procesos organizativos y valoró positivamente su identidad originaria para mejorar sus condiciones de negociación frente al Estado y también para definir su propia agenda de cara a otros grupos de poder a nivel local.

En este marco ha de considerarse el trabajo de base realizado por la Organización Independiente de los Pueblos Mixtecos y Tlapanecos (OIPMT), y posteriormente por la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM) y la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM); en tanto antecedentes de la labor llevada a cabo por la UPOEG en el municipio de Ayutla de los Libres (Gaussens, 2018).

La Organización Independiente de los Pueblos Mixtecos y Tlapanecos, en cuyo seno tenía más fuerza la etnia mixteca, había sido fundada en 1994 en Ayutla a iniciativa de las Comunidades Eclesiales de Base vinculadas a las ideas de la Teología de la Liberación y los miembros de la otrora llamada Organización de Estudiantes y Ex-estudiantes Mixtecos (OEEM).<sup>16</sup> Los objetivos de la OIPMT: la búsqueda de proyectos productivos; hacer frente a los caciques y acaparadores que lucran con los productos del campo; y la apertura de nuevos caminos para comunicar a las comunidades indígenas de Ayutla.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Según apuntan Muñoz y Pineda (2017), el dirigente de la OEEM, el profesor Hilario Morales, había sido ejecutado en 1981 al oponerse a la sobreexplotación de los bosques controlada por los caciques mixtecos de las localidades de Coapinola y La Concordia, en Ayutla.

<sup>17</sup> Los dos últimos objetivos ya habían sido parte de las demandas formuladas por la OEEM durante las celebraciones de sus primeros congresos en las localidades de La Concordia, Ahuacachahue y Cuapinola entre los años 1977-1979. Al respecto, véase: García, J., "Guillermo Sánchez Nava", La Jornada de Guerrero, 21/01/2011.

La OIPMT cobró notoriedad a nivel estatal y nacional luego de la denominada Masacre de El Charco, ocurrida en la comunidad del mismo nombre el 7 de junio de 1998.<sup>18</sup> A este hecho hay que sumar todavía las esterilizaciones sin consentimiento informado de hombres y mujeres llevadas a cabo por la Secretaría de Salud estatal entre los años 1998 y 1999.<sup>19</sup> Lo anterior en las comunidades de El Camalote, La Fátima, Ojo de Agua, Ocotlán, Vista Hermosa y Ciénega del Sauce, todas ellas bajo influencia de la OIPMT.

Después de estos hechos, la Organización Independiente de los Pueblos Mixtecos y Tlapanecos entró en una fase de debilitamiento por cuanto el temor a la persecución del Estado, y en particular del Ejército, se extendió en sus bases sociales.

Así las comunidades se aislaron en su participación ante la presencia de los militares, los cuales llegan y se asientan en sus huertas o siembra de maíz, destruyendo con sus camiones y tanques milpas y huertos; y los indígenas, al ver su presencia, no salen a sembrar, cultivar o cosechar sus productos, sino que se mantienen alejados de la presencia militar por el temor a ser detenidos, en tanto que las mujeres no van a lavar al río: permanecen encerradas junto con sus hijos en sus casas saben que si salen pueden ser agredidas por los militares (Muñoz y Pineda, 2017: 1205-1214).

Lo anterior precipitó la disolución de la OIPMT y la eventual creación de la OFPM y la OPIM en el 2002. Cada una de las cuales se enfocó desde entonces en atender a las comunidades según su adscripción étnica: la OFPM para las mixtecas y la OPIM para las tlapanecas. Cabe señalar que, aunque ambas organizaciones mantuvieron vigentes los objetivos originarios de la OIPMT, la dinámica de represión política que les antecedía, y que se mantuvo presente en los años venideros, terminó por imponerles casi por inercia una plataforma de lucha en torno

---

<sup>18</sup> En ese evento, algunos de sus integrantes, quienes que se encontraban pernoctando junto con dos estudiantes de la UNAM y miembros del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) en una escuela, fueron atacados de manera desproporcionada por el Ejército con un saldo de 11 muertos y 27 detenidos y torturados.

<sup>19</sup> Las esterilizaciones fueron hechas con base en engaños, amenazas de quitarles las becas de Progreso y promesas de dinero, ropa, zapatos y despensas. Al respecto, véase: Redacción, “Denuncian esterilización a indígenas en Ayutla de los Libres”, La Jornada, 04/05/1999.

a la defensa de los derechos humanos, la libertad de los presos políticos, la presentación con vida de los desaparecidos y la salida del Ejército de Ayutla.

En el caso de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco, estos ejes de acción cobraron mayor relevancia al ser sus dirigentes objeto de una constante represión política, teniendo como punto culminante la ejecución de Raúl Lucas y Manuel Ponce, presidente y secretario de la OFMP, respectivamente, en febrero del 2009.<sup>20</sup> Por su parte, los dirigentes de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa también fueron perseguidos, al punto de convertirse en sujetos de medidas cautelares de protección desde el 2009, esto como consecuencia del acompañamiento que una dirigente de la organización, Obtilia Eugenio Manuel, le dio al caso de la violación de dos mujeres por elementos del Ejército destacados en las comunidades de Barranca Bejuco, municipio de Acatepec, y Barranca Tecuani, municipio de Ayutla, a inicios del 2002.<sup>21</sup>

Claramente, el derrotero que siguieron la OFPM y la OPIM en torno a la defensa de los derechos humanos y la demanda del cese del hostigamiento del Ejército en las comunidades indígenas de Ayutla supuso para ambas asumir una postura bastante crítica respecto al papel desempeñado por el Estado mexicano en dicho municipio. Aunque esta trayectoria les valió

---

<sup>20</sup> Raúl Lucas y Manuel Ponce se encontraban en un evento público en la cabecera municipal de Ayutla, en el que participaba la esposa del primero, entonces regidora de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento. Ambos fueron detenidos por hombres armados que se identificaron como policías ministeriales, luego de lo cual fueron hallados sus cuerpos sin vida. Cabe apuntar que, en su función como presidente de la OFMP, Raúl Lucas había tenido un acercamiento con la CRAC-PC de San Luis Acatlán para impulsar la creación de policías comunitarias en las comunidades mixtecas de Ayutla, iniciativa que quedó en suspensión luego de su fallecimiento, y que se concretó dos años más tarde con la llegada de Arturo Campos a la cabeza de la OFMP; a la postre también Consejero Regional de la CRAC de la Casa de Justicia localizada en la comunidad de El Paraíso.

<sup>21</sup> Este acompañamiento llevó a la presentación de denuncias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya sentencia fue que el Estado de México resultó internacionalmente responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, dignidad, vida privada, garantías judiciales y protección judicial en perjuicio de las defendidas.

mantenerse al margen de otros procesos organizativos desarrollados en Ayutla, como el de la UPOEG, no por eso dejó de marcar un camino en lo que se refiere a la búsqueda de recursos, proyectos productivos y la apertura de nuevos caminos, junto con la necesidad de hacer frente a los grupos caciquiles locales en el municipio.

### 2.2.3 Los primeros pasos de la UPOEG: en busca del desarrollo integral

Aunque es común asociar el nombre de la UPOEG con la agrupación de civiles armados que se dio a conocer el 5 de enero de 2013 en Ayutla, lo cierto es que la UPOEG se creó tres años antes de esa fecha con la finalidad de gestionar recursos con los distintos niveles de gobierno para mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas en los municipios de San Luis Acatlán y Ayutla de los Libres (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), principalmente (M. Vázquez Quintero, comunicación personal, 23 de diciembre de 2019). La creación de la UPOEG supuso la culminación de un proceso organizativo que conoció dos etapas: la primera, marcada por un trabajo de base para demandar la construcción de ejes carreteros y obra pública. La segunda, definida por la coordinación con el Comité Regional de Gestoría y Defensa Social de La Montaña y otras organizaciones sociales para exigir a la Compañía Federal de Electricidad (CFE) la disminución de los altos cobros del servicio de energía eléctrica.

Estas dos etapas organizativas, cuyos objetivos se mantuvieron vigentes en los siguientes años, alimentaron entre los participantes, a saber: representantes de comunidades y organizaciones sociales, la idea de que era necesario unir fuerzas en una sola agrupación para fortalecer su capacidad de interlocución frente al Estado y llevar a cabo acciones de presión

de manera conjunta. Así, luego de sendas asambleas celebradas en Chilpancingo y la ciudad de Tlapa de Comonfort, en enero del 2010 se optó por conformar la llamada Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero bajo el mebrete de Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social.

Dicho membrete anticipaba desde entonces que la lucha de la UPOEG por mejorar las condiciones de vida de las comunidades buscaría avanzar tanto en el plano de las obras y los servicios básicos, como en el plano de la seguridad y justicia, bajo una concepción *comunitaria e integral* del desarrollo. Así lo dejaba ver uno de los iniciadores de la UPOEG en Ayutla, quien más tarde también se desempeñó como comandante de la agrupación de civiles armados formada en el municipio:

La idea de la UPOEG del desarrollo es que sea un proyecto horizontal, que sea un proyecto donde el beneficio le llegue a toda la población, un proyecto colectivo, que no sea sólo para la cúpula, sólo para los de arriba, como siempre se ha hecho. Ésa es la diferencia. Eso es también el proyecto comunitario. “Comunitario” quiere decir comunidad donde tú te organizas, y todas las comunidades tienen el mismo derecho. Es un derecho constitucional que nos corresponde: el desarrollo de los pueblos. Y es un derecho que reclamamos porque nunca nos lo han dado. Nosotros decimos que la UPOEG, pues es una de las pocas organizaciones que no lucha por pedir cemento o despensa, varilla... pues algo para uno, ¿no? La UPOEG lucha por todo un desarrollo integral en varios ejes, como salud, educación, seguridad, todo lo que es básico para los pueblos. Buscamos contribuir con propuestas al trabajo del Estado para bajar el alto nivel de pobreza, en vez de solamente ir a cerrar carreteras para exigir al gobierno dinero o algo” (G. Torres, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Esta concepción del desarrollo terminó por definir un rasgo distintivo de la UPOEG en Ayutla de cara a las otras organizaciones sociales con presencia en la Montaña y la Costa Chica de Guerrero. Por un lado, al aspirar a superar la consabida política asistencialista a corto plazo del Estado, terminó por distanciarse de aquellas organizaciones sociales más afines a reproducir prácticas clientelares al momento de gestionar recursos para sus comunidades de influencia. Por otro lado, al definirse a sí misma como una organización abierta a coordinarse con las instancias oficiales, también terminó por alejarse de aquellas organizaciones sociales con un caríz más contestatario.

Puede decirse, entonces, que un elemento distintivo de la UPOEG fue su búsqueda permanente por situarse en un punto intermedio entre las dos posiciones arriba señaladas, esto es: mantener una postura de base independiente de los partidos políticos, sin que esto significara cerrar los canales de negociación con los tres niveles de gobierno y otros actores políticos. Esta premisa se aplicó en su lucha por la apertura de caminos en zonas de alta marginación y el financiamiento de proyectos productivos. Eventualmente, también se hizo presente en la búsqueda por impulsar la autonomía mediante la elección de representantes populares por usos y costumbres (Hernández, 2014).

Con todo, semejante postura no impidió que las acciones de la UPOEG en el plano de la seguridad terminaran por condicionar su lucha por el desarrollo, pues llegó a presionar a los gobiernos federal y estatal a negociar una agenda social con tal de que el movimiento armado si no cesara, al menos ya no se expandiera más.

#### 2.2.4 La atención gubernamental a la demanda de recursos la UPOEG: programas sociales de coyuntura; luego cerrazón, y finalmente omisión

Como se verá con mayor detalle en el Capítulo siguiente, los gobiernos estatal y federal siguieron estrategias diferentes en su búsqueda por neutralizar el levantamiento armado del 5 de enero del 2013 en Ayutla. El gobierno estatal encabezado por Ángel Aguirre Rivero buscó desde el primer momento establecer mesas de negociación con los representantes de la UPOEG. Por su parte, el gobierno federal representado por el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y más tarde por el subsecretario de la misma dependencia, Luis Miranda Nava, optó por echar mano de las Fuerzas Armadas con el objetivo de desarticular

o en su caso replegar a las guardias civiles a las comunidades rurales, de modo que dejaran de tener el control territorial sobre puntos clave a nivel regional, como la misma cabecera municipal de Ayutla y la carretera Tierra Colorada-Cruz Grande.

Estas estrategias diferenciadas también se hicieron patentes en la postura que uno y otro nivel de gobierno adoptó en relación con la agenda por el desarrollo planteada por la UPOEG en Ayutla, agenda que fue esgrimida por dicha organización en distintos momentos como moneda de cambio para condicionar sus acciones en el plano de la seguridad. Y es que, no obstante la importancia del levantamiento armado, para la UPOEG era fundamental que las autoridades dejaran de ocuparse de su movimiento contra la delincuencia como una cuestión solamene de violencia y armas. Sobre esto, señalaba Bruno Plácido: “Cuando nos reunimos en Gobernación, hace 5 años, ellos querían que renunciáramos de lo que hemos tardado en construir, ellos querían que nosotros... no tienen dinero para el desarrollo, pero para pelear sí tienen dinero” ” (B. Plácido, evento público, Copala, 6 de enero de 2019).

Por lo que se refiere al gobierno estatal, a los pocos días del levantamiento armado, éste sostuvo reuniones con la UPOEG para definir proyectos productivos y de infraestructura en las comunidades del interior de Ayutla.<sup>22</sup> A ello se sumó la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social estatal, entonces encabezada por Beatríz Mojica, quien mantuvo reuniones con el alcalde de Ayutla, Severo Castro, para hablar sobre la ejecución de programas sociales que se podían echar a andar inmediatamente “para disminuir la

---

<sup>22</sup> Redacción, “Preside el gobernador reunión con integrantes de la UPOEG”, El Sol de Chilpancingo, 08/01/2013.

marginación en el municipio”, tales como empleo temporal, becas, apoyos a discapacitados y adultos mayores.<sup>23</sup>

La Sedesol estatal también fue la encargada de impulsar, junto con el comisionado para el Diálogo de los Pueblos Indígenas de México de la Segob, Jaime Martínez Veloz, una Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero con el objetivo de dar salida a las demandas y propuestas de las organizaciones y los pueblos que participaron en el movimiento contra la delincuencia.

Estas acciones se dieron a la par que la UPOEG condicionaba la entrega a las autoridades de los más de cincuenta detenidos en los operativos del 6 de enero a cambio de proyectos productivos en los municipios de Ayutla, Tecoaapa y Florencio Villarreal. Detenidos que la UPOEG mantuvo en la comunidad de Ahuacachahue, y que más adelante fueron presentados al público en la localidad de El Mesón en el llamado tribunal popular, donde la organización nuevamente señaló la necesidad de combatir a la delincuencia no sólo con las armas, sino también con el desarrollo de la región.<sup>24</sup>

En ese momento, el papel de mediación que desempeñó el gobernador del estado de Guerrero entre la UPOEG y la Secretaría de Gobernación llevó a que los detenidos fueran entregados a las autoridades federales un mes después. Como contraparte, la UPOEG recibía el compromiso

---

<sup>23</sup> Lasbastida, M. y Moreno, A., “Plantea Sedesol estatal en Ayutla reducir los índices de marginación en las comunidades”, El Sur de Acapulco, 13/01/2013.

<sup>24</sup> Corresponsales, Presenta policía comunitaria a detenidos en Ayutla, Milenio, 31/01/2013

de que las personas entregadas serían puestas a disposición del Ministerio Público para el inicio de su debido proceso.

Menos reflectores recibió, sin embargo, el hecho de que una semana después el ejecutivo estatal inauguraba los tres primeros kilómetros de pavimentación del tramo carretero que conecta a la comunidad de Azozuca, Ayutla, con la carretera Tierra Colorada-Cruz Grande. Evento en el cual Ángel Aguirre reconoció al dirigente de la UPOEG, Bruno Plácido Valerio, por su determinación de fortalecer la seguridad en las comunidades de la mano de una visión que busca generar progreso, desarrollo económico y social. En este tenor, la UPOEG también recibía el espaldarazo del ejecutivo estatal al convertirse en su principal interlocutor para la promoción de obra pública a nivel regional:

Hoy iniciamos otra etapa con la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero: la democratización de la obra pública en comunidades de Costa Chica. Ustedes nos dirán qué proyectos son los prioritarios y esos atenderemos, porque conocen mejor que nadie sus necesidades [...] Esta es la mejor forma de combatir a la delincuencia, la violencia, dándoles a ustedes mejores condiciones de infraestructura y de programas de desarrollo.<sup>25</sup>

No obstante lo anterior, la convergencia entre la UPOEG y el gobierno estatal en el plano de los proyectos productivos y de infraestructura se fue diluyendo luego de que se diera el desarme de integrantes de la Policía Ciudadana por parte de militares, y de que estos últimos fueran retenidos por la población local en El Pericón, municipio de Tecoanapa, el 5 de agosto del 2013. A partir de entonces, el gobernador Ángel Aguirre se alejó de la UPOEG y su agenda por el desarrollo debido a la presión ejercida por la Secretaría de Gobernación. Esta dependencia, a pesar de haberse comprometido con la UPOEG a destinar recursos para la infraestructura al campo en los primeros días del levantamiento armado, se mantuvo reacia a

---

<sup>25</sup> Redacción, “Democratizar la obra pública, para el desarrollo de las comunidades, plantea Aguirre en Ayutla”, Agencia Informativa Guerrero, 20/02/2013.

trabajar de cerca con esta organización una política social que atendiera sus demandas de recursos: “Les dijimos presupuesto, no militares, [...] pues el tema de Guerrero no es de mandar más militares, sino de pobreza y desarticulación social”.<sup>26</sup>

Tres meses después de este desencuentro, la CNDH (2014) presentaba su *Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa y la Seguridad Pública, en el estado de Guerrero*, en el que se advertía justamente la falta de acciones gubernamentales que atendieran las causas de fondo que originaron el surgimiento de estos grupos en la entidad, en específico aquellas relacionadas con la falta de desarrollo, el desempleo, la pobreza y la desigualdad.

El enfriamiento de las relaciones entre el gobierno estatal y la UPOEG llegaba a su fin un año después de los hechos de El Pericón al acercarse Beatriz Mojica a la UPOEG para la instalación de mesas de trabajo en el marco del llamado Plan de Desarrollo Integral para Guerrero.<sup>27</sup> Este acercamiento se daba luego de que la iniciativa de Ángel Aguirre de regularizar a la Policía Ciudadana fuera rechazada por las bases de la UPOEG en diversos foros y asambleas, y de que la UPOEG bloqueara la carretera Tierra Colorada-Cruz Grande y la autopista del Sol para demandar una reunión con Miguel Ángel Osorio Chong, con quien habían perdido contacto desde hace un año, para sostener mesas de trabajo sobre educación, desarrollo del campo, desarrollo social y seguridad, en particular en el municipio de Ayutla.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> Redacción, “Rechazan comunitarios de la UPOEG convertirse en policía rural”, *El Informador*, 13/09/2013.1

<sup>27</sup> Redacción, “Sedesol participa en las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo Integral para Guerrero” 28/08/2014.

<sup>28</sup> Redacción, “Ordena UPOEG cierre de carreteras en Guerrero”, *Milenio*, 05/08/2014; Briseño, H. y Ocampo, S., “Miembros de UPOEG bloquean 10 horas en la autopista del Sol”, *La Jornada de Guerrero*, 08/08/2014.

El acercamiento del gobierno estatal con la UPOEG se dio, sin embargo, apenas unas semanas antes de los hechos del 26 de septiembre en Iguala, luego de lo cual el foco de atención de la política estatal, y también de la federal, mudó de la Costa Chica hacia otras regiones del estado de Guerrero. La consecuencia: tanto uno como otro nivel de gobierno dejaron de considerar la agenda de trabajo con la UPOEG en Ayutla como un asunto prioritario. Esta perspectiva siguió vigente durante los gobiernos interinos de Rogelio Ortega y David Cienfuegos, quienes ocuparon el cargo del defenestrado Ángel Aguirre, y también se mantuvo con el gobierno de Héctor Astudillo (2015-2021), cuya tónica fue la de considerar a la UPOEG como un grupo armado que actúa al margen de la ley sin que esto se tradujera en una persecución abierta contra esta organización.

Una clara señal de las nuevas reglas de juego hacia la UPOEG fue la derogación de la Comisión para la Paz y el Desarrollo el 26 de septiembre del 2017, la cual había sido instalada dos años atrás por Rogelio Ortega guiado más por la inercia de concluir un proyecto iniciado por la administración de Ángel Aguirre, que por una genuina creencia en sus beneficios. Y es que a dicha Comisión nunca se le asignó presupuesto para su funcionamiento.<sup>29</sup>

Con este cambio de la perspectiva estatal, el interlocutor federal más frecuentado por la UPOEG en su búsqueda por sacar adelante su agenda por el desarrollo en Ayutla fue la Comisión Federal de Electricidad. Con esta dependencia, la UPOEG buscó a llegar a convenios para negociar los altos cobros de la energía y evitar cortes en el servicio en las comunidades del interior del municipio; un tipo de gestión que estuvo presente desde el surgimiento de la

---

<sup>29</sup> Redacción, “Derogan Comisión para la paz y el desarrollo que nunca funcionó ni recibió presupuesto”, El Sur de Acapulco, 28/09/2017.

organización a inicios del 2010, y que será recordado por sus dirigentes en las subsecuentes celebraciones del aniversario del levantamiento armado como una parte fundamental de su proyecto social.

### 2.3 La territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo

La lucha de la UPOEG por una mayor asignación de recursos para obras públicas en Ayutla, en especial en las comunidades indígenas, tomó nuevos bríos con el surgimiento del movimiento armado por la seguridad. En efecto, al apalancar las acciones de la Policía Ciudadana con su agenda por el desarrollo, la UPOEG no sólo le dio mayor relieve a un trabajo de base de tres años en el interior del municipio; también trastocó las relaciones de poder entre los actores políticos de la cabecera y las comunidades indígenas al favorecer el empoderamiento de estas últimas para reconocerse como sujetos de derechos.

En este tenor ha de considerarse la construcción de una agenda en común entre la UPOEG y otras organizaciones sociales y autoridades comisariales indígenas, la cual empezó con la gestión de ejes carreteros, equipamiento urbano y servicios públicos, siguió con la exigencia de una distribución más justa de los recursos municipales entre las comunidades del interior y la cabecera, y culminó con la apuesta por un gobierno municipal elegido por los usos y costumbres de los pueblos indígenas del municipio. Semejante proceso organizativo impulsado por la UPOEG dio lugar a la conformación de un territorio delimitado culturalmente mediante la politización de la etnicidad, como resultado de la lucha de un conjunto de comunidades indígenas de Ayutla por establecer un espacio de representación y deliberación intercomunitario independiente de los grupos mestizos de poder local.

### 2.3.1 El frente de autogestión: parteaguas en la integración de las comunidades indígenas de Ayutla más allá de las diferencias existentes entre sus organizaciones

Alejadas por su posición respecto a la viabilidad de negociar una agenda social con los representantes del Estado, las organizaciones sociales de los pueblos indígenas en Ayutla se vieron en la necesidad de impulsar movilizaciones de manera conjunta para exigir apoyo para las comunidades del interior que habían quedado devastadas por la temporada de lluvias del 2013. Ciertamente, en un municipio marcado por la concentración de la pobreza extrema, los fuertes temporales de lluvia de julio del 2013 y la tormenta tropical Manuel de septiembre de ese mismo año terminaron por agravar las condiciones de vida de las comunidades más marginadas, especialmente las indígenas. Las consecuencias: caminos, carreteras y viviendas derrumbados; cultivos de maíz, frijol, calabaza y jamaica perdidos.

Bajo estas circunstancias límite, comisarios de las comunidades de El Timbre, La Concordia, Arroyo Zapote, El Charco, El Sauce y Ahuacachahue, junto con representantes de la UPOEG, la CRAC de la Casa de Justicia de El Paraíso, la OFPM y vecinos de El Charco, resolvieron formar un frente de autogestión con el objetivo de demandar apoyos de los gobiernos federal, estatal y municipal para la recuperación y el desarrollo de sus pueblos. El día de su creación, los impulsores del frente de autogestión denunciaban en los medios de comunicación estatales que, a varios meses del paso de la tormenta Manuel, las comunidades indígenas de la montaña de Ayutla continuaban sin recibir apoyo de las autoridades, en particular del

gobierno municipal, “que en otras comunidades ha[bía] ido a entregar láminas, despensas alimentarias y juguetes para los niños”.<sup>30</sup>

Además de evidenciar la falta de atención del gobierno municipal a las demandas acuciantes de las comunidades, la conformación del frente de autogestión marcó el inicio de una etapa organizativa basada en la recuperación de la identidad indígena como una identidad política amplia, capaz de integrar a las comunidades indígenas de Ayutla más allá de las diferencias existentes entre sus organizaciones sociales (Figura 5). En este sentido, resulta significativo que en los planteamientos del frente se encontraran llamados al respeto de las lenguas y culturas originarias de los pueblos indígenas de Ayutla, junto con demandas bien conocidas como proyectos productivos, la reparación de caminos y carreteras, así como la entrega en tiempo y forma de fertilizante.

Cabe apuntar que la recuperación de la identidad indígena con un sentido claramente reivindicativo se hizo eco de la existencia de un marco jurídico favorable al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el avance de las luchas indígenas y la disminución del peso político del campesinado en la entidad. En efecto, si otrora había una resistencia colectiva a que los miembros de los pueblos indígenas de Ayutla se autodefinieran como indígenas, estas condiciones le imprimieron a la identidad indígena una connotación positiva al abrir la posibilidad de que los pueblos indígenas del municipio fueran reconocidos como sujetos de derechos con capacidad de trazarse su propio horizonte colectivo.

---

<sup>30</sup> Corresponsalía, “Anuncian pueblos de Ayutla que formarán un frente de autogestión”, El Sur de Acapulco, 04/02/2014.

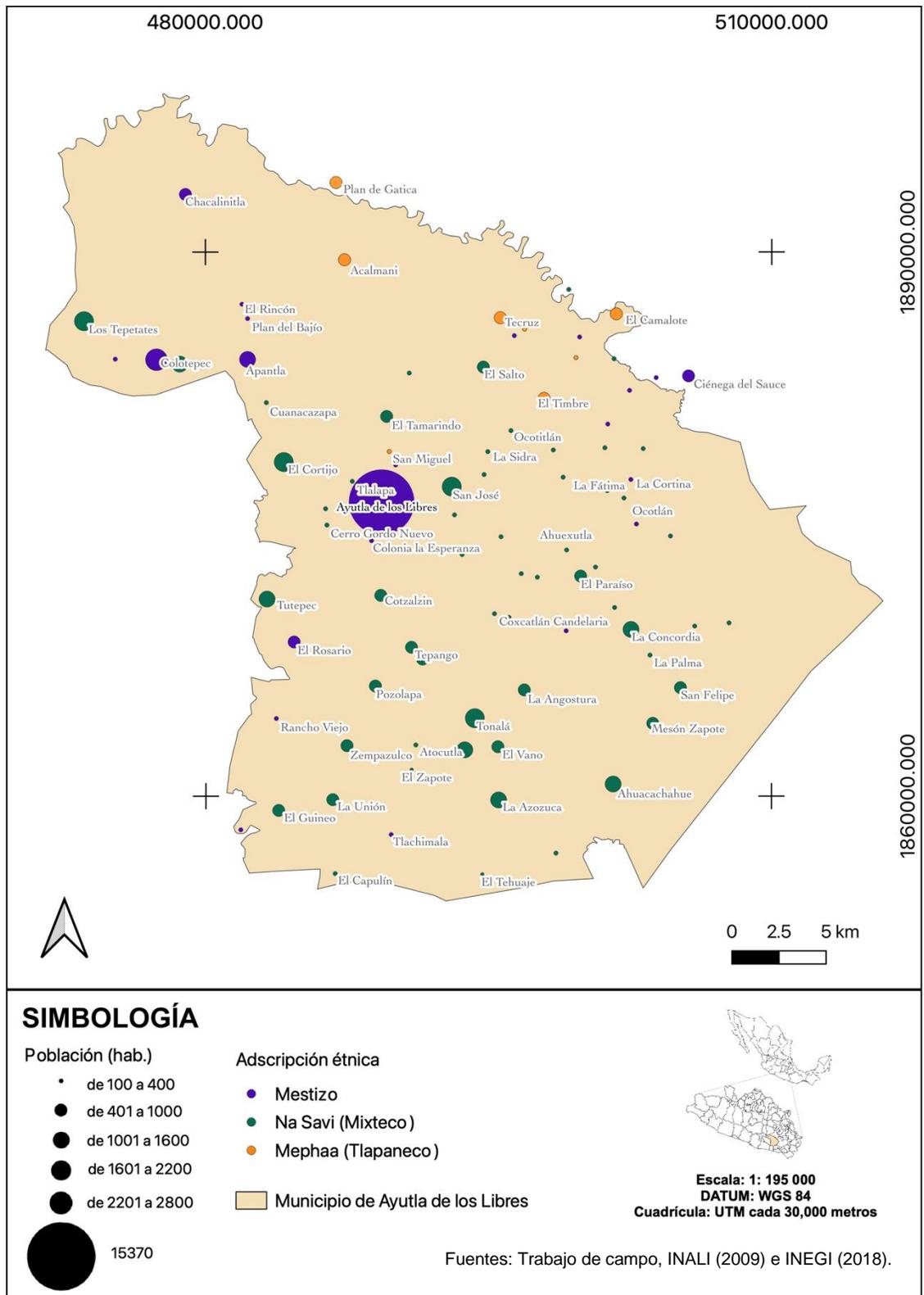


Figura 5. Población y adscripción étnica en Ayutla de los Libres

Sin restar importancia al hecho de que la UPOEG condicionó el avance de su movimiento armado a la atención de su agenda por el desarrollo, fue el trabajo de base de esta organización en el interior de Ayutla lo que favoreció el empoderamiento de las comunidades indígenas para reconocerse como sujetos de derechos. En particular, su labor de acompañamiento como promotora de una nueva relación entre los pueblos indígenas y los poderes de facto a nivel municipal detonó procesos organizativos en las comunidades en donde la UPOEG tenía presencia. Dichos procesos recuperaron a la figura de la asamblea comunitaria no sólo como contrapeso a los grupos políticos afincados en la cabecera, sino también como mecanismo de contención de la influencia que ejercían las propias organizaciones sociales, entre ellas la misma UPOEG.

Así lo planteaba una promotora de la UPOEG en Ayutla:

Entonces, ésa es la característica nos define... que la Upoeg, como organización, hemos enseñado, hemos empoderado al ciudadano, a los pueblos, a las comunidades indígenas, para ser sujetos de derechos, pero también de obligaciones; de decir: "Bueno, tienes derecho a esto, pero tu obligación es esto, y tienes que caminar con las asambleas de los pueblos". Tienen que ser los pueblos los que digan cuáles son sus necesidades y planteárselas al gobierno porque no podemos llegar nosotros, como promotores, y decirles: No, pues tu pueblo necesita esto." No, la asamblea decide qué es lo que quiere (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

La apuesta por recuperar la preeminencia de las autoridades e instituciones comunitarias de los pueblos indígenas llevó a la conformación de un territorio acotado culturalmente mediante la politización de la etnicidad, al demarcar un espacio de representación y deliberación propio de las comunidades indígenas, independiente de los partidos políticos y los grupos mestizos de poder local. Este territorio, compuesto por las comunidades base de las organizaciones sociales que formaron el frente de autogestión, supuso la plena vigencia de la figura de la asamblea comunitaria, tanto para mejorar las condiciones de negociacion

de los pueblos indígenas con las autoridades municipales, como para solucionar los conflictos surgidos entre las mismas comunidades.

Según la intervención las palabras de quien fuera el abogado comunitario de la UPOEG:

Esta organización [la UPOEG] se plantea seguir fortaleciendo las comunidades, las asambleas comunitarias, para seguir exigiendo mayor presupuesto a los pueblos indígenas, y también para poner un alto a los abusos de autoridades que muchas hacían a los pueblos y a las comunidades mephaa y tun savi. Además, justamente con las asambleas comunitarias, hemos logrado casi el 75% remediado el conflicto en las comunidades donde tenemos presencia, aquí en Ayutla (M. Vázquez Quintero, evento público, Ahuacachahue, 21 de diciembre de 2019).

Como se verá a continuación, la recuperación de la identidad indígena como una identidad portadora de derechos, capaz de movilizar a las comunidades más allá de las diferencias existentes entre sus organizaciones sociales, desembocó en el cuestionamiento de la distribución desigual de los recursos entre el centro, de mayoría mestiza, y las comunidades del interior, de mayoría indígena. Este fue el momento culminante de la territorialización de la UPOEG por el desarrollo en Ayutla al trastocar los pactos de carácter clientelar entre los actores políticos y las comunidades indígenas.

### 2.3.2 Reconocerse como sujetos de derechos: las comunidades indígenas impugnan el tratamiento paternalista y clientelar del poder político municipal

La toma de conciencia de los pueblos indígenas de Ayutla respecto a la necesidad de trazarse su propio horizonte colectivo supuso la impugnación del tratamiento paternalista y clientelar dirigido hacia las comunidades del interior por parte de los grupos mestizos de poder afincados en la cabecera municipal. Sobre estos grupos de poder, identificados con la burguesía agrocomercial regional de la Costa Chica, Gaussens (2021) apunta que:

Pese a representar una pequeña minoría –además dispersa a lo largo de la geografía regional –, la clase dominante local tiene una identidad colectiva que la cohesiona como tal (conciencia para sí) y la distingue –en el sentido literal y figurado– del resto de una población mayoritariamente pobre. Esta distinción, a su vez, es doble, pues no sólo se expresa en términos clasistas sino también étnicos.

Además de separarse de la gran masa campesina, pobre y marginal, la burguesía rural basa su identidad colectiva en el rechazo de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sus culturas, lenguas y costumbres. [...] Así, todo lo relacionado con lo indio o lo negro es visto por la élite mestiza como sinónimo de atraso y barbarie. Si los miembros de la burguesía local se consideran “mestizos”, es a la herencia española o europea a la que gustan referirse (materializada por parientes con “ojos claros”) y, de ninguna manera, a las otras dos matrices culturales, invisibilizadas por ser carentes de dicha herencia y por lo tanto inferiores. Por ende, las relaciones de esta élite con los no mestizos a menudo adoptan formas abiertamente racistas, con las que son discriminados tanto los orígenes campesinos como étnicos de los llamados “indios”, “negros”, “huancos” y otros “huarachudos”. A la frontera clasista se suma una barrera racial. Juntas tienden a hacer corresponder, de forma imperfecta pero real, color de piel y posición social, convirtiendo así a la clase dominante en una casta hegemónica, integrada por las familias mestizas de la cabecera municipal (114-115).

Seguendo a Villoro (2015), la iniciativa que llevó a las comunidades indígenas a conformar un territorio de representación y deliberación sin la intervención de los partidos políticos y las estructuras de representación oficiales, a menudo identificados con los grupos mestizos de poder de la cabecera municipal, descansó en el juicio de sus promotores de ser sujetos de una exclusión *injusta*, en la medida en que se reconocieron como sujetos de un *sufrimiento injustificado* por causa de su diferencia étnica.

Ciertamente, a los ojos del grupo de poder dominante en Ayutla, la diferencia étnica de la población indígena la volvía *rechazable* tanto en el plano material como en el simbólico por causa de su supuesto atraso y sus costumbres “arcaicas”. En vista de lo anterior, los grupos mestizos de poder asentados en la cabecera se negaban a tomar en cuenta las necesidades de las comunidades del interior, al no considerarlos como sujetos iguales ni admitirlos como interlocutores válidos, salvo en los aspectos que no tocaran a esa diferencia.

El reconocimiento de que, por tratarse de comunidades indígenas, las comunidades del interior quedaban excluidas de tener las mismas oportunidades que tenían en la cabecera municipal, queda sintetizado en la siguiente intervención de una profesora indígena en la

comunidad mixteca de Ahuacachahue, una de las más organizadas en el municipio, y también uno de los bastiones más fuertes de la UPOEG en Ayutla:

Entonces, eso es lo que yo pido de parte de la gente indígena que somos de aquí. Que el gobierno valore, que ponga una vista hacia la gente indígena, ¿sí? Porque no tenemos buenas oportunidades como lo tienen los de allá de otros lugares, la zona urbana, no; ellos están bien servidos en la cabecera, pero nosotros, no. Por eso les pedimos de que también volteen a ver las condiciones en que vive nuestro pueblo, y que abran buenos proyectos para el beneficio de nuestro pueblo mixteco.

“La gente —dicen ellos—, ¡Ah, está sufriendo porque quieren! porque no estudió; no quiso...”. Pero oportunidades no lo hubo, ¿sí? Pero la gente no se rinde, dice: “No hay problema si el gobierno no nos apoya, pero yo sigo cosechando mis nanches”. ¿Para que le paguen el precio que lo dan?, es injusto.

Y pues aprovecho esta oportunidad para que se incrementen otros proyectos que favorecen los campesinos porque aquí unos cuantos pobladores vienen y lo compran a bajos precios, mas sin embargo la gente ahí va por \$5 o \$10 el kilo de nanche, ¿sí? Entonces, es este medio por el que ustedes, los presentes, lleven el mensaje y den mejores proyectos para el campesino y que su cosecha valga (Profesora “Nadia”, evento público, Ahuacachahue, 21 de diciembre de 2019).

El que las comunidades indígenas de Ayutla se reconocieran cada vez más como sujetos de derechos, con voz propia y con la capacidad de trazarse su propio horizonte colectivo, llevó a cuestionar la lógica clientelar del poder político municipal basada en la diferenciación étnico-territorial entre las comunidades del interior y la cabecera: “Basta ya de mucha discriminación de racistas que habitan en la cabecera municipal. El resultado que el pueblo quiere es que le den el recurso que a ellos les pertenece. El dinero es para el pueblo y va a ser para el pueblo” (L. Julio Hernández, evento público, Ahuacachahue, 21 de diciembre de 2019). Y es que, desde la perspectiva de las comunidades indígenas y sus organizaciones, esta lógica claramente beneficiaba al centro urbano mestizo por encima de las comunidades indígenas, en particular en lo que se refiere a la distribución de los recursos públicos para obras, servicios y proyectos productivos.

El uso instrumental que la clase política local hacía de las comunidades indígenas del municipio sólo para olvidarse de atender sus demandas al llegar al poder, también fue puesto en cuestión al reconocer las comunidades la importancia de su propio trabajo colectivo para mejorar sus condiciones de vida. Al respecto, véase el siguiente testimonio también recogido en la comunidad de Ahuacachahue:

Los políticos nomás prometen tantas obras, hasta se prometieron de hacer puentes donde no hay río, eso sí es imposible, ¿no? ¡Cómo venían engañándonos con un kilo de frijoles con gorgojo que ya están descompuestos!, pero la gente todavía, algunos todavía están a favor de ellos, pero de zona baja, aquí ya no, estamos ya más o menos más despiertos, ya más concientes.

Hubo uno, lo que es técnico estudio, hace diez años, sólo que en lugar de ejecutarlo, estuvieron escondiéndolo. El presidente que estuvo, en lugar de ejecutarlo para que llegue a su destino, pues esconderlo porque no quieren atender más que nada lo que es la zona indígena. Ustedes saben que a nosotros nos utilizan nada más como escalera para llegar a su poder, ya estando en el poder ya se olvidan totalmente a nosotros, los pobres, los indígenas; pues aquí, gracias a dios, la gente se defiende, no muchos, pero sí: la comunidad ha progresado, con mucho esfuerzo; pero de la comunidad, no de los políticos que nos han venido engañando a nosotros (Profesor E. Morales, evento público, Ahuacachahue, 21 de diciembre de 2019).

Finalmente, hay que destacar que semejante despertar también vino acompañado del entendimiento de que nadie podía hablar por los pueblos indígenas, sino ellos mismos; punto de partida del surgimiento de nuevos liderazgos indígenas en Ayutla, como se aprecia a continuación:

Las comunidades indígenas somos abandonados, marginados, discriminados, por todo lo que sea. Como poco decimos, poco reclamábamos, éramos comunidades que no decíamos nada, precisamente allí surge este movimiento por el abandono, la marginación y discriminación; esto es cosa que originó la pobreza. Nos entregamos a eso los que ya entendemos cómo están las cosas porque no hay otro quien hable por nosotros, los indígenas, sino nosotros mismos. Nosotros mismos tenemos que hablar por nosotros mismos porque no hay otro quien hable por nosotros. Y por eso, la decisión fue de que los que entendemos algo nos entregamos en cuerpo y alma para servir sin ninguna condición, sin a cambio de algo (R. Nava, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Este nuevo giro de tuerca en el proceso de toma de conciencia de las comunidades indígenas respecto a su situación de subordinación en el municipio también fue alentado por los promotores de la UPOEG. Y es que, como sostenía Bruno Plácido en un encuentro con

comisarios, para la UPOEG la pobreza es un lastre que se puede superar con la lucha social por el desarrollo de los pueblos:

Muchos se quejan: “Es que soy pobre”. ¡No es que sean pobres; los han empobrecido! Entonces, sí es muy importante, compañeros, que todos nos convirtamos en promotores de fortalecer la comunidad, fortalecer la lucha permanente porque acabar con la pobreza es producto de nosotros” (B. Plácido, evento público, Copala, 6 de enero de 2019).

Puede decirse que la UPOEG jugó un papel clave ante los déficits de la democracia a nivel municipal, al demandar a las instancias estatales y federales un incremento de la inversión pública con un sentido de *justicia distributiva* (Vázquez, 2014) para el desarrollo de los pueblos indígenas de Ayutla. Aún más, al promover la participación comunitaria y buscar equilibrar las relaciones entre la sociedad y el gobierno en Ayutla, la UPOEG vino a desterritorializar los espacios de poder de otro tipo de intermediarios, principalmente diputados locales, cuya función también era la de gestionar recursos para obras públicas en las comunidades del interior, aunque siguiendo una lógica clientelar vinculada a los partidos políticos.

El cuestionamiento de la geografía *étnica* del poder en términos distributivos trajo consigo el planteamiento de la UPOEG y sus comunidades de base, encabezadas por la de Ahuacachahue, de que era hora de redefinir las relaciones centro-periferia dominantes en Ayutla. Para ello, se apostó por la elección de un gobierno municipal mediante los usos y costumbres de los pueblos indígenas, mismo que estaba llamado a representar los intereses de las comunidades y sus organizaciones para hacer un contrapeso de cara a los poderes de facto de la cabecera.

### 2.3.3 Por un gobierno municipal elegido sin partidos políticos: la lucha étnica por la distribución de recursos toma un cauce político

Se ha dicho que el surgimiento del frente de autogestión de los pueblos indígenas de Ayutla marcó el inicio de una etapa organizativa basada en la recuperación de la identidad indígena como una identidad política abarcante, capaz de integrar a las comunidades del interior más allá de las diferencias existentes entre sus organizaciones. En este marco se dio la conformación de un territorio intercomunitario dentro del cual se buscó darle preeminencia a las autoridades e instituciones de las comunidades indígenas, en menoscabo de los partidos políticos y sus estructuras clientelares, a menudo identificados con los grupos mestizos de poder asentados en la cabecera municipal.

El proceso organizativo en torno al frente de autogestión tomó un cauce más amplio al plantearse las comunidades la necesidad de transformar las relaciones centro-periferia dominantes en términos distributivos, esto con el objetivo de volver menos asimétrica la distribución del presupuesto municipal entre la cabecera y comunidades del interior. Aunque este esfuerzo se impulsó por varias comunidades indígenas vinculadas a un abanico de organizaciones sociales, fueron la UPOEG y sus comunidades de base las que dieron los pasos más consistentes en su búsqueda por hacer valer los intereses de las comunidades indígenas de cara a los poderes de facto de la cabecera, al apostar desde el 2015 por la elección de un gobierno municipal mediante usos y costumbres.

El papel protagónico que asumió la UPOEG en la búsqueda de los usos y costumbres en Ayutla se explica, en parte, por la experiencia de sus dirigentes, quienes previamente habían impulsado sin éxito la elección por usos y costumbres del gobierno municipal en San Luis

Acatlán. La otra parte de la explicación radica en la creciente influencia que alcanzó la UPOEG luego de encabezar el movimiento armado por la seguridad en Ayutla. Como se sabe, dicho movimiento vino a trastocar la correlación de fuerzas hasta entonces dominante en el municipio, caracterizada por un conjunto de comunidades indígenas replegadas con procesos organizativos atomizados y una serie de actores dominantes de facto, muchos de los cuales tenían un pie en la vida política y otro en la economía criminal. Al respecto, véase el siguiente testimonio de un impulsor de los usos y costumbres en Ayutla:

Yo creo que las condiciones se generan. Para que pueda tener éxito algún proyecto, las condiciones se tienen que generar. Si no hubiera sido por la formación de este proceso, de la Policía, y de la ciudadanía que se organizó para poder hacer frente a la delincuencia, no habiéramos podido sacar el otro proyecto de usos y costumbres, no se hubiera podido porque hubiera estado una situación de problemas de violencia y no habiéramos podido hacerlo. Entonces, gracias a que el pueblo se organizó, se generaron esas condiciones para que se pudiera dar esa otra parte. Yo creo que sin eso antes, no hubiera podido estar lo otro: lo que estamos ahorita viviendo, una experiencia en Ayutla importante (A. Salado, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Para los integrantes de la UPOEG, en particular para los originarios de Ayutla, estaba claro que una vez conseguido un estado de relativa paz social en Ayutla, el siguiente paso consistía en impulsar un cambio en la estructura de gobierno a nivel municipal. Y es que estaban convencidos de que la inseguridad obedecía en primer lugar a la desatención de las autoridades a las demandas de recursos para el desarrollo de las comunidades:

Cuando nosotros nos organizamos en el municipio al punto de la inseguridad, nuestras autoridades municipales nunca se acercaron para decir: “qué necesitan, cómo están, qué les hace falta, por qué se quejan, por qué gritan.”

[...]

Entonces, al ver el abandono institucional en el que nosotros nos encontrábamos, decimos que: si ya logramos la seguridad, pues ahora tenemos que tener la parte política porque no basta, o sea, no basta con tener la seguridad cuando la parte política se está llevando todo el presupuesto (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Al llegar a este punto, hay que señalar que la apuesta por un gobierno elegido por usos y costumbres en Ayutla se dio en sentido contrario a la tendencia centrífuga señalada por Félix y Canabal (2019) en los municipios indígenas del estado de Guerrero. Ciertamente, al optar por un cambio político desde dentro del municipio, los esfuerzos de la UPOEG y sus

comunidades de base en Ayutla siguieron una dirección opuesta a la lucha de muchas otras comunidades en la entidad por crear nuevos municipios para lograr el control directo de los presupuestos municipales. Estas luchas por la creación de nuevos territorios, a saber: nuevos municipios indígenas con sus propias centralidades (cabeceras municipales) y periferias (comunidades subordinadas); han sido frecuentes en Guerrero desde que los municipios vieron crecer sus ingresos al tiempo que los campesinos se convertían en objeto de políticas asistencialistas a partir de los años noventa.

En efecto, la mayor dotación de recursos a los municipios y el repliegue del ejido como la estructura territorial receptora de recursos más importante a nivel local, le imprimieron una nueva dinámica a la disputa por el control de los municipios en el espacio rural guerrerense. En vista de lo anterior, no sólo ha tenido lugar una creciente competencia entre distintos grupos locales de interés —familias y grupos de poder a menudo identificados como los caciques locales, lo mismo que organizaciones sociales de distinto cuño— por hacerse del control de los ayuntamientos mediante la postulación de candidatos para ocupar las planillas de los partidos políticos a nivel municipal (Dehouve y Bey, 2006). También ha surgido una vertiente de luchas por la autonomía indígena a nivel municipal que hacen suya la bandera de la creación de nuevos municipios para hacer valer sus proyectos de libre determinación (Gaussens, 2019b).

En municipios donde el ejercicio de la política pública, y con ello la asignación discrecional de recursos para la dotación de servicios básicos, obras e infraestructura, a menudo descansa en la diferencia étnica entre la parte gobernante y las partes gobernadas (Dehouve, 2011), las

tendencias centrífugas se han impuesto en las luchas indígenas por mejorar sus condiciones de vida, salvo en Ayutla. Bajo el impulso de la UPOEG y sus comunidades de base, en este municipio surgió una nueva alternativa para las comunidades en su búsqueda por impugnar la relación centro-periferia dominante en los municipios indígenas del estado de Guerrero: la de un gobierno municipal elegido por la vía de los usos y costumbres.

Para efectos ilustrativos, véanse los siguientes modelos (Figura 6) en donde se muestran las dos alternativas que se presentan a las comunidades indígenas para hacer frente a la relación centro-periferia dominante en los municipios indígenas del estado de Guerrero:

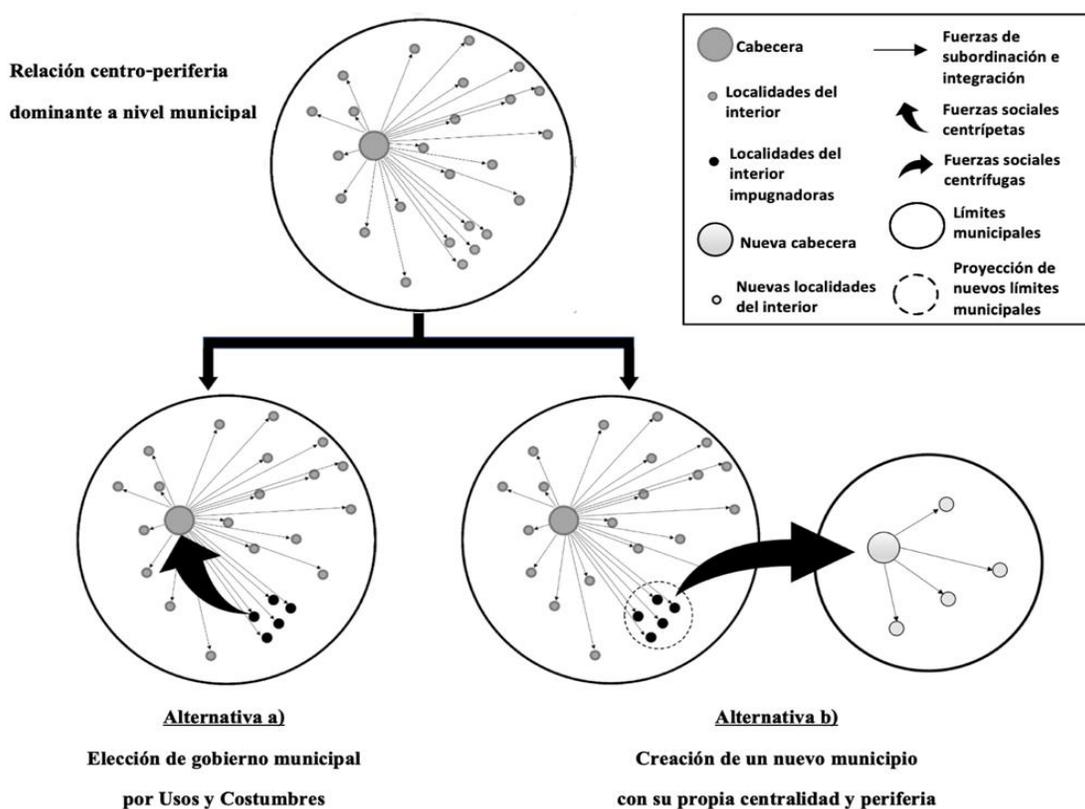


Figura 6. Dinámicas etnopolíticas centrípeta y centrífuga a nivel municipal

Sin dar por descartada la posibilidad de impulsar la creación de un nuevo municipio más adelante, la búsqueda por instaurar desde adentro una nueva lógica redistributiva se impuso en Ayutla. Como se verá en el Capítulo 4, el territorio intercomunitario conformado a la luz del frente de autogestión acusó cambios tanto en términos sociales como en términos propiamente espaciales, pues la definición de lo *comunitario* se fue ampliando debido a la confluencia de procesos de organización social de las comunidades del interior y la cabecera municipal bajo el impulso de la UPOEG.

#### 2.4. Despliegues escalares de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo

La territorialización de la UPOEG en Ayutla en el marco de su lucha por el desarrollo implicó la proyección de un territorio intercomunitario que se desarrolló simultáneamente entre el nivel infra y el nivel supra municipales. El dinamismo de este territorio obedeció al trabajo de base de la UPOEG al establecer una articulación escalar con procesos organizativos de nuevo y viejo cuño dentro y fuera del municipio, algunos de los cuales se sumaron a su lucha mientras que otros se mantuvieron críticos a la misma. En este tenor ha de considerarse, por un lado, la adhesión al proyecto de la UPOEG de varios liderazgos tanto de las comunidades indígenas como de la misma cabecera y, por otro lado, las tensiones que sostuvo la UPOEG con otras organizaciones con presencia dentro y fuera del municipio, en particular la OPIM y la CRAC-PC, al intervenir en lo que éstos consideraban sus espacios de influencia.

#### 2.4.1 Integración orgánica de algunos liderazgos locales de Ayutla con la UPOEG

Más que entender a la UPOEG como una organización que llegó desde afuera a imponer su agenda a todas las comunidades de Ayutla, es preciso entenderla como una organización a la que se sumaron un conjunto de liderazgos preexistentes con una amplia trayectoria de trabajo y también varios jóvenes liderazgos dispersos, quienes vieron en la UPOEG la posibilidad de unificar sus luchas y, por consiguiente, dar un salto cualitativo y cuantitativo en sus gestiones con las instituciones sociales del Estado.

En efecto, al comenzar la UPOEG su trabajo de base en Ayutla en el 2010, aquí ya existían procesos organizativos bastante cimentados en torno a la construcción de ejes carreteros y la llegada de proyectos productivos de la mano de líderes comunitarios locales. Algunos de estos liderazgos se sumaron al proyecto de la UPOEG, en particular los liderazgos de las comunidades mixtecas de Ahuacachahue, El Mesón, El Mesón Zapote, Coaxcatlán y Candelaria, llegándose a convertir estas comunidades en el núcleo territorial de la lucha de la UPOEG por el desarrollo.

Para estos liderazgos, la UPOEG fue vista más que como un intermediario, como un aliado con la capacidad de dar mayor peso y eco a las demandas hechas por sus comunidades a los tres niveles de gobierno, en particular luego del levantamiento armado de enero de 2013. Ciertamente, al apalancar su agenda por el desarrollo con el desenvolvimiento de su Policía Ciudadana, la UPOEG pudo extender su influencia en diversas comunidades del interior de Ayutla. Sin embargo, solamente en Ahuacachahue, El Mesón, El Mesón Zapote, Coaxcatlán Candelaria y en menor medida Plan de Gatica, la UPOEG trascendió su condición de

intermediario y pudo construir base social, esto al ser reconocida su agenda por el desarrollo por los liderazgos locales como una expresión orgánica de los intereses de sus comunidades.

Uno de estos liderazgos con amplia trayectoria y reconocimiento social es el de Longino Julio Hernández Campos, de quien en una reseña histórica de la comunidad de Ahuacachahue leída al público por una profesora en dicha comunidad en diciembre del 2019, se señala su papel en la gestión de obras para la comunidad desde la década de los setenta. Por ejemplo, la que logró que se iniciara el tramo carretero entre El Vano a Ahuacachahue entre 1976-1979 y las que permitieron la introducción de la energía eléctrica y la construcción de la primera aula unitaria con material industrializado, así como la creación del sistema de educación indígena, entre 1979-1983. Y más recientemente, la que supuso la construcción de dos aulas y un anexo de la escuela telebachillerato, y la que se realizó ante el gobierno federal, ya encabezado por Andrés Manuel López Obrador, para la construcción del tramo carretero El Mesón-Ahuacachahue.

Por otro lado, un ejemplo de los nuevos liderazgos que se sumaron a la UPOEG es el de Raymundo Nava, originario de la localidad tlapaneca de Plan de Gatica, quien a la postre tuvo un papel central dentro de la UPOEG en Ayutla. De acuerdo con la tesis de licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia por la UNAM, *Establecimiento y evaluación de una granja piloto de producción participativa de conejo en la comunidad rural indígena de Plan de Gatica, municipio de Ayutla de los Libres*, presentada por Martha Torres en el 2003, la gestión de infraestructura, proyectos productivos y asesorías en la localidad de Plan de Gatica se remonta a la primera mitad de los años noventa de la mano de una variedad de actores

como las Hermanas de la Providencia de Gap, algunos grupos benefactores de origen alemán y austriaco, así como los maestros de primaria y telesecundaria, los cuales tenían como principal interlocutor local justamente a Raymundo Nava.

Sobre dicho personaje, el mismo texto señala:

...en ese tiempo era el primero en terminar la primaria por lo que era el único que sabía leer y escribir en español, [de modo que] las autoridades de la comunidad le pidieron que diera servicio a su pueblo y desde entonces a [sic] trabajado para el [sic] (Torres, 2003: 18).

La figura de Raymundo Nava representa un tipo de liderazgo de base bastante extendido al interior de la UPOEG en Ayutla. Estamos hablando de un liderazgo que se hace sobre la marcha, que cuenta con un amplio reconocimiento social, y que se asume como gestor o promotor social, antes que como líder o vocero de las comunidades: “Sí, en un principio, somos gestores sociales, comités sociales, promotores sociales, como nos llamemos, pero no líderes; esa es la base principal de nosotros, que venimos de las comunidades” (R. Nava, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Aunque estos liderazgos suelen ser masculinos y operar en las comunidades rurales, también existen varios casos de mujeres con destacadas trayectorias organizativas en las comunidades del interior como en la misma cabecera municipal. Una de ellas es Eneyda Lozano, comerciante mestiza, quien fuera una de las iniciadoras de la lucha por la seguridad en las colonias periféricas de la cabecera municipal, y quien más tarde también se convirtió en una de las caras más visibles de la UPOEG en Ayutla en su lucha por transparentar el gasto municipal.

Sobre ella, Raymundo Nava señala:

Es quien se mueve aquí en la ciudad, aquí en la colonia y todo. Los que venimos de las comunidades, cada quien ya trae un proceso de trabajo, de gestoría... la necesidad es la que, hora sí, nos obligó a hablar... a ella con nosotros; ahora a socializarnos: "Ahora sí, qué vamos a hacer". Ahí es donde tomó forma la UPOEG, aquí en Ayutla. Pero después de tanto, ya nos fuimos conociendo, lo que dijo ella ahorita. Ya nos fuimos conociendo, cada quien en su región está luchando. Ella desde la ciudad está intentando hacer algo importante para el bien de los demás, y eso nos llevó, ora sí, que hay necesidad de unirnos, que es lo que hizo ella (R. Nava, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Mientras que sobre los liderazgos, Eneyda Lozano sostiene:

Porque nosotros decimos: no somos líderes, somos facilitadores. Pero, bueno, también en la organización [la UPOEG] hay liderazgos; hay liderazgos morales que se han ganado, pero por el trabajo. No porque nos hayamos beneficiado o hayamos logrado que nos den a nosotros, y repartirle un poquito, una migajita, a alguien. No, nosotros queremos que llegue todo y que se le reparte a quien le tenga que llegar: a los pueblos. Porque, para nosotros, pues no tiene caso que me beneficie yo, mi compañero o cinco, diez, o sea, ¿y los demás qué? Ese liderazgo se acabó, aquí es colectivo, aquí es de los pueblos (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Liderazgos como los de Longino Julio Hernández Campos, Raymundo Nava y Eneyda Lozano, otrora dispersos en sus distintas *regiones*<sup>31</sup> de acción, hicieron suyo el programa de la UPOEG y le imprimieron un sello particular en el municipio de Ayutla. Así, mientras la escisión de la CRAC-PC encabezada por Bruno Plácido llegaba a aportar su amplia experiencia organizativa conseguida en el municipio de San Luis Acatlán, los líderes sociales locales le aportaron al proyecto de la UPOEG en Ayutla una base social, el conocimiento de quién es quién en el municipio y, sobre todo, una agenda por el desarrollo, entendida en clave de lograr una distribución más justa de los recursos destinados a obras y servicios públicos, en especial en las comunidades indígenas y las colonias periféricas de la cabecera, ello frente a las prácticas clientelares de actores vinculados al gobierno municipal y los partidos políticos.

---

<sup>31</sup> En el contexto del municipio de Ayutla, se habla de *región* para referirse a un conjunto de localidades culturalmente diferenciadas. Así, se habla de región tlapaneca para referirse a las localidades con población de esta etnia, y lo mismo puede decirse de las regiones mixteca y mestiza.

Una agenda por el desarrollo que, por otro lado, tuvo que sortear las desavenencias entre la UPOEG y otras organizaciones sociales dentro y fuera del municipio, como la OPIM y la CRAC-PC, respectivamente.

#### 2.4.2 Las relaciones de la UPOEG con la OPIM y la OFPM: entre la tensión y la coordinación por la influencia en las comunidades del interior de Ayutla

Los primeros acercamientos que sostuvo la UPOEG con los gobiernos estatal y federal para sacar adelante su agenda por el desarrollo suscitaron la desconfianza de otras organizaciones sociales con una amplia trayectoria en el municipio de Ayutla. En efecto, organizaciones como la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) y la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM) también tenían un programa de lucha por recursos, obras y servicios públicos en las comunidades del interior; aunque desde una perspectiva más crítica al papel desempeñado por el Estado mexicano en el municipio.

La trayectoria de ambas organizaciones, sumado a su desconfianza hacia el Estado mexicano y sus instituciones, en particular hacia sus Fuerzas Armadas, explica el distanciamiento que mantuvieron desde el principio hacia la UPOEG, la cual optó en numerosas ocasiones por entablar mesas de negociación con los distintos órdenes de gobierno y sus mandos de seguridad pública, incluso con mandos del Ejército y la Marina. Las mismas declaraciones de Bruno Plácido acerca de que la UPOEG se veía a sí misma más como un aliado del gobierno, que como su enemigo, parecieron confirmar a los ojos de los dirigentes de la OPIM y la OFPM la idea de que la UPOEG respondía a intereses turbios de desestabilización política en el municipio, antes que a una lucha social genuina.

En particular, la OPIM se mostró especialmente crítica sobre la presencia de la UPOEG en Ayutla. Tan es así que, en una reunión con el entonces gobernador interino, Rogelio Ortega, celebrada en la comunidad de El Paraíso en diciembre del 2014, el secretario de la OPIM, Cuauhtémoc Ramírez, acusaba abiertamente a Bruno Plácido y su hermano Cirino Plácido de ser unos “narcoparamilitares”. Ramírez pidió ejecutar las órdenes de aprehensión que tenían pendientes los dos hermanos al temer un ataque de ellos en la comunidad de Barranca de Guadalupe.<sup>32</sup> Días después, Cirino Plácido negaba los señalamientos asegurando que la postura asumida por el dirigente de la OPIM buscaba proteger a los delincuentes que operan en las zonas de influencia de esta organización. Agregaba, además, que la OPIM no le permitía a la Policía Comunitaria de la Casa de Justicia de Santa Cruz El Rincón ingresar a Barranca de Guadalupe para buscar a unas personas desaparecidas.<sup>33</sup>

Más allá del plano discursivo, las diferencias entre estas organizaciones y la UPOEG se hicieron patentes en varios conflictos derivados de la incursión de la Policía Ciudadana en comunidades bajo influencia de las primeras. El más sonado fue el ocurrido en la comunidad de El Camalote en octubre del 2013, donde integrantes de la OPIM y elementos de la Policía Ciudadana se enfrentaron a golpes luego de que los primeros sacaran de la comisaría municipal a un miembro de su organización que estaba detenido por los policías ciudadanos. Tras estos sucesos, el comisario de la comunidad, quien era parte de la OPIM, demandaba a

---

<sup>32</sup> Velázquez, D., “Demanda la CRAC del Paraíso a Ortega equipo y financiamiento para la Policía Comunitaria”, El Sur de Acapulco, 04/12/2014.

<sup>33</sup> Navarrete, C. “Niega Cirino Plácido acusaciones de la OPIM de que él y Bruno son narco paramilitares”. El Sur de Acapulco, 16/12/2014.

los tres niveles de gobierno desarmar a la Policía Ciudadana porque había riesgos de nuevos enfrentamientos con consecuencias mayores.<sup>34</sup>

Justamente en la comunidad de El Camalote se pueden rastrear los orígenes de las tensiones entre la OPIM y la UPOEG. Y es que, cuando la UPOEG llegó al municipio de Ayutla en el 2010, empezó a coordinarse con los hermanos Romualdo e Isidro Remigio Cantú, líderes tlapanecos identificados por la OPIM como caciques locales y adversarios de la organización indígena.<sup>35</sup> Para entonces, la OPIM llevaba por lo menos tres años de hostilidades con este grupo en El Camalote. Para la OPIM, las razones de estos desencuentros se hallaban en la arremetida contra sus integrantes durante el comisariato de Romualdo Remigio Cantú (2008-2011), así como el papel de este personaje como informante del Ejército (Tlachinollan, 2008).

Las hostilidades se mantuvieron más adelante, luego de que un integrante de la OPIM ganara la elección para comisario municipal de El Camalote para el periodo 2011-2014. Desconocido como vencedor por los Remigio Cantú, el comisario recién elegido tuvo que sortear la negativa del comisario anterior de entregarle las llaves de la comisaria, el sello y la documentación oficial. Además, el nuevo comisario tuvo que hacer frente a una denuncia de robo presentada por el grupo de los Remigio Cantú, en la que también se acusaba a varios dirigentes de la OPIM y directivos del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, estos

---

<sup>34</sup> Redacción, “Se enfrentaron a golpes la OPIM y la UPOEG en Ayutla”, El Informador. Voz de Guerrero, 10/10/2013

<sup>35</sup> Camacho, Z., “Ayutla: la militarización y las ejecuciones selectivas”, Contralínea, 06/02/2010.

últimos parte de un grupo de acompañamiento al trabajo de la OPIM en defensa de los derechos humanos en Ayutla.<sup>36</sup>

Al llegar a este punto, es importante señalar que las diferencias entre la UPOEG, por un lado y, por otro lado, la OPIM y la OFPM, no impidieron que las comunidades vinculadas a una y otra organización empezaran a coordinarse en su búsqueda por mejorar sus condiciones de vida. Aunque los mayores acercamientos se dieron entre la UPOEG y la OFPM en el marco del frente de autogestión, la OPIM también confluyó con la UPOEG al hacer suya la lucha por la elección del gobierno municipal de Ayutla por la vía de los usos y costumbres; una demanda que de alguna u otra manera ya estaba presente en la OPIM con anterioridad, como puede verse en el siguiente testimonio:

Lo que pasa es que la organización de los pueblos mixtecos y tlapanecos nace para resolver las problemáticas de la zona: salud, educación [...] Empiezan a hacerse fuertes. Y tenían ya un consejo en el que luchaban por autonomía y por el poder popular en sus pueblos. Por eso quien los está reprimiendo es el Ejército, que hace una labor de contrainsurgencia. El gobierno piensa que los indígenas son base de la insurgencia; y como no tiene capacidad de combatir directamente a la insurgencia, se desquita con quien cree que son su base.<sup>37</sup>

La apuesta por la elección por usos y costumbres en Ayutla supuso para las organizaciones sociales la necesidad de impulsar una agenda en común más allá de sus diferencias. Para ello, fue vital la recuperación de la identidad indígena como una identidad política amplia, así como la negociación de las propuestas para integrar el nuevo gobierno. En este marco la UPOEG concentró sus esfuerzos en Ayutla, donde buscó poner en práctica la experiencia ganada por sus fundadores en San Luis Acatlán.

---

<sup>36</sup> Cervantes, Z., “Abren averiguación contra Abel Barrera, Vidulfo Rosales y dirigentes me'phaa por denuncia de caciques de Ayutla”, *El Sur de Acapulco*, 04/10/2011.

<sup>37</sup> Testimonio de Bertoldo Martínez, integrante de la OPIM. Recogido en: Camacho, Z., “Ayutla: la militarización y las ejecuciones selectivas”, *ContraLínea*, 06/02/2010.

### 2.4.3 La UPOEG y la CRAC-PC de San Luis Acatlán. Una ruptura esperada

El acomodo intermedio de la UPOEG en el espectro ideológico de las organizaciones sociales en el estado de Guerrero tuvo una repercusión en su espacio de influencia al irse consolidando en algunas comunidades del interior del municipio de Ayutla y prácticamente desaparecer en San Luis Acatlán, donde, a pesar de tener sus orígenes, era patente la influencia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). Cabe señalar que, para el 2010, año de formación de la UPOEG, eran claras las diferencias entre esta organización y CRAC-PC, uno de cuyos fundadores y líderes más visibles, Bruno Plácido Valerio, también había sido uno de los fundadores de la UPOEG.

El divorcio entre la CRAC-PC, por un lado, y Bruno Plácido, por otro, culminó con la salida éste y sus seguidores de la organización<sup>38</sup> en un momento en el que la CRAC-PC también enfrentaba otras fisuras internas como resultado de la pugna que sostenían al menos tres grupos por el control de la Casa de Justicia matriz de San Luis Acatlán: el del afromexicano Eliseo Villar, quien no obstante su falta de reconocimiento social, contaba con el reconocimiento oficial del gobierno de Ángel Aguirre; el del mestizo Sabás Aburto, vinculado a la línea autonomista de Pablo Guzmán; y el del mixteco Cirino Plácido, hermano de Bruno, quien reivindicaba el proyecto histórico de la Policía Comunitaria con énfasis en los liderazgos indígenas, para lo cual había impulsado la creación de una nueva Casa de Justicia, la de los *Pueblos fundadores*, en Santa Cruz El Rincón.

---

<sup>38</sup> Entre ellos el joven abogado Manuel Vázquez Quintero, quien, junto con Bruno, había impulsado ante instancias electorales en el 2012 la elección por usos y costumbres del gobierno municipal de San Luis Acatlán, experiencia clave para el logro de la elección del gobierno municipal de Ayutla mediante el sistema normativo propio en el 2018.

Hay que recordar que después del levantamiento armado de enero del 2013, la UPOEG echó mano de una combinación de acciones de fuerza, llamados al diálogo y una postura abierta a la negociación para sacar adelante su agenda por el desarrollo en Ayutla, en particular con el gobierno estatal. A decir de Hernández (2014), esta postura le valió a la UPOEG ser considerada por la CRAC-PC de San Luis Acatlán como una organización satélite del entonces gobernador del estado de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero. Según la CRAC-PC, la negociación de una agenda social entre la UPOEG y el gobernador buscaba sentar un precedente para subordinar a los otros grupos de policías comunitarias de la entidad al mando de la Policía Estatal.<sup>39</sup>

Aunque, como se señaló anteriormente, la UPOEG se diferenció de la CRAC-PC por atender el tema del desarrollo de las comunidades además de la cuestión de la seguridad, es importante insistir en que los desencuentros entre ambas organizaciones terminaron por marcar la ruta que siguió la UPOEG en Ayutla. Y es que, al romper con la CRAC-PC en San Luis Acatlán, la UPOEG llevó sus cuadros a Ayutla, donde no sólo se compartieron con los líderes locales una amplia experiencia organizativa en torno a la formación, la estructura y el funcionamiento tanto de policías comunitarias como de policías municipales, sino también en torno a la interlocución con las instituciones del Estado y el manejo del marco jurídico para hacer valer los derechos de los pueblos indígenas.

Sin ir más lejos, entre de los miembros de la UPOEG originarios de San Luis Acatlán se hallaba el joven abogado Manuel Vázquez Quintero, quien, junto con Bruno Plácido, había

---

<sup>39</sup> Cervantes, Z., “Que las cámaras de la UPOEG sirvan para la seguridad y no sean un anuncio político, espera la CRAC”, El Sur de Acapulco, 13/06/13.

impulsado ante instancias electorales en el 2012 la elección por usos y costumbres del gobierno municipal de San Luis Acatlán. Esta experiencia fue clave para el logro de la elección del gobierno municipal en Ayutla mediante el sistema normativo propio en el 2018. Así las cosas, mientras la UPOEG vio disminuido su territorio de influencia en San Luis Acatlán, vio consolidarse su territorio en algunas comunidades del interior de Ayutla gracias al trabajo de base llevado a cabo para hacer frente a la inseguridad y el rezago social. Como se verá en el siguiente Capítulo, el punto culminante de esta lucha fue la elección por usos y costumbres del gobierno municipal en Ayutla en el 2018.

## 2.5. Resistencias a la territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo

La territorialización de la UPOEG en Ayutla en el marco de su lucha por el desarrollo dio lugar a la conformación de un territorio intercomunitario acotado culturalmente mediante la politización de la etnicidad, esto para demarcar un espacio de deliberación de las comunidades indígenas, independiente de los partidos políticos y los grupos mestizos de poder local. Con todo, en tanto campo de fuerzas dinámico, este territorio se extendió y se replegó en distintos lugares y momentos en función de la correlación de fuerzas por el control del espacio entre esta organización y otros actores, en particular los actores vinculados al poder político local.

Estos actores buscaron desafiar la direccionalidad que la UPOEG le iba imprimiendo al espacio de Ayutla en términos de hacer valer la preeminencia de las autoridades e instituciones comunitarias de los pueblos indígenas frente a las estructuras de poder impuestas por los grupos mestizos dominantes. Para ello, impulsaron una reterritorialización fincada en la

reproducción de prácticas clientelares y paternalistas del poder político hacia los pueblos indígenas.

#### 2.5.1 Actores políticos: mantener el clientelismo; intensificar las descalificaciones

Uno de los desafíos que acompañó a la UPOEG desde su arribo a Ayutla fue el que su agenda implicó para las comunidades asumir un rol más activo en la construcción de su ciudadanía; no sólo como sujetos de derechos, sino también de obligaciones. Esto supuso para ellas deshacerse de una cultura política en la que se acostumbraba asumir un rol pasivo como destinatarias de una serie de prerrogativas a cambio de su lealtad partidista. Sin ir más lejos, el trabajo de base de la UPOEG se topó con comunidades indígenas acostumbradas a recibir de los actores políticos “apoyos” económicos para la celebración de sus fiestas y también “apoyos” en especie durante la realización de las campañas electorales.

Si bien es cierto que la agenda de la UPOEG por el desarrollo rindió frutos al conseguir trastocar el pacto clientelar en varias comunidades indígenas de Ayutla, esto no significó que su trabajo de base dejara ser desafiado por los actores políticos interesados en mantener las prácticas clientelares con las comunidades, especialmente en aquellas comunidades que desde el 2013 se podían identificar como el núcleo duro del territorio de la UPOEG en Ayutla.

Las resistencias a la territorialización de la UPOEG fueron llevadas a cabo principalmente por Valentín Rafaela Solís, diputado local por el PRD, y Hortensia Aldaco, primero presidenta del DIF durante la gestión de su esposo, Severo Castro (2012-2015), y después como presidenta municipal por el PVEM (2015-2018). También han de mencionarse la oposiciones al trabajo

de base de la UPOEG esgrimidas por otros intermediarios políticos, como el diputado local por el PRD, Raymundo García Gutiérrez, y el consejero local, también por el PRD, Rutilio Espíndola, ambos empresarios locales.

Algunas de las acciones que llevó a cabo el diputado Valentín Rafaela Solís para impugnar la base social que iba construyendo la UPOEG en torno a su agenda por el desarrollo fueron las siguientes: 1) la inauguración del techado del Centro de salud en la cabecera municipal en febrero del 2013; 2) el compromiso hecho con las autoridades de la comunidad de San José de Hacienda de conseguir recursos para la construcción de un aula en el centro de bachillerato tecnológico en marzo del 2014; 3) la entrega de un apoyo económico al director de la primaria de Ahuacachahue para la participación de tres alumnos en un evento cultural de primarias de la región, donde también se comprometió a apoyar con los tableros y la pintura de la cancha de básquetbol, esto en marzo del 2014; y 4) la entrega de otro apoyo económico para la compra de un vehículo en El Rosario en diciembre del 2014.

En cuanto a Hortensia Aldaco, se destaca su presencia como presidenta del DIF local en varias inauguraciones de pavimentación de pequeños tramos carreteros, como la de Azozuca en diciembre del 2014. También se destaca la entrega de despensas mensuales a personas enfermas, discapacitadas y de la tercera edad, esto durante todo el 2014 en las comunidades de Cotzalzin, San miguel, Acalmani, Plan de Gatica, Tonalá, Azozuca, La Union, El Refugio, El Guineo, Arroyo del Zapote y El Cortijo. Mientras que, como presidenta municipal, puede citarse la pavimentación de la calle principal de la comunidad de El Charco y la pavimentación de una calle en la Colonia La Esperanza, en la cabecera municipal, esto en enero del 2016.

Finalmente, por lo que se refiere al diputado local por el PRD, Raymundo García Gutiérrez, y al consejero local, también por el PRD, Rutilio Espíndola, éstos se dedicaron a socavar el trabajo de la UPOEG en la cabecera con un activismo particularmente visible en las colonias Centro y Barrio Nuevo.

Tomadas en conjunto, estas acciones expresaron la voluntad de los actores políticos por recuperar las posiciones que iban perdiendo en las comunidades de Ayutla como resultado de un proceso organizativo que partió de un cuestionamiento a la desigual distribución de los recursos y terminó impulsando la transformación del poder político a nivel municipal.

## 2.6. Alcances y límites de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo

La territorialización de la UPOEG en el plano de su lucha por el desarrollo se desarrolló en un municipio donde eran significativos la concentración de la pobreza extrema, en particular en las comunidades indígenas, la falta de atención del gobierno municipal a las demandas de obras y servicios básicos hechas por las comunidades, así como el desvío de recursos para destinarlos a distintos a los de sus objetivos originarios.

Como se vio, la UPOEG impulsó la recuperación de la identidad indígena como una identidad con un cariz político que vino a sustentar la capacidad de las comunidades indígenas de trazarse su propio horizonte colectivo, al tiempo que permitía cuestionar la distribución desigual de recursos para obras, servicios públicos y proyectos productivos entre la cabecera, de mayoría mestiza, y las comunidades del interior, de mayoría indígena. Esta recuperación de la identidad indígena con un carácter reivindicativo dio lugar a la conformación de un territorio de

deliberación y representación intercomunitario, lo cual supuso desterritorializar a un conjunto de intermediarios cuya función también era la de gestionar recursos para obras públicas en las comunidades, aunque siguiendo una lógica clientelar vinculada a los partidos políticos.

De conformidad con lo anterior, puede decirse que el trabajo de base de la UPOEG en Ayutla también vino a disputar el sentido de la democracia a nivel municipal al anteponer a la competencia político-electoral la fuerza deliberativa de las comunidades, contribuyendo de esta manera a la construcción de ciudadanía al posicionar a las comunidades frente al poder político como sujetos de derechos, antes que de prerrogativas. En este tenor, el trabajo de base de la UPOEG desembocó en la búsqueda por redefinir las relaciones centro-periferia en Ayutla mediante la apuesta por un gobierno municipal elegido por usos y costumbres, mismo que estaba llamado a representar los intereses de las comunidades indígenas al convertirse en su contrapeso frente a los poderes de facto de la cabecera.

Por su trabajo de base en Ayutla, la UPOEG bien puede caber dentro del conjunto de organizaciones sociales de las que habla el Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Guerrero elaborado por la autoridad electoral de la entidad (IEPC, 2017), en el sentido de que reúne las características para ser considerada como una agrupación que juega un papel clave ante los déficits de la democracia a nivel municipal. Sin embargo, el Informe únicamente considera a organizaciones religiosas, deportivas, culturales, ambientalistas y de protección de derechos humanos; asociaciones de padres de familia, de profesionistas, de beneficiencia, vecinales o de condominos; grupos estudiantiles y partidos políticos.

Esta selección deja de lado a un amplio abanico de organizaciones en el estado, como la UPOEG, cuya agenda por el desarrollo tiene un pie en la arena política formal y otro en la acción directa. Y es que, como apunta Bartra (2000), son éstas fuerzas de cambio social que se enfrentan a un poder político autoritario, muchas veces violento, reacio a atender sus demandas de justicia social por la vía institucional. Por lo demás, la importancia de organizaciones como la UPOEG en el contexto de los municipios indígenas del estado de Guerrero es recogida por Félix y Cristiani (2019) de la siguiente manera:

Se trata de reconocer las capacidades transformadoras de los sujetos que han dado vida a la región; de reconocer igualmente las formas que asume la reproducción social de las comunidades de la Montaña y sus opciones para un desarrollo amplio; éste no implica sólo la mejoría de algunos indicadores económicos, sino también la conformación de sujetos sociales capacitados para plantear, y gestionar, sus propias propuestas acordes con su situación actual. Son éstas fuerzas sociales que pretenden necesariamente ganar espacios de poder local o municipal, y están cohesionadas, y orientadas, por una cultura propia que ha podido perdurar y puede posibilitar la apertura de un camino hacia alternativas realistas y duraderas (28-29).

Aunque es innegable la importancia de la UPOEG como una agrupación que potenció los procesos organizativos de las comunidades indígenas en Ayutla, esto no debe llevarnos a pensar que la UPOEG se hacía invariablemente de una base social ahí donde las comunidades se alineaban con su agenda por el desarrollo. Y es que a diferencia de lo que sucedió con la Policía Ciudadana, donde las comunidades participaban activamente en el nombramiento y control de sus elementos haciendo prácticamente suyo el proyecto de seguridad de la UPOEG; en el caso de la lucha por el desarrollo, la UPOEG era vista por la mayoría de las comunidades más como un intermediario afín a sus intereses, que como una expresión orgánica de las mismas, por lo que la participación de éstas era más intermitente y sin generar compromisos a largo plazo.

Salvo las comunidades mixtecas encabezadas por Ahuacachahue y la tlapaneca Plan de Gatica, junto con algunas colonias de la periferia del Centro, para el resto de comunidades en la órbita de la UPOEG, una cosa era coordinarse para procurar su seguridad a través de la Policía Ciudadana, y otra cosa muy distinta era organizarse para perseguir sus demandas por recursos, obras y servicios a través de la UPOEG. Piénsese que mientras la cuestión de la seguridad generaba consenso en las comunidades para organizarse y coordinarse de forma permanente frente a un enemigo en común, la cuestión del desarrollo, aunque fundamental para hacer frente al rezago social en el municipio, resultaba problemática por cuanto implicaba para muchas comunidades tener que romper con una dinámica clientelar que les traía *beneficios* a corto plazo.

Por lo demás, sumarse a la agenda de la UPOEG también implicaba para las comunidades convertirse no sólo en sujetos de derechos, sino también de responsabilidades en términos de tener que participar activamente en asambleas y movilizaciones para demandar recursos a las autoridades, y, en caso de obtenerse los recursos, intervenir en la vigilancia de su implementación.

Tampoco hay que perder de vista que las respuestas gubernamentales a la agenda de la UPOEG por el desarrollo se ciñeron a una política asistencialista y poco consistente a mediano plazo. En efecto, dejando de lado la iniciativa del gobierno de Ángel Aguirre por construir obra pública en Ayutla justo después del levantamiento armado de la UPOEG, la agenda de esta organización por el desarrollo se topó las más de las veces con una política social que daba prioridad a los programas sociales por encima de las obras y los proyectos productivos. Además, también se trataba de una política social inestable por cuanto *premiaba o castigaba*

a la UPOEG según el desenvolvimiento del levantamiento armado, es decir, según los repliegues y expansiones del control territorial llevado a cabo por la Policía Ciudadana en Ayutla.

De este modo, la política social que la UPOEG conseguía apalancar al condicionar el avance de su movimiento armado a la atención de su agenda por el desarrollo, podía quedar en suspensión si la Policía Ciudadana actuaba más allá del territorio de operación acordado con las autoridades. No sólo eso, a medida que la atención de los gobiernos estatal y federal pasaba de la Costa Chica a otras regiones del estado después del 2014, las comunidades también podían ser *vetadas* de la política social de los tres niveles de gobierno por su adscripción a la UPOEG u otras organizaciones sociales, tal como lo ilustra el siguiente fragmento de la nota que da a conocer la formación del frente de autogestión en Ayutla:

Consideraron que la prioridad para sus pueblos es el impulso al campo y los ejes carreteros, pues en estos dos rubros el gobierno municipal pasado, los ha tenido en el abandono, y no saben si es porque son pueblos que han dado la cara para exigir sus derechos y que el gobierno federal les bloquee los apoyos.<sup>40</sup>

Los alcances y límites de la agenda de la UPOEG por el desarrollo aquí expuestos permiten dimensionar el papel que tuvo esta organización como detonadora de procesos organizativos de base en las comunidades indígenas de Ayutla entre los años 2010-2018. Procesos organizativos que, aunque mantuvieron su parcial autonomía respecto a la hoja de ruta trazada por la UPOEG en su interpelación al Estado, se hicieron eco del empuje dado por esta organización para impulsar con éxito la elección del gobierno municipal por la vía de los usos y costumbres a partir del 2018.

---

<sup>40</sup> Corresponsalía, “Anuncian pueblos de Ayutla que formarán un frente de autogestión”, El Sur de Acapulco, 04/02/2014.

## Capítulo 3 . La faceta por la seguridad. El territorio como control de facto del espacio con fronteras desplegadas para resguardar la seguridad de un conjunto de lugares estratégicos

### 3.1 Introducción: levantarse por la seguridad

El primer día del 2013 amanecía signado por una situación crítica de inseguridad en Ayutla de los Libres. Acciones como el denominado cobro de derecho de piso, los secuestros, las violaciones y las ejecuciones se habían vuelto frecuentes en el municipio: “había ciudadanos, entre otros mujeres, que amanecían tirados, golpeados, incluso muertos, desmembrados” (S. Calderón, comunicación personal, 6 de enero de 2019). Esta situación se agravaba todavía más por cuanto las autoridades locales daban pocos visos de tomar acciones consistentes para resolverla, ya sea por falta de capacidades o bien por complicidad con la delincuencia:

Incluso, pues nuestra misma seguridad municipal en aquellos tiempos, del ayuntamiento, pues cuidaban a ellos [a la delincuencia] cuando se ponían a tomar en algún espacio, ponían una patrulla de un lado y otra patrulla del otro lado, cerrando las calles, para que ellos pudieran estar tranquilos y no los molestaran. Entonces, así se manejaba; igual los presidentes municipales, pues estaban con ellos para que, se supone, estuvieran, entre comillas, “tranquilos”, ¿no? Pero pues nosotros no estábamos de acuerdo en esa parte porque nosotros vivimos la parte de los MP, donde se ponían las denuncias y te las iban a quemar a tu casa y te amenazaban. Entonces, eso, para nosotros, no era normal (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Para hacer frente a los constantes actos de la delincuencia, lo mismo que para tratar de saldar la ineficacia del poder judicial y la complicidad de los cuerpos de policía local para detenerla, el 5 de enero del 2013 surgió un movimiento armado encabezado por la UPOEG en su búsqueda por recuperar la paz y la tranquilidad social Ayutla.

El desarrollo de este movimiento, a la postre conocido bajo el nombre de Policía Ciudadana, supuso la proyección de un territorio que se desarrolló de manera dinámica. Esto como consecuencia de las afirmaciones de control territorial que la Policía Ciudadana llevó a cabo

dentro y fuera de las comunidades bajo su influencia, y de las incursiones de la delincuencia y las Fuerzas Armadas, a las mismas. Por lo que la territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad fue el resultado siempre parcial de una proyección espacial en constante transformación, con etapas y lugares de afianzamiento, expansión y repliegue, en función de la correlación de fuerzas que la Policía Ciudadana mantuvo frente a otros actores armados tanto estatales como no estatales.

### 3.2 Articulación escalar que dio viabilidad al movimiento armado encabezado por la UPOEG

El surgimiento del movimiento encabezado por la UPOEG se dio en el marco de una configuración escalar particular, misma que dio viabilidad a la territorialización de la Policía Ciudadana de cara a la delincuencia, los cuerpos de seguridad del Estado y la Policía Comunitaria de la Casa de Justicia de El Paraíso, el otro grupo de guardias civiles con presencia en el municipio.

Estamos hablando de una configuración escalar que supuso la conjunción de distintos procesos sociales en Ayutla, a saber:

- la formación de policías comunitarias y grupos de autodefensa como respuesta generalizada de la sociedad civil para hacer frente a la inseguridad y la infiltración de las autoridades locales en el estado de Guerrero;
- la aprobación de un marco jurídico estatal que reconoce la validez de los sistemas de seguridad comunitarios;
- la cimentación local de liderazgos sociales regionales con trayectorias organizativas en torno a la formación de policías comunitarias; y

- la atención de los distintos niveles de gobierno marcada por el cortoplacismo, las acciones mediáticas y la desconfianza mutua.

A continuación se aborda la manera en que estos procesos confluyeron en Ayutla, condicionando las relaciones de fuerzas que la UPOEG entabló con otros actores locales en su búsqueda por imprimirle una nueva direccionalidad al espacio de Ayutla en el plano de lo policial.

### 3.2.1 Policías comunitarias y autodefensas, respuestas de la sociedad civil frente a la inseguridad en el estado de Guerrero

El surgimiento del movimiento armado encabezado por la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero en Ayutla se dio en un contexto estatal marcado por una amplia exigencia social de seguridad y acceso a la justicia. En efecto, Guerrero es una entidad en la que existe un patrón de impunidad arraigado que permite que la delincuencia sea protegida por los mismos cuerpos de seguridad del Estado y se infiltre en los distintos órdenes de gobierno (Sierra, 2015a: 19). En este marco, la formación de los grupos de civiles armados que asumen por su cuenta funciones de seguridad apareció como una medida extrema, pero aparentemente más eficaz, para conseguir un acceso a la justicia sin pasar por las mediaciones institucionales, mismas que gozaban de poca o nula credibilidad entre los ciudadanos.

Sin ir más lejos, la creación del cuerpo armado de la UPOEG en Ayutla no fue un hecho aislado en el estado de Guerrero, pues durante el 2013 y el 2014 la formación de grupos de policías comunitarias y de autodefensa se convirtió en una de las respuestas más comunes de la

sociedad civil de cara a la inseguridad que se vivía en varias partes de la entidad. Tal fue la importancia que alcanzó este fenómeno social en el estado que, según un informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para el 2014 dichos grupos tenían presencia en 47 de los 81 municipios de esta entidad (CNDH, 2014).

Ciertamente, los hechos de Iguala del 26 de septiembre del 2014 terminaron por evidenciar la crítica situación que atravesaban los gobiernos locales en materia de seguridad pública en la entidad. Con todo, lejos de ser un fenómeno nuevo, ya desde el 2004, autores como Benítez alertaban sobre la incapacidad de los municipios de sostener su propia fuerza policial<sup>41</sup> dada la falta de compromiso de los ayuntamientos para buscar la profesionalización y modernización de los cuerpos de seguridad pública. El diagnóstico que el autor hacía en ese entonces, y que seguirá vigente en un trabajo posterior (Benítez, 2015), señalaba que las policías municipales en el país:

...responden a intereses políticos, dado que están bajo el mando «personal» de la autoridad municipal, y cuando ésta se vincula a grupos de poder económicos (legales o ilegales) la policía está para resguardar esos intereses y no los de la población, es decir, la autoridad en México ha tendido a abusar más que a gobernar, y a robar más que a administrar, situación que ha provocado una crisis en todos los municipios, desde los más atrasados y rurales que cuentan con uno o dos policías (p. ej., en Oaxaca), hasta la ciudad de México, que tiene la policía más grande del país (Benítez, 2004: 112).

La patente infiltración de los gobiernos y sus policías municipales por parte del crimen organizado en Guerrero hizo que la causa de las policías comunitarias y los grupos de autodefensa fuera ganando legitimidad y también mayor extensión territorial, como sucedió en Ayutla, en particular luego de que se dieran a conocer los reportes sobre la participación de las policías municipales y las probables omisiones del Ejército en los hechos de Iguala. Ahora bien, la formación de grupos de civiles armados que asumieron por su cuenta

---

<sup>41</sup> Atribución contemplada en el apartado de bando municipal de policía y gobierno del artículo 115 constitucional.

funciones de seguridad también ha de considerar la aprobación de un marco jurídico que reconoció la legalidad de la operación de los sistemas de seguridad e impartición de justicia comunitarios en la entidad.

### 3.2.2 Aprobación de un marco jurídico estatal que reconoció la legalidad de los sistemas de seguridad comunitarios

En abril del 2011, el gobierno del estado de Guerrero promulgó la denominada *Ley 701 de Derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero*. Previamente aprobada por el Congreso de la entidad, la Ley 701 puede entenderse como el resultado de la movilización y el cabildeo llevados a cabo por integrantes y simpatizantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) desde fines de la década del 2000 para darle una cobertura legal a su sistema de seguridad e impartición de justicia. La CRAC-PC, una organización de carácter eminentemente indígena, contaba para entonces con una trayectoria de 16 años de experiencia en alrededor de setenta localidades de municipios de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero, oscilando entre el acoso y cierto grado de reconocimiento oficial en los niveles municipal y estatal (Paulino, 2016).

En esencia, la Ley 701 reconocía la existencia y la validez de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas para regular la vida social en el ámbito de su jurisdicción local a través de las autoridades y policías comunitarias elegidas por ellos mismos, las cuales deberían ser respetadas por las autoridades estatales respectivas. Aunque en un principio la Ley 701 sólo reconocía la legalidad del denominado sistema de justicia

indígena de la CRAC-PC,<sup>42</sup> esto no impidió que otros grupos de civiles armados en la entidad, como la UPOEG en Ayutla, recuperaran a dicha Ley, junto con el Convenio 169 de la OIT y los Artículos 2 y 39 de la Constitución Federal, en su búsqueda por darle una cobertura legal a sus operaciones de cara al constante hostigamiento por parte de los cuerpos de seguridad del Estado.

En este tenor, numerosos grupos de civiles armados buscaron darse a sí mismos el mote de policía comunitaria, esto a pesar de las claras diferencias que guardaba su forma de operar respecto a la de un genuino grupo de policía comunitaria, en particular en lo referente a la falta de subordinación de sus integrantes a las asambleas de las comunidades. Con todo, la Ley 701 era constantemente puesta en entredicho, si no es que ignorada, por parte de las autoridades judiciales, quienes en más de una ocasión pasaron por alto la capacidad jurídica de las autoridades indígenas para ejercer actos de autoridad en sus comunidades, incluso cuando las autoridades comunitarias involucradas eran miembros de la misma CRAC-PC (Sierra, 2015b).

Pese a ello, los movimientos de civiles armados que asumieron por su cuenta funciones de seguridad en el estado de Guerrero siguieron su camino arropados por un marco jurídico que

---

<sup>42</sup> La Ley 701 fue reformada en el 2018. Uno de los cambios introducidos se dio en su Artículo 37. Donde originalmente decía:

“El Estado de Guerrero reconoce la existencia del sistema de justicia indígena de la Costa- Montaña y al Consejo Regional de Autoridades Comunitarias para todos los efectos legales a que haya lugar”;

ahora dice:

“El Estado de Guerrero reconoce la existencia de los sistemas normativos indígenas internos, para todos los efectos legales a que haya lugar. Las leyes correspondientes establecerán las bases y características para la armonización de éstos, con la jurisdicción del Estado, respetando la integralidad y las modalidades de las funciones de los sistemas de seguridad pública, procuración, impartición y administración de justicia, conforme a las leyes de la materia”.

se apropiaban políticamente, y también impulsados por liderazgos sociales con amplias trayectorias organizativas, como sucedió con la UPOEG en Ayutla.

### 3.2.3 Llegada a Ayutla de liderazgos sociales regionales con una trayectoria organizativa en torno a la formación de policías comunitarias

A pesar de la difusión mediática que alcanzó la irrupción de diversas células de civiles armados en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres el 5 de enero de 2013, la aparición de este tipo de grupos se remontaba a dos años atrás en el municipio. Para entonces, varias agrupaciones de voluntarios de cerca de treinta comunidades indígenas habían empezado a coordinarse con el objetivo de preservar la seguridad en las comunidades del interior y los caminos rurales que las conectan. Esta temprana coordinación había llevado a algunos de sus impulsores a buscar la cobertura de la CRAC-PC; otros, sin embargo, buscaron organizarse bajo las siglas de una agrupación más joven formada a partir de una escisión de la primera: la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, cuyo fundador y líder más reconocible era Bruno Plácido Valerio.

Bruno Plácido también había sido uno de los fundadores, primeros comandantes y consejeros de la Policía Comunitaria, después conocida como la CRAC-PC, con sede en San Luis Acatlán; municipio en el que también se desempeñó como director de la policía municipal durante la administración de Genaro Vázquez Solís (2002-2005). Luego de quince años de participar en la CRAC-PC, los problemas internos llevaron a su salida, por lo que Bruno Plácido y sus cercanos optaron por ampliar su trabajo de base en otros municipios bajo las siglas de la UPOEG. A diferencia de la CRAC-PC, la UPOEG pretendía impulsar una lucha por la justicia

social más allá de la cuestión de seguridad —que era lo que, a la forma de ver de Bruno, predominaba en la primera (Warnholtz, 2017:160-1).

Definida por uno de sus integrantes como una organización que combina la lucha por mejorar las condiciones de vida de las comunidades con la lucha por tomar la seguridad en las manos de los ciudadanos (G. Torres, comunicación personal, 6 de enero de 2019), para enero del 2013 la UPOEG llevaba dos años de trabajo de base en las comunidades del interior del municipio de Ayutla. Durante ese periodo, la UPOEG había impulsado proyectos de desarrollo regional, en cuyo horizonte se inscribieron la lucha por obras públicas y la disminución de las tarifas de la Compañía Federal de Electricidad (Vázquez, 2014), y eventualmente la asunción de funciones de seguridad luego de que un grupo de habitantes locales impulsara la formación de una policía comunitaria en Ayutla.

Sí, porque nosotros aquí [en Ayutla] buscamos, o sea, aquí acusan que Bruno vino y quiso sembrar lo que él traía para allá, pero no, es al contrario, nosotros, como personas aquí, que nos tratamos de organizar por la seguridad, buscamos al compañero Bruno. Pedimos su apoyo de él (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Hay que decir que, antes del 2013, las guardias civiles adscritas a la UPOEG en Ayutla buscaron evitar una confrontación directa con la delincuencia organizada debido a que sabían que la correlación de fuerzas les era sumamente desfavorable (Chávez, 2014). Por lo demás, también es verdad que la situación de inseguridad que se presentaba en las comunidades del interior era distinta y significativamente menos acuciante que la que existía en la cabecera municipal. En este sentido, como señala Raymundo Nava, quien, además de ser promotor de la UPOEG, también es dirigente indígena tlapaneco de la localidad de Plan de Gatica, Ayutla, estaba claro que no era lo mismo vigilar las entradas y salidas de una o varias comunidades rurales, que tratar de asumir esas funciones en la cabecera:

...vimos nosotros eso desde las comunidades: cómo viven, pues, en las ciudades. ¡Qué tristeza! Al ver encontrado, al ver semienterrados nuestros compañeros, al ver todo esto de los levantones, todo eso, al ver ahí... Y nosotros en las comunidades no vivimos eso porque somos muy organizados y muy controlados, sabemos dónde están las salidas y dónde están nuestras entradas, ¿sí? nos ubicamos bien... Sabemos quién entra y quién sale, eso en las comunidades. Ya, en cambio, aquí, en la ciudad [cabecera municipal de Ayutla], no, porque es una ciudad a donde llegan todos, gente desconocida; y por eso vemos que no es posible de seguir viviendo en lo mismo, tenemos que coadyuvarnos (R. Nava, comunicación personal, 23 de diciembre de 2019).

Más que detener el tráfico y la venta de drogas, las primeras acciones de las guardias civiles de la UPOEG iban orientadas a prevenir los robos al transporte, así como el abigeato, principalmente en las comunidades rurales. Hasta entonces, dichas guardias civiles operaban sin una estructura organizativa formal, incluso su distinción como grupo de policía comunitaria, o bien como grupo de autodefensa, era poco nítida. Con todo, estas agrupaciones ya contaban con una incipiente coordinación a nivel municipal e intermunicipal con otros grupos de civiles armados adscritos a la UPOEG,<sup>43</sup> misma que fue clave para las acciones de territorialización que emprendieron a partir de enero del 2013.

La confluencia en Ayutla de los tres procesos aquí señalados ciertamente abrió un horizonte de posibilidad para el surgimiento del movimiento armado encabezado por la UPOEG en este municipio. Con todo, el que dicho movimiento haya podido sostenerse más allá de los primeros días de enero del 2013, también obedeció a que las acciones llevadas a cabo por los tres niveles de gobierno para atender esta problemática estuvieron marcadas por el cortoplacismo, el grado de impacto mediático y la desconfianza mutua.

---

<sup>43</sup> Como se sabe, para entonces la UPOEG contaba con grupos de policías ciudadanos en distintos municipios de la Costa Chica. Ahora bien, aunque estos grupos mantenían comunicación entre sí para llevar a cabo acciones coordinadas a nivel regional, cada uno contaba con una parcial autonomía para definir sus propias estructuras de mando y su plan de acción a nivel local. Tal es el caso de la UPOEG de Ayutla.

### 3.2.4 La respuesta de los tres órdenes de gobierno: cortoplacismo, acciones mediáticas y desconfianza mutua

Tras la irrupción de los grupos de civiles armados coordinados bajo el mando de la UPOEG el 5 de enero del 2013, las acciones policiales de esta organización pasaron a ocupar un lugar central en las agendas de los distintos niveles de gobierno. No es que las autoridades oficiales carecieran de información acerca de los movimientos de la UPOEG en el municipio de Ayutla y otros municipios de la Costa Chica antes del 2013. Lo que sucedió fue que la irrupción armada tuvo tal cobertura en los medios de alcance nacional, que su atención como un asunto prioritario de seguridad por parte de los gobiernos federal y estatal se volvió inevitable, al menos para mandar el mensaje de que en el país y en Guerrero no había lugar para la operación de estos grupos de civiles armados, “que pretenden solucionar sus demandas afectando los derechos de terceros”.<sup>44</sup>

A excepción de su falta de atención a las causas del surgimiento de los grupos de civiles armados en Ayutla, las respuestas de los distintos niveles de gobierno fueron disímiles entre sí: mientras el gobierno federal orientó su estrategia a tratar de debilitar a la UPOEG mediante la persecución y el desarme de sus integrantes, el gobierno estatal jugó un papel de mediación entre ambos actores, en términos de hacer conciliar la operación del brazo armado de la UPOEG con alguna forma de integración del mismo a los cuerpos de seguridad oficiales. En cuanto al gobierno municipal, encabezado en su momento por el empresario local Severo Castro Godínez (2012-2015) y posteriormente por su esposa, Hortencia Aldaco Quintana (2015-2018), su respuesta se limitó a aceptar a regañadientes los buenos resultados que daba

---

<sup>44</sup> Redacción, “Nadie está por encima de la Ley: Osorio Chong”, *El Economista*, 16/04/2013.

la autodefensa ciudadana,<sup>45</sup> sin que ello se tradujera en buscar un acercamiento con la UPOEG para atender sus demandas en lo sucesivo.<sup>46</sup>

Cuando nosotros nos organizamos en el municipio al punto de la inseguridad, nuestras autoridades municipales nunca se acercaron para decir: “qué necesitan, cómo están, qué les hace falta, por qué se quejan, por qué gritan.” Vinieron por parte del gobierno federal, del estado, pero aquí nuestro presidente municipal pues lo único que nos mandó fue como 40 despensas durante todo el movimiento (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Como se observa en el testimonio recogido, no obstante que el gobierno municipal era el actor gubernamental más cercano al proceso social detonado en enero del 2013, fueron los gobiernos federal y estatal los que mayor atención le dieron, en parte porque lo que estaba en juego era la continuidad de una organización armada en un municipio con antecedentes recientes de formaciones guerrilleras.

Para entonces, el enfoque del gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto se hacía eco de la estrategia militarista de seguridad iniciada por su predecesor. Dicha estrategia había colocado al país en los parámetros de un conflicto civil interno al generalizarse el concepto de *guerra* como parte de un discurso que buscaba justificar la práctica de la tortura, la desaparición forzada de personas y la ejecución sumaria como “daños colaterales” (Fazio, 2016), propios de las tareas de seguridad pública que asumían las Fuerzas Armadas de cara a los grupos de la economía criminal.

En este contexto ha de considerarse el papel protagónico que asumieron el Ejército, y en menor medida la Marina y la Policía Federal, en su búsqueda por desarticular, o en su caso

---

<sup>45</sup> Redacción, “Alcaldes de Ayutla y San Marcos avalan la autodefensa ciudadana”, El Sur de Acapulco, 21/01/2013.

<sup>46</sup> López, J., “Sin respuesta del edil de Ayutla a solicitudes de la UPOEG”, La Crónica Vespertino de Chilpancingo, 24/08/2015.

replegar, a los grupos de civiles armados que habían salido a la luz en Ayutla. Sin embargo, los discursos de mano dura y la férrea persecución que estos cuerpos llevaron a cabo sobre las guardias civiles amainaron luego de los acontecimientos del 26 de septiembre del 2014 en Iguala, pues a partir de entonces el gobierno federal volcó su atención en el control de la seguridad en otros 23 municipios distribuidos entre las zonas Norte, Centro y Tierra Caliente de Guerrero.<sup>47</sup>

A diferencia del gobierno federal, el gobierno estatal sí asumió un rol de acercamiento y negociación con la UPOEG para buscar ordenar la expansión de los grupos de civiles armados en Ayutla. En efecto, luego de desengañarse de que era cuestión de tiempo para que el movimiento armado en Ayutla se desactivara,<sup>48</sup> el gobierno estatal buscó integrar a las guardias civiles a los cuerpos de seguridad oficiales. Primero, mediante la conformación de un sistema de seguridad que recibiría salarios y asesoría del Ejército.<sup>49</sup> Después, mediante su incorporación a un cuerpo estatal de policías rurales.<sup>50</sup> Semejantes iniciativas, a las que ha de sumarse la promesa de entrega de recursos productivos para las bases de la UPOEG, a menudo se toparon con un freno impuesto por propio el gobierno federal, el cual se negaba a reconocer a la UPOEG como un interlocutor válido.

En el caso del gobierno estatal, los hechos de Iguala también marcaron un parteaguas en su actuación respecto al proceso social que se venía desarrollando en Ayutla. Al pedir licencia

---

<sup>47</sup> Guerrero, A., “Toma la Federación bajo mando militar el control de la seguridad en Acapulco y otros 22 municipios”, El Sur de Acapulco, 04/12/2014.

<sup>48</sup> Redacción, “Guerrero: Gobernador Aguirre se involucra en situación de inseguridad de Ayutla”, Blog Sipaz, 22/01/2013.

<sup>49</sup> Ocampo, S., “Asesoría militar y salarios para grupos de la UPOEG”, La Jornada, 23/04/2013.

<sup>50</sup> Redacción, “Guerrero contará con 2,000 policías rurales”, El Financiero, 10/07/2013.

el entonces gobernador, Ángel Aguirre Rivero, un mes después de lo sucedido, tuvo lugar un cambio de óptica hacia la operación de civiles armados en Ayutla. De la mano de la llegada de nuevas administraciones estatales,<sup>51</sup> la tónica que se impuso fue la de considerar a la UPOEG como un grupo armado que actuaba al margen de la ley. Esto no significó, sin embargo, que el gobierno estatal emprendiera una persecución abierta contra la UPOEG, pues la encomienda de las nuevas administraciones era la de estabilizar un estado convulso que presentaba distintos frentes de movilización social. El gobierno estatal optó entonces por restarle importancia a la interlocución con esta organización.

Así las cosas, a partir del 2015 el cambio de prioridades en la agenda de seguridad de los gobiernos federal y estatal los llevó a concentrar sus acciones en las regiones Norte, Centro y Tierra Caliente de Guerrero. Esto en menoscabo de la agenda gubernamental de atención y seguimiento de la operación de las policías comunitarias en la Costa Chica, dando viabilidad al sostenimiento de estos grupos en la región, en particular en Ayutla. De conformidad con lo anterior, el movimiento armado encabezado por la UPOEG estuvo en condiciones de territorilizarse de cara a la delincuencia y los cuerpos de seguridad del Estado en su búsqueda por imprimirle una nueva direccionalidad al espacio de Ayutla en el plano de lo policial.

### 3.3 La territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad

---

<sup>51</sup> Dos interinas: las de Rogelio Ortega (26 de octubre de 2014 - 26 de octubre de 2015) y David Cienfuegos (del 25 al 27 de abril de 2015), y otra elegida por votación: la de Héctor Astudillo (2015-2021).

Para el 1 de enero del 2013, los grupos de civiles que asumieron por su cuenta funciones de seguridad bajo las siglas de la UPOEG en Ayutla ya contaban con una incipiente coordinación a nivel municipal y regional. Dicha coordinación fue clave para que cuatro días después la UPOEG pudiera rescatar con vida al comisario de la localidad de Rancho Nuevo, municipio de Tecoaapa, luego de que éste fuera secuestrado por la delincuencia en represalia por su participación en la formación de los grupos de civiles armados de la UPOEG. Estamos hablando de la primera vez que la UPOEG llevó a cabo varias acciones de fuerza en Ayutla. A partir de entonces, la UPOEG buscó proyectar un tipo de territorio mediante el control de facto del espacio de Ayutla para resguardar la seguridad de un conjunto de lugares estratégicos frente a las incursiones de varios actores armados, en particular la delincuencia y las Fuerzas Armadas.

### 3.3.1 La *toma* de la cabecera municipal: primera acción coordinada de control territorial

El 5 de enero del 2013, los grupos de guardias comunitarias de comunidades indígenas como Coaxcatlán, San Pedro, Ahuacachahue, Mesón Zapote y Candelaria, todas ellas del municipio de Ayutla, se coordinaron con los grupos de civiles armados de otras comunidades del municipio de Tecoaapa para *tomar* la cabecera municipal de Ayutla. Con el objetivo de dar con el paradero del comisario secuestrado, cuadrillas de hombres y mujeres encapuchados con armas de bajo calibre se dieron a la tarea de realizar operativos de búsqueda, patrullajes y aprehensiones a aquellos sospechosos de pertenecer a la delincuencia, a lo que se sumó la instalación de puestos de revisión en los puntos de acceso a la sede del ayuntamiento, lo mismo que en las carreteras que conectan a Ayutla con los municipios vecinos.

El sistema [de seguridad de la UPOEG] nació en el 2013. Ya éramos nosotros, gracias a Dios, ya éramos una organización, y gracias a eso no mataron al comisario que nos tenían secuestrado. Porque los llamamos por teléfono: “Saben qué, viendo esto: cierren las carreteras”. Y ya no pudieron salir. Gracias a que llevábamos organización, ellos cambiaron, digamos, su plan que tenían. Ya lo habían torturado y ya le habían dicho que lo iban a matar, y así me lo llevaban, desde acá de Ayutla, lo iban a ir a tirar al Coloso, allá en Acapulco. Fue así que sobrevivió él al atentado. Sobrevivió gracias a que ya éramos organización y se armaron las detenciones (G. Torres, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

En uno de estos retenes, que se activaron y desactivaron en los mismos puntos durante los años venideros según las necesidades de control territorial de la UPOEG allende los límites del municipio de Ayutla, uno de los organizadores de la movilización que quiso mantener el anonimato mandaba un mensaje a la delincuencia a través de un diario estatal: “Aunque los tenemos bien ubicados, sabemos quiénes son, queremos hacer patente que todo lo que ocurra a cualquiera de nosotros de UPOEG es lo mismo que ocurrirá a ellos y a sus familias”.<sup>52</sup>

Como resultado de estas acciones, el comisario fue liberado. Asimismo, hubo más de cincuenta detenidos vinculados con la delincuencia, algunos de los cuales fueron juzgados públicamente en una asamblea celebrada en la localidad de El Mesón, donde la UPOEG instaló provisionalmente un tribunal popular.<sup>53</sup> Los detenidos fueron entregados a las autoridades federales el mes siguiente, previa negociación con el entonces gobernador del estado, Ángel Aguirre.<sup>54</sup>

Según apunta Vázquez (2014), quien entonces era reconocido como el asesor jurídico de la UPOEG, la entrada en la cabecera municipal de Ayutla se planteó como una medida extrema, y por tanto temporal, por parte de esta organización. No obstante, el apoyo de la población

---

<sup>52</sup> Pigeonut, V., “Toma policía comunitaria control de la seguridad en Ayutla”, *El Sol de Chilpancingo*, 08/01/2013.

<sup>53</sup> Muedano, M. y A. Covarrubias, “Autodefensa inicia juicio comunitario a 54 personas”, *El Universal*, 31/01/2013.

<sup>54</sup> Redacción, “Liberan a todos los retenidos por policía comunitaria de Ayutla”, *Animal Político*, 20/02/2013.

local y la solicitud de los propios habitantes para que las guardias civiles permanecieran en la cabecera municipal, hicieron que esta la UPOEG optara por tener presencia en uno de los centros políticos y comerciales más importantes a nivel regional —el cual se convirtió con el paso del tiempo en el *núcleo duro* de dicha organización en la Costa Chica, y posteriormente en el estado de Guerrero.

Lo ocurrido en Ayutla tuvo una repercusión inmediata en otros municipios de la Costa Chica de Guerrero, a saber: Tecoaapa, Florencio Villarreal (Cruz Grande), Cuautepec, Marquelia, Copala y San Marcos. En estos municipios se crearon nuevos grupos de civiles armados los cuales rápidamente buscaron coordinarse con la UPOEG bajo la convicción de brindar seguridad a los habitantes de localidades rurales y cabeceras por encima de los límites político-administrativos de los municipios. Como consecuencia de esta rápida expansión de los grupos de civiles armados en la Costa Chica, al cabo de unos meses la UPOEG se consolidaba como una organización con presencia en aproximadamente sesenta localidades con una composición social diversa: indígena, negra y mestiza (Chávez, 2014).

### 3.3.2 Creación del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadano: formalizar las acciones de los civiles armados

Dos meses después de la irrupción de las guardias civiles de la UPOEG en Ayutla, esta organización llevó a cabo una asamblea regional en la localidad de Buenavista, municipio de Tecoaapa. Dicho evento contó con la participación de representantes de nueve municipios del estado de Guerrero, a saber, ocho de la Costa Chica: Ayutla de los Libres, San Marcos, Florencio Villarreal, Copala, Cuautepec, Azoyú, Marquelia y Tecoaapa; y uno de la región Centro: Juan R. Escudero (mejor conocido como Tierra Colorada).

Entre los asistentes se encontraban campesinos, ganaderos, comerciantes, transportistas y profesores, lo mismo que autoridades comisariales y eclesiales (Warnholtz, 2017: 76). Este conjunto variopinto de actores coincidió en la necesidad de dar un paso más en la lucha contra los grupos de la delincuencia organizada, identificada en ese entonces como “una fuerza de sabotaje, contención y desarticulación de nuestra iniciativa de organización autogestiva, y que han tenido su expresión más violenta y brutal con los secuestros, asesinatos y desapariciones de personas de nuestras comunidades” (Vázquez, 2014: 357).

En dicha asamblea se conformó el denominado Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadano [SSJC] de la UPOEG, cuyo brazo armado y operativo pasó a conocerse con el nombre de Policía Ciudadana. La estructura de mando del SSJC quedaba definida entonces por un grupo de Coordinadores y Comandantes regionales, seguido por las distintas cuadrillas de policías ciudadanos que operan en las comunidades de los municipios donde el SSJC pasó a tener presencia. Ese día, tanto los Coordinadores como los Comandantes regionales fueron elegidos por mayoría de votos de las autoridades comisariales y representantes de las organizaciones sociales presentes.

En cuanto a las cuadrillas de policías ciudadanos, la idea era que éstos fueran elegidos por sus propias comunidades a la brevedad. Así, los policías ciudadanos responderían por sus acciones ante sus comunidades. Por su parte, la estructura de mando del SSJC estaba llamada a rendir cuentas sobre sus decisiones ante lo que desde entonces se instituyó como la Asamblea regional de representantes. La celeridad con que se impulsó este cambio en la organización interna de la UPOEG obedeció a la necesidad de esta agrupación de dejar de ser

asociada con el mote de autodefensa, un estigma que había tenido que cargar desde su surgimiento debido a la cobertura mediática que enmarcaba su accionar en la ilegalidad, y que lo asociaba a la idea de civiles armados que se regían por sí mismos, o en todo caso: que respondían a intereses turbios.

Nos dicen [que somos] de la autodefensa. Nos pusieron nombre, pues, antes, pero para nosotros no hay autodefensa porque el pueblo nombra a quienes son los que van a ser sus policías y firma el Acta. Este sí es policía del pueblo. Quiérase o no, este es policía legítimo del pueblo. Quiera el gobernador o no lo quiera, no va a servir al gobierno, nos va a servir a nosotros como pueblo (R. Nava, comunicación personal, 23 de diciembre de 2019).

Sabemos que nos han satanizado y que hoy grupos paramilitares nos han dicho que somos guerrilla, nos han dicho que somos delincuentes, pero hoy demostramos al país que somos gente de pueblo, somos gente campesinos, que nos vemos necesitados de organizarnos para decir y seguir fortaleciendo la asamblea para acabar a la delincuencia (M. Vázquez Quintero, comunicación personal, 23 de diciembre de 2019).

Por lo demás, estos cambios también han de entenderse como una medida tomada por la UPOEG para conseguir para su recién creado SSJC la cobertura de la *Ley 701 de Derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero*, promulgada desde el 2011. Lo anterior debido a la constante persecución de sus integrantes por parte de los cuerpos de seguridad federales, los cuales buscaban evitar el afianzamiento de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla y otros municipios de Guerrero.

### 3.3.3 Afianzamiento territorial del proyecto de seguridad: mantener a raya a la delincuencia y los cuerpos de seguridad coludidos con ella

En el caso del municipio de Ayutla, el paso de la UPOEG de una etapa de movilización armada encabezada por grupos de voluntarios a una etapa de formación de una estructura o *sistema* de seguridad con cargos y funciones definidos, vino a formalizar el control territorial que esta organización había asumido tanto en las comunidades del interior como en la cabecera (Figura 7). En esta última, los cambios contaron con la anuencia de los habitantes de varias

colonias de la periferia, como la Vicente Guerrero, y de colonias del centro, como Barrio nuevo o La Villa, donde hubo algunos intentos por nombrar a sus propias cuadrillas de policías ciudadanos e incluso se instalaron varias comandancias locales.

Estos intentos, sin embargo, a la postre se toparon con la enorme dificultad de impulsar una fuerza policial propia en un contexto urbano en el que la ciudadanía estaba poco dispuesta a prestar el servicio, en parte por la falta de interés o de sueldos, en parte porque no deseaba poner en riesgo su vida.

Pero el asunto es que nunca se involucran, o sea la gente de estas colonias no se involucra a ver lo que está sucediendo, ¿no?, a estar pendiente de lo que está sucediendo, o sea: solamente dicen, hablan, hacen, pues, coraje cuando se involucra la gente de las orillas a querer hacer cosas y, pues, como que hay mucho racismo a pesar de todo (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Así, con el paso del tiempo fueron las cuadrillas de policías ciudadanos de las comunidades rurales las que llevaron a cabo las funciones de vigilancia en la cabecera mediante un sistema de rotaciones por determinados periodos. En cuanto a las comandancias o puestos de control instalados por el SSJC de la UPOEG en las colonias, eventualmente también dejaron de ser operativas debido a la concentración de la estructura de mando en un solo cuartel general, también emplazado en la cabecera.

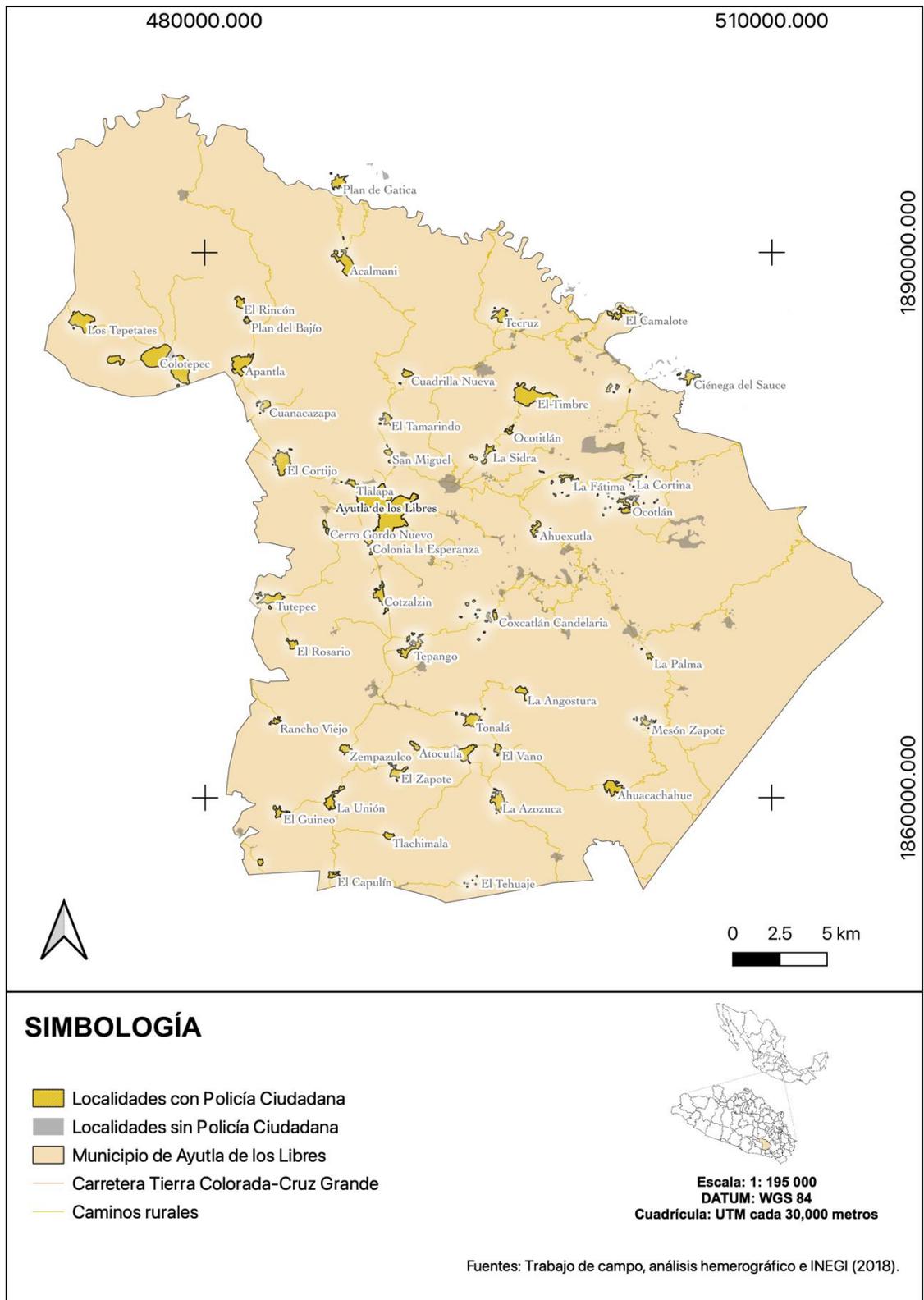


Figura 7. El territorio de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla

A pesar de las dificultades que enfrentó la UPOEG para conformar una estructura orgánica en la cabecera municipal de Ayutla, su proyecto de seguridad siguió dando pasos firmes en el municipio. Esto fue especialmente bien recibido por comerciantes, transportistas y ganaderos, quienes desde el inicio se vieron beneficiados por las acciones policiales del nuevo actor territorial dominante en Ayutla.<sup>55</sup> Estas acciones no sólo iban encaminadas a detener las extorsiones por parte de la delincuencia, sino también las de los mismos cuerpos de seguridad del Estado. De esto da cuenta la detención por parte de elementos del SSJC de dos policías ministeriales acusados de cobrar “derecho de piso” en el mercado de la cabecera municipal: *“Como ya no habia narco, nos dijeron [los policías ministeriales] que ellos cobrarían la cuota porque tomarían el poder”*, relataban los comerciantes.<sup>56</sup>

En el transcurso de los años 2013-2018, la proyección territorial de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla pasó de tratar de incidir en la regulación del transporte público, la venta de bebidas alcohólicas, el horario para el cierre de negocios, la culminación de fiestas populares y familiares, así como el tiempo para transitar en las calles —a tal punto que incluso promoverá un reglamento de convivencia vecinal en el municipio—,<sup>57</sup> a enfocarse en la atención de los llamados delitos mayores, como los fraudes, las extorsiones, el tráfico de drogas y los homicidios.<sup>58</sup>

---

<sup>55</sup> Labastida, M., “Con el movimiento contra la delincuencia se sienten más seguros”, El Sur de Acapulco, 13/02/2013.

<sup>56</sup> Corresponsalia, “Presenta la autodefensa a los dos ministeriales que extorsionaban en Ayutla; no van autoridades federales”, El Sur de Acapulco, 11/09/2013.

<sup>57</sup> Redacción, “Acuerda UPOEG impedir elecciones en Ayutla”, Milenio, 17/05/2015.

<sup>58</sup> Redacción, “Cierran la Casa de Justicia de Ahuacachahue, Ayutla” El Sol de Acapulco, 20/02/2017.

Este cambio de óptica obedeció al desgaste que iba acusando la Policía Ciudadana al tener que destinar recursos operativos a tareas como la detención de personas en estado de ebriedad o la revisión de la documentación en regla de los transportistas. Y es que estas tareas empezaron a trastocar las reglas no escritas sobre lo que estaba permitido y lo que estaba prohibido en Ayutla, reglas que incluso habían sido acatadas y mantenidas por las diferentes administraciones municipales para evitar minar su base social. Con todo, la tentativa de la UPOEG por establecer un esquema de regulación social en Ayutla siguió viva y volvió a tomar fuerza al plantearse esta organización incidir en la forma de gobierno municipal.

Con el énfasis puesto por la Policía Ciudadana en los denominados delitos mayores, el control territorial ejercido por esta agrupación en Ayutla fue asumiendo un carácter más reactivo frente a las acciones de la delincuencia organizada. En este horizonte se echó mano de distintas estrategias que hicieron patente un conjunto de fronteras de facto en distintos lugares y momentos. Este tipo de fronteras se *activó* a partir de la implementación de toques de queda, un recurso que llegó<sup>59</sup> para quedarse,<sup>60</sup> y la realización de operativos de detención en flagrancia<sup>61</sup> y previa investigación;<sup>62</sup> esto último no obstante la declaración del entonces comandante del SSJC en Ayutla, quien rechazó que la Policía Ciudadana hiciera investigaciones:

La Policía Ciudadana no hace investigación para... no hace detenciones que no sean en flagrancia. Y no son detenciones, son aseguramientos, todos en flagrancia. Nosotros no nos dedicamos a perseguir delincuentes. Ese no es nuestro trabajo. Eso es chamba del gobierno, que tiene que hacer. Nosotros nacimos, vuelvo a repetir, solamente para poner orden (G. Torres, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

---

<sup>59</sup> Juárez, A., “Aplica Ayutla toque de queda”, Reforma, 11/01/2013.

<sup>60</sup> Redacción, “Advierte UPOEG que Los Ardillos pretenden mangonear Costa Chica”, Diario de Guerrero, 08/03/2018.

<sup>61</sup> Redacción, “Cayó en manos del SSJC un distribuidor de drogas de la comunidad de San Francisco”, El Sol de la Costa, 27/07/2015.

<sup>62</sup> Abarca, S., “Presenta el SSJC a dos detenidos; serán sometidos a reeducación”, El Faro de la Costa Chica, 03/04/2017.

La praxis territorial de la Policía Ciudadana de la UPOEG, basada en la vigilancia constante de los centros de población, los caminos que los conectan y sus entradas, sumada a la formalización de sus operaciones bajo el esquema del SSJC; llevó a esta agrupación a convertirse en el actor territorial dominante para definir cómo se controla desde lo policial el espacio de Ayutla entre los años 2013-2020 (Figuras 8 y 9). Ahora bien, para mantenerse, la proyección territorial de esta agrupación llegó a conectar distintos espacios entre los niveles infra e intermunicipal de manera estratégica, ya sea mediante negociaciones o bien a través de acciones de fuerza.

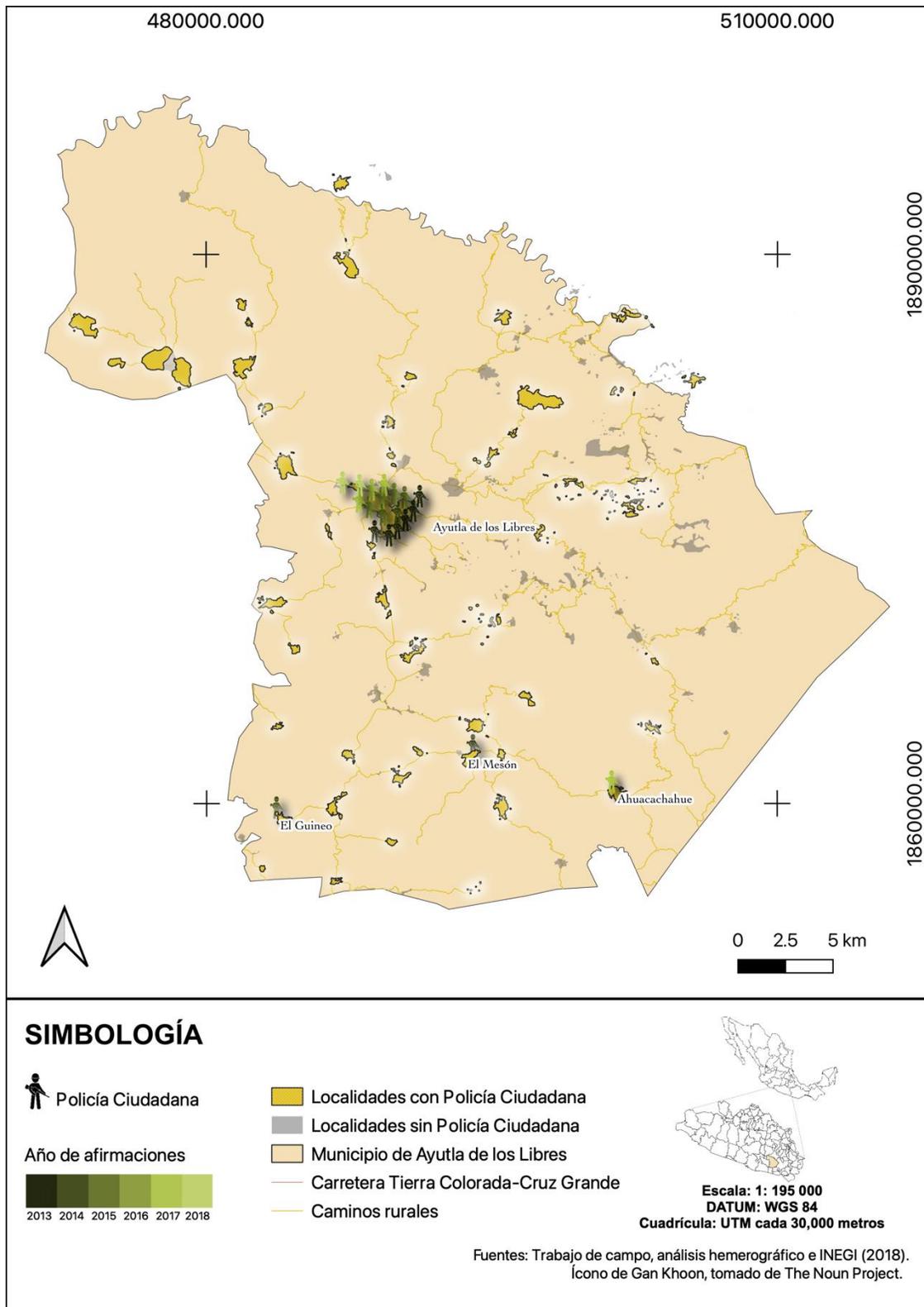


Figura 8. Afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla en su territorio

Año	Localidad	Acciones	Frente a
2013	Cabecera	Realiza operativos de detención por secuestro de comisario	Delincuencia
	Cabecera	Asume el control de la seguridad pública	Policía municipal
	Cabecera	Última a conductor por no detenerse en retén instalado	Transportistas
	Cabecera	Aplica toque de queda	Sociedad local
	Cabecera	Realiza operativos de detención	Delincuencia
	El Mesón	Negocia liberación de detenidos vinculados a la delincuencia	Gobierno Federal
	Cabecera	Realiza operativos de detención por extorsión	Policía ministerial
2014	El Guineo	Quema de 100 kg de marihuana decomisados	Delincuencia
	Cabecera	Entrega de detenidos vinculados a grupo delictivo de Los Rojos	Gobierno Federal
2015	Cabecera	Establece reglamento para la convivencia vecinal	Sociedad local
	Cabecera	Realiza operativos de detención por venta de drogas	Delincuencia
2016	Cabecera	Se manifiesta por recuperar camioneta retenida	Fuerzas Armadas
	Cabecera	Refuerza seguridad en las entradas e impone toque de queda	Delincuencia
	Cabecera	Advierte de detenciones si ingresan a la localidad	Policía Ciudadana de Tecoaapa
2017	Ahuacachahue	Anuncia que se concentrará en delitos mayores: extorsiones, narcotráfico, secuestros y asesinatos	Sociedad local
	Cabecera	Realiza operativos de detención por venta de drogas y extorsión	Delincuencia
	Cabecera	Advierte de detenciones por invasión de su territorio	Policía Ciudadana de Tecoaapa
	Cabecera	Refuerza entradas y mantiene constantes operativos de vigilancia	Autodefensas de Tierra Colorada
2018	Cabecera	Bloquea la carretera Tierra Colorada-Cruz Grande	Fuerzas Armadas
	Cabecera	Refuerza vigilancia por extorsiones a comerciantes y transportistas	Delincuencia

*Figura 9. Balance de las afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla en su territorio, 2013-2018*

**Fuente:** Elaboración propia con base en análisis hemerográfico

### 3.4. Despliegues escalares de la territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad

La territorialización de la Policía Ciudadana de la UPOEG en el plano policial en Ayutla supuso la proyección de un campo de fuerzas en constante movimiento, el cual se extendió y se retrajo en distintos lugares y momentos, dentro y fuera de los límites municipales. Este proceso territorial produjo una articulación escalar en la que distintos espacios se conectaron en función de los imperativos estratégicos de la UPOEG en su búsqueda por sostener su proyecto de seguridad en Ayutla. De conformidad con lo anterior, la Policía Ciudadana de la

UPOEG procuró coordinarse con el otro grupo de guardias civiles con presencia en el municipio de Ayutla: la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso. Asimismo, buscó hacer valer su control territorial de cara a la delincuencia y las fuerzas federales más allá de los límites municipales de Ayutla.

#### 3.4.1 La coordinación intramunicipal con la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de la Casa de Justicia de El Paraíso

En los últimos meses del 2012, los dos grupos de civiles armados que venían operando en Ayutla desde por lo menos dos años atrás formalizaron su incorporación a la CRAC-PC de El Paraíso y la UPOEG, respectivamente. Cabe señalar que, para cuando los grupos de la UPOEG salieron a la luz pública en Ayutla, la relación entre esta organización y la CRAC-PC de El Paraíso estaba fracturada. La razón de ello fue que la CRAC-PC de El Paraíso acusaba a la UPOEG de haber intervenido en su espacio comunitario de influencia —compuesto por las comunidades mixtecas del municipio— al negociar la incorporación de los grupos de varias comunidades, que ya estaban apalabrados para integrarse a la CRAC-PC de El Paraíso.

En efecto, durante la etapa de preparación del nacimiento de la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso estaba contemplada la incorporación de 27 comunidades mixtecas del municipio de Ayutla a la misma —así lo manifestaba la relación de pueblos presentada por sus impulsores a la Casa de Justicia de San Luis Acatlán en la asamblea general de esta agrupación celebrada en la comunidad de Miahuichan el 24 de noviembre de 2012.<sup>63</sup> Sin embargo, para el 22 de diciembre del mismo año, fecha en que se celebró la constitución de

---

<sup>63</sup> Ocampo, S., “Guerrero: se suman otros 200 indígenas a policía comunitaria”, La Jornada, 25/11/2012.

la CRAC-PC de El Paraíso en la comunidad de la Concordia, solamente se integraron a ésta 23 comunidades. Las cuatro comunidades faltantes, a saber: Ahuacachahue, El Mesón, Zapote y Coaxcatlán Candelaria, habían optado por sumarse a la UPOEG en último momento.

Pese a sus diferencias iniciales, ambas organizaciones llegaron a emprender de manera coordinada acciones de vigilancia, y también de presión hacia el gobierno, refutando con esto el planteamiento sostenido en algunos medios <sup>64</sup> de que era inminente un enfrentamiento entre ambos grupos debido a las diferencias que mantenían sus dirigentes. Y es que, en la práctica, eran más las coincidencias entre los sistemas de seguridad de ambas organizaciones —al menos en el municipio de Ayutla—, que sus divergencias; tal como lo ilustra el siguiente testimonio de un Comandante de la CRAC-PC de El Paraíso:

Así es, bueno, fuimos parte de los que iniciamos aquí en la Casa de Justicia de el Paraíso. Paraíso es... donde fuimos, allá del otro lado. Ahí fuimos parte de los iniciadores del Sistema Comunitario. Y casi se compara con esto [el Sistema de seguridad de la UPOEG] porque todo fue pura asamblea también. Se eligieron los mejores hombres para dar seguridad en los pueblos, aunque el gobierno del federal y estatal no lo ve bien porque... pues sí, lo dejan mal a ellos porque aquí, sin entrenamiento y con nuestra armita de bajo calibre, se limpió toda la zona (Comandante “Jesús”, comunicación personal, 21 de diciembre de 2019).

Por lo demás, desde los primeros días de operación de estas dos agrupaciones se hacían escuchar las voces de otras organizaciones sociales con presencia en Ayutla, las cuales advertían a Bruno Plácido y Arturo Campos, líderes de la UPOEG y la CRAC-PC de El Paraíso, respectivamente, sobre la importancia de mantener el movimiento armado al margen de sus confrontaciones. De otra manera, sus liderazgos serían “rebasados por los pueblos que lo único que buscan es lograr la seguridad en sus localidades, lo que no les ha podido garantizar el gobierno estatal ni el federal”.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup>Véase, por ejemplo: Flores, E., “Crece tensión en Ayutla; operan dos grupos antagónicos de autodefensa civil”, *Proceso*, 01/02/2013.

<sup>65</sup> Cervantes, Z., “En 10 días, la autodefensa de Ayutla eliminó el cien por ciento de los delitos, presumen”, *El Sur de Acapulco*, 17/01/2013.

En concreto, pueden citarse tres momentos clave en los que la UPOEG y la CRAC de El Paraíso manifestaron de forma pública y coordinada su determinación de defender sus acciones de vigilancia en Ayutla:

El primero de ellos se remonta al 5 de agosto del 2013. Ese día, integrantes de la Policía Ciudadana de la UPOEG de Ayutla fueron desarmados por un agrupamiento del Ejército sobre la carretera federal Tierra Colorada-Ayutla de los Libres, a la altura de la comunidad de El Pericón, municipio de Tecoaapa. En respuesta, otro contingente de policías ciudadanos junto con pobladores locales detuvieron al convoy de militares. Mientras se llevaba cabo esta acción, la CRAC-PC de El Paraíso realizó once bloqueos en carreteras de las regiones Montaña, Centro y Costa Chica para demandar al gobierno estatal el cese de las incursiones del Ejército y la Marina a Ayutla, y también para volver patente su respaldo a los policías ciudadanos de la UPOEG previamente desarmados por los militares.

Días después, Gonzalo Molina, uno de los fundadores y líderes de la CRAC-PC de El Paraíso, señalaba que los bloqueos buscaban dar un respaldo moral a la base de la UPOEG, mas no a su dirigente Bruno Plácido.<sup>66</sup>

El segundo de estos eventos tuvo lugar en la cabecera municipal de Ayutla durante la celebración del primer aniversario de la irrupción armada de la UPOEG en este municipio, el 6 de enero del 2014. Ese día, alrededor de 10 mil elementos de la Policía Ciudadana de la

---

<sup>66</sup> Redacción, “Tras el bloqueo, la CRAC de Ayutla pide a Aguirre diálogo con Marina y Ejército”, El Sur de Acapulco, 08/08/2013.

UPOEG y la CRAC de El Paraíso marcharon juntos para comunicar la unificación de sus fuerzas, retos y objetivos, además de hacer constar que sus acciones habían logrado abatir el secuestro y la extorsión en sus territorios. Resalta la participación del sacerdote Mario Campos, quien acompañó el proceso de formación de la primera Policía Comunitaria en 1995, como un actor con la capacidad de convocar a la unidad de las dos agrupaciones: “El principio que nos anima es orientar los procesos que conlleven a la paz y la tranquilidad de los pueblos”, afirmaba después de impartir misa en el deportivo municipal.<sup>67</sup>

El tercer momento se dio en una reunión en la cabecera municipal de Ayutla el 14 de junio del 2016. En dicha reunión participaron los padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, integrantes de la UPOEG local, la CRAC de El Paraíso, el Movimiento Popular Guerrerense (MPG)<sup>68</sup> y el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan. Además de la exigencia de la presentación con vida de los estudiantes desaparecidos, la demanda de libertad a los presos políticos de la CRAC de El Paraíso y la defensa de la elección del gobierno municipal por usos y costumbres en Ayutla, los participantes coincidieron en la necesidad de que las organizaciones sociales locales siguieran unidas para hacer frente al gobierno, el cual, se dijo, “le apuesta a la división de los movimientos para acabar con ellos”.<sup>69</sup>

Estos tres momentos se encuentran en sintonía con la coordinación en materia de seguridad que las dos organizaciones llevaron a cabo en las comunidades de Ayutla donde tenían

---

<sup>67</sup> Montes, R., “Unifican fuerzas policías comunitarias de Guerrero”, Milenio, 06/01/2014.

<sup>68</sup> El MPG fue un frente diverso que se conformó con la participación de maestros disidentes, normalistas, padres de familia, organizaciones sociales y policías comunitarias.

<sup>69</sup> Labastida, M., “Unificar sus luchas, acuerdan organizaciones de Ayutla y padres de los 43 desaparecidos”, El Sur de Acapulco, 14/06/2016.

presencia. En este sentido, más que enfrentarse entre sí por el control del espacio de Ayutla, cada una de las agrupaciones respetaba las comunidades donde tenía influencia la otra organización, y no se metía. Por lo demás, cuando hacía falta llevar a cabo operativos en conjunto en alguna de ellas, se coordinaban para ello (Comandante “Jesús”, comunicación personal, 21 de diciembre de 2019).

Difícil fue, sin embargo, para los dirigentes de las dos organizaciones reconocer públicamente esta coordinación. De ahí que, al preguntarle en una entrevista a Bruno Plácido sobre la relación entre la UPOEG y la CRAC de El Paraíso, éste respondiera de forma diplomática, pero evasiva: “Yo no tengo ningún problema [con ellos]. Yo no puedo hablar de ellos. Yo estoy hablando de lo que nosotros estamos haciendo” (comunicación personal, 6 de enero de 2019).

#### 3.4.2 Operativos de la Policía Ciudadana de la UPOEG de Ayutla contra la delincuencia en otros municipios

La Policía Ciudadana de la UPOEG buscó sostener su proyecto de seguridad en Ayutla al hacer valer su control territorial de cara a la delincuencia también en otros municipios. Así lo manifiestan hechos como el rescate de un ganadero miembro de la UPOEG, secuestrado en Florencio Villarreal (Cruz Grande),<sup>70</sup> y la detención en Tecoaapa de un grupo de secuestradores y distribuidores de droga, entre ellos un agente ministerial, que actuaban en Ayutla.<sup>71</sup> A esto hay que sumar la captura, en coordinación con el grupo antisequestros de la

---

<sup>70</sup> Sánchez, C. y H. Briseño, “Plagian y rescatan en Cruz Grande a miembro de UPOEG”, La Jornada Guerrero, 16/01/2013.

<sup>71</sup> Flores, E., “Autodefensas de Guerrero retienen a seis presuntos secuestradores”, Proceso, 25/04/2014.

policía estatal, de otro grupo de secuestradores en Florencio Villarreal, mismos que confesaron ante el Ministerio Público haber participado en varios secuestros en Ayutla.<sup>72</sup>

Para ilustrar cómo la Policía Ciudadana se movió en un plano intermunicipal de manera rutinaria, préstese atención al siguiente fragmento tomado de la nota referida anteriormente sobre la detención de un grupo de secuestradores y distribuidores de droga en Tecoaapa, quienes operaban en Ayutla:

La víctima fue levantada en la colonia San Miguel de la cabecera municipal de Ayutla y, debido a que se activó el sistema de seguridad de la guardia comunitaria, lo dejaron sobre un camino de terracería en las inmediaciones de Buena Vista, Tecoaapa. Enseguida, los plagiarios fueron detenidos por las autodefensas en la cabecera de Tecoaapa cuando pretendían escapar a pie, narró Gallardo Grande [comandante de la UPOEG].

La víctima reconoció a sus captores y éstos declararon que formaban parte de una red delincencial dedicada al secuestro y la venta de droga en Ayutla. Por ello, la autodefensa desplegó un operativo que culminó con la detención de otros cuatro presuntos miembros de la banda delincencial, entre ellos un policía ministerial identificado como Gonzalo Vinalay Jiménez, adscrito a la comandancia de la PME [Policía Ministerial Estatal] en Ayutla.

Aunque el SSJC de la UPOEG se formó con el objetivo de que los grupos de policías ciudadanos de los municipios de la Costa Chica pudieran ejercer funciones de control y vigilancia de manera coordinada, con el paso del tiempo se hizo patente una creciente diferenciación entre los diversos grupos de Policía Ciudadana que operaban en la región. En efecto, mientras los grupos de Copala y Marquelia entraron en una fase de crisis interna, los grupos de los municipios de Ayutla, Tecoaapa y Florencio Villarreal se mantuvieron constantes y bien estructurados.

Con todo, incluso dentro de estos últimos, existen indicios de que la agrupación de Ayutla se alzó con la mayor capacidad de movilización y de influencia, convirtiendo a este municipio

---

<sup>72</sup> Hernández, F., “Secuestradores de Cruz Grande, fueron entregados a la Fiscalía del estado”, El Faro de la Costa Chica, 06/09/2017.

en el *núcleo duro* del SSJC tanto a nivel regional como a nivel estatal —además, claro, del hecho de que Ayutla fue el primer municipio donde el movimiento armado de la UPOEG dio cauce a una lucha de carácter político a nivel municipal.

Piénsese, por ejemplo, que mientras la Policía Ciudadana de Ayutla realizaba operativos frente a la delincuencia en los municipios vecinos, la misma manifestaba su desacuerdo cuando los grupos de Policía Ciudadana de estos municipios incursionaban en Ayutla. Así, en una asamblea de la UPOEG local celebrada en la cabecera municipal de Ayutla el 2 de Abril del 2017, comisarios y delegados de este municipio pedían en una misiva dirigida al Consejo de Autoridades de Tecoaapa que retirara a sus policías ciudadanos de la cabecera de Ayutla, “ya que únicamente podrán entrar siempre y cuando se les notifique de su incursión y los motivos del por qué, ya que están violando su autonomía con su presencia, de lo contrario procederán a retenerlos y reeducarlos por invasión de terreno”.<sup>73</sup>

La importancia que iba tomando Ayutla como el núcleo duro del SSJC de la UPOEG también puede advertirse en la celebración en este municipio de sendos actos públicos con una fuerte carga simbólica frente a la delincuencia organizada. Uno de ellos fue la quema en público de casi 100 kilos de marihuana en la comunidad de El Guineo, mismos que habían sido decomisados en los operativos llevados a cabo en la comunidad de El Ocotito, Chilpancingo, a inicios del 2014.<sup>74</sup> Otro de estos actos fue la entrega a las autoridades de la PGR de cinco

---

<sup>73</sup> Abarca, S., “Nombran nuevos consejeros de la UPOEG, y ratifican al presidente del Consejo”, El Faro de la Costa Chica, 03/04/2017.

<sup>74</sup> Redacción, “Policía Ciudadana quema cerca de 100 kilos de marihuana en la Costa Chica”, RED Noticias, 23/03/2014.

presuntos miembros de *Los Rojos* que operaban en la Capital de la entidad, acto que se llevó a cabo frente a unas 250 personas en la cabecera de Ayutla en la segunda mitad del 2014.<sup>75</sup>

La capacidad del SSJC para llevar a cabo acciones incluso más allá de la región de la Costa Chica también se hizo evidente al enviar la UPOEG a su propio contingente de búsqueda de los estudiantes normalistas desaparecidos a la Ciudad de Iguala, conformado por casi 300 policías ciudadanos de Ayutla y Tecoaapa (Figura 10 y Figura 11). Así se expresaba un comandante de la Policía Ciudadana a casi dos semanas después de los ataques a los estudiantes en Iguala:

"Ahorita vamos de manera pacífica para buscar a nuestros estudiantes, pero de una vez advertimos que si el crimen organizado le hace algo a nuestros ciudadanos, nosotros estamos listos para entrar armados en Iguala".<sup>76</sup>

### 3.4.3 Manifestaciones emplazadas por la Policía Ciudadana de la UPOEG de Ayutla frente a las Fuerzas Armadas en otros municipios

A juzgar por la trayectoria que siguió la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla entre los años 2013-2018, esta organización procuró evitar sostener confrontaciones de carácter armado con los elementos de seguridad federales. Esto no impidió, sin embargo, que en varios momentos la UPOEG manifestara su oposición a la incursión de estos elementos en los

---

<sup>75</sup> Rodríguez, A., "Entregan a la PGR, a cinco detenidos por la policía ciudadana de Ayutla", *El Segundero*, 08/10/2014.

<sup>76</sup> Redacción, "UPOEG buscará a normalistas desaparecidos en Iguala", *Despertar de la Costa*, 08/10/2014.

lugares que ésta consideraba como parte de su territorio, incluso más allá de los límites municipales de Ayutla.

La más sonada de estas acciones de protesta fue el evento de El Pericón, municipio de Tecoanapa (5 de Agosto del 2013), donde decenas de integrantes de la Policía Ciudadana junto con habitantes de dicho poblado cerraron el paso a una caravana del 48 Batallón del Ejército de aproximadamente 100 elementos. Esta acción se dio como respuesta al desarme de una cuadrilla de policías ciudadanos ocurrido ese mismo día en el retén colocado por el Ejército en la carretera federal Tierra Colorada-Ayutla de los Libres, a la altura de dicha comunidad. Según lo consignaba al día siguiente un diario de alcance nacional, durante el bloqueo:

Un efectivo militar, que se identificó como capitán Brown, presentó una copia del convenio firmado el mes pasado entre la UPOEG, el Ejército Mexicano y el Gobierno de Guerrero, en cuya cláusula quinta se indica que “el sistema de seguridad ciudadana se compromete a que sus integrantes no portarán armamento exclusivo del Ejército y fuerzas armadas, así como no incursionar por ningún motivo fuera del ámbito de sus comunidades”.<sup>77</sup>

Ciertamente, una constante de la Policía Ciudadana era que procuraba ignorar aquellos estatutos que le restaban capacidad de fuerza y de movilización a nivel intercomunitario. Esto se hacía patente al portar sus elementos armas de grueso calibre y realizar operaciones más allá de los límites de las comunidades donde habían sido elegidos. Y es que la esencia del SSJC era —y sigue siendo— conformar un territorio regional en el que los grupos de policías ciudadanos de distintos municipios pudieran ejercer funciones de control y vigilancia de manera coordinada, como lo ilustra el operativo llevado a cabo el 5 de enero del 2013.

---

<sup>77</sup> Ocampo, S., “Retienen autodefensas de Guerrero a un centenar de elementos del Ejército”, La Jornada, 06/08/2013.

El que los policías ciudadanos pudieran desplazarse más allá de los límites de sus comunidades y llevar consigo armas más apropiadas para enfrentar a la delincuencia resultaba imperioso, según lo recoge el siguiente testimonio de uno de los primeros comandantes del SSJC:

Si te fijas, el armamento que traemos es armamento solamente para que nos respeten. No es un armamento para ir a una guerra. Claro, tenemos que tener policías mejor armados porque los criminales andan entre gobierno, andan entre ellos mismos y traen armas de alto poder de uso exclusivo del Ejército. A ellos no les dicen nada, a nosotros nos hacen lo que quieren. El día de ayer no pudimos realizar nuestro trabajo que queríamos porque había seis retenes del Ejército aquí en la región (G. Torres, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Con todo, los acontecimientos de El Pericón marcaron un parteaguas en la relación entre la UPOEG y el Gobierno Federal. El rompimiento entre ambos fue tal, que el líder más visible de la UPOEG, Bruno Plácido, tuvo que pedir perdón al Ejército con el fin de lograr reanudar las pláticas con el Gobierno Federal para gestionar recursos productivos<sup>78</sup> —las cuales quedaron suspendidas desde de lo acontecido hasta un año después.

Por su parte, el entonces delegado de la Secretaría de Gobernación, Luis Enrique Miranda Nava, se presentaba en Guerrero días después de lo sucedido para sostener una reunión con representantes de la UPOEG y Ángel Aguirre Rivero, gobernador de la entidad. En la reunión, Miranda Nava advertía a las guardias civiles que no tendrían un cheque en blanco, y que no se tolerarían más actos que pusieran en entredicho el respeto irrestricto a las instituciones del Estado, ello al tiempo que condicionaba la reanudación de las mesas de diálogo a que la UPOEG dejara de bloquear las carreteras.<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> Rodríguez, A., “Se disculpa la UPOEG por retención de militares”, *Proceso*, 27/02/2014.

<sup>79</sup> Redacción, “No más bloqueos, advierte el Gobierno a las autodefensas”, *Informador.mx*, 09/08/2013.

Lo sucedido en El Pericón fijó la tónica de los siguientes encuentros entre la UPOEG y el Gobierno Federal, en particular con el Ejército, y también terminó por definir el papel de mediación que asumió el gobierno estatal desde el inicio del conflicto. Sin ir más lejos, el episodio de El Pericón culminó con un acuerdo según el cual los tres actores se coordinarían en tareas de seguridad. Además, las fuerzas federales se comprometían a dejar de desarmar a los elementos de la Policía Ciudadana, mientras que la UPOEG se comprometía a dejar de bloquear las carreteras.<sup>80</sup>

Pese a la aparente disposición de las partes para encontrar una solución negociada a las hostilidades —el mismo Bruno Plácido afirmaba en la reunión con los delegados federales y estatales que no se trataba de confrontarse con el Ejército, sino de alcanzar acuerdos para seguir adelante—, en el futuro se presentaron nuevos desencuentros entre la UPOEG y las Fuerzas Armadas. De ello dan cuenta el desarme de policías ciudadanos por el Ejército afuera de las oficinas de la UPOEG en el centro de Ayutla;<sup>81</sup> la marcha encabezada por la UPOEG y su Policía Ciudadana al 48 Batallón de Infantería con sede en Cruz Grande para demandar “el cese al hostigamiento”;<sup>82</sup> los bloqueos organizados por la UPOEG, uno en el tramo de la carretera Ayutla-Costa Chica a la altura de la entrada al municipio,<sup>83</sup> y otro en la Autopista del Sol a la altura de la localidad Mohoneras, municipio de Chilpancingo, para demandar una reunión con el secretario de Gobernación (Figuras 10 y 11).<sup>84</sup>

---

<sup>80</sup> Cervantes, Z., “Acuerdan la autodefensa, el gobierno estatal y el federal coordinarse en tareas de seguridad”, *El Sur de Acapulco*, 08/08/2013.

<sup>81</sup> Redacción, “Repunta la violencia en San Marcos con la llegada del Ejército; hoy se reactiva la autodefensa”, *El Sur de Acapulco*, 04/02/2014.

<sup>82</sup> Rodríguez, A., “Marchan UPOEG y Policía Ciudadana al cuartel del Ejército; demandan cese del hostigamiento”, *El Sur de Acapulco*, 31/03/2014.

<sup>83</sup> Trujillo, J., “Ordena UPOEG cierre de carreteras en Guerrero”, *Milenio*, 05/08/2014.

<sup>84</sup> Briseño, H. y S. Ocampo, “Miembros de la UPOEG bloquean 10 horas la autopista del Sol”, *La Jornada*, 09/08/2014.

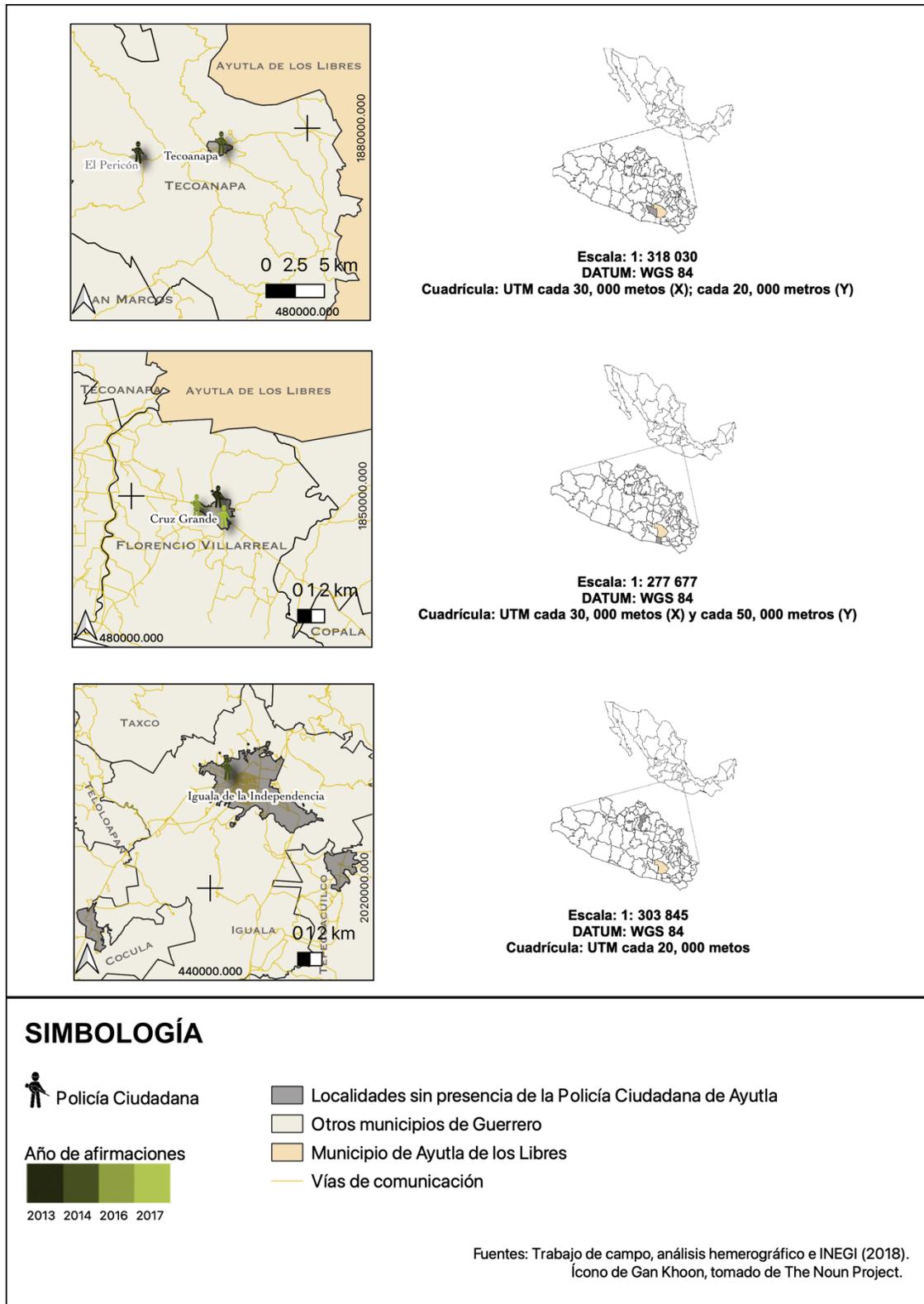


Figura 10. Afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla fuera de su territorio

Año	Localidad	Acciones	Frente a
2013	Cabecera, Florencio Villarreal	Rescata a ganadero, miembro de la UPOEG, secuestrado	Delincuencia
	El Pericón, Tecoaapa	Bloquea la carretera Tierra Colorada-Cruz Grande y retiene a un centenar de efectivos	Fuerzas Armadas Delincuencia
2014	Cabecera, Tecoaapa	Realiza operativos de detención por secuestro	Delincuencia / Fuerzas Armadas
	Cabecera, Iguala	Realiza caravana de búsqueda de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa y se manifiesta por ingresar al Cuartel militar	
2016	Cabecera, Florencio Villarreal	Se manifiesta por el libre tránsito para realizar sus operaciones	Fuerzas Armadas
2017	Cabecera, Florencio Villarreal	Realiza operativos de detención por secuestro	Delincuencia

*Figura 11. Balance de las afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla fuera de su territorio, 2013-2018*

**Fuente:** Elaboración propia con base en análisis hemerográfico

También ha de señalarse la marcha realizada en la cabecera de Ayutla el 16 de diciembre del 2014, en la que tomaron parte la UPOEG, integrantes del Movimiento Popular Guerrerense, estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa y familiares de los normalistas desaparecidos bajo las consignas de la presentación con vida de los 43 estudiantes desaparecidos y la retirada del Ejército del municipio.<sup>85</sup>

A propósito de los hechos de Iguala de septiembre del 2014, hay que decir que la patente infiltración de gobiernos y policías municipales por la delincuencia en Guerrero llevó a que la causa de las policías comunitarias y los grupos de autodefensa fuera ganando legitimidad y también mayor extensión territorial en la entidad. En este marco, el SSJC de la UPOEG llegó a expandirse a los municipios de Juan R. Escudero (Tierra Colorada), Chilpancingo y

<sup>85</sup> Redacción, “Habitantes de Ayutla, Guerrero, exigen al Ejército que se retire del municipio”, Sin Embargo, 17/12/2014.

Acapulco; donde a la postre la organización pasó por una serie de escisiones y luchas intestinas<sup>86</sup> al entrar en pugna con los grupos de guardias civiles recién formados.<sup>87</sup>

Esta problemática que enfrentó al UPOEG luego de su expansión a otros municipios fuera de la Costa Chica tuvo como contraparte el afianzamiento de su proyecto de seguridad en el municipio de Ayutla, donde la agrupación local avanzaba en la construcción de una base social, en especial en las comunidades del interior. Aquí la organización incluso empezaba a trazarse una ruta política propia para incidir en la forma de gobierno municipal, aspiración que fue tomando fuerza después de que el Ayuntamiento fuera *tomado* por integrantes del Movimiento Popular Guerrerense con las exigencias de justicia para el caso de los estudiantes de Ayotzinapa, la desaparición de poderes y la instalación de un concejo municipal popular.<sup>88</sup> Este proceso, sin embargo, no estuvo ajeno de resistencias por parte de otros actores, en particular las Fuerzas Armadas y la propia delincuencia.

### 3.5 Resistencias a la territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad

---

<sup>86</sup> “Choque reciente, nuevo episodio de la crisis entre policías comunitarias de Guerrero”, La Jornada, 04/04/2015.

<sup>87</sup> En estos municipios empezaría a operar el llamado Frente Unido por la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG), una agrupación de autodefensas nacida de una escisión de la UPOEG. En una reunión con diputados locales en Chilpancingo, Bruno Plácido denunciaba que la creación del FUSDEG fue resultado de la intervención del entonces subsecretario de la Segob, Luis Enrique Miranda Nava, para impedir que la UPOEG se expandiera a otros municipios luego de lo ocurrido en El Pericón (“La UPOEG no va a entrar con fuerza a Tierra Colorada; acordó una consulta, dice Bruno”, El Sur de Acapulco, 01/12/2016). Desde entonces, UPOEG y FUSDEG sostendrán abiertos enfrentamientos armados por el control del Valle del Ocotito y el corredor Petaquillas-Xaltianguis.

<sup>88</sup> Ocampo, S. y H. Briseño, “Tomadas, 28 alcaldías por el caso Ayotzinapa”, La Jornada, 29/12/2014.

Al llegar a este punto, es importante insistir en que el territorio de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla se desarrolló de forma dinámica, a la manera de un campo de fuerzas que, en distintos lugares y momentos, se extendió y se replegó según la correlación de fuerzas por el control del espacio entre esta organización y otros actores, como las Fuerzas Armadas y la delincuencia. Así, en vez de entender a la territorialización de la UPOEG en el plano policial como un proceso de afirmación espacial sin resistencias o impugnaciones, que reprodujo a perpetuidad un estado de cosas determinado, es preciso entenderla a partir de la puesta en juego de una territorialidad ciertamente hegemónica, la de la Policía Ciudadana, frente a otras territorialidades subordinadas, pero *latentes*, con las cuales entró en tensión, conflicto, o bien en arreglos tácitos.

Y es que, aunque la territorialización de la Policía Ciudadana buscó la desterritorialización de las Fuerzas Armadas y delincuencia en Ayutla, esto no significó que estos actores hayan dejado de operar por completo en este municipio. Lejos de eso, ambos actores buscaron reterritorializarse de la mano de un amplio abanico de estrategias.

### 3.5.1 Fuerzas Armadas: persecuciones, detenciones y desarmes

Las Fuerzas Armadas buscaron hacer frente a las dos corporaciones de policías comunitarias que operan en Ayutla, especialmente entre los años 2013-2015. Pueden citarse desde la determinación de tomar la seguridad local apenas una semana después de la irrupción de los civiles armados<sup>89</sup> hasta los numerosos intentos por desarmar a los miembros de las policías

---

<sup>89</sup> Labastida, M., “Toman el Ejército y la Federal la seguridad en Ayutla; se repliegan los ciudadanos armados”, El Sur de Acapulco, 13/01/2013.

comunitarias de la CRAC<sup>90</sup> y la UPOEG,<sup>91</sup> pasando por el empeño de seguir de cerca las operaciones de estos grupos en el municipio.<sup>92</sup>

En términos generales, las acciones emprendidas por el Gobierno Federal a través de las Fuerzas Armadas buscaron desarticular o en su caso replegar a las guardias civiles a las comunidades rurales del interior de Ayutla. Esto con el fin de que dejaran de ejercer un control territorial en el plano de lo policial tanto en la cabecera municipal como en la Carretera Federal que la atraviesa (Figura 12 y Figura 13). Carretera federal cuyo control territorial resultaba estratégico por cuanto conecta al municipio de Ayutla de los Libres con dos municipios, al Oeste con Tecoaapa y al Sur con Florencio Villarreal, donde también habían empezado a operar policías comunitarias adscritas a la UPOEG.

### 3.5.2 Delincuencia: incursiones, secuestros y ejecuciones

En cuanto las estrategias de reterritorialización esgrimidas por la delincuencia en Ayutla, éstas fueron variadas. En el caso de la venta y distribución de drogas, las estrategias de la delincuencia, para ser *exitosas*, no necesariamente buscaron entrar en conflicto abierto con el nuevo actor territorial dominante. Así lo deja entrever el testimonio de una integrante de la UPOEG de Ayutla, quien señala que uno de los cambios que trajo consigo la irrupción armada del 5 de enero del 2013 fue que desde entonces la delincuencia se vio condicionada a actuar en momentos, lugares y con prácticas específicas en Ayutla.

---

<sup>90</sup> Redacción, “Es un acto de provocación del gobierno, desarme de la Marina a comunitarios de la CRAC de Ayutla, señalan”, El informador, 03/07/2013.

<sup>91</sup> Redacción, “Repunta la violencia en San Marcos con la llegada el Ejército; hoy se reactiva la autodefensa”, El Sur de Acapulco, 04/02/2014.

<sup>92</sup> Redacción, “Habitantes de Ayutla, Guerrero, exigen al Ejército que se retire del municipio”, Sin Embargo, 17/12/2014.

En otras palabras: la delincuencia se vio obligada a respetar los criterios de el *cuándo*, el *dónde* y el *cómo* operar, de modo que sus acciones evitaran desafiar abiertamente el control territorial de la Policía Ciudadana en este municipio:

Independientemente, nosotros decimos, que venga quien venga, y se dedique a lo que se dedique, pero que lo haga, pues respetando todo, pues sí porque siempre va a haber el comprador. Nosotros decimos que la droga va a estar, donde quiera que haya, la va a buscar. Pero bueno, **si se conducen con respeto y ellos saben cuándo, dónde y cómo**, y no afectan a nuestros niños, a nuestros jóvenes, o sea no insisten, pues está bien, o sea, no podemos terminar con eso. Para nosotros, también es una realidad, pero el asunto es que pues ya se ponían acá a esperar... o bueno, lo han de hacer todavía, ¿no?, pero lo han de hacer ya discretamente, a esperar a los jóvenes de la secundaria, los jóvenes de la prepa, para estarles insistiendo, regalándoles la primer muestra, y ya después que compraran. Entonces, eso para nosotros era muy preocupante, que descaradamente se hagan las cosas. Es así como se vivía esa parte (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Para la delincuencia, el romper con estos delicados equilibrios territoriales significó estar dispuesta a enfrentar abiertamente a la Policía Ciudadana de la UPOEG. Esto último no obstante la advertencia que hacía Bruno Plácido en el sexto aniversario de la irrupción armada de la UPOEG, de que quienes habían acometido ese desafío a la organización “están en la cárcel o ya están muertos por querer someter [a] una población” (B. Plácido, evento público, Copala, 6 de enero de 2019.).

A diferencia de las acciones delictivas que buscaron mantenerse bajo un conjunto de arreglos tácitos entre la Policía Ciudadana de la UPOEG y la delincuencia, hubo otras que disputaron abiertamente la nueva direccionalidad que esta organización trataba de imprimirle al espacio de Ayutla. Lejos de las extorsiones y el tráfico de drogas hasta aquí señalados, estamos hablando de acciones delictivas que se dieron bajo la forma de ejecuciones y secuestros,

incluso de ataques a desplazados por la violencia en otros municipios que habían ido a resguardarse a la localidad de La Unión, en Ayutla.<sup>93</sup>

Las ejecuciones y los secuestros tuvieron un repunte a partir del 2016, luego de tres años de vivirse una relativa paz social en el municipio de Ayutla. A inicios de ese año, se habían hecho patentes algunas presuntas amenazas de la delincuencia a integrantes de la UPOEG local mediante una serie de mantas dejadas en distintos puntos de la cabecera. Decía una de ellas: “A ver hijos de su pinche madre esto es el primer aviso para los q torturan extorsionan y matan inocentes ya vamos por ustedes, Andrés Catarino Cabello, Pedro, piter o x1 cejas Carrillo Candía Daniel o “Z40” Víctor o el chavo Ismael canales (sic)”.<sup>94</sup>

Estas amenazas, junto con otros mensajes que circularon en redes sociales, llevaron a la Policía Ciudadana a reforzar la vigilancia en los accesos a la cabecera municipal, realizar recorridos constantes por las colonias y emplazar toques de queda después de la media noche con la advertencia a la población de evitar salir de sus casas porque podrían ser “levantados” por integrantes de grupos criminales.<sup>95</sup> Pese a estas medidas de control territorial, en los meses siguientes sobrevinieron varias ejecuciones en el municipio, como la de un taxista en la cabecera, quien fue ultimado en un camino rural en la localidad de Apantla.<sup>96</sup> También ha de mencionarse la ejecución de un joven, cuyo cuerpo fue encontrado flotando en un arroyo de la cabecera luego de tomar un taxis tres días antes en ese mismo lugar.<sup>97</sup>

---

<sup>93</sup> Redacción, “2 muertos deja fallida emboscada a desplazados de La Laguna en Ayutla”, Kapital Noticias, 21/07/2013.

<sup>94</sup> Redacción, “Dejan varias narco mantas a la UPOEG”, El Sol de Chilpancingo, 19/03/2016.

<sup>95</sup> Guzmán, A., “Necesario reforzar vigilancia en Ayutla ante el aumento de la inseguridad: UPOEG”, El Sur de Acapulco, 03/04/2016.

<sup>96</sup> Morales, J., “Ejecutan de dos balazos a un taxista en Apantla, Ayutla”, El Sur de Acapulco, 20/09/2016.

<sup>97</sup> Sánchez, U., “Hallan muerto a joven desaparecido hace tres días en Ayutla”, Quadratín Guerrero, 03/11/2016.

Un hecho particularmente significativo, que atañó directamente a la UPOEG, fue la ejecución de un comandante de la Policía Ciudadana de Ayutla ocurrida mientras realizaba labores de patrullaje en la colonia Luis Donaldo Colosio de la cabecera municipal el 17 de abril del 2019. Este hecho, que fue calificado por Bruno Plácido como una emboscada,<sup>98</sup> supuso una de las acciones más desafiantes de la delincuencia hacia la Policía Ciudadana de Ayutla. Según lo deja entrever el siguiente testimonio, esta acción se debió a que esta vez fue la Policía Ciudadana la que rompió con el equilibrio de territorialidades que se había alcanzado con la delincuencia, en particular con la delincuencia organizada identificada con el grupo de *Los Ardillos*:

De día se nos habían metido pues *Los Ardillos*, por una parte, de acá de la cabecera. Y ya estaban operando, tenían varios vehículos, ya estaban posicionados ahí, y eso le costó al compañero [la vida] porque entraron [él y su grupo de policías ciudadanos] y les quitaron los vehículos, prácticamente los corrieron, agarraron a algunos.

[...]

Y fue uno de los compañeros, pues, que dio todo. Y nosotros le decíamos: Mire, compañero, retírese. Váyase. “No, ya estoy dentro, y no puedo decir ahora que me voy porque sé que hice algo, y ustedes, mientras yo esté vivo, siéntanse bien, siéntanse contentos y tengan la seguridad..., y si yo sé que algo va a pasar o quieren hacerles algo a ustedes, trataré de evitarlo. Y que, si quieren hacer algo para el municipio de Ayutla o para la cabecera, voy a tratar de evitarlo, pero nunca me voy a prender, nunca voy a hacer esto, nunca voy a hacer nada, pero voy a estar ahí para ustedes”. Entonces, desafortunadamente, al compañero lo mataron porque perdió la vida y otros compañeros quedaron heridos, uno está paralítico, otro perdió un brazo, otro también, pues órganos vitales; hay tres que están vivos, uno murió. Pero es cierto, o sea, han muerto compañeros en esta lucha por la seguridad (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Además de las ejecuciones, decíamos, la impugnación al control territorial de la Policía Ciudadana se llevó a cabo mediante los secuestros. Así lo demuestran los secuestros de un gerente de la tienda Aurrerá y un empresario local ocurridos en la cabecera a mediados del 2017. Sus familiares solicitaron a la Policía Ciudadana su intervención para encontrarlos con

---

<sup>98</sup> Blancas, L., “Ejecutan a un comandante de la UPOEG y hieren a tres de sus policías ciudadanos en Ayutla”, El Sur de Acapulco, 18/04/2019.

vida luego de haber pagado por su liberación sin conseguir el resultado esperado.<sup>99</sup> Aunque la Policía Ciudadana llevó a cabo operativos exitosos para detener a los secuestradores, sólo el empresario local pudo ser rescatado con vida, pues, a decir de los mismos secuestradores, el gerente de la tienda Aurrerá había sido ultimado y su cuerpo había sido abandonado en el basurero de la localidad de Las Vigas, municipio de San Marcos.<sup>100</sup>

Estos secuestros revelaron un cambio en la situación de la seguridad en Ayutla, pues se trataba de acciones que hasta entonces se habían dirigido únicamente a los integrantes o promotores de la UPOEG en el municipio, y eso sólo durante los primeros meses del levantamiento armado de la organización. Como hiciera en otras ocasiones, la Policía Ciudadana de Ayutla activó las fronteras de su territorio para tratar de evitar las acciones de los grupos delictivos, en particular de *Los Ardillos*, quienes también habían empezado a extorsionar a comerciantes y transportistas (Figuras 12 y 13). “Pero en esta región ya está todo controlado y nos vamos a bajar la guardia”, afirmaba Ernesto Gallardo Grande, comandante de la UPOEG<sup>101</sup>

---

<sup>99</sup> Redacción, “En Ayutla...pagan por liberación del gerente de Aurrerá, pero no aparece aún”, Digital Guerrero, 07/07/2017.

<sup>100</sup> Hernández, F., “Secuestradores de Cruz Grande, fueron entregados a la Fiscalía del estado”, El Faro de la Costa Chica, 06/09/2017.

<sup>101</sup> Redacción, “Advierte UPOEG que *Los Ardillos* pretenden mangonear Costa Chica”, Diario de Guerrero, 08/03/2018.

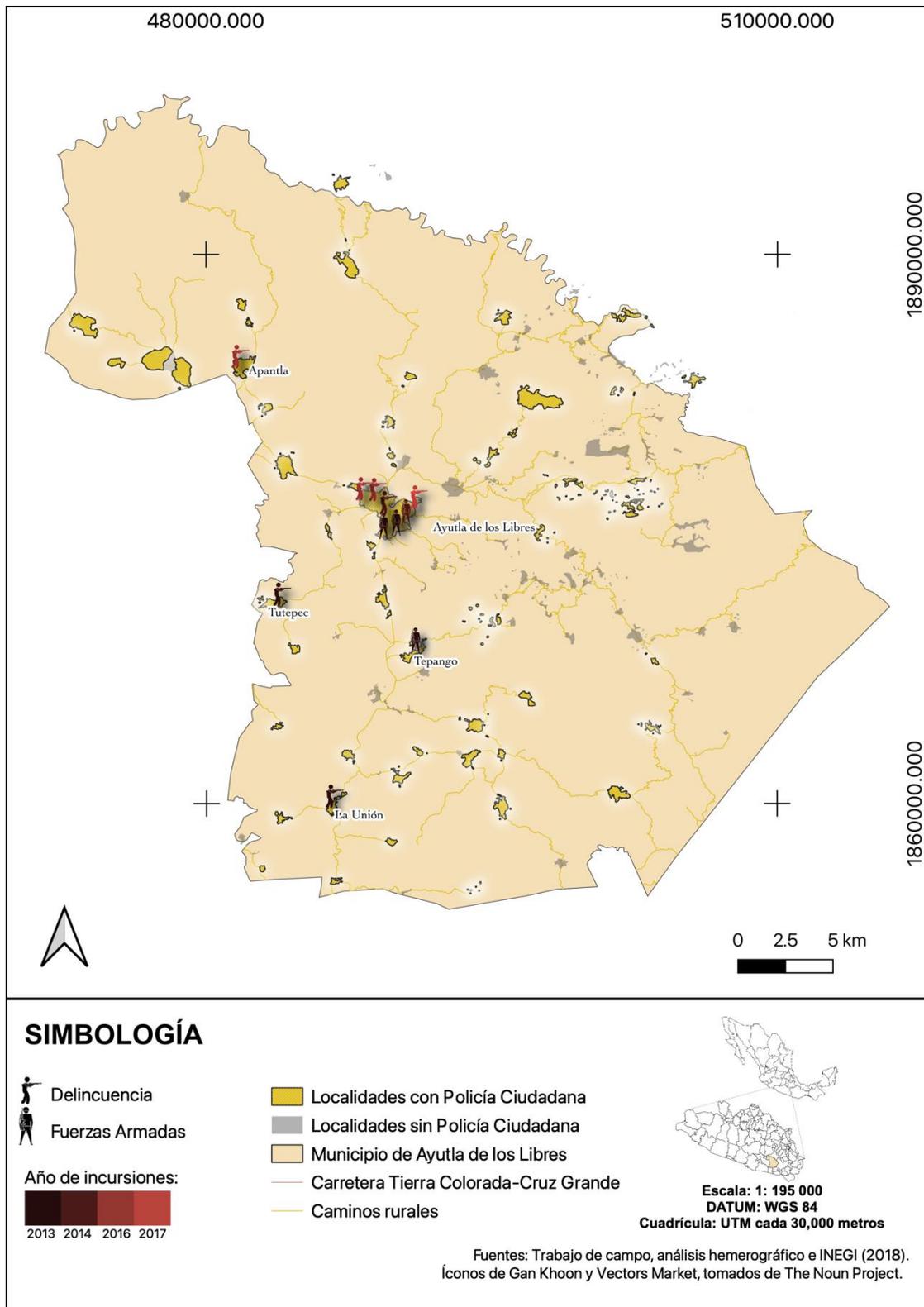


Figura 12. IncurSIONES de la delincuencia y las Fuerzas Armadas al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla

Año	Localidad	Acciones	Actuó
2013	Tutepec	Secuestra a comisario miembro de la UPOEG	Delincuencia
	Cabecera	Quita a policías comunitarias de la UPOEG control de la seguridad pública	Fuerzas Armadas
	Cabecera	Toma retenes instalados por policías comunitarias de la UPOEG	Fuerzas Armadas
	Tepango	Desarma a policías comunitarias de la CRAC	Fuerzas Armadas
	La Unión	Ataca a familias de desplazados	Delincuencia
2014	Cabecera	Desarma a integrantes de la Policía Ciudadana	Fuerzas Armadas
	Cabecera	Secuestra a habitante local	Delincuencia
	Cabecera	Coloca mantas en distintos puntos con amenazas a los integrantes de la Policía Ciudadana	Delincuencia
2016	Apantla	Ultima a taxista en emboscada en camino rural	Delincuencia
	Cabecera	Ultima a habitante local	Delincuencia
2017	Cabecera	Secuestra y ultima a gerente de tienda de autoservicio	Delincuencia

*Figura 13. Balance de desafíos de la delincuencia y las Fuerzas Armadas al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla, 2013-2018*

**Fuente:** Elaboración propia con base en análisis hemerográfico

Así las cosas, las resistencias de la delincuencia a la territorialidad de la Policía Ciudadana en Ayutla supusieron verdaderos desafíos a esta organización en distintos lugares y momentos. De ahí que la territorialización de la UPOEG en el plano policial haya conocido situaciones de afianzamiento y expansión, pero también de repliegue, frente a la reterritorialización de los actores con los que estableció relaciones de fuerza por el control del espacio de Ayutla. En vista de lo anterior, se dice del territorio de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla que éste se desarrolló a la manera de un campo de fuerzas en constante movimiento: “y pues por eso digo que estamos en un constante latir y dejar de latir, ¿no?” (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

### 3.6 Alcances y límites de la territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad

Como se vio, en el caso del municipio de Ayutla de los Libres, la puesta en operación de la Policía Ciudadana desembocó en un proceso de territorialización que llevó a esta organización a entablar relaciones de fuerza no sólo frente a la delincuencia, sino también de cara a los cuerpos de seguridad del Estado, incluso con el otro grupo de policía comunitaria que tiene asiento en el municipio. Con estos actores la UPOEG disputó y negoció sus espacios de influencia en los niveles intercomunitario e intermunicipal.

Luego de una etapa de reorganización interna, que significó pasar de ser un grupo de autodefensa a ser un grupo de policía comunitaria, la Policía Ciudadana de UPOEG fue abriéndose camino en las comunidades del interior y de la misma cabecera de Ayutla. De este modo, se convirtió en el nuevo actor territorial dominante en el municipio: “los que iniciamos esto, fuimos un grupo de compañeros que empezamos a creer en nosotros mismos y fue así que logramos que se avanzara en Ayutla. Nos organizamos y ahí empezamos a liberar al pueblo de manos del mal” (R. Nava, comunicación personal, 23 de diciembre de 2019).

El afianzamiento del proyecto de seguridad de la UPOEG en Ayutla, así como evidenció un paso adelante en la consecución de sus objetivos, también puso de manifiesto la debilidad estructural del Estado mexicano para garantizar una vida digna y con paz social para sus ciudadanos. Y es que si bien la operación de la Policía Ciudadana trajo consigo una relativa paz social en el municipio (Berber, 2017b), es importante señalar que esto se logró a costa

del tiempo, los recursos, e incluso la vida, de hombres y mujeres que, en principio, no tenían por qué asumir por su cuenta las funciones de seguridad que le corresponden al Estado.

No nacimos nosotros para perseguir delincuentes, ni para andar haciendo investigaciones ni nada que se le parezca, únicamente para proteger nuestros intereses que al gobierno no le interesa. De hecho, esto surgió por el abandono institucional del gobierno, que es al que le corresponde hacer su trabajo y no lo ha hecho (G. Torres, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Luego de varios años de funcionamiento del SSJC de la UPOEG en Ayutla y en otros municipios rurales de Guerrero, hubo pocos visos de que la paz social conquistada por los grupos de civiles armados pudiera mantenerse con la operación exclusiva de los cuerpos de seguridad del Estado. En este sentido, resulta cuestionable la falta de una estrategia de seguridad oficial que devolviera la tranquilidad a los ciudadanos sin que éstos tuvieran que poner en juego su integridad.

No es de un día para otro, no. Es un proceso muy fuerte y muy arriesgado porque los que nos metimos la tuvimos que pensar dos que tres veces. “Así como salimos, podemos regresar o ya no regresamos”. Con esa decisión salimos para ir: “Ándale, cabrón, pues, ámate. Ándale, acércate, cabrón, que te van a chingar por pendejo si no le entras, ¿eh?”. Así, tuvimos que ocupar hasta ese tono para poderles llegar justo a los compañeros: “porque te van a chingar por pendejo, ¿dónde vas, eh? No hay por dónde irte, éntrale, éntrale, éntrale” (R. Nava, comunicación personal, 23 de diciembre de 2019).

Esta clara omisión del Estado hacia estas poblaciones alimenta la idea de que en Guerrero existen ciudadanos de primera y de segunda clase, los primeros de los cuales son cobijados por el Estado y sus instituciones, mientras que los segundos son dejados a su suerte bajo el lema pedestre de que así se vive en el *Guerrero bronco*. En suma, perspectiva oficial que deja entrever que hay vidas que importan y vidas que no importan —para retomar el planteamiento de una pensadora contemporánea. De ahí que la movilización armada, más allá de defender un proyecto de seguridad bien estructurado, se planteara en sus inicios como una lucha por defender la vida misma.

Por supuesto que era una lucha por la vida. En tanta violencia que nos encontrábamos, yo creo que ya prácticamente estábamos luchando por la supervivencia. Nosotros, gracias a Dios, a estas alturas, desde que nacimos, hemos luchado a brazo partido buscando la manera de poner orden (G. Torres, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Al convertirse las rutinas de vigilancia de la Policía Ciudadana de la UPOEG en un elemento cotidiano en la cabecera y en las comunidades del interior de Ayutla, tal parece que esta agrupación ha llegado para quedarse en el municipio. Más aún cuando se considera que la Policía Ciudadana desde muy temprano se dotó de una estructura que le permitió formalizar su organización interna así como el control de las comunidades sobre sus elementos.

Lo que nosotros vemos y analizamos, de que, bueno, la Policía Ciudadana no puede desaparecer porque ha sido creada por su propio pueblo, la libre determinación de su pueblo, de su gente, al servicio de su pueblo y cuidar a su pueblo. Y por eso creemos que no puede desaparecer porque es el mismo pueblo quien decide de tener su propia seguridad en su territorio que le compete (R. Nava, comunicación personal, 23 de diciembre de 2019).

Ahora bien, a pesar de los esfuerzos por definir claramente los alcances y límites del SSJC en Ayutla, en la práctica, los elementos de la Policía Ciudadana se toparon con varias dificultades para cumplir cabalmente con las nuevas reglas del juego, que buscaban convertir a esta agrupación en una expresión orgánica del poder colectivo de las comunidades. Piénsese, por ejemplo, en el hecho de que muchos de sus integrantes siguieron en funciones aun cuando habían cumplido con el periodo de servicio estipulado, a saber, un año para los policías ciudadanos y tres años para la estructura de mando: comandantes y coordinadores.

Una de las explicaciones a la situación anterior radica en el temor fundado de los elementos de la Policía Ciudadana a sufrir represalias por las acciones que emprendieron frente a la delincuencia. En este sentido, el seguir bajo la cobertura de la agrupación era una manera de impedir que se convirtieran en blancos vulnerables:

Y eso, pues, nos dicen: “Oye, que nos salgamos...”, pues no podemos salirnos porque de todas maneras ahorita ya nos conocen los malos, ellos dicen: “mira, ya andan...”. Ya no cargamos armas, ya andamos de a poquitos y ahorita, pues, de todas maneras ya no se puede (Policía Ciudadano “Félix”, comunicación personal, 7 de enero de 2019).

Por lo demás, luego de que la delincuencia disminuyera significativamente en el municipio, varias comunidades y también algunas colonias de la cabecera se encontraron con pocos

alicientes para seguir participando de manera activa en el funcionamiento de la Policía Ciudadana. Ante la falta de nuevos policías ciudadanos nombrados por sus comunidades para cumplir con los siguientes periodos de servicio, en varias comunidades las cuadrillas se mantuvieron con los mismos integrantes por varios periodos, lo que en algunos casos —los menos— dio lugar a la formación de micro-estructuras de poder que creían que no debían rendirle cuentas a nadie porque asumían que todo lo que hacían era en nombre del bien común. Como consecuencia, la definición de estas cuadrillas de policías ciudadanos se acercó más a la de un grupo de autodefensa, que a la de un genuino grupo de policía comunitaria.

Así las cosas, una de las disyuntivas a las que tuvo que hacer frente el SSJC de la UPOEG en Ayutla fue la de mantener el respaldo a los grupos de policías ciudadanos que se habían alejado del control comunitario con tal de mantener la presencia de la organización en las comunidades donde éstos operaban. La otra alternativa era quitarle el respaldo a estos grupos aun cuando ello implicaba para la organización renunciar a una parte de lo que consideraba su territorio. En más de una ocasión, las decisiones tomadas por los líderes de la UPOEG motivaron sendas críticas por parte de las autoridades comisariales, cuyo papel en la estructura interna del SSJC fue clave. Y es que, en tanto representantes de las comunidades, fue en ellos en quienes recayó el sostén comunitario y, por consiguiente también la territorialización, de la UPOEG y de su Sistema de Seguridad:

Viendo la necesidad de la delincuencia, que también ya la teníamos en puerta, pues nos vimos obligados a organizarnos. Desgraciadamente, pues no duró mucho tiempo mi participación en el Sistema. Por cuestiones de problemas con los coordinadores, el coordinador y el comandante de aquí mismo de la Policía Ciudadana, pues tuvimos la necesidad de renunciar al Sistema. Estábamos fortalecidos, pero después de eso, siguieron las malas acciones de los compañeros: coordinador y comandante de grupos, por eso, y nosotros, como Concejo, dimos parte a nuestro líder, que es Bruno Plácido, donde nos manifestábamos por las malas acciones de los compañeros, que ya ellos, como policías, a nosotros no nos tomaban en cuenta.

Ellos detenían, negociaban y le daban libertad a los detenidos. Fue así que nosotros vimos las cosas mal, y por eso hicimos esa petición a nuestro líder por escrito, pero desafortunadamente él pasó por alto esto y no nos tomó en cuenta. Fue ahí que nosotros decidimos renunciar todo el Comité, y no nada más el Comité, quiero decirles, señores, compañeros policías, también renunciaron policías de grupos que ya estaban organizados; por ese mismo problema. Entonces, aquí lo que nosotros pedimos, pues, que se haga una depuración de estos malos elementos porque créanme que la policía... aquí ya se perdió la confianza por parte de la ciudadanía, por lo mismo, por el mal funcionamiento (Comisario “Constantino”, evento público, 6 enero de 2019).

No obstante los llamados de la UPOEG para que los integrantes del SSJC evitaran corromperse: “caminemos con principios, caminemos con la verdad, pero también caminemos con la honradez, que esa es la dicha más grade” (G. Torres, evento público, 6 enero de 2019); hubo elementos de la Policía Ciudadana que sobrepasaron el límite de sus atribuciones en el ejercicio de sus tareas de seguridad. Para estos casos, el reglamento interno del SSJC contempla sanciones con base en el mismo mecanismo de reeducación que se aplica a los delincuentes en las Casas de Justicia de la organización. Debido a esto, algunos policías ciudadanos fueron detenidos por sus mismos compañeros. Otros, sin embargo, se mantuvieron dentro de la Policía Ciudadana debido a la dificultad para removerlos al ser éstos figuras reconocibles del movimiento, iniciadores o incluso elementos con un fuerte respaldo de parte de sus mismas cuadrillas de policías ciudadanos:

Nosotros decimos, bueno, yo cada vez que voy a cualquier lugar, en cualquier espacio, a veces vamos y hablan mal de nosotros, nos paramos y decimos que estamos orgullosos porque hicimos esta organización [la UPOEG], que como toda organización, hay cosas negativas, hay compañeros que se han dedicado a dañar lejos de aportar a esta organización, pero que tampoco podemos nosotros hacer nada, ¿no? O sea, decirle: “Ya quítate, vete”. Es difícil porque tenemos que tolerar a veces otros pensamientos, otras ideas, pero bueno, si comprobamos que algo está mal, se los decimos: “Compañero, si no ayudas, mejor hazte a un lado, pero no hables el nombre de la organización”, eso cuando lo hemos comprobado, porque no se trata solamente de decir por decir.

Entonces, esa es la parte fundamental, elemental, como organización, y decimos que, como organizaciones, es lo mismo que como gobierno, como instituciones y todo: la corrupción va a llegar, los puntos negros van a estar dentro, aunque nosotros no queramos, aunque nosotros luchemos, porque, pues, decimos: no hay purezas, o sea, aunque quisiéramos. Los que tenemos el amor hacia la organización, hacia la UPOEG, la defendemos, luchamos, pero hay gente que se mete, y se mete a hacer cosas negativas. Y eso nos afecta, eso nos daña (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

El balance hecho hasta aquí evidencia algunos claroscuros de la territorialización de la UPOEG en el plano policial en Ayutla. Destaca la importancia que ha tenido la participación de las

comunidades para definir el derrotero que ha seguido el brazo de seguridad de la UPOEG: la Policía Ciudadana, tanto al nivel de las comunidades como a nivel municipal. Ahí donde la participación social decayó, decíamos, el control sobre los elementos de la Policía Ciudadana y sus acciones también fue en declive.

Con todo, es conveniente evitar sobredimensionar la falta de participación social en la territorialización de la UPOEG, pues uno de los elementos que caracterizaron a este proceso fue justamente el trabajo de base llevó a cabo la organización para atender las necesidades más acuciantes de las comunidades, especialmente en las comunidades del interior de Ayutla. Ahí fue donde la UPOEG fue consolidando una base social que eventualmente le permitió plantearse como un horizonte viable la posibilidad de incidir en cuestiones como la asignación de presupuesto para la construcción de obra pública las comunidades, y eventualmente en la misma la elección del gobierno municipal por usos y costumbres.

## Capítulo 4 La faceta por el cambio político. El territorio como demarcación político-administrativa dentro de la cual el movimiento social convertido en gobierno buscó ejercer la libre determinación

### 4.1 Introducción: impulsar un gobierno municipal elegido por usos y costumbres

La apuesta por un gobierno municipal elegido por usos y costumbres en Ayutla de los Libres obedeció a la necesidad de las comunidades y sus organizaciones, en especial las vinculadas a la UPOEG, de desmontar la estructura de poder municipal basada en la presidencia municipal y su cabildo para dar lugar a la asamblea comunitaria como la instancia más importante de decisión en el municipio. Con esto se buscaba hacer frente a un conjunto de familias poderosas asentadas en la cabecera municipal, quienes, al apropiarse del poder político como su patrimonio, se mostraban renuentes a rendir cuentas sobre el uso del presupuesto y también a escuchar las demandas de las comunidades, salvo durante las campañas electorales. Véase, por ejemplo, el caso de la familia que ocupó la presidencia municipal durante el periodo 2012-2018; de la cual Benítez (2021) nos dice que:

...la elección realizada en Ayutla en julio de 2018 fue resultado de una lucha por hacerle frente al monopolio ejercido por la llamada “familia verde”. Una familia de comerciantes que durante dos trienios consolidaron un monopolio en el municipio ocupando la presidencia municipal, primero de la mano de Severo Castro Godínez (2012-2015) y tres años más tarde de la mano de su cónyuge, Hortencia Aldaco Quintana (2015-2018), postulados ambos por el Partido Verde Ecologista de México, y cuya intención era candidatear a su hija para el periodo de 2018 a 2021.

Durante los seis años al frente de la presidencia, esta casta gobernante logró consolidar su poder económico en el municipio. Hicieron crecer sus negocios –de abarrotes y materiales– por medio del peculado y la autoconcesión de diversos servicios municipales beneficiando sus propios negocios. Así, para el final de la segunda administración, el municipio había perdido capacidad de autogestión en servicios como mobiliario, automóviles, patrullas –incluidas motocicletas– para los policías de tránsito, materiales, etcétera (48).

El proceso organizativo por los usos y costumbres desembocó en la designación de un Concejo Comunitario de Gobierno en julio de 2018, el cual entró en funciones dos meses después por un periodo de tres años. En este tenor, el movimiento social convertido en

gobierno se hizo del territorio del Estado a nivel municipal, entendido como una jurisdicción político-administrativa dentro de la cual se buscó recuperar la capacidad deliberativa de las comunidades, lo mismo que cobijar bajo un manto oficial los proyectos de seguridad comunitarios y materializar la lucha por la asignación de recursos siguiendo una lógica de justicia redistributiva.

En efecto, a pesar de que los proyectos de seguridad comunitarios se habían afianzado en el municipio, sus integrantes seguían siendo perseguidos y desarmados por los cuerpos de seguridad oficiales, en particular las Fuerzas Armadas. Por su parte, el cuestionamiento de las comunidades a la geografía étnica del poder en el municipio, aunque había dado pasos certeros en el posicionamiento de los ciudadanos frente al poder político como sujetos de derechos antes que de prerrogativas, todavía se enfrentaba a una política social basada en la asignación discrecional de recursos para la dotación de servicios básicos, obras e infraestructura.

#### 4.2 Articulación escalar de procesos que dio viabilidad a la conformación del Concejo Comunitario de Gobierno

Hay que decir que, si la elección de un Concejo Comunitario de Gobierno tuvo viabilidad en Ayutla, fue porque se dio en el marco de una configuración escalar en la que se vincularon procesos tales como:

- la descentralización del Estado mexicano a nivel municipal sin contrapesos sociales
- el desarrollo de los procesos autonómicos de los pueblos indígenas
- la búsqueda fallida de la UPOEG por impulsar los usos y costumbres en San Luis

Acatlán

- el lanzamiento del Plan de Tecoaapa de la UPOEG y su apuesta por impulsar la formación de Concejos Municipales Populares

#### 4.2.1 Descentralización del Estado a nivel municipal. Fortalecer el ayuntamiento, aunque sin contrapesos sociales

En el México de fines del siglo XX, además de las reformas que se perfilaron hacia la liberalización comercial y la privatización de bienes y servicios públicos; se proyectó otro conjunto de reformas en el ámbito político-administrativo las cuales tuvieron como objetivo la descentralización política del Estado.<sup>102</sup> Esta transformación institucional se llevó a cabo de conformidad con los lineamientos de la “buena gobernanza” impulsados por diversos organismos multilaterales en América Latina, dentro de los cuales el Banco Mundial tuvo un papel destacado. La idea era consolidar los procesos de apertura política en el nivel local luego de un largo periodo de regímenes autoritarios de impronta fuertemente centralista, los cuales habían fincado su estabilidad en prácticas de tipo corporativista y clientelista (Zurbriggen, 2011).

El proceso de descentralización apuntó a los gobiernos municipales como sus principales destinatarios, mismos que vieron sus atribuciones crecer en los planos político, fiscal y administrativo. De acuerdo con Arcudia (2012), la descentralización política se dio entre 1983-1999. Durante este periodo se hicieron reformas al artículo 115 de la Constitución que

---

<sup>102</sup> Finot (2005), en un documento editado por la CEPAL, entiende por descentralización política “la transferencia de procesos democráticos de decisión sobre gasto y financiamiento para la provisión de determinados bienes públicos desde una jurisdicción político-administrativa dada a otra más reducida” (p. 32).

buscaron fortalecer la posición autónoma, así como las capacidades fiscales y de gobierno de los ayuntamientos.

La reforma de 1983, por ejemplo, le reconoció al ayuntamiento facultades como la libre disposición de los bienes municipales y el cobro de impuestos. Además, se le dotó de competencia reglamentaria para ordenar lo tocante al bando de policía y buen gobierno, así como lo relativo a los servicios públicos y el equipamiento urbano. Por su parte, la reforma de 1999 estipuló que el que el gobierno de un municipio se designe por elección popular directa, el cual pasó a estar compuesto por un presidente municipal y un número determinado de regidores y síndicos. También se asentó que el gobierno municipal se ejerciera de forma exclusiva por el ayuntamiento, mismo que establecerá relaciones con el gobierno del estado sin intermediaciones de ninguna otra autoridad.

Por su parte, la reforma de 1999 reemplazó el término “administrar” por el de “gobernar” con el fin de que el ayuntamiento se convirtiera en un órgano de gobierno con funciones ejecutivas, legislativas y jurisdiccionales. Con esta facultad, el municipio estaba llamado a consolidarse como una estructura político-administrativa con capacidad para reglamentar su organización interna de conformidad con sus necesidades y especificidades. Así, por ejemplo, los ayuntamientos pudieron aprobar los bandos de policía y gobierno, así como las disposiciones administrativas de observancia general y las formas de participación ciudadana dentro de su jurisdicción territorial. Respecto a su hacienda, se les dio autonomía tributaria para establecer cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, valores unitarios de suelo y sobre la propiedad inmobiliaria, los cuales debían ser aprobados por las legislaturas estatales.

Según apuntan Mayer-Serra y Nacif (2002), las reformas constitucionales hechas al artículo 115, sumadas a la creación de órganos autónomos para la organización de los procesos electorales, abrieron el camino para que los partidos de oposición estuvieran en mejores condiciones de competir a nivel municipal, dando lugar a la proliferación de municipios gobernados por un partido distinto del que controlaba el gobierno estatal o el gobierno central. Con todo, dichos autores son cautos al reconocer que los cambios vertiginosos en el mapa electoral del país a principios del nuevo siglo, en este caso a nivel municipal, no necesariamente vinieron aparejados de transformaciones sustanciales en las pautas del comportamiento político que caracterizaban al viejo régimen de partido único.

Este diagnóstico también es compartido por otros autores, quienes señalan la permanencia de prácticas clientelares, el discrecionalismo en la asignación de recursos públicos y la poca participación social como contrapeso real de los ayuntamientos. Moreno-Jaimes (2008), por ejemplo, cuestiona que la democracia electoral sea una condición suficiente para promover el desarrollo local, toda vez que la gestión municipal siguió marcada por una grave falta de rendición de cuentas hacia otros órdenes administrativos y hacia la propia ciudadanía. Lo anterior no obstante que una de las premisas de la descentralización política era favorecer la participación de la “sociedad civil” como contrapeso al creciente protagonismo que podían alcanzar los gobiernos locales como resultado de ese mismo proceso de descentralización.

En su estudio sobre el desempeño de los gobiernos municipales en un contexto de creciente competencia electoral, el autor concluye que las decisiones municipales de gasto público estaban supeditadas a consideraciones partidistas de índole clientelar, es decir, al grado de apoyo electoral a favor del partido gobernante en cada municipio, dejando de lado la

aplicación de criterios técnicos para aumentar la cobertura de servicios básicos y obra pública al interior de sus jurisdicciones.

Otra conclusión del estudio de Moreno-Jaimes es que el sesgo partidista de la administración municipal también se volvía patente en el ámbito fiscal, donde se advertía una tendencia de los gobiernos municipales a transferir el costo de sus decisiones locales hacia la hacienda federal. En efecto, a pesar de que las reformas al artículo 115 de la Constitución fortalecieron las atribuciones fiscales de los ayuntamientos, las autoridades municipales han percibido que el cobro de impuestos conlleva un costo político y, en este sentido, han procurado limitar su autoridad tributaria en menoscabo de su viabilidad financiera. Esta dependencia de los municipios respecto a las aportaciones federales se agudizó con la creación del Ramo 33 en 1998, un mecanismo de la Secretaría de Hacienda destinado a transferir a los municipios recursos federalizados para obra pública y otros rubros de desarrollo social.

El balance hecho hasta aquí sobre la descentralización política con énfasis en el municipio da cuenta de una serie de desafíos que han enfrentado los gobiernos locales en su reconfiguración como la instancia de gobierno llamada a darle un viraje más democrático al sistema político mexicano. Esta situación se agudiza todavía más en el caso de los municipios indígenas, donde el ejercicio de la política pública, y con ello la asignación discrecional de recursos para la dotación de servicios básicos y obra pública, ha encontrado su razón de ser en la diferencia cultural y racial entre la parte gobernante y las partes gobernadas.

En este marco ha de considerarse la búsqueda de los pueblos indígenas y sus organizaciones por la libre determinación, para lo cual han buscado echar mano de los caminos abiertos por

las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas

#### 4.2.2 El andar de los procesos autonómicos de los pueblos indígenas. Entre los caminos de facto y los caminos con reconocimiento institucional

A inicios de los noventa, las movilizaciones de los pueblos indígenas y sus organizaciones se hicieron eco de la perspectiva *multiculturalista* impulsada por Naciones Unidas desde los años ochenta en América Latina, en cuyo marco se reformaron las Constituciones de distintos Estados, entre ellos el mexicano,<sup>103</sup> para dar cabida al reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas. Pese a sus limitaciones para hacer valer los derechos territoriales y políticos de los pueblos indígenas en un momento en el que también se aplicaban las políticas de ajuste estructural, las reformas constitucionales en torno al reconocimiento de la diversidad cultural sentaron un precedente para que los pueblos indígenas y sus organizaciones rompieran con los viejos regímenes autoritarios fincados en el mantenimiento de un pacto social corporativista.

En México, las movilizaciones en torno al Consejo Mexicano 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular ciertamente evidenciaron la descomposición del régimen político al cimbrarse las lealtades de las bases sociales, fundamentalmente campesinas, que se habían visto excluidas del nuevo orden neoliberal. Con todo, fue hasta la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el 1 de enero de 1994, que la acción

---

<sup>103</sup> En 1990, el Estado mexicano ratificó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. Dos años más tarde, llevó a cabo la reforma del artículo 4º de la Constitución, donde se asentó el reconocimiento del carácter pluricultural del país sustentado en *sus* pueblos indígenas.

colectiva indígena adquirió mayor visibilidad y se afianzó en el espacio rural mexicano. Siguiendo a Hernández (1998), puede decirse que el surgimiento del EZLN y su capacidad para hacer que sus demandas tuvieran eco en la sociedad civil nacional e internacional vinieron a dar un impulso trascendental a las diferentes luchas indígenas en el país, permitiéndoles a muchas de ellas acelerar sus procesos organizativos, valorar positivamente su identidad originaria y mejorar sus condiciones de negociación en su relación con el Estado.

En efecto, el levantamiento del EZLN marcó un hito en la historia de resistencia de los pueblos indígenas del país al expresar el grado de madurez alcanzado por una de sus organizaciones, en términos de su capacidad para hacerse escuchar en el escenario político nacional a través de planteamientos y demandas contra el modelo neoliberal, por la reforma política del Estado y por el derecho de los pueblos indígenas a una vida digna con justicia y democracia. Por lo demás, la amplitud del discurso del EZLN introdujo una dimensión novedosa en los movimientos de origen campesino de principios de los años noventa al transitar desde demandas de clase con un carácter estrictamente económico a planteamientos étnicos con un horizonte político, mismos que reivindicaban el derecho de los pueblos indígenas a ejercer sus propias formas de autogobierno en el marco de un Estado que genuinamente reconoce su composición culturalmente diversa.

A partir de su planteamiento de autonomía, el EZLN vino a poner de manifiesto los límites de los cambios constitucionales hechos por el Estado mexicano en su viraje multicultural, señalando la necesidad de establecer una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas al plasmar en la Constitución política no solamente sus derechos culturales, sino también sus derechos políticos, jurídicos, sociales y económicos. La demanda de autonomía

del EZLN cobró particular fuerza a la luz de las negociaciones de los Acuerdos de San Andrés entre esta organización y el gobierno mexicano en 1996. De conformidad con lo signado en los Acuerdos, el gobierno mexicano se comprometía a reconocer el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas al:

- 1) Reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución general
- 2) Ampliar su participación y representaciones políticas
- 3) Garantizar su acceso pleno a la justicia
- 4) Promover sus manifestaciones culturales
- 5) Asegurar su educación y capacitación
- 6) Garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas
- 7) Impulsar la producción y empleo
- 8) Proteger a los indígenas migrantes (Sámamo, Alcántara y González, 2001).

Es sabido que con la reforma constitucional al artículo 2º efectuada en el 2001, el Estado mexicano buscó dar salida a la demanda de autonomía de las organizaciones indígenas del país, aunque sin considerar transformaciones de fondo —por ejemplo: mediante el reconocimiento de personalidad jurídica— para que los pueblos indígenas pudieran hacer valer cierto nivel de soberanía a nivel local en lo que han denominado sus territorios.

En efecto, la reforma reconocía y garantizaba el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, para elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno. Sin embargo, al mismo tiempo establecía que el municipio libre era el único espacio jurisdiccional de realización de estos derechos autonómicos, de donde se desprendía que la única figura de gobierno local reconocida por la

Constitución era la del ayuntamiento (Burguete, 2008).<sup>104</sup> Por lo demás, la reforma también dejaba en manos de los legislativos estatales la aprobación de las reformas necesarias para garantizar el ejercicio de estos derechos en los municipios con mayoría de población indígena.<sup>105</sup>

En su momento, la naturaleza de estos cambios fue vista por el EZLN como una traición por parte del Estado mexicano a los Acuerdos de San Andrés, de suerte que, a partir de entonces, el EZLN, y *a posteriori* muchas otras organizaciones indígenas en el país, optaron por transitar por el camino de la autonomía *de facto* con distintos grados de consistencia territorial a nivel municipal e intermunicipal.

Con todo, es importante reconocer que algunos de estos procesos eventualmente buscaron transitar de la autonomía *de facto* a la autonomía con cobertura institucional mediante la apropiación del marco jurídico sobre los derechos de los pueblos indígenas vigente a nivel nacional e internacional. Estamos hablando de procesos que, si bien en una primera etapa se

---

<sup>104</sup> Para Burguete, el que la reforma del artículo 2º no haya ido acompañada de una modificación al artículo 115 constitucional “ha conducido a que el municipio libre, como institución universal para todos los municipios del país, se haya convertido en un obstáculo para la concreción de los derechos autonómicos reconocidos [toda vez que el artículo 115 no admite] la existencia de distintas formas de organización municipal y, dentro de éste, el reconocimiento de los municipios indígenas como un tipo particular (Burguete, 2008: 68; 71).

<sup>105</sup> Al respecto, el caso de Oaxaca es paradigmático frente a la negativa de la mayoría de los estados por reconocer la validez de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de sus constituciones locales. En Oaxaca, desde la segunda mitad de los años noventa se operaron cambios en el texto constitucional del estado para reconocer la elección de los miembros del ayuntamiento en municipios con mayoría de población indígena mediante el sistema de usos y costumbres. De acuerdo con la revisión hecha por Anaya (2003), una de las líneas de trabajo con mayor fuerza en los estudios sobre el caso de Oaxaca sostiene que estas reformas constitucionales obedecieron a un intento del Partido Revolucionario Institucional por reconstituir su legitimidad y preservar la gobernabilidad en la entidad. A reserva de un examen más minucioso sobre la situación política actual de los municipios indígenas en Oaxaca, lo cierto es que para el 2018, según el *Catálogo de Municipios Sujetos al Régimen de Sistemas Normativos Indígenas* elaborado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 417 municipios se encontraban sujetos a dicho Régimen en la entidad, de un total de 570 municipios.

vieron fuertemente influenciados por la experiencia del EZLN en algunos municipios del estado de Chiapas, fueron asumiendo características propias según las capacidades y las necesidades de sus impulsores en sus contextos locales, llevándolos incluso a plantear la necesidad de modificar el gobierno de varios municipios con mayoría indígena por la vía del sistema de usos y costumbres (López Bárcenas, 2016).

#### 4.2.3 La búsqueda de la UPOEG por impulsar los usos y costumbres en San Luis Acatlán. El primer antecedente en el estado de Guerrero

En el estado de Guerrero, el primer antecedente por impulsar los usos y costumbres se remonta a febrero del 2012, fecha en que Bruno Plácido Valerio, reconocido dirigente de la UPOEG, solicitó ante el Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEPC) la posibilidad de elegir a las autoridades de varios municipios de la entidad mediante el modelo de usos y costumbres. Según consta en el Dictamen 001/CEPCUC/20-03-2014 emitido por el IEPC, la petición hecha por el dirigente de la UPOEG contemplaba la posibilidad de realizar elecciones por usos y costumbres en los municipios de: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Ayutla de los Libres, Azoyú, Chilapa de Álvarez, Cuautepec, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Marquelia, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tlacoapa, Tecoanapa, Tlacoachistlahuaca, San Marcos, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas.

La solicitud hecha por Bruno Plácido recibió una respuesta negativa por parte del Consejo General del IEPC en el mismo 2012, luego de lo cual el dirigente de la UPOEG promovió un juicio en contra de la respuesta emitida ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el 2013. En ese mismo año, el Tribunal Electoral resolvió revocar la respuesta

del Consejo General del IEPC, “únicamente por lo que hace al municipio de San Luis Acatlán”, al determinar que los integrantes de la comunidad indígena de ese municipio tenían derecho a solicitar la elección de sus propias autoridades, siguiendo para ello sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, con pleno respeto a los derechos humanos. De conformidad con lo anterior, el Tribunal Electoral ordenaba al Consejo General del IEPC y al Congreso del Estado de Guerrero establecer las medidas preparatorias para llevar a cabo su resolución.<sup>106</sup>

El acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral se tradujo en la celebración de una consulta popular organizada por el IEPC en San Luis Acatlán en febrero del 2015. Esta consulta tuvo como objetivo que los habitantes del municipio decidieran si querían elegir a sus autoridades municipales por la vía de los usos y costumbres o por medio de las candidaturas presentadas por los partidos políticos. En ese momento, la mayoría de los votos se decantó por la vía ofrecida por los partidos políticos. De ahí que la intención de la UPOEG de elegir al primer gobierno municipal por usos y costumbres tuviera que postergarse hasta la consecución de este objetivo en el municipio de Ayutla de los Libres. Ahí, los promotores de la UPOEG se alimentaron de la experiencia ganada en San Luis Acatlán al caer en cuenta

---

<sup>106</sup> Estas medidas preparatorias, que también se harán valer más tarde a propósito de la iniciativa por un Gobierno comunitario surga en Ayutla, contemplaban: a) verificar y determinar la existencia histórica del sistema normativo Interno, constituido por el conjunto de normas jurídicas orales y escritas de carácter consuetudinario que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como válidas y utilizan para regular sus actos públicos, organización, actividades y que sus autoridades aplican para la resolución de sus conflictos; b) recopilar información y generar los procedimientos que permitan obtener datos trascendentales en torno a los usos y costumbres que rigen a esa comunidad; y c) realizar dictámenes periciales, entrevistas con los habitantes, informes de las autoridades municipales legales y tradicionales, con el objetivo de determinar la viabilidad de la implementación de los usos y costumbres de dicha comunidad para la elección de sus autoridades.

de la necesidad de conseguir un mayor respaldo social a su iniciativa para que fungiese como un eje de presión paralelo a la estrategia jurídica seguida frente a las instancias electorales.<sup>107</sup>

#### 4.2.4 El Plan de Tecoaapa: la apuesta de la UPOEG por la formación de Concejos Municipales Populares en el marco de las tomas de ayuntamientos llevadas a cabo por la presentación de los 43 estudiantes de Ayotzinapa

El 19 de octubre del 2014 inició la toma por parte del Movimiento Popular Guerrerense (MPG) de la sede del Ayuntamiento de Ayutla bajo las demandas de la presentación con vida de los 43 normalistas desaparecidos —tres de los cuales son originarios de este municipio—, la libertad de los presos políticos y la cancelación de las elecciones de junio del 2015. De la mano de este último punto, el MPG local proponía la formación de un concejo municipal popular elegido por asambleas comunitarias para hacerse cargo del gobierno municipal sin la intervención de los partidos políticos.

En Ayutla, el encuentro entre la UPOEG y el MPG —movimiento que agrupaba a profesores de la CETEG, normalistas, padres de familia y diversas organizaciones sociales, como la misma CRAC-PC— se hizo patente en diversas manifestaciones por la salida del Ejército del municipio. La creciente coordinación entre ambas organizaciones se vio facilitada además por el papel que desempeñaron los miembros del magisterio disidente no sólo como enlaces sino también como participantes dentro de una y otra organización. Como resultado de este acercamiento, para enero del 2015, la UPOEG se pronunciaba abiertamente por hacer valer la

---

<sup>107</sup> Esta estrategia se apoyaba en un marco jurídico compuesto por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, firmado por el gobierno mexicano en 1990; la reforma al artículo 2º de la Constitución, realizada en 2001; la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada en 2007; y la Ley 701 de Pueblos y Comunidades Indígenas de Guerrero, publicada en 2011 (invalidada por la Suprema Corte de Justicia en 2020).

soberanía popular a nivel local en el estado de Guerrero al hacer suya la demanda del MPG de destituir ayuntamientos y nombrar concejos municipales populares en su lugar.

En particular, la celebración del segundo aniversario del surgimiento armado encabezado por la UPOEG estuvo marcada por las exigencias de la presentación con vida de los 43 normalistas desaparecidos, la libertad de los presos políticos y la cancelación de las elecciones a llevarse a cabo en junio del 2015. En este tenor, la UPOEG daba a conocer el llamado Plan de Tecoaapa,<sup>108</sup> una declaración de doce puntos emitida en la cabecera municipal de dicho municipio —cuyo Palacio municipal también se encontraba tomado—, la cual iniciaba de la siguiente manera:

Nosotros mismos hemos favorecido y permitido el actual estado de cosas, nos toca ahora actuar para que todo cambie, para que lo malo se corrija, para que lo nuevo nazca y nazca bien, para que Guerrero sea un lugar donde se pueda vivir con dignidad y con igualdad de oportunidades para buscar la felicidad y el bien común. Tenemos derecho a un porvenir justo, digno y libre, con esta convicción, y la determinación de lograrlo, los participantes de la segunda Asamblea conmemorativa del segundo aniversario del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana exhortamos a los pueblos y comunidades de Guerrero a hacer suyo, a concretar y aplicar el siguiente Plan de Tecoaapa.

El Plan de Tecoaapa estaba dividido en dos partes. La primera parte, que iba de los puntos 1 al 3, demandaba mantener y redoblar la búsqueda de los normalistas desaparecidos; castigo ejemplar a los responsables de los asesinatos y heridos el 26 de septiembre en Iguala; así como hacer la investigación y el deslinde de responsabilidades de todas las autoridades relacionadas con estos hechos, desde el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, hasta la Policía Federal y las Fuerzas Armadas, pasando por las autoridades estatales y municipales.

---

<sup>108</sup> Abarca, S. y Prudente, R., UPOEG lanza plan de Tecoaapa, El Sur de Acapulco, 07/01/2015.

La primera parte también exigía la apertura de los cuarteles militares para buscar a los normalistas desaparecidos y a los desaparecidos por otras causas, así como la libertad inmediata de los policías comunitarios presos, en particular de Nestora Salgado, Gonzalo Molina y Arturo Campos,<sup>109</sup> y la libertad de Marco Antonio Suástegui, líder del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota (CECOP).

La segunda parte del Plan de Tecoaapa, que iba de los puntos 4 al 12, estaba articulada en torno a la idea de hacer valer la soberanía popular a nivel local en el estado de Guerrero. El eje nodal de esta segunda parte, el punto 4, señalaba lo siguiente:

Nos haremos cargo de nuestro propio desarrollo, en consecuencia: recuperaremos la soberanía popular, porque originalmente ésta proviene del pueblo. Asumiremos directamente las funciones de gobierno y nombraremos a nuestras propias autoridades y representantes políticos, formularemos y aplicaremos nuestros propios planes y programas locales, municipales y regionales para detonar el desarrollo económico, social y cultural en nuestros pueblos y comunidades, y su propia capacidad de gobierno para la ejecución de obras y programas. Demandaremos del gobierno estatal y federal y municipal, los recursos necesarios para el buen y oportuno cumplimiento de esta determinación.

Siguiendo la tónica marcada por el punto 4, los puntos restantes del Plan de Tecoaapa recogían las demandas de la UPOEG por el desarrollo (puntos 5 y 7), la seguridad (puntos 6 y 11) y la libre determinación (puntos 8, 9, 10 y 12) como componentes clave de la lucha por el cambio social a nivel municipal en el estado de Guerrero. A saber:

##### **5. Sobre la asignación de los recursos con un sentido de justicia redistributiva**

Distribución de la recaudación fiscal de manera equitativa y justa, es decir: un 60 por ciento para el gobierno federal, 20 por ciento para las entidades y 20 por ciento para los municipios. Reconocer a las comisarías municipales como cuarto orden de gobierno y otorgarles el 20 por ciento de lo que reciban los municipios.

---

<sup>109</sup> Detenidos durante el gobierno de Ángel Aguirre Rivero luego de que sus grupos de policía comunitaria fueran desconocidos por la Casa de Justicia de San Luis Acatlán encabezada por Eliseo Villar como parte de la CRAC-PC.

## **6. Sobre la asunción de funciones de seguridad e impartición de justicia comunitarias**

Los pueblos y las comunidades recuperarán y asumirán de manera directa las funciones de seguridad y justicia; elegirán en cada delegación y comisaría municipal su propia policía ciudadana o comunitaria según sea el caso, restituirán la facultad comunitaria de solución de conflictos, sancionarán y reeducarán a los trasgresores de la ley mediante el trabajo en beneficio de la comunidad y garantizarán la protección a las víctimas y la reparación del daño, todo ello en el marco de respeto a los derechos humanos.

## **7. Sobre la dotación y el funcionamiento de los servicios públicos**

Los pueblos y las comunidades asumirán el control de todos los servicios públicos federales y estatales, como: educación, salud, electricidad, agua potable, saneamiento básico, DIF, servicios urbanos y vigilarán su correcto funcionamiento. Asimismo respaldarán y acompañarán a los servidores públicos cuando presenten demandas justas y en obtención de equipo, materiales e insumos para el mejor desempeño de su labor.

## **8. Sobre la vigilancia comunitaria de los actos y las decisiones de gobierno**

Los pueblos y las comunidades ejercerán la contraloría social y política sobre los actos de los ayuntamientos, garantizarán la realización periódica de cabildos abiertos, participarán en la definición, vigilancia, aprobación o rechazo de los ingresos y del gasto público; sancionarán los ilícitos del gobierno municipal y podrán incluso revocar el mandato de los transgresores.

## **9. Sobre la destitución de gobiernos municipales y formación de concejos de gobierno**

Los pueblos y las comunidades destituirán ayuntamientos y nombrarán concejos municipales cuando aquellos no cumplan adecuadamente sus funciones o se conduzcan con deshonestidad, en todos los casos se garantizará que los ayuntamientos y concejos

municipales estén al servicio de la sociedad y gobiernen para todos con apego a los derechos humanos.

#### **10. Sobre la elección de representantes sin la mediación de partidos políticos**

Se elegirán mediante votación popular, libre y directa a sus representantes populares sin intervención de las entidades políticas “que han pervertido y corrompido la vida política y al país”. En tanto que la máxima autoridad electoral será la asamblea comunitaria.

#### **11. Sobre la igualdad entre hombres y mujeres**

En nuestros pueblos se harán valer los derechos de los hombres y mujeres por una vida digna y libre de violencia, sin desigualdad.

#### **12. Sobre el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y afroamericanos**

Los pueblos y las comunidades indígenas y afroamericanas gozarán de todos sus derechos y del reconocimiento como sujetos de derecho público a fin de fortalecer su identidad cultural y su capacidad de autogobierno, les darán sin restricciones el derecho de elegir a sus representantes conforme a sus normas, procedimientos y prácticas, tradicionales. Tendrán derecho a la consulta libre, previa e informada en cuestiones legislativas o administrativas que les afecten.

Los puntos del Plan de Tecoaapa estaban planteados para impulsarse en el marco de las cuarenta y seis tomas de ayuntamientos llevadas a cabo por el MPG en el estado de Guerrero con el objetivo de impedir las elecciones en los municipios hasta que las autoridades presentaran con vida a los estudiantes normalistas desaparecidos en Iguala. Ahora bien, a medida que el movimiento en torno a las tomas de los palacios municipales fue menguando significativamente luego de la realización de las elecciones en la entidad—sin ir más lejos:

la mayoría de las tomas se extendió desde octubre del 2014 hasta julio del 2015—, el Plan de Tecoaapa impulsado por la UPOEG fue perdiendo relevancia a nivel estatal.

Así las cosas, el Plan de Tecoaapa llegó a apuntalarse solamente en el municipio de Ayutla de los Libres —único municipio cuya toma del palacio municipal se extendió hasta enero del 2016, aun cuando desde mediados del 2015 se celebraron elecciones en el estado y el mismo gobernador interino, Rogelio Ortega, había anunciado un acuerdo con el MPG de Ayutla para desocupar el edificio. Como se verá a continuación, aquí el movimiento social buscó materializar la recuperación de la capacidad deliberativa de las comunidades, el reconocimiento de los proyectos de seguridad comunitarios y la instauración de una nueva lógica redistributiva hacia las comunidades, particularmente hacia las indígenas, mediante la territorialización del Estado a nivel municipal.

#### 4.3. La territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político

El cuestionamiento de la geografía étnica del poder en el municipio de Ayutla de los Libres llevó a la UPOEG, junto con varias comunidades y organizaciones sociales, a impulsar la elección del Gobierno municipal por la vía de los usos y costumbres. El éxito de esta lucha se materializó con la entrada en funciones de un Concejo Comunitario de Gobierno (CCG) en Ayutla para el periodo 2018-2021. Dicho CCG llegó con la encomienda de redefinir las relaciones asimétricas entre los poderes de facto asentados en la cabecera y las comunidades del interior, de composición mayoritariamente indígena.

Para lograrlo, el Concejo Comunitario de Gobierno buscó hacer valer la capacidad deliberativa de las comunidades mediante la recuperación de la asamblea como la máxima autoridad, dejando de lado a las figuras de la presidencia y el cabildo municipal y, por consiguiente, también a los grupos de poder que tradicionalmente se disputaban el gobierno municipal mediante los partidos políticos. Mediante esta nueva forma de gobernar, el CCG se propuso darle reconocimiento y cobertura a los sistemas de seguridad comunitarios que operan en el municipio. De igual modo, buscó instaurar una nueva lógica redistributiva hacia las comunidades del interior, en particular en lo que se refiere a la asignación de recursos para obras públicas.

De esta forma, el movimiento social convertido en gobierno territorializó al Estado a nivel municipal, en cuyo tenor recuperó al territorio en términos de una jurisdicción político-administrativa dentro de la cual se ejercieron una serie de atribuciones y facultades con el objetivo de materializar su lucha por la libre determinación.

#### 4.3.1 La estrategia dual de la UPOEG: un pie en la acción directa; otro pie en la lucha legal

Se ha señalado que la UPOEG realizó un primer intento sin éxito para lograr la elección por usos y costumbres en Ayutla y otros municipios de Guerrero en el 2012. Un segundo intento de la UPOEG por los usos y costumbres en Ayutla se dio en el marco de su movilización por la seguridad. Ante la probada incapacidad del gobierno municipal para garantizar la seguridad pública, la salida a la luz de las guardias civiles llevó a la UPOEG a solicitar una vez más al IEPC la realización de una consulta en junio del 2014, esta vez para definir sin partidos

políticos el gobierno municipal de Ayutla para el periodo 2015-2018 —periodo que, a la postre, fue gobernado por la candidata del Partido Verde, Hortensia Aldaco Quintana, esposa del presidente municipal que le antecedió, el empresario local Severo Castro Godínez.

A pesar de estos dos reveses, la UPOEG mantuvo viva su agenda por el cambio político en Ayutla durante el 2015. En efecto, ya desde marzo del 2015, en una conferencia de prensa convocada por la UPOEG en la Capital del estado, el abogado comunitario de la organización, Manuel Vázquez Quintero, adelantaba que ese iba a ser un año de lucha para los pueblos y las comunidades indígenas para alcanzar su libre determinación de cara a los tres niveles de gobierno: “Los tres niveles de gobierno discriminan a la población indígena de Guerrero, por ello estamos demandando que nos dejen en libertad para elegir a nuestras autoridades por usos y costumbres del 7 de junio”.<sup>110</sup>

Este llamado de la UPOEG se daba al tiempo que la situación política en Ayutla se crispaba cada vez más como consecuencia de las acciones llevadas a cabo por el MPG local, y la misma UPOEG luego del lanzamiento del Plan de Tecoaapa. Estas acciones se llevaron a cabo frente al gobierno municipal, los partidos políticos y las autoridades electorales. Una de éstas fue la marcha en la cabecera municipal que culminó con la realización de pintas en la casa del presidente municipal, las sedes del PRI, el PRD y el PVEM, así como del Instituto Nacional Electoral. Otro ejemplo de estas acciones fue la detención llevada a cabo por policías ciudadanos de personas que repartían despensas con propaganda de partidos políticos, esto

---

<sup>110</sup> Redacción, UPOEG demanda libertad para elegir autoridades por usos y costumbres el 7 de Junio, Crónica Vespertino de Chilpancingo, 06/03/2015.

luego de que la UPOEG acordara en su asamblea general impedir la instalación de las mesas receptoras de voto en Ayutla.

De la mano de estas acciones, la UPOEG mantenía viva su estrategia de apoyarse en el marco jurídico vigente para sacar adelante su apuesta por los usos y costumbres en Ayutla. Así las cosas, en mayo del 2015, pocas semanas antes de la celebración de las elecciones en el estado, la UPOEG realizaba una nueva solicitud ante el IEPC para elegir por este método a las autoridades municipales en la próxima fecha electoral. Aunque esta solicitud fue rechazada en un primer momento por el IEPC —cancelando de esta manera la posibilidad de tener una elección sin partidos políticos en el municipio más movilizad del estado de Guerrero durante el 2015—, la misma terminó por dar lugar a la elección por Usos y Costumbres del gobierno municipal de Ayutla, aunque para el periodo 2018-2021.

Esto fue posible debido a que la UPOEG impugnó con éxito la negativa del IEPC ante el TEPJF, de donde se derivó la realización de un peritaje antropológico en Ayutla en agosto del 2015. Los resultados de esta peritaje<sup>111</sup> dieron luz verde a la celebración de dos consultas populares organizadas por el mismo IEPC. La primera, celebrada en octubre del 2015, dio la victoria a la opción de elegir a las autoridades municipales por usos y costumbres sobre la opción de elegir a las autoridades mediante partidos políticos. La segunda, celebrada en junio del 2017, resolvió que los representantes del nuevo gobierno se eligieran por asamblea comunitaria en vez de planillas —esta última opción era la que defendían los grupos de poder de la cabecera

---

<sup>111</sup> El peritaje arrojó que: “Ayutla sí es un municipio indígena, que la mayoría de la población se rige por usos y costumbres, y que la forma de elegir autoridades es la asamblea comunitaria. Definió también que en las colonias de la cabecera municipal, aun teniendo población mayoritariamente mestiza, hay una gran influencia de las costumbres indígenas y las autoridades también se eligen por asamblea” (Warnholtz, 2021: 71).

cercanos a los partidos políticos. De este modo, para el 2018, estaban dadas las condiciones para la elección de las autoridades del nuevo gobierno comunitario en Ayutla.

#### 4.3.2 Comunidades y colonias indígenas, mestizas y afrodescendientes hacen suya la lucha por los usos y costumbres. El llamado a recuperar la figura de la asamblea como máxima autoridad

La labor de la UPOEG como detonante de procesos organizativos y como soporte jurídico de la lucha por usos y costumbres fue clave para lograr el objetivo de elegir a un gobierno comunitario en Ayutla para el periodo 2018-2021. Con todo, es importante tener presente que la agenda por el cambio en la forma de elección del gobierno municipal no se limitó a las acciones de los miembros de la UPOEG, pues la mayoría de los ciudadanos del municipio hicieron suyo este objetivo tempranamente ante la posibilidad de que otro miembro de la familia Castro-Aldaco iniciara un nuevo periodo de gobierno en el municipio (Benítez, 2021).

Así las cosas, la labor de la UPOEG por los usos y costumbres en Ayutla debe ser entendida más en los términos de un acompañamiento, que en los términos de la imposición de una agenda unilateral por parte de sus dirigentes —idea, esta última, que se encargaron de difundir los detractores de la lucha por los usos y costumbres para restarle legitimidad.

Como se adelantó en el Capítulo 3, estamos hablando de un proceso organizativo que logró aglutinar a diversas comunidades y organizaciones sociales las cuales resolvieron impulsar el proyecto de usos y costumbres en Ayutla más allá de sus diferencias. En sentido contrario, apunta Gaussens (2019b), los grupos caciquiles locales cercanos a los partidos políticos

tuvieron una respuesta tardía y dispersa a la lucha por el cambio en la forma de elección del gobierno municipal en Ayutla. Y es que “debido a la conflictiva historia de su competencia por el poder municipal, no lograron una cohesión suficiente para enfrentarse a la movilización social” (Gaussens, 2019b: 193).

En este marco, el territorio intercomunitario conformado a la luz del frente de autogestión de los pueblos indígenas de Ayutla terminó por ampliar su representatividad tanto en términos sociales como espaciales. Esto fue así porque el territorio intercomunitario dejó de ceñirse únicamente a las comunidades indígenas para abarcar también a las comunidades mestizas y afrodescendientes. Con ello, el alcance del territorio intercomunitario, entendido como un espacio de deliberación dentro del cual se buscó darle preeminencia a la figura de la asamblea comunitaria, no sólo se diversificó en términos sociales, también adquirió una dimensión municipal, y evidentemente política.

Al respecto, véanse los siguientes testimonios de miembros de la UPOEG; organización que impulsó la reformulación de lo comunitario como expresión de un proyecto de alcance societal en Ayutla, en cuyo seno se buscaba acoger la diversidad étnica del municipio:

Como dice el compañero Bruno, no luchamos nada más por los negros, por los mestizos o por los indígenas; nosotros luchamos por todos porque todos somos mexicanos al final, y somos una sola raza humana. Y lo que le duele al hermano, pues, de la parte negra o, decimos acá: tlapaneca o mixteca —porque eso se nos facilita, se me facilita más, aunque sé que son otros términos—, o la parte mestiza, o sea, a todos nos duele, y a todos nos duele lo que le suceda a nuestros hijos, a nuestra familia; lo que estemos sufriendo con nuestra tierra, con nuestros animales; lo que estamos sufriendo con nuestros hogares. Entonces, esa parte, como organización, la tenemos nosotros bien clara: que luchamos por todos. Eso es lo comunitario (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

La palabra “comunitario”, para muchos creen que es policía, y hasta algunos políticos y abogados se me apendejan: creen que hablar de comunitario es policía. Hablar de comunitario es hablar de comunidad; fortalecer la comunidad dentro de un esquema de asamblea: la democracia participativa, coordinado con la autoridad municipal (B. Plácido, evento público, Copala, 6 de enero de 2019).

Dicho lo anterior, la participación activa de las comunidades fue particularmente visible durante la preparación y la celebración de las consultas populares organizadas por el IEPC. En las mismas, se hizo patente un claro posicionamiento de los actores de base en defensa de la elección por usos y costumbres bajo la premisa del mandar obedeciendo, esto con el fin de que los intereses de las comunidades dejaran de supeditarse a los intereses particulares de las familias enquistadas en el poder político municipal. Así lo exponen los testimonios recogidos por Navarro en una de las consultas:

Creo que hay una confusión de lo que es la máxima autoridad, creo que de eso se trata, compañero. Los compañeros que vayan a ser elegidos para representar nomás por requisito para la firma, no son los que van a mandar, compañero, vamos a mandar la asamblea [...] Que se tenga entendido que en nuestra comunidad siempre hacemos asambleas, por eso es usos y costumbres. Creo que de ahí procede lo que es usos y costumbres, compañero [...] Sí nombramos comisarios, pero no es el que va a mandar, va a ser la voz del pueblo. Igual los compañeros que van a ser elegidos ahí [para la conformación del gobierno comunitario municipal], para que no se sientan como los presidentes ahorita, que son los que mandan. No. La decisión va a ser de todos, compañeros, y cada uno de nosotros, que ellos no sean los que decidan de lo que va a pasar con todos nosotros sino todos los compañeros (citado en Navarro, 2021: 182).

Tales posicionamientos deben ser entendidos como resultado de un proceso organizativo basado en la realización de decenas de reuniones informativas, en particular en las comunidades del interior. Para efectos de este trabajo, un aspecto muy relevante de estas reuniones informativas fue que lograron concientizar a las comunidades sobre la importancia de recuperar sus formas de deliberación y organización interna como componentes fundamentales del ejercicio de gobierno a nivel municipal. De ahí que la figura de la asamblea estuviera llamada a tener un papel de primer orden con el arribo del gobierno comunitario, pues se buscaba que su reterritorialización del nivel de comunidades al nivel del municipio diera lugar a una nueva forma de gobernar el espacio de Ayutla con base en la deliberación y la legitimación colectivas.

Cabe apuntar que la misma designación de las autoridades tradicionales y comunitarias en las comunidades se lleva a cabo mediante la asamblea, la cual funge como una instancia a la que se subordinan dichas autoridades. En efecto, en la comunidades: “Se eligen autoridades agrarias, comités, policías comunitarios, es decir, cargos civiles, religiosos y agrarios. Se realiza trabajo comunitario (apoyo mutuo y colectivo) y tienen como institución principal y con máxima autoridad a la asamblea comunitaria (Domínguez y Vargas, 2021: 157).

#### 4.3.3 Territorializar al Estado a nivel municipal: Concejo Comunitario de Gobierno, hacia una nueva estructura de poder bajo la encomienda de *servir, y no servirse*

Anteriormente, se dijo que los esfuerzos por recuperar la centralidad de la asamblea a nivel municipal se materializaron en la segunda consulta organizada por el IEPC, donde la opción de elegir por asamblea a los integrantes del nuevo gobierno se alzó con la victoria. Dicho resultado llevó a la creación de una asamblea general municipal compuesta por dos representantes, un hombre y una mujer, de cada una de las 140 localidades reconocidas por el IEPC en el municipio de Ayutla. Estos representantes, 280 en total, fueron elegidos por sus propias asambleas comunitarias en sus localidades tomando en cuenta su trayectoria de servicio a la comunidad, aunque también es cierto que algunos de ellos fueron elegidos considerando sus antecedentes como parte de la administración municipal o los partidos políticos —como sucedió en algunas colonias de la cabecera.

La asamblea general municipal así constituida nombró a los representantes del nuevo gobierno comunitario, en adelante conocido como Concejo Comunitario de Gobierno, el 15 de julio del 2018. Bajo la encomienda del *servir y no servirse*, los integrantes del Concejo

Comunitario tomaron protesta el 30 de septiembre y entraron en funciones el 1 de octubre del mismo año, tal como establecían las fechas dadas por el Congreso estatal en febrero del 2017 para dar salida a lo mandado por el TEPJF en junio del 2015.

Al respecto, véanse los siguientes extractos de una conversación sostenida con miembros del CCG, que entró en funciones en octubre del 2018:

Y nosotros, como órgano de gobierno, decimos: “Tenemos que fortalecernos porque nosotros somos salidos del pueblo, somos puestos por el pueblo”. El pueblo nos mandó a cada quien; cada pueblo, cada localidad, mandó a dos representantes al órgano de gobierno. Ahorita todo el municipio está representado en el nuevo modelo de gobierno. Todos tienen dos representantes: un hombre y una mujer, que son los que traen y llevan a su gente la información o el beneficio que puede hacer.

Entonces, creemos que esto es fortaleza para los pueblos, y creemos que esto vino a quedarse para los pueblos, creemos que este proyecto es el viable. Lógico que hay gente que no lo ve bien, quienes simpatizan... todo el tiempo han andado simpatizando del otro lado: los partidos políticos. Hoy decimos nosotros: “No, hoy es el pueblo el que mandata, hoy es el pueblo el que nos dice cómo vamos a hacer las cosas. Nosotros venimos a obedecer trabajando para llevar el beneficio a nuestra gente, a nuestros pueblos” (S. Calderón, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Entonces, hoy la situación es... nosotros somos producto de una asamblea. En las comunidades se hicieron las asambleas y se determinaron los lineamientos para saber cómo nombrar a los integrantes del nuevo órgano de gobierno y se determinó que fuera la representación por... que los nombramientos fueran por asambleas, y que fuera hombre y mujer. Entonces, fueron 4 nombramientos: 2 propietarios, un hombre y una mujer; y 2 suplentes, hombre y mujer. Y en este proceso que se dio nosotros vivimos esa experiencia.

Rápido baja la información a las comunidades. Y nosotros ahorita lo que queremos es establecer verdaderamente un gobierno asambleísta, o sea que la asamblea tanto de la colonia como de la comunidad tenga que ver con las decisiones que se están tomando en la estructura de gobierno. Que sea el pueblo el que esté determinando muchas cosas (A. Salado, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

En vez de designar a un/a presidente/a municipal y su cabildo, la asamblea general municipal nombró a tres coordinadores junto con una veintena de comisionados. Por lo demás, la integración del Concejo Comunitario Gobierno estaba llamada a representar a cada una de las tres regiones étnicas de Ayutla.<sup>112</sup>

---

<sup>112</sup> Las tres regiones étnicas a las que se autoadscribieron los habitantes del municipio fueron: la mixteca, compuesta por 40 localidades; la tlapaneca, compuesta por 25 localidades; y la mestiza, compuesta por 75 localidades y colonias (la mestiza también abarcaba a la población afrodescendiente).

De este modo, por la etnia mixteca, se eligió como coordinador a Longino Julio Hernández Campos, activista de la localidad de Ahuacachahue con una amplia trayectoria y reconocimiento social—véase Capítulo 3. Como suplente, se eligió a Juan Ceballos Morales. Por la etnia tlapaneca, se nombró como coordinador a Isidro Remigio Cantú, profesor originario de la localidad de El Camalote—acusado por la OPIM desde el 2008 de pertenecer a un grupo de paramilitares que se ha ensañado con los miembros de esta organización. Como suplente, se eligió a Raymundo Nava Ventura. Finalmente, por la etnia mestiza se nombró como coordinadora a Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, activista originaria de la localidad de El Mesón, reconocida por su trabajo a favor de los derechos de las mujeres afrodescendientes. Como suplente, se eligió a Sara Oliver Tomás.

Cabe señalar que, mientras que por la etnia mixteca sólo se presentó la propuesta de Longino Hernández (quien fue elegido con 200 votos y 70 abstenciones), en el caso de las etnias tlapaneca y mestiza los coordinadores fueron elegidos de entre dos propuestas. Así, para la coordinación de la etnia tlapaneca se sometieron a votación las propuestas de Isidro Remigio Cantú y Rutilio Espíndola Castro—avecindado de la Colonia Barrio Nuevo en la cabecera y conocido opositor al trabajo de base de la UPOEG en Ayutla—, obteniendo 190 y 69 votos, respectivamente. Por su parte, la representación de la etnia mestiza se sometió a votación entre las propuestas de Patricia Ramírez Bazán y Leidi Calixto Neri, obteniendo 183 y 5 votos, respectivamente.

El que se haya optado por designar a coordinadores y comisionados debe entenderse con base en la determinación de los impulsores de los usos y costumbres de subordinar las acciones del Concejo Comunitario de Gobierno a las directrices emanadas de la asamblea general municipal. Y es que lo que se buscaba era anular la figura de la presidencia municipal junto con la estructura jerárquica de gobierno que la sostenía para dar paso a la asamblea general municipal como la máxima autoridad de gobierno en Ayutla (Figura 14). La búsqueda por hacer patente la conformación de una nueva estructura de poder a nivel municipal en la que éste se ejerce desde abajo también vino acompañada de su propia narrativa simbólica, al rebautizarse el Palacio municipal como la Casa de los Pueblos.

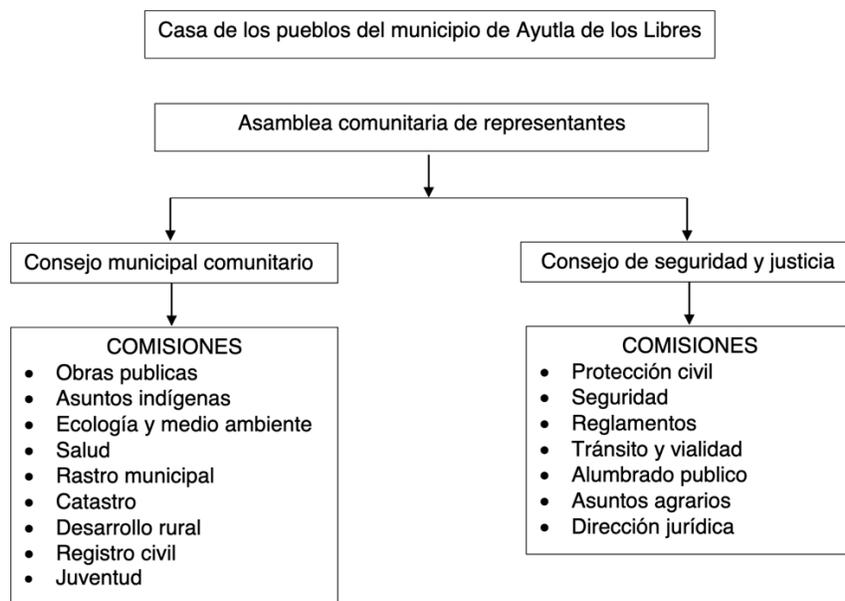


Figura 14. Estructura del gobierno municipal elegido por usos y costumbres en Ayutla

Fuente: Anacleto (2020: 94).

Dicho lo anterior, conviene puntualizar que, para efectos legales, los coordinadores del Concejo Comunitario de Gobierno siguieron fungiendo como los personeros del gobierno municipal de Ayutla, no la asamblea general municipal. De este modo, el coordinador de la etnia mixteca, Longino Hernández, pasó a tener las funciones de presidente municipal, mientras que los coordinadores de las etnias mestiza y mixteca, Patricia Ramírez e Isidro Remigio, pasaron a tener las funciones de síndica y tesorero, respectivamente.

Así las cosas, la entrada en funciones del nuevo gobierno comunitario abrió una etapa sui géneris en la historia política de Ayutla al existir simultáneamente dos instancias de gobierno relacionadas entre sí: la de facto y la legalmente reconocida. La primera, culminación orgánica de un proceso de territorialización molecular y disperso de las luchas sociales que disputaron y prefiguraron cómo se controla desde lo policial, cómo se transforma desde lo material y cómo se gobierna desde lo político el espacio de Ayutla. La segunda, arranque de un proyecto constituyente con expresión territorial a nivel municipal a efectos de lograr el establecimiento de una nueva forma de gobernar el espacio de Ayutla con base en la deliberación y la legitimación colectivas.

Como se verá a continuación, la entrada del nuevo gobierno municipal supuso para las luchas sociales que le antecedieron, en particular para los dos procesos que impulsó la UPOEG, la posibilidad de reconocer los sistemas de seguridad comunitarios como actores territoriales de la seguridad pública en el municipio, así como la posibilidad de desarticular la lógica territorial distributiva que favorecía a la cabecera y marginaba a las comunidades del interior.

#### 4.3.4 Territorializar al Estado a nivel municipal: reconocimiento del CCG a las funciones desempeñadas por los sistemas de seguridad e impartición de justicia comunitarios en Ayutla

La elección del Concejo Comunitario de Gobierno en Ayutla vino acompañada de cambios inmediatos en materia de seguridad pública al consumarse la desaparición de la policía preventiva municipal. Esta decisión del CCG obedeció a las demandas de las dos organizaciones de policías comunitarias con presencia en el municipio: la Policía Ciudadana de la UPOEG y la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso, las cuales consideraban que la comandancia y los integrantes de la policía preventiva municipal debían desmantelarse porque que habían sido infiltrados por la delincuencia por lo menos desde el 2008.

La desaparición de la policía preventiva municipal supuso para la Policía Ciudadana de la UPOEG y la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso la posibilidad de ser reconocidas por el nuevo gobierno municipal como corporaciones auxiliares en el mantenimiento de la seguridad pública en el municipio, en particular en la cabecera, sede de la Casa de los Pueblos. Ambas agrupaciones contaban para entonces con poco más de cinco años de haber asumido las funciones de seguridad en más de la mitad de las comunidades de Ayutla, convirtiéndose en un actor territorial ineludible para la vigilancia de los caminos rurales del interior del municipio, pese a la persecución de sus integrantes por los cuerpos de seguridad oficiales.

Lejos de reconocer únicamente las tareas policiales llevadas a cabo por los sistemas de seguridad comunitarios, el CCG dio la pauta para que se reconocieran también las funciones de impartición de justicia que ambos sistemas venían realizando de facto en las comunidades de Ayutla bajo su influencia. Este fue un cambio significativo si se considera que una de las

cuestiones que mayor rispidez había generado en los tres niveles de gobierno hacia las agrupaciones de policías comunitarias en el municipio, en especial hacia las adscritas a la UPOEG, fue precisamente el que éstas buscaran asumir funciones de impartición de justicia. Lo anterior es muy evidente en el siguiente testimonio de un comandante de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla, a propósito de la asamblea pública realizada en la comunidad de El Mezón para juzgar a los detenidos durante los operativos de enero del 2013:

Ahí [en el Mesón] juntamos nosotros un tribunal ciudadano, que desafortunadamente, a veces el desconocimiento, a estas alturas prácticamente ya no hay ignorancia, pero sí hay desconocimiento de muchas cosas, y pues la ley no nos asistía para formar un tribunal ciudadano para juzgarlos. Y entonces el gobierno pues se puso en un mal plan. Dijo: “Sabes qué, no puedes hacer esto porque está fuera de la ley y entonces te voy a tener que perseguir”. Y de hecho, bueno, pues hay cosas que a veces se tiene que dar un paso atrás para recapacitar y para poder agarrar más fuerza y continuar. Es mejor, a veces, no portarse tan radical y poder tener la posibilidad de continuar cuando tu proyecto tiene futuro. Este es un proyecto [el del SSJC de la UPOEG] que llegó para quedarse. Entonces, por esa razón, nos dimos marcha atrás, simplemente se los entregamos [los detenidos] al gobierno con la recomendación de que si el gobierno los soltaba: que no vuelvan porque de lo contrario... Iban todos comprobados que estaban inmiscuidos con el crimen organizado, y le entregamos un expediente. “Está la investigación, está el expediente. Aquí te lo entregamos. Si tú lo sueltas, que no vuelvan porque si regresan ya saben a lo que le tiran. Vamos a hacer lo mismo que ellos hicieron con nuestras familias”. Entonces no fue marcha atrás, simplemente fue no pelearse con el gobierno porque nuestra organización no nació para pelearse con el gobierno. Nació para ayudarle al gobierno a resolver los problemas que ya nos rebasaron. Esa es la razón (G. Torres, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Cabe señalar que el mismo peritaje antropológico que dio luz verde a la elección de las autoridades municipales de Ayutla por la vía de los usos y costumbres había constatado la operación de los dos esquemas de seguridad e impartición de justicia en el municipio, reconociendo su base social, así como su correspondencia con el modelo de elección por usos y costumbres presente en las comunidades indígenas. En este sentido, más allá de responder a una improvisación, el reconocimiento del CCG a las funciones de seguridad e impartición de justicia de la Policía Ciudadana de la UPOEG y la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso supuso una medida congruente con el nuevo modelo de gobierno que el CCG buscaba impulsar en Ayutla.

En este tenor han de considerarse las declaraciones del coordinador de la etnia mixteca, Longino Hernández, quien en una reunión celebrada en Acapulco con un diario local sostenía que en el nuevo modelo de gobierno los dos sistemas comunitarios de seguridad con presencia en el municipio tenían la facultad de administrar justicia en las comunidades bajo su influencia. Así lo recoge la nota publicada por el medio en cuestión:

Precisó [Longino Hernández] que el gobierno de usos y costumbres “es un gobierno administrativo y [que] el gobierno [...] hace el trabajo social. Y la administración de justicia son los de la CRAC o los de la UPOEG, son la policía ciudadana, tienen su dirección, sus coordinadores, tienen su comandante, ellos son los que determinan cómo van aplicar la justicia”.<sup>113</sup>

En relación con este punto, hay que destacar la determinación del CCG de reglamentar el funcionamiento de los dos sistemas de seguridad e impartición de justicia mediante la creación de un esquema único para regular sus acciones en el municipio. Entre otras cosas, esta iniciativa buscaba hacer patente la subordinación de los integrantes de ambos sistemas a las asambleas de las comunidades donde venían operando. En virtud de lo anterior, la iniciativa del CCG fue bienvenida por la Policía Ciudadana de la UPOEG y la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso. Y es que, como señalaba Bruno Plácido, dirigente de la UPOEG, “muchos se hacen llamar policías comunitarios, pero no están cumpliendo con el perfil de asamblea de consenso”.<sup>114</sup>

No se puede soslayar la buena acogida que tuvo en la Policía Ciudadana de la UPOEG la iniciativa del CCG de reglamentar sus operaciones en Ayutla. Cabe recordar que en más de una ocasión esta agrupación había rechazado el intento del gobierno estatal de regularizar a sus

---

<sup>113</sup> Grácida, R., Crítica Concejo de Ayutla falta de respaldo del gobierno estatal para enfrentar el Covid, El Sur de Acapulco 17/08/2020.

<sup>114</sup> Morales, J., Analiza el Concejo Comunitario de Ayutla un reglamento para la Policía Comunitaria, informa Abel Barrera, El Sur de Acapulco, 11/03/2019.

elementos mediante la creación de la Policía Rural, una corporación auxiliar de seguridad pública en la entidad. Al respecto, véanse las siguientes notas:

Esperemos que la Policía Ciudadana se regule, pero no de la forma que quiere Aguirre, él dice Policía Rural y estaríamos abajo de la Policía Municipal. Seríamos mandaderos y no somos criados, este sistema nació para poner un orden y poner la paz”, aseguró coordinador de Tecoaapa.<sup>115</sup>

Los pueblos que pertenecen al Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSJC) acordaron ayer, nuevamente, rechazar su incorporación a la Policía Rural del gobierno del estado pues no quieren una relación de sometimiento, sino de coordinación para resolver el problema de la seguridad.<sup>116</sup>

El promotor de la UPOEG, Gonzalo Torres Valencia, que estuvo a cargo de la primera mesa, informó las primeras propuestas que surgieron de la participación de más de 200 personas, entre las que se destaca que “la Policía Ciudadana no nació para ser sometida por las autoridades establecidas, sólo sirve al pueblo y el pueblo es quien la retira y cambia a sus elementos de seguridad comunitaria”, “que la policía municipal sea destituida y que la SSJC ocupe esos espacios para brindar seguridad en los pueblos”.<sup>117</sup>

Claramente, el rechazo a las iniciativas de regularización hechas por el gobierno estatal y la aceptación de los controles comunitarios impulsados por el CCG obedecieron a que el primero buscaba subordinar a la Policía Ciudadana de la UPOEG a la estructura de mando de la policía estatal, mientras que el segundo pretendía subordinarla directamente a las comunidades, de donde los mismos policías ciudadanos eran miembros. Además, mientras el gobierno estatal buscaba recuperar únicamente las funciones policiales del SSJC de la UPOEG, el CCG reconocía tanto las funciones de seguridad como las de impartición de justicia desempeñadas por esta agrupación, y también por la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso.

Para finalizar, hay que señalar que con la entrada en funciones del CCG el lugar de la Policía Preventiva Municipal pasó a ser ocupado por una nueva agrupación policial, denominada Guardia Municipal Comunitaria. La particularidad de esta nueva agrupación es que para su

---

<sup>115</sup> Redacción, “Rechazan comunitarios de la UPOEG convertirse en Policía Rural”, El informador, 13/09/13.

<sup>116</sup> Redacción, “Confirma la autodefensa su rechazo a la Policía Rural; pide diálogo permanente con el gobierno”, El informador, 23/02/2014.

<sup>117</sup> Redacción, “Rechaza UPOEG en Costa Chica a la Policía Rural; el SSJC se regirá por Usos y Costumbres”, El informador, 14/03/14.

conformación se alimentó de las dos agrupaciones de seguridad comunitaria preexistentes. Así, varias cuadrillas de la Policía Ciudadana de la UPOEG y la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso comenzaron a coordinarse formalmente bajo el nombre de la Guardia Municipal Comunitaria para llevar a cabo labores de vigilancia en las comunidades en donde no operaba ninguno de estos dos sistemas de seguridad e impartición de justicia, en especial en la cabecera. En tanto integrantes de una agrupación policial bajo el mando directo del CCG, los miembros de la Guardia Municipal Comunitaria quedaron sujetos a la ley de seguridad pública estatal, a diferencia de cuando actuaban bajo las siglas de la UPOEG o la CRAC-PC.

De este modo, a partir de la entrada del nuevo gobierno municipal, la proyección territorial de estas dos agrupaciones se afianzó en las comunidades bajo su influencia, e incluso se extendió hacia otras comunidades que hasta entonces habían estado al margen de su control territorial. Para tal efecto, una y otra agrupación tuvieron que negociar con el CCG los alcances y límites de sus atribuciones territoriales considerando la diferenciación interna del espacio de Ayutla en función de su diversidad étnica, la trayectoria de sus organizaciones sociales y sus afinidades políticas. En relación con el territorio de la Policía Ciudadana de la UPOEG, esto significó que su territorio pasó de una situación de poder sin reconocimiento oficial a otra en la que dicho poder se imbricó con la dimensión territorial del nuevo proyecto constituyente a nivel municipal a efectos de lograr el establecimiento de una nueva forma de controlar desde lo policial el espacio de Ayutla con base en la deliberación y la legitimación colectivas.

#### 4.3.5 Territorializar al Estado a nivel municipal: la asignación del CCG de recursos para obra pública en las comunidades y colonias de Ayutla

La apuesta de la lucha social por un gobierno municipal elegido por usos y costumbres en Ayutla, además de buscar darle cobertura a los dos sistemas comunitarios de seguridad e impartición de justicia, también se propuso darle salida a las demandas por recursos para la construcción de obra pública, especialmente en las comunidades del interior. Cabe recordar que, a pesar de que estas demandas tenían más de dos décadas (Muñoz y Pineda, 2017), habían sido desoídas por el conjunto de familias mestizas de la cabecera enquistadas en el poder político municipal, cuyas administraciones se caracterizaron por hacer un manejo patrimonialista y sin contrapesos reales de los recursos públicos.

Así las cosas, a la llegada del CCG al gobierno de Ayutla, éste se topó con la necesidad de transformar la geografía *étnica* del poder en términos distributivos, esto con el objetivo de desmontar la falta de transparencia respecto a la asignación del presupuesto, así como el tratamiento paternalista y clientelar dirigido hacia las comunidades del interior por parte de los grupos mestizos de poder que por décadas habían controlado el gobierno municipal. Al respecto, véase el siguiente testimonio de un integrante del CCG sobre el estado de las finanzas dejado por la administración anterior:

Al llegar a Ayutla, nosotros encontramos la nómina, por ejemplo, de la administración saliente, con sueldos arriba de \$100,000 mensuales. Los regidores \$70,000 mensuales. El tesorero, el secretario general... \$80,000. Esos salarios nos encontramos.

[...]

Así es. Y bueno, ahorita nosotros sabemos y entendemos, y eso no está legislado, por ejemplo, que el recurso que viene destinado a obras, los presidentes municipales, pues tenían que quitarle un porcentaje. Ahí en Ayutla llegaron a quitarle hasta un 30% del costo de la obra. Entonces, se quedaban con esa lana. Hoy, nosotros nos vamos por eso (A. Salado, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

En su búsqueda por cambiar esta situación, el CCG se trazó como uno de sus objetivos prioritarios asignar a las comunidades los recursos que les corresponden para obras, de modo

que ellas mismas pudieran establecer el tipo de obra a construirse, según sus necesidades. La celeridad con la que el CCG impulsó este cambio tan pronto como entró en funciones, puede apreciarse a continuación:

-Y hoy, por ejemplo, llegamos a la administración como Concejo Municipal Comunitario. Afortunadamente, para nosotros, la Secretaría de las finanzas del Estado no le otorgaron la posibilidad al gobierno que salía; claro que lo dejaron comprometido, pero ya nosotros llegamos y pudimos reacomodar o... cómo le llaman a esto...

-¿Reasignar?

-Sí, para obras. Ajá. Entonces, se hizo una nueva propuesta para las obras que se iban a atender con ese recurso que nosotros encontramos ahí. Y ahorita tenemos 32 obras que sacamos para las comunidades. Estamos en esa dinámica. Entonces, comunidades que tenían 10, 15, 20 años, que no habían sido atendidas; hoy, con la llegada de nosotros, ya tienen su obra, una obra prioritaria. Y con recursos que no nos corresponden a esta administración, apenas fue que tuvimos esta oportunidad. Así es (S. Calderón, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Hay que señalar que los primeros meses de funcionamiento del CCG estuvieron marcados por las dificultades para recibir fondos de la Federación debido a que las instituciones bancarias sólo estaban dispuestas a reconocer a las autoridades del Ayuntamiento conformado por presidente municipal, síndico y regidores. Y es que ni el Acta de asamblea ni las constancias que el IEPC entregó a los tres coordinadores como integrantes del CCG eran aceptadas por las entidades financieras, acostumbradas a aceptar únicamente las constancias de mayoría que el mismo IEPC entregaba a los alcaldes electos en el municipio.

Dicha situación comenzó a regularizarse en la primera mitad del 2019. Para entonces, el Concejo Comunitario de Gobierno presentaba su Plan de Desarrollo Municipal 2018-2019 en una asamblea general, en la cual estuvieron presentes 112 representantes propietarios, 7 suplentes y 94 comisarios.<sup>118</sup> En tal evento, una vez más se hizo patente que la prioridad del nuevo gobierno era la asignación de recursos para la construcción de obra pública en las comunidades, en materia de infraestructuras de agua potable y drenaje, energía eléctrica,

---

<sup>118</sup> Redacción, En Ayutla De Los Libres, Guerrero, presentan el Plan De Desarrollo 2018-2019, Palabra- Región Sur. 26/04/2019.

educación y salud. También se planteaba destinar recursos para el mejoramiento de los caminos que conectan a las comunidades indígenas del interior, tanto de la región mixteca como de la tlapaneca, así como la pavimentación de calles en colonias periféricas de la cabecera.

Para ello, se dijo, era necesario contar no sólo con la partida presupuestal que le correspondía al municipio. También era preciso contar con los recursos solicitados al Gobierno Federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador a través del recién creado Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). De este Instituto, el CCG esperaba obtener una respuesta positiva en virtud de que su director, Adelfo Regino Montes, había mostrado buena disposición de apoyarlos luego de sostener los primeros encuentros con ellos.<sup>119</sup>

En lo sucesivo, el respaldo del INPI a los planes de desarrollo municipal del CCG se tradujo en la asignación de varias partidas de recursos destinados, sobre todo, a la construcción y rehabilitación de tramos carreteros en el interior del municipio. De acuerdo con el Comunicado 58 del INPI, publicado por su departamento de Comunicación Social,<sup>120</sup> para la fecha de corte del 25 de septiembre del 2020, los montos destinados por esta institución al municipio de Ayutla eran los siguientes:

- 25 millones de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 para los trabajos de apertura y ampliación del camino de El Mesón Chico – El Vano – Ahuacachahue, con una longitud total de 10 kilómetros
- 13 millones de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2020 para la pavimentación

---

<sup>119</sup> Adelfo Regino Montes ha sido el primer indígena en ocupar la dirección de la dependencia federal encargada de atender a los Pueblos Indígenas.

<sup>120</sup> <https://www.gob.mx/inpi/articulos/el-gobierno-de-mexico-apoya-el-desarrollo-integral-del-municipio-de-usos-y-costumbres-de-ayutla-de-los-libres-guerrero>

de 5 kilómetros a base de concreto hidráulico en el mismo camino

- También se adelantaba la asignación de 70 millones de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2021 para el proyecto de ampliación y modernización de 28 kilómetros del camino de San José la Hacienda – El Camalote; previa elaboración de los estudios de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el proyecto ejecutivo por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Claramente, el buen entendimiento entre el CCG y el nuevo Gobierno Federal descansó en una afinidad ideológica respecto al proyecto político que uno y otro buscaban impulsar en los niveles municipal y nacional, respectivamente. Esta afinidad se hizo patente desde el comienzo de la administración de Andrés Manuel López Obrador. Sin ir más lejos, fue Longino Julio Hernández, coordinador de la etnia mixteca en el CCG de Ayutla, quien, a nombre de los pueblos indígenas del país, le entregó el bastón de mando al titular del ejecutivo federal en la ceremonia realizada en el Zócalo de la Ciudad de México el 1 de diciembre del 2018.

Sobre la llegada de López Obrador a la presidencia, a tres meses de haber entrado en funciones el nuevo gobierno municipal en Ayutla, un miembro del CCG sostenía:

Nosotros no estamos en contra de ningún gobierno; ni de municipal..., nada. Estamos en contra del mal que se está viendo, de ese lado nos estamos manejando. Hubo un vacío de poder aquí [en Ayutla], ese vacío que no le iba a entrar solo el gobierno. Ese vacío de poder, nosotros, como pueblo, tuvimos que cubrir ese vacío de poder. Son cosas que se fueron dando.

Y bueno, con el nuevo presidente de la República coincidimos en muchas cosas: igual como fue nuestro proyecto, así vemos que él lleva su proyecto en México; como que si nos hubiéramos puesto de acuerdo en un mismo proyecto, y no [fue así]. Y nosotros así fue nuestro proyecto en principio, fuimos primero; y vimos él la política que lleva y coincidimos en muchísimas cosas. Esperemos que realmente podamos trabajar muy bien (S. Calderón, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

La misma visita del presidente de la República al municipio de Ayutla el 15 de marzo del 2020

no hizo sino reforzar los vínculos entre el Gobierno Federal y el gobierno municipal elegido por usos y costumbres en Ayutla. En dicha visita, el Presidente Andrés Manuel López Obrador señalaba:

Retomando una frase bíblica: nuestro pueblo tiene hambre y sed de justicia y vamos a saciar esa hambre y sed de justicia. Por eso, muchas peticiones, pero vamos a ir resolviendo. Todos los compromisos se van a cumplir. No les voy a fallar; todo lo que tengamos se debe entregar al pueblo. Antes, el presupuesto se quedaba en unas cuantas manos, era sólo en beneficio de una minoría rapaz y para los lujos del gobierno. Ahora, el presupuesto es del pueblo para todos los mexicanos, y ya no hay gobierno rico. ¡Porque no queremos que haya gobierno rico con pueblo pobre!

[...]

Me tienen que ayudar a gobernar porque yo puedo tener buena voluntad, y puede haber inclusive hasta presupuesto, pero para que baje..., para que se cumpla lo que se desea..., a veces lleva mucho tiempo. Porque el gobierno no estaba preparado para servir al pueblo; el gobierno estaba preparado para facilitar el saqueo, para facilitar la corrupción.

[...]

Quiero hacer el compromiso, aquí con ustedes: En otras partes, se baja el presupuesto a través de las dependencias federales, de los gobiernos estatales... Ahora, en el caso de Ayutla, en especial, vamos a bajar los fondos de manera directa, les vamos a entregar los apoyos al gobierno municipal. Todo el programa, como se hace en Oaxaca, para construir las carreteras de concreto —para que se les dé trabajo a la gente y se hagan bien las obras—, las va a manejar el gobierno municipal, todo el presupuesto. Y les vamos a ayudar a quitarles las deudas esas que les dejaron. Vamos a limpiar de deuda el gobierno municipal con el compromiso de que lo que vayan recibiendo del presupuesto nacional se maneje con honradez. Porque ya no queremos corrupción.<sup>121</sup>

Volviendo al papel desempeñado por el CCG, hay que decir que las partidas presupuestales que llegaron al municipio de Ayutla se destinaron principalmente a la construcción de obra pública en las comunidades y las colonias. De acuerdo con un comunicado del CCG, estos montos se asignaron con base en el número de habitantes, las solicitudes hechas, la urgencia y el impacto benéfico para su población y de las comunidades aledañas.<sup>122</sup> Por lo demás, eran las comunidades y las colonias las que decidían qué tipo de obra iba a construirse considerando el monto que se les asignaba a cada una de ellas.

---

<sup>121</sup> Presidencia de la República, *Diálogo con pueblos indígenas, desde Ayutla de los Libres, Guerrero*, 15/03/2020.

<sup>122</sup> H. Casa de los Pueblos, Ayutla de los Libres-Gobierno Comunitario 2018-2021, Comunicado oficial a toda la ciudadanía en general. 22/09/2020.

Ciertamente, para el CCG fue fundamental establecer canales de comunicación con la población. Para ello, el CCG se apoyó en el uso de las redes sociodigitales, donde, desde inicios del 2019, y más sistemáticamente desde fines de ese mismo año, dio a conocer las obras realizadas en las comunidades y colonias del municipio. El seguimiento puntual que esta investigación realizó a las plataformas de comunicación del CCG para el periodo de gobierno correspondiente a octubre 2018 – julio 2021, arroja un total de 246 obras construidas en 131 comunidades y colonias. El tipo de obra construida y su cantidad pueden encontrarse en la Figura 15, mientras que su localización puede apreciarse en las Figuras 16, 17, 18 y 19.

Estos gráficos dan cuenta de los resultados de la lucha social por recursos iniciada años atrás por la UPOEG y otras organizaciones sociales en su búsqueda por impugnar la lógica clientelar que el poder político municipal mantenía en el municipio de Ayutla. Se trataba ésta de una lógica clientelar que, además, se sostenía en una relación territorial centro-periferia en función de la cual los grupos mestizos de poder de la cabecera se arrogaban para sí las decisiones sobre el presupuesto municipal, presentando la construcción de obra pública en las comunidades indígenas más como un premio por su lealtad partidista, que como un derecho.

En este sentido, puede decirse que la territorialización de la UPOEG en el plano de la lucha por el desarrollo desembocó en la proyección de una nueva lógica territorial a nivel municipal, marcada por la capacidad de las comunidades indígenas, mestizas y afrodescendientes de hacer valer su voz y trazarse su propio horizonte colectivo. Esto terminó por desterritorializar los espacios de poder de un conjunto de intermediarios y gestores

vinculados a los partidos políticos, pues el CCG buscó materializar la demanda social de justicia redistributiva con el objetivo de volver menos asimétrica la distribución del presupuesto municipal entre la cabecera y comunidades del interior.

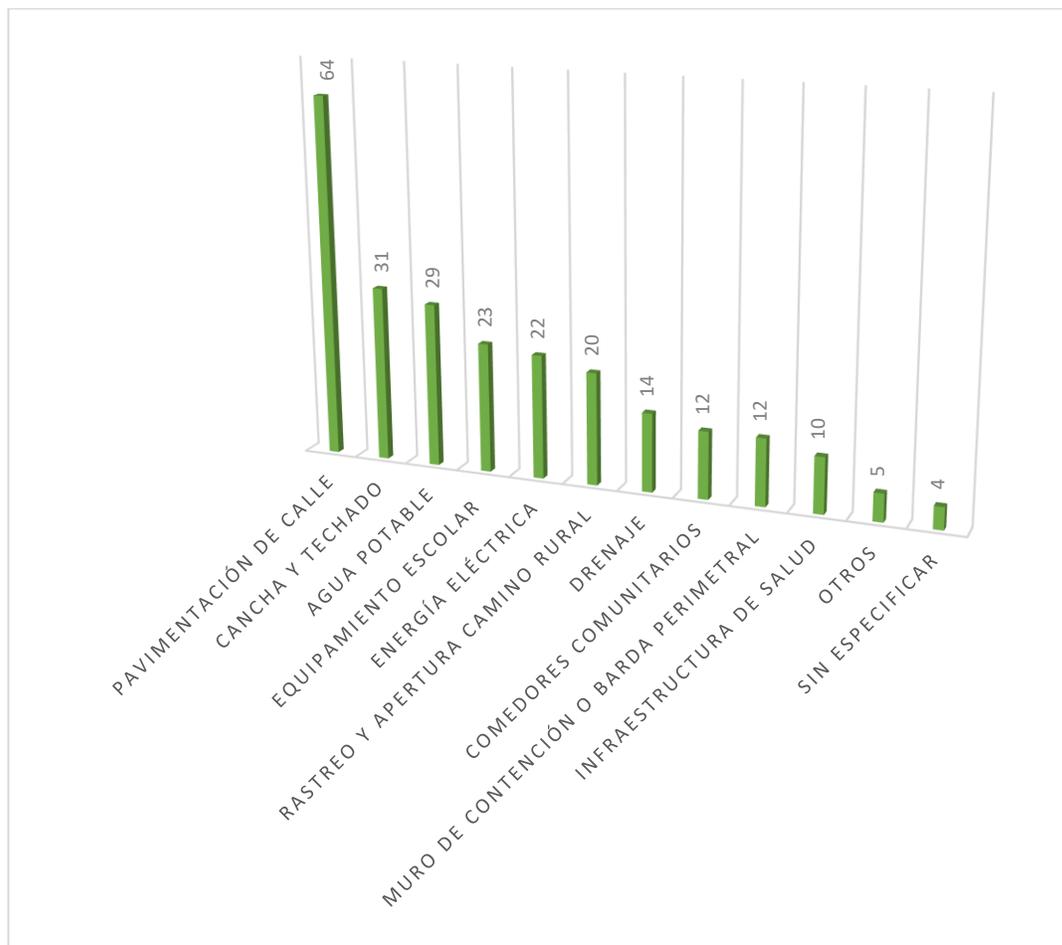


Figura 15. Obra pública bajo el CCG de Ayutla, octubre 2018 - julio 2021

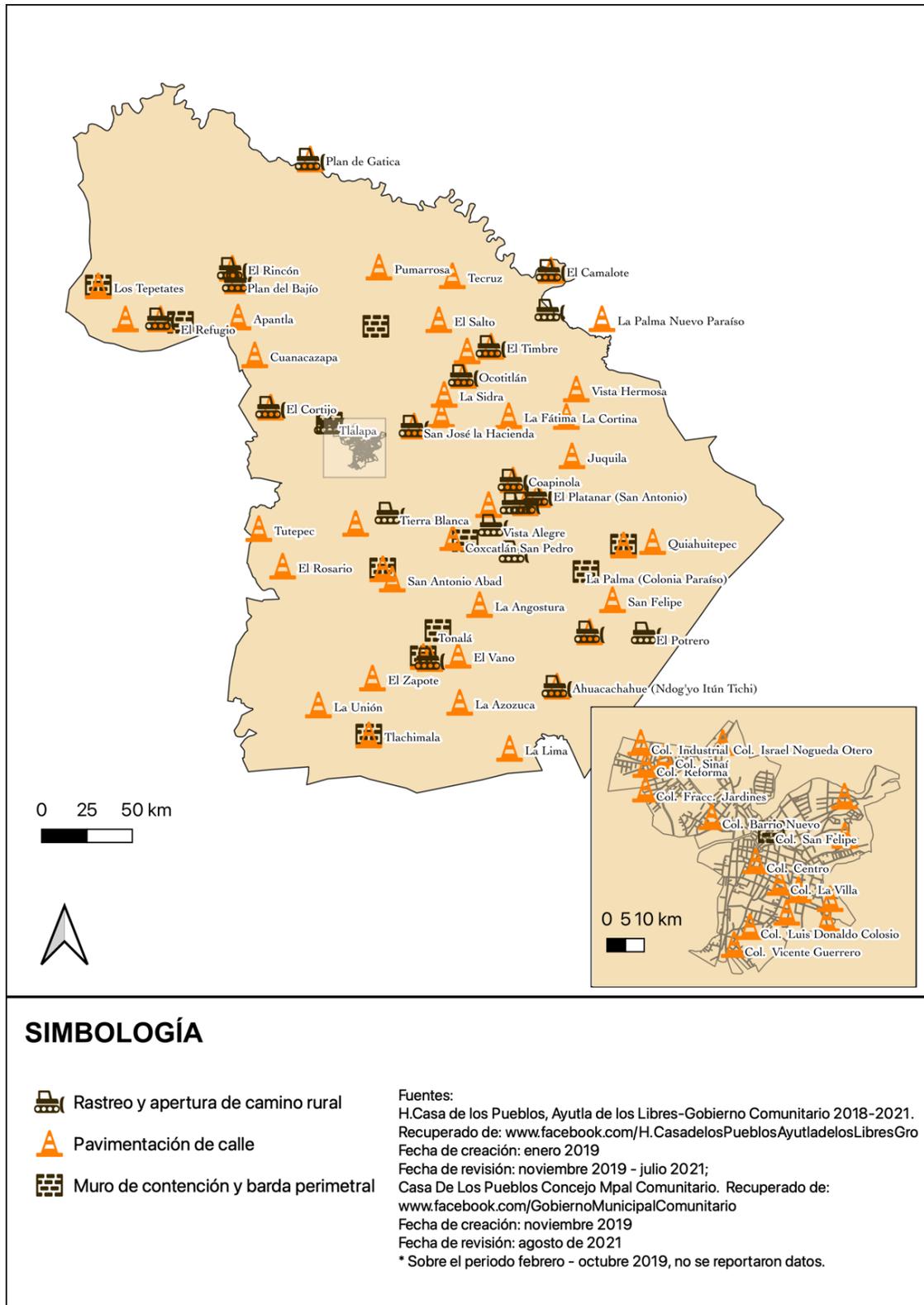


Figura 16. Vías de comunicación en la obra pública bajo el CCG

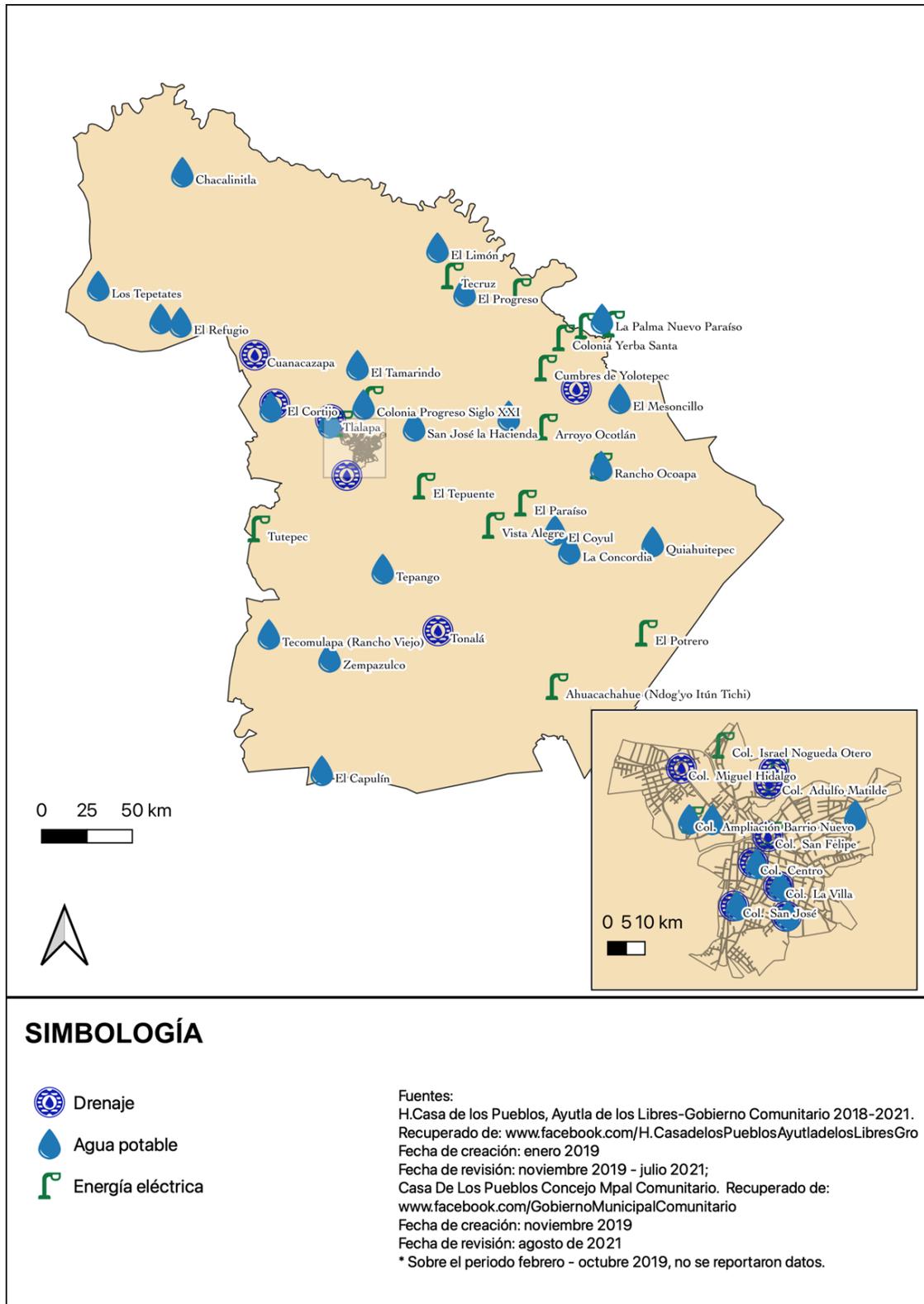


Figura 17. Servicios básicos en la obra pública bajo el CCG

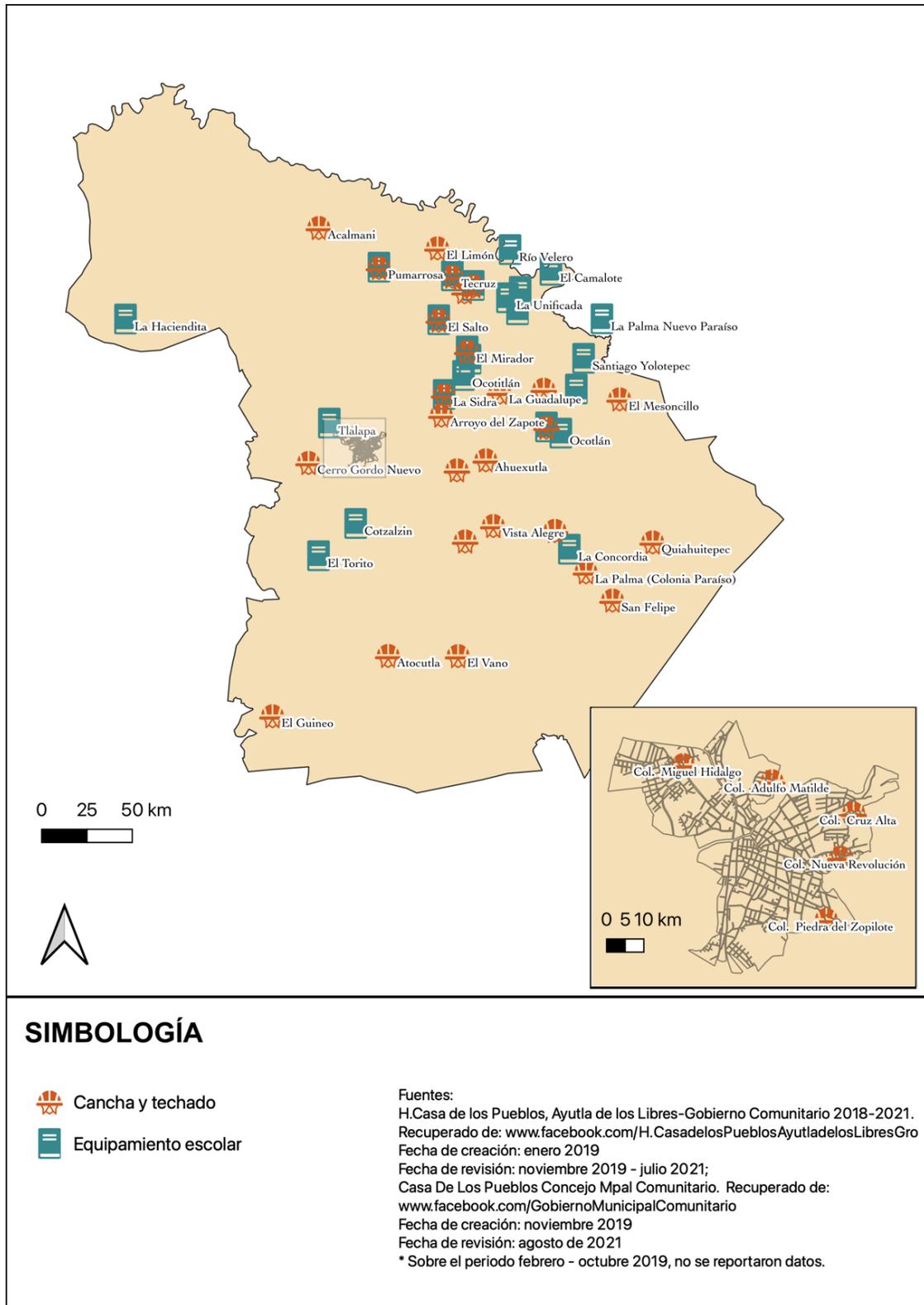


Figura 18. Infraestructuras deportivas y escolares en la obra pública bajo el CCG

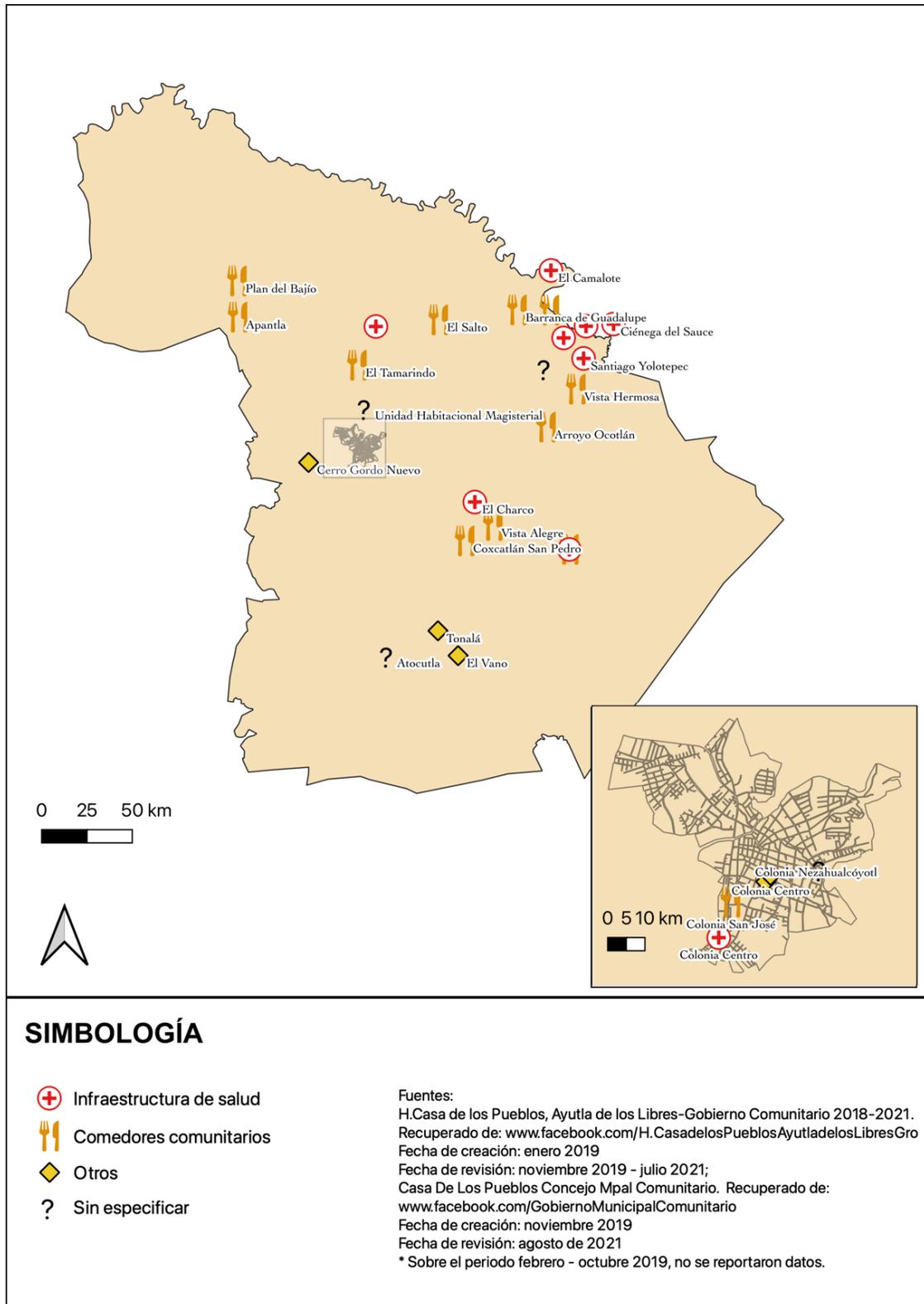


Figura 19. Instalaciones de salud, comedores y otros en las obras bajo el CCG

#### 4.4. Despliegues escalares de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político

La entrada en funciones del Concejo Comunitario de Gobierno en Ayutla dio lugar a la territorialización a nivel municipal de un proyecto colectivo que se manifestó en la recuperación de la capacidad deliberativa de las comunidades, el reconocimiento de los proyectos de seguridad comunitarios y la instauración de una nueva lógica redistributiva, particularmente hacia las comunidades indígenas. Aunque acotado por los propios límites político-administrativos del municipio de Ayutla, no por eso este proceso dejó de tener eco más allá de sus fronteras. En este tenor ha de considerarse el surgimiento en otros municipios de la Costa Chica de Guerrero de sendas iniciativas para impulsar la elección de sus gobiernos municipales mediante los usos y costumbres. Iniciativas que, si bien resultaron infructuosas, hicieron patente la ineludible influencia del proceso territorial ayutlense en la vida política de la región.

##### 4.4.1 La búsqueda por los usos y costumbres reaparece en San Luis Acatlán y emerge en Tecoaapa

La entrada en funciones del primer gobierno municipal elegido por usos y costumbres en el estado de Guerrero se convirtió en una referencia para otras luchas sociales en la Costa Chica, en particular para aquellas que perseguían que la asignación de recursos para la construcción de obra pública dejara de estar sujeta al control político y la diferenciación étnica mantenidos por un conjunto de familias mestizas de las cabeceras, enquistadas en el poder político a nivel municipal.

Cabe recordar que la búsqueda por elegir a las autoridades municipales por la vía de los usos y costumbres en la región se remonta a inicios del 2012. Tal como se señaló páginas atrás, para entonces Bruno Plácido, dirigente de la UPOEG a nivel estatal, había solicitado al IEPC que las autoridades de varios municipios de la entidad pudieran elegirse mediante el modelo de Usos y Costumbres. Entre estos municipios se encontraban: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Ayutla de los Libres, Azoyú, Chilapa de Álvarez, Cuauhtepic, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Marquelia, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tlacoapa, Tecoanapa, Tlacoachistlahuaca, San Marcos, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas.

La negativa del IEPC a dar luz verde a la solicitud hecha por Bruno Plácido llevó a que la iniciativa del líder de la UPOEG perdiera fuerza, salvo en el caso de San Luis Acatlán, donde una resolución del TEPJF condujo a la celebración de una votación para que la población de ese municipio decidiera si la elección de las autoridades municipales seguiría siendo por partidos políticos, o si cambiaría al método de los usos y costumbres. La victoria fue para la opción de los partidos políticos, lo que postergó la llegada del primer gobierno elegido por usos y costumbres hasta la elección del CCG en Ayutla en el 2018.

Se recuperan estos antecedentes porque la búsqueda por elegir a las autoridades municipales por la vía de los usos y costumbres volvió a aparecer en dos municipios de la Costa Chica en el 2021: San Luis Acatlán y Tecoanapa. Estamos hablando de dos iniciativas que se hicieron eco de la jurisprudencia sentada por el proceso político desarrollado en Ayutla, lo mismo que del espaldarazo que éste recibió de parte del INPI, cuyo director, Adelfo Regino Montes, en

más de una ocasión llamó a llevar la experiencia del CCG de Ayutla a otros municipios indígenas de Guerrero y del mismo país.<sup>123</sup>

Desde inicios del 2021, la UPOEG y dos grupos de comisarios y autoridades agrarias de los municipios de San Luis Acatlán y Tecoaapa, respectivamente, se propusieron lograr la elección de las autoridades municipales por la vía de los usos y costumbres de cara a la jornada electoral a celebrarse en Guerrero en junio de ese mismo año. En este tenor se pronunciaba Bruno Plácido, quien llamaba a cancelar las elecciones para la presidencia municipal en San Luis Acatlán y Tecoaapa.<sup>124</sup> Esto debido a que la UPOEG y algunas autoridades civiles y agrarias ya habían iniciado los trámites para solicitar al IEPC la organización de una consulta ciudadana para que la población pudiera decidir elegir a sus autoridades municipales de entre la opción de partidos políticos y la opción de asambleas.

El vaticinio del entonces gobernador del estado, Héctor Astudillo, era que resultaba imposible realizar elecciones por usos y costumbres en San Luis Acatlán y Tecoaapa debido a la inminente celebración de la jornada electoral en junio del 2021. Agregaba, además, que las elecciones no podían detenerse “sólo porque un ciudadano proteste”, en lo que puede tomarse como una alusión al líder de la UPOEG, Bruno Plácido. En efecto, las elecciones para gobernador municipal se llevaron a cabo sin contratiempos en ambos municipios. En San Luis Acatlán se alzó con la victoria el candidato del Partido del Trabajo, Adair Hernández

---

<sup>123</sup> Chávez, L., Queremos llevar al país la experiencia del Concejo Municipal de Ayutla: INPI, El Sur de Acapulco, 05/07/2021.

<sup>124</sup> Santos, E. Descartan elección por usos y costumbres en San Luis Acatlán y Tecoaapa, Quadratín, 21/05/2022.

Martínez; mientras que en Tecoanapa resultó ganadora la candidata del Partido Verde, Carmén Iliana Castillo Ávila.

Con todo, a inicios del 2022, el IEPC se dio a la tarea de organizar las consultas ciudadanas para determinar el modo de elección del gobierno municipal en San Luis Acatlán y Tecoanapa, esto en seguimiento a dos sentencias emitidas previamente por el Tribunal Electoral Estatal. Ambas consultas se llevaron a cabo en febrero de ese año. Los resultados: En San Luis Acatlán se contabilizaron 6,659 votos a favor del sistema de partidos políticos, y 1,268 votos a favor de usos y costumbres. Por su parte, en Tecoanapa se contabilizaron 6,933 votos a favor del sistema de partidos políticos, y 466 votos a favor de usos y costumbres.

Estos resultados fueron bastante ilustrativos del apoyo social que alcanzó la iniciativa de la UPOEG en los dos municipios, ambos vecinos de Ayutla de los Libres, en su búsqueda por elegir a las autoridades municipales por usos y costumbres. Los resultados también pusieron de manifiesto que, aunque los municipios indígenas de Guerrero tienen la posibilidad de hacer suyo el sistema de usos y costumbres, ésta es todavía una opción lejana frente al predominio de la política partidista. Así, cobra mayor relieve lo conseguido en Ayutla, un municipio con una importancia regional incluso mayor, donde los grupos de poder perjudicados por la elección de las autoridades por usos y costumbres buscaron recuperar terreno frente al CCG, tanto en el plano material como en el plano simbólico.

## 4.5 Resistencias a la territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político

La territorialización de la UPOEG en Ayutla buscó llevar a la práctica una nueva forma de gobernar el espacio de Ayutla sustentada en la participación colectiva, esto con miras a desmontar la estructura de poder local que hasta entonces había hecho un uso patrimonialista del gobierno municipal. Con todo, este esfuerzo no dejó de enfrentar resistencias por parte de los grupos sociales reacios a reconocer la capacidad de los integrantes del CCG, y del modelo asambleario en general, para ocuparse de la cosa pública en Ayutla. En efecto, estos grupos, vinculados a los partidos políticos, buscaron reterritorializarse de la mano de un discurso racista y clasista hacia los miembros del CCG y los impulsores del modelo de usos y costumbres, cuyo origen social fue motivo de rechazo en vista de su supuesto atraso e inferioridad. Y es que, desde su perspectiva, el gobierno municipal, y en general el quehacer político en el municipio, sólo debía ser encabezados por las élites mestizas.

### 4.5.1 Grupos de poder de la cabecera municipal: descalificaciones, prácticas racistas y estigmatización hacia los impulsores de los usos y costumbres

Los detractores del modelo de usos y costumbres en Ayutla hicieron patente su rechazo a éste desde antes de la realización de la consulta organizada por el IEPC en octubre del 2015 para determinar si las autoridades municipales seguirían siendo elegidas mediante los partidos políticos, o si se elegirían mediante el modelo asambleario de los usos y costumbres. Ciertamente, la búsqueda por un nuevo modelo de gobierno en Ayutla no fue un camino fácil para sus impulsores debido a las amenazas, la compra de votos, el sabotaje de las asambleas, e incluso las constantes negativas de las autoridades electorales estatales a dar cauce a su solicitud —piénsese, por ejemplo, en el hecho de que el Tribunal Electoral Estatal llegó a

anular los resultados de la primera consulta ante las impugnaciones presentadas por los representantes locales de los partidos políticos y algunos miembros del Ayuntamiento.

A medida que el proceso organizativo por usos y costumbres iba avanzando, la oposición fue articulando sus acciones en torno a dos ejes: por un lado, buscó desacreditar la legitimidad de la lucha social detrás del cambio político al señalar que ésta obedecía a la imposición de la agenda unilateral de los líderes de la UPOEG; por otro lado, centró sus energías en desacreditar la capacidad de los miembros del CCG al aducir que su falta de formación, su origen social y su pertenencia étnica los inhabilitaba para ocupar cargos públicos más allá de sus comunidades.

Respecto al primer punto, hay que destacar una misiva enviada por los integrantes del Ayuntamiento al entonces Secretario de Gobernación, Alonso Navarrete Prida, en su calidad de presidente del Sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En dicha misiva, fechada el 21 de marzo del 2018, la entonces presidenta municipal y los regidores solicitaban la intervención de la autoridad federal en el proceso para elegir al presidente municipal en Ayutla. Además, solicitaban atención para estos cuatro puntos:

- No más violencia de género contra la presidenta municipal
- No más gente armada durante las asambleas de elección de delegados que intimidan a la ciudadanía
- Respeto total a lineamientos y acuerdos por la legalidad, civilidad, armonía y seguridad electoral, compromisos firmados ante el IEPC el 20 de marzo del 2018
- No más manipulación del proceso por los promotores de usos y costumbres

En el documento, se podía leer lo siguiente:

Primeramente queremos puntualizar que el municipio de Ayutla de los Libres en el estado de Guerrero, se encuentra contemplado entre los ocho municipios declarados en alerta de género, un municipio donde la mujer tiene que hacer uso de toda su fuerza, capacidad y carácter para poder vivir con dignidad ante los grupos de líderes y sobreponerse a una actitud machista, que nunca ha aceptado que la mujer sobresalga y hoy que por primera vez es gobernado por una mujer se han volcado para humillar, ofender, desprestigiar y bloquear el esfuerzo que se realiza en la administración, ya que no pueden arriesgarse [sic] ante el empoderamiento de las mujeres, que afecta a sus intereses, ejemplo vivo de que las mujeres pueden gobernar, opinar, y cuestionarlos en sus actitudes o irresponsabilidades, que será el modelo a seguir en sus casas y localidades para dejar de ser objetos sexuales, de sumisión, o esclavitud moderna, triste realidad de la primera mujer presidenta municipal, que lejos de recibir el respaldo recibe violencia política y social, además de la indiferencia y la recriminación, seguros estamos que tiene conocimiento de la realidad de Ayutla.

[...]

Por décadas, la sociedad ayutlense ha alcanzado una característica, no sólo que la identifica, sino que la hace sobresalir, como gestadora de propuestas de cambio nacional, en su núcleo social evolutivo, cada cultura tiene una red de patrones muy diferentes, que le ayudan en su desarrollo socio-cultural, la identificación de estos patrones nos ha permitido convivir.

Los procedimientos utilizados por los promotores de usos y costumbres no han sido los apropiados, tener sistemáticamente la mentira y la difamación como método de acción, transgredir la realidad, la legalidad y los acuerdos que se obtienen, no es ético ni generador de confianza, privilegiar los intereses de grupo, por encima de los de la sociedad, te resta presencia ante la población, utilizar un modo de operación donde sólo deciden los caciques del sistema te convierte en un grupo de choque a conveniencia y la expropiación de la legalidad para utilizarla a tu libre albedrío, te evidencia como un ente con doble moral.

Escudados entre los grupos armados, los promotores de la elección por sistemas normativos propios, han pretendido culparnos de muchas cosas, con el contubernio de algunos funcionarios no sabemos de qué nivel, pero de sobra se visualiza una actitud sumisa de las instancias competentes, ante las arbitrariedades de este grupo político, que al amparo de las armas de sus grupos de policía ciudadana, han violentado la paz y la estabilidad política y social, ya que contrario a los principios democráticos de promover legalidad, independencia, transparencia, pero primordialmente imparcialidad, utilizan las armas para amedrentar a la población durante la celebración de las asambleas selectivas de los representantes a la asamblea municipal, donde se habrá de elegir al presidente municipal y demás miembros de la comuna.<sup>125</sup>

La idea de que el proyecto de usos y costumbres, antes que responder a una genuina lucha social de las comunidades de Ayutla, obedecía a los intereses de la dirigencia de la UPOEG, también fue difundida de manera sistemática por Rutilio Espíndola Castro. Conocido opositor al modelo de usos y costumbres, además de miembro del Concejo Municipal de Ayutla del Partido de la Revolución Democrática y fundador de la asociación denominada Frente por la

---

<sup>125</sup> Abarca, S, Piden intervención de Gobernación federal por conflictos preelectorales en Ayutla, El Faro de Costa Chica, 27/03/2018.

Democracia de Ayutla, Rutilio Espíndola sostuvo en diversas ocasiones en los medios locales que la UPOEG, para sacar adelante su lucha por los usos y costumbres, había pasado por encima de las propias comunidades.

Así se expresaba este personaje sobre la UPOEG, siete meses antes de entrar en funciones el CCG en Ayutla:

Tienen secuestrada a Ayutla [...] Hay arrepentimiento porque hay mucho atropello, mucha injusticia, y está peor que con el sistema de partidos. Ellos (los miembros de la UPOEG) son desechos políticos; ya estuvieron (en cargos) y ahora están metidos en usos y costumbres y quieren encabezar.<sup>126</sup>

Más tarde, Rutilio Espíndola también encabezó la elaboración de una solicitud al IEPC en la que demandaba que se sometiera a una nueva consulta el regreso del sistema de partidos políticos para elegir al gobierno municipal de Ayutla. Según lo recoge un diario de la Capital del estado, Rutilio señalaba que, a poco más de un año de haber iniciado sus funciones, el CCG era un gobierno autoritario, que a través del grupo armado de la UPOEG, hostigaba y atropellaba a la gente. Además, carecía de obra pública, no transparentaba el uso de los recursos y había aumentado los salarios sin justificación.<sup>127</sup>

En cuanto a las descalificaciones que los grupos opositores dirigieron a los integrantes del CCG, ya sea por su falta de formación, su origen social o su pertenencia étnica, éstas han sido señaladas por Nicasio (2021), una de las autoras del peritaje antropológico llevado a cabo en Ayutla. De acuerdo con esta autora, al estar presente en las consultas organizadas por el IEPC en la cabecera de Ayutla, fue testiga de los estigmas de los grupos de poder de la cabecera

---

<sup>126</sup> Polanco, F., Se arrepienten ciudadanos de Ayutla de elección por usos y costumbres, Noticias IRZA, 09/04/2018.

<sup>127</sup> Guzmán, G., Sistema de partidos políticos debe regresar a Ayutla: Frente por la Democracia, El Sol de Chilpancingo, 06/12/2019.

hacia los indígenas y campesinos impulsores del modelo de usos y costumbres, a quienes veían como personas sin instrucción y, por consiguiente, incapaces de ocupar puestos de gobierno. Algunas de las expresiones recogidas por Nicasio eran las siguientes: “Si los indios quieren usos y costumbres, que se regresen a su pueblo”; “que se vayan a gobernar al cerro, a la montaña”; “cómo nos va a venir a mandar un cuadrillero”; “cómo los huancos nos van a venir a gobernar” (Nicasio, 2021: 93).

La impugnación de los grupos opositores al CCG pasó de las palabras a los hechos el 7 de julio del 2019. Ese día, el INPI tenía prevista la realización en la cabecera municipal de Ayutla de un foro de consulta a los pueblos indígenas tanto de este municipio como de otros municipios vecinos. El objetivo del foro era recoger las propuestas de los pueblos indígenas para la formulación de una iniciativa de reforma constitucional que los reconociera como sujetos de derecho público. De acuerdo con la crónica elaborada por Sierra<sup>128</sup>, a pesar de que había cerca de mil participantes registrados en el foro, sumados a 360 autoridades comunitarias, un grupo de avecindados de la cabecera, autodenominados como *los mestizos*, impidió la inauguración del evento mediante la violencia.

Alrededor de 100 inconformes gritando “fuera, fuera”, de manera envalentonada movieron las sillas, rompieron la ofrenda ritual que desde el amanecer habían preparado las autoridades del Concejo, se lanzaron sobre los que presidían el acto –autoridades federales y comunitarias– y los arrinconaron. [...]

La manifestación siguió por un buen tiempo y en la calle aledaña líderes de los mestizos desplazados del poder se lanzaron a criticar al gobierno de los pueblos como ineptos e incapaces de gobernar junto con una retahíla de descalificaciones sobre lo que consideran abusos y costumbres.

Esta irrupción de los grupos locales de poder en Ayutla también fue abordada por el Centro de defensa de los derechos humanos Tlachinollan, cuyo balance de la jornada señalaba lo siguiente:

---

<sup>128</sup> Sierra, M. T., Racismo y violencia política en Ayutla de los Libres, La Jornada, 12/07/2019.

La organización de esta consulta hizo evidente lo que está sucediendo al interior del municipio. Hay un rejuego de fuerzas políticas protagonizadas por caciques locales que han lucrado por décadas con los cargos públicos, que buscan cualquier coyuntura para posicionarse y poner en entredicho a las autoridades en turno. Invierten recursos y tiempo para tratar de meter cuña y llevar agua a su molino. También supieron aprovechar la difusión del foro de consulta voceando en las colonias que el INPI, venía para preguntarle a la gente si está de acuerdo con la forma de gobernar del Concejo Municipal. Con gran sagacidad supieron colocar el tema que les interesa, plantearon que se sometería a votación si seguiría o se cambiaría el gobierno municipal.

Por lo mismo, el tema de la consulta sobre el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, que busca ampliar los derechos para hacer realidad sus demandas centradas en la libre determinación y el ejercicio de su autonomía, para revertir los procesos de discriminación racial y desigualdad social, no son temas que les interese abordar. Por el contrario, se ubican en la corriente que aún persiste en los partidos políticos y las élites económicas de que los pueblos indígenas y afromexicanos tiene que integrarse y ser asimilados por el modelo económico imperante y la cultura dominante.<sup>129</sup>

Al llegar a este punto, se advierte que las resistencias de los grupos opositores al modelo de usos y costumbres en Ayutla se articularon en torno a una narrativa racista y clasista que impugnaba el repertorio simbólico que buscaba imprimirle una connotación indígena y popular al espacio de Ayutla. Esta narrativa les permitió a los grupos de poder de la cabecera unificar las posiciones políticas que hasta entonces habían estado divididas por su militancia partidista, en el entendido de que sus desafíos en común estaban representados por la territorialización del CCG, además de las instituciones federales, las organizaciones y bases sociales que lo respaldaban.

#### 4.6 Alcances y límites de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político

La llegada de un gobierno municipal elegido por usos y costumbres en Ayutla se materializó con la entrada en funciones del Concejo Comunitario de Gobierno el 1 de octubre del 2018.

---

<sup>129</sup> Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, A.C, Una consulta increpada por los mestizos, 08/07/2019.

La territorialización de este Concejo, emplazado por las propias luchas sociales a desmontar la estructura de poder local que hasta entonces había hecho un uso patrimonialista del gobierno municipal, se propuso llevar a la práctica una nueva forma de gobernar el espacio de Ayutla con base en la recuperación de la capacidad deliberativa de las comunidades, el reconocimiento y respeto a los sistemas de seguridad comunitarios que operan en el municipio, así como la instauración de una nueva lógica redistributiva para la construcción de obra pública, especialmente en las comunidades del interior.

Se trató, ésta, de una experiencia inédita —y tanto más desafiante si se considera la emergencia sanitaria que detonó a nivel mundial desde marzo del 2020— a través de la cual la lucha social buscó territorializar al Estado a nivel municipal para establecer una nueva forma de relacionarse con sus instituciones en una suerte de nuevo arreglo entre poderes, y de este modo dar salida a demandas sociales históricamente ignoradas por las administraciones municipales, acostumbradas a hacer un uso patrimonialista y sin contrapesos de los recursos públicos. Al respecto, véase el siguiente testimonio de un integrante del CCG:

Se tiene el nuevo modelo de gobierno municipal a través de toda esta lucha que se ha venido dando, y no ha sido fácil, pues, no ha sido fácil. A varios meses de ejercer la administración, hay obstáculos, pero se va buscando la mejor manera de poder ir interviniendo para poder ir desarrollándonos. Y creemos que las relaciones con las instituciones también deben darse, deben ser. Yo he dicho muchas veces: no por ser un sistema normativo propio, quiere decir que nos vamos a mandar por sí solos o vamos a ser autónomos en toda su totalidad, no. Hay situaciones en la cual sí tenemos que trabajar con las instituciones, coordinarnos con las instituciones para el bien del pueblo.

Entonces, esto es un nuevo inicio, es una nueva forma de gobierno. Son aprendizajes que nosotros apenas estamos también adquiriendo, hay fallas, pues, hay errores, pero, como siempre decimos: de los errores también se aprende, ¿no? Y vamos cambiando, y vamos modificando, y vamos pa delante, y vamos bien hasta ahorita (S. Calderón, comunicación personal, 6 de enero de 2019).

Como se vio, la asignación de recursos para la construcción de obra pública se convirtió en una prioridad para el CCG ante la necesidad de transformar la geografía *étnica* del poder en términos distributivos imperante en Ayutla. En esta materia, la coordinación

interinstitucional entre el CCG y el INPI fue clave para la llegada de recursos federales para la construcción y pavimentación de caminos que comunican a comunidades indígenas tanto con la cabecera de Ayutla como con el municipio vecino de San Luis Acatlán. La sinergia entre una y otra instancia, sumada a la participación de las comunidades y colonias para definir el tipo de obra a construirse en función del monto asignado y sus necesidades, convirtió a la distribución de recursos en el punto más fuerte de la administración del Concejo Comunitario de Gobierno en Ayutla.

He aquí algunas intervenciones recogidas en un evento organizado por el CCG en la comunidad de Ahuacachahue para la inauguración de la construcción del primer tramo de la carretera El Mesón-El Vano-Ahuacachahue:

Primeramente, agradecer a los compañeros y compañeras consejeros, su presencia aquí cuentan mucho. A todos, compañeros y medios de comunicación que hoy están en este acto. Este es una alegría para la comunidad de Ahuacachahue, que durante muchísimo tiempo estuvieron en trámites gestionando ante el gobierno, estuvieron los partidos políticos y no hubo atención hacia nosotros. Hoy nos toca estar frente a la responsabilidad del municipio. Nos da una pauta de que sí se pueden hacer las cosas, se puede trabajar y se pueden administrar los recursos. El dinero es para el pueblo y va a ser para el pueblo, porque había muchos tiempos... Creo que esto da las muestras de qué sí, este gobierno está respondiendo porque somos gobierno de las comunidades, somos gobierno que estamos más cerca de la gente y que caminamos con la gente.

[...]

Esta obra es la más importante y da una idea, una noción de cómo... y los políticos andan diciendo que este gobierno no hace nada, que no hay obra, que no hacemos nada; que estamos embolsando el dinero, cosas que no es así. Hay 146 obras en todo el municipio y cabecera, en las colonias.

[...]

Hay trabajos, y eso que anda diciendo el político Rutilio Espíndola Castro, que este gobierno no funciona, “funciona pero funciona mal”, dice. Y me gustaría invitar a Rutilio a que anduviéramos obra por obra, si no oye o no ve lo que el gobierno hace. Por eso, de aquí yo digo: si no oye y no ve, ése es el que comenta cosas que no es cierto. Entonces, la confianza del gobierno actual porque es un gobierno humilde, un gobierno de los pobres, por eso van a dar el resultado. Así que todos mis compañeros, mis hermanos, mis hermanas de la comunidad de Ahuacachahue se sienten agradecidos con este gobierno, y le agradezco sinceramente... mi reconocimiento al licenciado Adelfo Regino Montes, el titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Nunca nos ha negado un día de trabajo, nunca nos ha cerrado la puerta porque trabaja en coordinación con nuestro Presidente de México. Da indicaciones y ese indicaciones son los que se da el resultado para ustedes; y también infinitamente agradezco al hermano, el licenciado Manuel Vázquez Quintero, abogado comunitario, abogado nuestro, este defensor y asesor de nosotros, asesor de este gobierno, y por eso estamos agradecidos con él (aplausos). Muchas gracias, licenciado, por acompañarnos día y noche, pero estamos tocando puertas con el hermano Adelfo Regino, la hora que sea Adelfo nos recibe (L. Julio Hernández, evento público, 21 de diciembre de 2019).

Antes nos vienen a engañar con unas migajas, y ahora no, pues ahora se decidió el pueblo a formar su propio gobierno comunitario para defender a su propio pueblo. Ustedes saben que pobre con pobre se apoyan, ustedes saben también que rico con rico se apoyan con ricos, y ahora no, gracias a dios, se ve que, por los caminos que se abrieron, vamos muy bien, que ha habido cambio con nuevo régimen de gobierno comunitario, que ustedes sean una buena información para difundir para que no quede oculto esa obra que se está haciendo, una gran obra el eje carretero, tramo de El Mesón a Ahuacachahue. Así que esto se debe realmente a que sí ha habido cambio. Hubo uno, lo que es técnico estudio, hace 10 años, sólo que en lugar de ejecutarlo, estuvieron escondiéndolo. El presidente que estuvo, en lugar de ejecutarlo para que llegue a su destino, pues esconderlo porque no quieren atender más que nada lo que es la zona indígena (Profesor E. Morales, evento público, 21 de diciembre de 2019).

El pueblo está contento, como decía mi compañero que me antecedió; no están todos ahorita, si vamos allá a recorrer cada uno de los lugares veremos que están recogiendo la cosecha de su trabajo. En esta temporada, la mayoría no están, pero segurísima estoy que si se hubiese dado en otra temporada, en otra fecha, la gente de aquí es muy unida y ha sabido valorar el trabajo que está haciendo nuestro gobierno municipal. Y agradezco también que le lleven nuestro mensaje al gobierno nacional, que nos ha tomado en cuenta desde que recibió la vara de justicia. Dijo: “Yo voy a dar la vista a la gente indígena porque, dicen, la han tenido olvidada. Hoy van a ser los número uno, que van a tener mi apoyo”. Y creo que eso es realidad porque ahorita estamos viendo ese bonito avance, y va a ser muy provechoso para nosotros y también para las comunidades vecinas que diario vienen a traer sus cosechas de nanche, de maracuyá, de frijol, de jamaica.  
[...]

Nosotros estamos al 100 con usos y costumbres, ¿Por qué? Porque esperamos el beneficio de nuestro gobierno federal, estatal, y pues que haya un mejoramiento para nosotros, para nuestros hijos, para los nietos (Profesora “Nadia”, evento público, 21 de diciembre de 2019).

Dicho lo anterior, hay que decir que, aunque la UPOEG jugó un papel muy importante para la llegada de un gobierno municipal elegido por usos y costumbres en Ayutla, esto fue resultado de la conjunción de diversos procesos. Entre éstos ha de mencionarse, ciertamente, la labor de la UPOEG como detonante de un movimiento armado por la seguridad y un proceso organizativo por la justicia redistributiva, los cuales sentaron las bases para el surgimiento de una lucha política por redefinir las relaciones asimétricas entre los poderes de facto asentados en la cabecera y las comunidades del interior, de composición mayoritariamente indígena.

Con todo, también hay que mencionar que varios liderazgos locales, autoridades comisariales y otras organizaciones sociales terminaron por hacer suya la lucha por elegir a las autoridades municipales al margen de los partidos políticos. Junto con la UPOEG, este conjunto de actores

hizo un uso estratégico de los marcos jurídicos estatal, nacional e internacional, con miras a volver efectivo el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación en el ámbito municipal. Este método tomó por sorpresa a una clase política local que, al estar acostumbrada a centrar sus fuerzas en la competencia interpartidista, descuidó y minimizó los alcances de la lucha política que se venía fraguando desde abajo en Ayutla.

Justamente por la conjunción de una diversidad de actores, la elección por usos y costumbres en Ayutla, y la propia actuación del CCG, no pueden entenderse como asuntos manejados por la UPOEG a su antojo. Piénsese, por ejemplo, en que, una vez que se formalizó que las autoridades municipales de Ayutla serían elegidas por usos y costumbres, varias autoridades comisariales solicitaron a los dirigentes de la UPOEG mantenerse al margen de intervenir en la organización de las asambleas para elegir a los integrantes del Concejo Comunitario de Gobierno. Así lo recogía un diario estatal:

Los comisarios inconformes, encabezados por Joaquín Villanueva Cornelio, de la comunidad de Cuadrilla Nueva, y el delegado Municipal de la Unidad Habitacional Magisterial de Ayutla, Romualdo Remigio Cantú, dijeron que en general le agradecen a la UPOEG y a Bruno Plácido Valerio que haya logrado que en el municipio de Ayutla de los Libres, sus autoridades municipales sean electas a través del método de usos y costumbres, pero que a partir de este momento los deje solos en la organización de tales comicios.

[...]

Y es que dijo que Bruno Plácido y la UPOEG llevan a cabo reuniones con grupos determinados de ciudadanos y con la exclusión de otros, por lo que exigieron que salga de Ayutla, pero además que la Policía Comunitaria que es afín a esa organización no esté presente en las asambleas, porque intimida a la población: "en las comunidades vivimos tranquilos y no queremos que en las reuniones haya gente armada, por eso pedimos la intervención de los diputados y del Instituto Electoral" expresó Villanueva Cornelio.<sup>130</sup>

Claramente, una vez que el IEPC definió que el método de elección de las autoridades municipales en Ayutla sería el de usos y costumbres, las facciones locales de poder, incluidas las que hasta entonces habían operado dentro de la órbita de los partidos políticos, se

---

<sup>130</sup> Jiménez, B., Que Bruno Plácido y la UPOEG se salgan de Ayutla: comisarios. Diario de Guerrero. 23/02/2017.

reagruparon con el objetivo de mantener o ganar posiciones dadas las nuevas circunstancias del juego político. En este tenor, para los grupos de poder local las prioridades fueron la obtención de las mayorías en las asambleas y lograr el repliegue de la UPOEG. La misma elección de los coordinadores del CCG da cuenta de ello. Nótese, por ejemplo, que Isidro Remigio Cantú, hermano de una de las autoridades que aparecen en la nota anterior, a la postre fue elegido como coordinador de la etnia tlapaneca para tomar parte en el Concejo Comunitario de Gobierno de Ayutla. Mientras tanto, Raymundo Nava Ventura, un líder social claramente identificado con la UPOEG fue elegido para ocupar el puesto de suplente de dicho coordinador.

Como se vio, la idea de que la UPOEG impuso de forma unilateral los usos y costumbres en Ayutla fue difundida por los detractores de este modelo para descalificarlo y restarle legitimidad. Con todo, el testimonio de una de las integrantes más visibles de la UPOEG apunta a que, desde el 2018, su papel fue más el de una autoridad moral, que el de una dirigencia que imponía su voluntad al CCG:

Digo, al menos yo, de vivir lo que viví del 2012 hacia atrás, yo prefiero vivir lo que estoy viviendo ahora. Y de tener un gobierno concentrado solamente en familias, a que esté el gobierno concentrado en cada pueblo, y cada pueblo tenga dos representantes, pues es mucho. Y que las obras lleguen para beneficio del pueblo, pues es demasiado. Entonces, con eso me siento satisfecha de esta lucha; y de que tampoco me voy a quedar ya con los brazos cruzados, yo sigo involucrándome. Quizás no tanto como cuando anduvimos en todo este proceso del 2012 al 2018, pues ahora es un poco más tranquilo: estoy dándole más tiempo a mi negocio, a mi familia, y dejando un poco más a los compañeros, bueno ellos están ahí, ¿no?

Pero tampoco...; cuando vemos que hay cosas que se están yendo hacia un lado, les decimos... les hablamos a uno, a otro, a otro, a otro: “compañero, miren, hay esto, esto, y esto”; les estamos dando la información de lo que nosotros creemos. No todos nos van a escuchar, ni todos nos van hacer caso, ni todo es cierto, ni todo es verdad, ni todo es mentira; pero bueno, también, por si es o no es, les decimos, o sea, no lo tomen a mal. También muchos compañeros que han andado, pues no tienen el tacto para decir las cosas a los compañeros que están porque no es lo mismo ver los toros desde afuera, dicen, a que el toro me ande correteando desde adentro. Entonces, es difícil y nosotros entendemos esa parte, y les decimos: “Bueno, ahorita nos quejamos y gritamos y decimos, porque no estamos ahí, y si algún día estamos ahí, a lo mejor vamos a hacer lo mismo que ustedes” (E. Lozano, comunicación personal, 22 de diciembre de 2019).

Además de las resistencias esgrimidas por los grupos opositores al primer gobierno municipal elegido por usos y costumbres en el estado de Guerrero, la administración del CCG tuvo que sortear problemáticas vinculadas con la propia actuación de algunos de sus miembros. Quizá el caso más sonado fue el del coordinador de la etnia tlapaneca, Isidro Remigio Cantú, quien, para efectos legales, tenía el puesto de tesorero municipal. Este personaje terminó por ser destituido por los otros dos coordinadores en noviembre del 2020 debido a las acusaciones que pendían sobre él por desvío de recursos y por aprovechar su posición en el CCG para perseguir a las bases de la OPIM en las comunidades de El Camalote, Barranca de Guadalupe y Río Velero.<sup>131</sup> Pese a su destitución, misma que impugnó ante el TEE, Isidro Remigio inició una campaña en marzo del 2021 para competir por la precandidatura a Diputado Local por el Distrito XIV por Morena —la cual perdió.

Además de este caso, ha de mencionarse la desaparición por cuatro días de Obtilia Eugenia Manuel, reconocida activista tlapaneca de la OPIM, quien ocupó el puesto de Enlace de obra en el CCG para revisar cómo se aplicaban los recursos y verificar si las obras se estaban realizando en tiempo y forma. De acuerdo con declaraciones de la misma Obtilia, el 12 de febrero del 2019 fue privada de su libertad por un grupo criminal vinculado a constructores de obra pública en Ayutla, el cual le reclamó las denuncias que hizo al interior del CCG por las irregularidades que encontró en la integración de los expedientes técnicos de algunas obras. Obtilia fue dejada en libertad previa advertencia de no seguir con las denuncias, y bajo la amenaza de muerte para ella, su familia y otros integrantes de la OPIM.<sup>132</sup>

---

<sup>131</sup> Cabe recordar que, desde fines de la década de los noventa, Isidro y Romualdo Remigio Cantú habían sido identificados por la misma OPIM como miembros de la familia de caciques de El Camalote.

<sup>132</sup> Cervantes, Z., Constructores de obras públicas en Ayutla vinculados al crimen, los autores de su desaparición, dice Obtilia. El Sur de Acapulco. 21/02/2019.

Al llegar a este punto, está claro que la entrada en funciones del CCG buscó marcar un antes y un después en la manera en que se gobernaba el municipio de Ayutla de los Libres. Para ello, decíamos, el CCG buscó recuperar la potencia deliberativa de las comunidades, reconocer las funciones de los sistemas de seguridad y justicia comunitarios, e impulsar una política de justicia redistributiva. Con todo, el proceso de territorialización del CCG se topó con otras fuerzas que siguieron empujando en sentido contrario, a saber: la propia dinámica social de discriminación y racismo hacia las comunidades indígenas y los impulsores del CCG, la oferta siempre latente de candidaturas hecha por los actores vinculados a los partidos políticos, así como los intereses económicos creados en torno a la construcción de obras con el presupuesto municipal.

La capacidad de estas fuerzas para reterritorializarse ya se hacía notar desde mediados de la administración del CCG. Así, por ejemplo, en el evento celebrado en Ahuacachahue que esta investigación ha recuperado en diversos momentos, una de las voces que reconocía los beneficios del gobierno por usos y costumbres en Ayutla, también señalaba lo siguiente:

De igual forma, la comunidad agradece al C. Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, por su gran labor y esfuerzo de ayudar a las zonas indígenas más apartadas de este municipio, esperando que usted siga apoyando con los recursos necesarios para la pavimentación del eje carretero como segunda etapa. Finalmente, solicitamos su intervención inmediata y a su equipo de trabajo de esta Cuarta Transformación, senadores y diputados, para la creación del nuevo municipio en la región mixteca, ya que aún existe discriminación hacia nuestra cultura por parte de algunos ciudadanos que integran la cabecera municipal de Ayutla de los Libres. Y se cuenta con el respaldo de un 45% de las comunidades indígenas que apoyan este nuevo proyecto. Esto a consecuencia de los malos tratos que ha recibido nuestra cultura (Comisario A. Navarrete Profirio, evento público, 21/12/2019).

No obstante la amplia base social con que aterrizó el proyecto de los usos y costumbres en Ayutla, en particular en la región mixteca del municipio, las fuerzas contrarias jugaron un papel clave en la vuelta de las dinámicas etnopolíticas centrífugas y el mantenimiento de prácticas

como la búsqueda de padrinzagos políticos. De este modo, a iniciativa de varias autoridades comisariales de comunidades mixtecas del municipio de Ayutla, con el apoyo del diputado plurinominal morenista Alfredo Sánchez Esquivel,<sup>133</sup> el IEPC organizó una consulta ciudadana en agosto del 2021 sobre la creación de un nuevo municipio que comprendería a las 37 comunidades mixtecas del municipio de Ayutla. Esto a pesar de que los nuevos integrantes del CCG de Ayutla para el periodo 2021-2024 ya habían sido elegidos en mayo del 2021, manteniendo la estructura de tres coordinadores, uno para la etnia mestiza, otro para la tlapaneca y otro para la mixteca.

Los resultados de la consulta organizada por el IEPC a la postre llevaron al Congreso estatal a aprobar la creación de un nuevo municipio en Guerrero en septiembre del 2021, llamado Ñuu Savi, el cual quedó integrado por 37 comunidades mixtecas segregadas de Ayutla, a saber: Coapinola (Cabecera municipal), Ahuacachahue, La Angostura, Mesón Zapote, El Potrero, San Felipe, Quiahuitepec, El Coquillo, La Palma, La Concordia, El Coyul, El Platanar, El Paraíso, Plan de Paraíso, El Charquito, Vista Alegre, Ocote Amarillo, El Charco, Coaxcatlán San Pedro, San Antonio Abad, Tierra Blanca, Cumbre de Cotzalzin, El Tepuente, Chacalapa, El Piñal, Ahuextla, La Fátima, Ojo de Agua, La Cortina, San Martín, Arroyo Ocotlán, Ocotlán, Juquila, Cumbres de Yolotepec, Vista Hermosa, Rancho Ocoapa y El Mezoncillo.

Con ello, se cerró una página en la historia política reciente del municipio de Ayutla de los Libres: la de la búsqueda de las comunidades indígenas del interior por impulsar una lucha de

---

<sup>133</sup> A dicho personaje, varias comunidades tlapanecas del mismo municipio han acusado más de una vez de hacerse pasar por indígena. Al respecto, véase: Ocampo, S., Exigen indígenas de Guerrero destituir a diputado morenista, La Jornada, 02/08/2021.

alcance municipal en la que estaban llamados a participar no sólo los indígenas, sino también los mestizos y afrodescendientes. Con todo, también se abrieron dos páginas nuevas. Por un lado, la de la lucha social en un municipio cuyo gobierno seguirá estando bajo el modelo de los usos y costumbres, al menos durante el periodo 2021-2024. Y, por otro lado, la de la construcción de un proyecto político que buscará profundizar en un nuevo municipio las transformaciones impulsadas en Ayutla.

## Conclusiones generales

Esta investigación hizo patente que la territorialización de la UPOEG en Ayutla entre los años 2011-2021, lejos de seguir un sentido unívoco, se dio a partir del despliegue dinámico de tres territorios diferenciados, pero articulados. De éstos, dos fueron territorios informales con espacios de influencia temporales y fronteras bastante flexibles, por lo que sus lugares y momentos de afianzamiento, expansión y repliegue estuvieron sujetos a la correlación de fuerzas que la UPOEG mantuvo con varios actores antagónicos. Empujado por estos dos territorios, el tercero trajo consigo el paso de una posición defensiva a una propositiva, al hacer uso de las atribuciones y facultades legales de las que goza un territorio formal con un espacio de influencia estable y fronteras bien delimitadas. Veamos:

- 1) el territorio como referente de identidad colectiva con fronteras acotadas culturalmente mediante la politización de la etnicidad, esto para demarcar un espacio de deliberación propio de las comunidades indígenas, por lo tanto: independiente de los intermediarios políticos;
- 2) el territorio como control de facto de un conjunto de espacios estratégicos con fronteras que se hicieron valer mediante la realización de operativos de vigilancia frente a las incursiones de varios actores armados, ya sea la delincuencia, las Fuerzas Armadas o incluso el otro grupo de policía comunitaria con presencia en el municipio; y finalmente
- 3) el territorio como demarcación político-administrativa municipal dentro de la cual el movimiento social convertido en gobierno municipal materializó las demandas eje detrás de los dos primeros procesos de afirmación espacial encabezados por la UPOEG, esto es: la redistribución de los recursos para obra pública, en particular en las comunidades indígenas

y las colonias de la periferia de la cabecera, y el reconocimiento oficial a los sistemas de seguridad comunitarios que operan en el municipio. Esto, al mismo tiempo que se estableció una nueva forma de gobernar el municipio mediante la recuperación de la asamblea como la máxima autoridad política, dejando de lado a las figuras de la presidencia y el cabildo municipal y, por consiguiente, también a los grupos de poder que tradicionalmente se disputaban el gobierno municipal mediante los partidos políticos.

El primero de ellos, al demarcar un territorio basado en la recuperación de la identidad indígena, cimentó tanto la coordinación entre las comunidades del interior como la necesidad de construir una plataforma política en común con el objetivo de transformar las relaciones centro-periferia dominantes en términos distributivos en el municipio. El segundo, al desplegar un territorio de control policial tanto en las comunidades del interior como en la cabecera, amplificó los alcances de la incipiente coordinación intercomunitaria y al mismo tiempo detonó que las comunidades del interior se afirmaran como sujetos colectivos con capacidad de agencia territorial no sólo frente a otros actores armados, sino también frente a los intermediarios y actores políticos.

En cuanto al tercero, éste en una primera etapa se alimentó de los dos primeros territorios. Por un lado, se nutrió de la lucha por recursos para obra pública que eventualmente empujó por la llegada de un gobierno municipal elegido por sistemas normativos propios. Por otro lado, se nutrió de un movimiento armado que reclamaba dar paso a la lucha por un nuevo tipo de gobierno municipal que reconociera y respetara la función de los grupos de policía comunitaria en materia de seguridad pública. Una vez el CCG llegó al gobierno municipal, se abrió una segunda etapa dentro de este tercer territorio. Ésta tuvo que ver con la manera en

que el CCG buscó volver realidad las demandas de los dos procesos que le antecedieron, lo cual también supuso establecer una nueva relación entre los territorios de los poderes informales y el territorio del poder formal, basada ahora en la coordinación y el respeto mutuo.

Como se señaló, estos territorios se correspondieron con las tres facetas del trabajo de base que llevó a cabo la UPOEG en su búsqueda por imprimirle una nueva direccionalidad al espacio de Ayutla. Estamos hablando de las facetas por el desarrollo, por la seguridad y por el cambio político. Cada una de ellas tuvo sus propias causas de surgimiento; articulaciones escalares que le dieron viabilidad; lugares y momentos de afirmación, afianzamiento y repliegue territorial; lo mismo que actores antagónicos y limitaciones prácticas.

La territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo en Ayutla surgió como una reacción a la situación de marginación social en el municipio, instrumentalizada por las diferentes administraciones municipales para mantener una estructura territorial clientelar, en particular en las comunidades indígenas del interior, mediante el manejo discrecional de los recursos públicos destinados a la construcción de obra pública.

Esta faceta se benefició de una articulación escalar de procesos marcada por el ascenso del ayuntamiento frente al ejido como el principal receptor de recursos federales en el espacio rural mexicano, esto como consecuencia del viraje neoliberal en el campo y la descentralización político-administrativa impulsada a nivel municipal. De igual forma, intervino la madurez que habían alcanzado los procesos organizativos de los pueblos indígenas en el estado de Guerrero, y en particular en Ayutla, en su búsqueda por conseguir

proyectos productivos y recursos para obra pública para sus comunidades, y en su oposición a los grupos de caciques y acaparadores locales.

Estos dos procesos se articularon con los primeros pasos que dio la UPOEG en Ayutla, en su búsqueda por cimentar una base social mediante la gestión de la disminución de los cobros del servicio de energía eléctrica y la llegada de recursos para obra pública en las comunidades. Aristas a las que eventualmente se les sumó la lucha por la seguridad, dando lugar a una agenda por el desarrollo integral bajo el membrete de Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social.

Después del levantamiento armado, dicha agenda se topó con una respuesta gubernamental de los gobiernos estatal y federal marcada primeramente por la ejecución de programas sociales de coyuntura, después por la cerrazón y al final por la clara omisión oficial a las demandas de la UPOEG en Ayutla, favoreciendo con ello la conformación de un frente social cada vez más alejado de los actores políticos en este municipio.

La faceta por el desarrollo emplazó un territorio como referente de identidad colectiva con fronteras acotadas culturalmente mediante la politización de la etnicidad, esto para demarcar un espacio de representación y deliberación de las comunidades indígenas del interior del municipio, independiente de los grupos mestizos de poder local; actores antagónicos de la UPOEG, que condicionaban la entrega de recursos para obras a cambio de lealtades políticas.

Este territorio, que cobró mayor relieve después del levantamiento armado encabezado por la UPOEG, descansó en la construcción de un frente de autogestión que dio inicio a una etapa

organizativa basada en la recuperación de la identidad indígena como una identidad política capaz de integrar a las comunidades indígenas de Ayutla, especialmente a las mixtecas, más allá de las diferencias existentes entre sus organizaciones sociales. De este modo, se estableció un territorio intercomunitario dentro del cual se buscó darle preeminencia a las autoridades e instituciones de las comunidades indígenas, en menoscabo de los partidos políticos y sus estructuras clientelares.

En particular, el trabajo de base de la UPOEG fue fundamental para que las comunidades indígenas en su órbita territorial, como Ahuacachahue, cuestionaran la lógica del poder político municipal en términos distributivos, basada en la diferenciación étnico-territorial entre las comunidades del interior y la cabecera. De ahí la apuesta de la UPOEG por un gobierno municipal elegido por usos y costumbres, mismo que estaba llamado a hacer un contrapeso a los grupos mestizos de poder local asentados en la cabecera. Los despliegues escalares de este proceso organizativo oscilaron entre la adhesión de varios liderazgos tanto de las comunidades indígenas como de la misma cabecera al proyecto de la UPOEG y las tensiones territoriales que ésta sostuvo con otras organizaciones con presencia dentro y fuera del municipio, en particular la OPIM de la región tlapaneca de Ayutla y la CRAC-PC de San Luis Acatlán, al intervenir en lo que éstas consideraban sus espacios de influencia.

Como se evidenció, las resistencias a la territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo vinieron principalmente de los actores vinculados a los partidos políticos, como Valentín Rafaela Solís, diputado local por el PRD, y Hortensia Aldaco, primero presidenta del DIF durante el gobierno de su esposo, Severo Castro (2012-2015), y después presidenta municipal por el PVEM (2015-2018); lo mismo que Raymundo García Gutiérrez y Rutilio

Espíndola, diputado local y consejero local por el PRD, respectivamente. Al sacar provecho de una cultura política basada en la entrega de “apoyos” económicos a cambio de la lealtad partidista de las comunidades, estos actores buscaron mantener vigentes las prácticas clientelares, especialmente en aquellas comunidades que desde el 2013 se podían identificar como el *núcleo duro* del territorio de la UPOEG en Ayutla, como Ahuacachahue.

El balance de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el desarrollo arrojó que su trabajo de base empoderó a las comunidades indígenas para trazarse su propio horizonte colectivo, lo que terminó por desterritorializar a un conjunto de intermediarios cuya función era la de gestionar recursos para obras públicas en las comunidades siguiendo una lógica clientelar vinculada a los partidos políticos. El punto culminante de la faceta por el desarrollo fue la determinación por impulsar los usos y costumbres en Ayutla. Estos avances fueron matizados al señalar que, para muchas de las comunidades indígenas, sumarse a la agenda de la UPOEG resultaba problemático porque implicaba romper con una dinámica clientelar que les traía *beneficios* a corto plazo, aunado al hecho de que la política social de los gobiernos estatal y federal podía *premiarlas* o *castigarlas* según los repliegues y expansiones del control territorial llevado a cabo por la Policía Ciudadana en Ayutla.

Por lo que, salvo en las comunidades mixtecas encabezadas por Ahuacachahue y la tlapaneca Plan de Gatica, junto con algunas colonias de la periferia del Centro, la agenda de la UPOEG por el desarrollo fue vista por las comunidades más como una plataforma afín a sus intereses, que como una expresión orgánica de las mismas.

Por otro lado, la faceta por la seguridad se desarrolló como respuesta al control territorial que ejercía la delincuencia en Ayutla, el cual estaba basado en acciones como el denominado cobro de derecho de piso, los secuestros, las violaciones y las ejecuciones. Este control territorial delincuencia se beneficiaba de la ineficacia o incluso la complicidad de las autoridades locales para hacerle frente.

La articulación escalar de procesos que le dio viabilidad a esta faceta estuvo marcada por la formación de grupos de policías comunitarias y autodefensas como respuesta generalizada de la sociedad civil para hacer frente a la inseguridad en varios municipios del estado de Guerrero. A esto se sumó la aprobación de la Ley 701 por parte del congreso estatal ante la presión de las organizaciones sociales, la cual reconocía la validez de los sistemas comunitarios de seguridad e impartición de justicia en la entidad.

La llegada a Ayutla de ex miembros de la CRAC-PC de San Luis Acatlán con una amplia experiencia en la formación de policías comunitarias, junto con una respuesta de los tres niveles de gobierno a la operación de estos grupos en Ayutla marcada por el cortoplacismo, las acciones mediáticas y la falta de coordinación, también formaron parte de la articulación escalar de procesos que dio viabilidad a la faceta por la seguridad.

La faceta por la seguridad proyectó un territorio que se desarrolló en función de las relaciones de fuerza que la UPOEG estableció con otros actores armados por el control estratégico del espacio de Ayutla; no sólo frente a la delincuencia, sino también de cara a las Fuerzas Armadas, incluso con el otro grupo de policía comunitaria que tiene asiento en el municipio: la CRAC-PC de El Paraíso.

Este territorio se basó en la realización de operativos de detención y rutinas de vigilancia, así como el emplazamiento de puntos de revisión por parte de la Policía Ciudadana de la UPOEG, en particular en la cabecera municipal y la Carretera Federal que la atraviesa. Estas prácticas territoriales, que se mantuvieron vigentes desde la irrupción armada de la UPOEG a inicios del 2013, fueron afianzándose tanto en las comunidades del interior como en la cabecera a medida que los grupos de civiles armados encabezados por la UPOEG dejaban de operar como grupos de autodefensa para integrarse al denominado Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana.

La Policía Ciudadana de la UPOEG llegó a convertirse en el actor territorial dominante para definir cómo se controla desde lo policial el espacio de Ayutla al dejar de ir tras las faltas menores para concentrarse en la persecución de los llamados delitos mayores, como los fraudes, las extorsiones, el tráfico de drogas y los homicidios. Ahora bien, la proyección territorial de esta agrupación llegó a desplegarse escalarmente al conectar distintos espacios entre los niveles infra e intermunicipal de manera estratégica, ya sea mediante la coordinación con la CRAC-PC de El Paraíso, o bien mediante la demostración de acciones de fuerza frente a las FFAA y la delincuencia en Tecoaapa, Cruz Grande e incluso Iguala.

Como se vio, la delincuencia y las FFAA fueron los actores que más resistencias opusieron al control territorial ejercido por la UPOEG en Ayutla, concentrándose sus acciones: secuestros y ejecuciones; persecuciones, detenciones y desarmes; en las colonias de la cabecera municipal.

El balance de la territorialización de la UPOEG en su faceta por la seguridad arrojó que las acciones de la Policía Ciudadana trajeron consigo una relativa paz social en el municipio, al convertirse sus rutinas de vigilancia en un elemento cotidiano en la cabecera y en las comunidades del interior. Con todo, se señaló que ahí donde el control de las comunidades sobre las cuadrillas de policías ciudadanos decayó, se crearon condiciones para que algunos de sus miembros siguieran en funciones aun cuando habían cumplido con el periodo de servicio estipulado, sin dejar de lado el hecho de otros llegaron a sobrepasar el límite de sus atribuciones en el ejercicio de sus tareas de seguridad.

Por lo que la UPOEG llegó a verse en la disyuntiva de mantener el respaldo a los grupos de policías ciudadanos que se habían alejado del control comunitario con tal de mantener la presencia de la organización en las comunidades donde éstos operaban, o bien retirar el respaldo a estos grupos aun cuando ello implicaba para la organización renunciar a una parte de lo que consideraba su territorio.

Finalmente, la territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político, aunque se alimentó de las causas que dieron origen a las dos primeras facetas, nació como una respuesta al uso patrimonialista del poder político municipal por parte de un conjunto de familias mestizas de la cabecera, quienes, al controlar al territorio de Ayutla como jurisdicción político-administrativa, se beneficiaban del otorgamiento de contratos, concesiones y negocios con actores económicos cercanos. A lo cual todavía había que agregar el hecho de que este grupo social reproducía sistemáticamente prácticas y discursos discriminatorios hacia las comunidades indígenas del municipio.

La faceta por el cambio político se alimentó de una articulación escalár de procesos en la que intervino la descentralización del Estado mexicano a nivel municipal y sus consecuencias en términos de la permanencia de prácticas clientelares, el discrecionalismo en la asignación de recursos públicos y la poca participación social como contrapeso real a los ayuntamientos. A esto se sumaron los caminos recorridos por las experiencias autonómicas de los pueblos indígenas, tanto las de facto como las que se habían dado bajo el sistema de usos y costumbres, para hacer valer su libre determinación a nivel municipal y establecer una nueva relación con los grupos de poder local y las mismas instituciones del Estado mexicano.

La articulación escalár por el cambio político en Ayutla también se hizo eco de un primer intento de la UPOEG por impulsar la elección de las autoridades por usos y costumbres en el municipio de San Luis Acatlán, intento que, aunque infructífero, sentó las bases para la estrategia exitosa que siguió más adelante en Ayutla. Esto se dio de la mano de la presentación de la UPOEG del Plan de Tecoaapa, el cual llamaba a destituir ayuntamientos y nombrar concejos municipales populares en su lugar, esto en el marco de las movilizaciones sociales por la presentación con vida de los 43 normalistas desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa en el estado de Guerrero.

La faceta por el cambio político culminó con el paso de un territorio informal a un territorio formal, al hacerse el movimiento social convertido en gobierno del territorio del Estado a nivel municipal como un espacio político-administrativo para el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas; lo anterior para hacer frente a los poderosos actores enquistados en el poder político municipal, quienes se mostraban renuentes a rendir cuentas

sobre el uso del presupuesto y también a escuchar las demandas de las comunidades, salvo durante las campañas electorales.

Este territorio se sustentó en la estrategia dual que siguió la UPOEG para impulsar los usos y costumbres en Ayutla, la cual combinó un conjunto de acciones de afirmación territorial en la cabecera frente al gobierno municipal, los partidos políticos y las autoridades electorales estatales, con la puesta en marcha de varios recursos legales ante el IEPC y el mismo TEPJF para la realización de sendas consultas ciudadanas sobre la elección de la forma de gobierno. Igual de importante fue lograr que el territorio intercomunitario conformado en la faceta por el desarrollo se diversificara en términos sociales y se ampliara en términos espaciales, esto al abarcar a las comunidades mestizas y afrodescendientes, y adquirir una dimensión municipal; proceso que tomó por sorpresa a los grupos caciquiles locales, divididos por sus disputas partidistas.

Por lo demás, el territorio de esta faceta, en tanto espacio político-administrativo para el ejercicio de la libre determinación, se hizo efectivo a través de las acciones del CCG encaminadas a transformar cómo se gobierna desde lo político el espacio de Ayutla. Como se señaló, la misma conformación del CCG llevó al desmantelamiento de la estructura de poder municipal al dejar de lado a la presidencia y su cabildo, y hacer valer una forma de gobierno basada en la asamblea como la instancia más importante de decisión en el territorio municipal.

Al reconocer las funciones de seguridad e impartición de justicia de la Policía Ciudadana de la UPOEG y la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso, el CCG también dio la pauta para

que la proyección territorial de estas dos agrupaciones se afianzara en las comunidades bajo su influencia, e incluso se extendiera hacia otras comunidades que hasta entonces habían estado al margen de su control territorial; esto último al ocupar la Guardia Municipal Comunitaria, conformada con integrantes de las dos agrupaciones de seguridad comunitaria preexistentes, el lugar dejado por la extinta Policía Preventiva Municipal.

El CCG también instauró una nueva lógica redistributiva en el territorio de Ayutla al hacer su prioridad la asignación de recursos para la construcción de obra pública; para lo cual contó con los recursos federales, en particular los asignados mediante el INPI. El seguimiento realizado arrojó un total de 246 obras construidas en materia de infraestructuras de agua potable y drenaje, energía eléctrica, educación y salud; pavimentación de calles y caminos, en 131 comunidades y colonias. La necesidad de transformar la geografía *étnica* del poder en términos distributivos, basada en la estructura territorial clientelar de los grupos de poder que por décadas habían controlado el gobierno municipal, llevó al CCG a asignar directamente a las comunidades y colonias los recursos que les correspondían para obras, de modo que ellas mismas pudieran establecer el tipo de obra a construirse, según sus necesidades.

Como se señaló, los despliegues escalares de este proceso territorial trajeron consigo el surgimiento de sendas iniciativas para impulsar la elección de las autoridades por los usos y costumbres en los municipios de San Luis Acatlán y Tecoaapa. Iniciativas que, si bien resultaron infructuosas, hicieron patente la ineludible influencia del proceso territorial ayutlense en la vida política de la región.

Las resistencias a la territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político, en general, y al gobierno del CCG en particular, vinieron principalmente de los grupos de poder afincados en la cabecera municipal. En un primer momento, estos actores descalificaron el proceso organizativo por los usos y costumbres en Ayutla al considerar que estaba manipulado por la upoeg. Una vez entró en funciones el CCG, estos actores se mostraron reacios a reconocer la capacidad de sus integrantes, y del modelo asambleario en general, para ocuparse de la cosa pública en Ayutla. Por lo que buscaron reterritorializarse de la mano de un discurso racista y clasista hacia los impulsores del modelo de usos y costumbres y los miembros del CCG, cuyo origen social fue motivo de rechazo en vista de su supuesto atraso e inferioridad. Y es que, desde su perspectiva, el gobierno municipal, y en general el quehacer político en el municipio, sólo debía ser encabezados por las élites mestizas.

El balance de la territorialización de la UPOEG en su faceta por el cambio político arrojó que esta organización jugó un papel clave para la llegada de un gobierno municipal elegido por usos y costumbres, al detonar un movimiento armado por la seguridad y un proceso organizativo por la justicia redistributiva que sentaron las bases para el surgimiento de una lucha por transformar cómo se gobierna el espacio de Ayutla. En cuanto al CCG, se señaló que éste buscó recuperar la potencia deliberativa de las comunidades, reconocer las funciones de los sistemas de seguridad y justicia comunitarios, e impulsar una política de justicia redistributiva.

Con todo, el proceso de territorialización de la UPOEG y del mismo CCG se topó con otras fuerzas que siguieron empujando en sentido contrario, a saber: la propia dinámica social de discriminación y racismo hacia las comunidades indígenas y los impulsores del CCG, la oferta

siempre latente de candidaturas hecha por los actores vinculados a los partidos políticos, así como los intereses económicos creados en torno a la construcción de obras con el presupuesto municipal. Por lo que las dinámicas etnopolíticas centrífugas y la búsqueda de padrinzos políticos volvieron, teniendo como momento culminante la creación de un nuevo municipio que comprendió a las 37 comunidades mixtecas del municipio de Ayutla en el 2021.

Los hallazgos aquí señalados dan sustento a la conclusión de que la territorialización de la UPOEG en Ayutla entre los años 2011-2021 se basó en el despliegue dinámico de tres territorios diferenciados, pero articulados. Así, la territorialización de la UPOEG ha de entenderse como un proceso de afirmación espacial multifacético, sujeto al vaivén de la correlación de fuerzas entre dicho actor y otros actores, como la delincuencia, las Fuerzas Armadas, las élites locales y los grupos de poder vinculados al Ayuntamiento y los partidos políticos. En efecto, ya sea que se tratara de la faceta por el desarrollo, de la faceta por la seguridad o de la faceta por el cambio político, los despliegues territoriales de la UPOEG dieron cuenta de su búsqueda por imprimirle al espacio de Ayutla una direccionalidad acorde con sus intereses frente a un amplio abanico de actores antagónicos en lugares y momentos específicos.

Para llegar al entendimiento de la territorialización de la UPOEG en Ayutla en estos términos, fue clave hacerme eco de un enfoque procesual de la realidad social, tomando como eje al conflicto en su dinámica espacial. Esto me permitió desarrollar claves conceptuales y definiciones operativas para el estudio de caso, al reconocer el dinamismo de los territorios, y, por consiguiente, la importancia de los procesos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización. Y es que, como se vio, los territorios se transforman (esto es: se afianzan,

se expanden o se retraen) por las relaciones de poder, es decir, las tensiones, negociaciones o conflictos abiertos, que mantienen entre sí distintos actores por controlar, organizar e imprimirle una direccionalidad a un fragmento del espacio en distintas temporalidades, que pueden ser de corta, mediana o larga duración.

Claramente, este estudio sobre la territorialización de la UPOEG en Ayutla lleva al límite a dichos planteamientos teóricos al revelarse como un proceso de afirmación espacial con una alta complejidad, al conjugar tres tipos de territorios (dos informales y uno formal) en su praxis territorial, cada uno de los cuales, aunque siguió su propio derrotero, formó parte de un mismo proceso de cambio social en Ayutla.

En este sentido, considero que esta investigación tiene el acierto de hacer patente mediante un estudio de caso empírico: a) cómo las relaciones de poder, al proyectarse en el espacio, configuran territorios que mediatizan las relaciones que establecen entre sí los actores, según sus diversos objetivos; b) cómo los territorios, lejos de ser algo dado, que está ahí y se defiende, conllevan procesos de territorialización en constante dinamismo, esto debido tanto a las tensiones que encierran los propios territorios como a las articulaciones escalares que le dan a un territorio mayor o menor viabilidad; y c) cómo los territorios, al ser entendidos en el marco de una práctica social histórica y geográficamente situada, pueden ser vistos como expresiones particulares de procesos estructurales más amplios, en este caso: las transformaciones del Estado que tienen que ver con su realineamiento territorial con respecto a las fuerzas del libre mercado, el declive de la estructura territorial corporativista que regía los grandes pactos sociales con los sectores de clase, y la proyección territorial de los procesos de transición y apertura democrática a nivel local.

Para finalizar, hay que decir que esta investigación también contribuye a la discusión académica sobre el abordaje de las formas de acción colectiva territorializadas en México y América Latina, usualmente entendidas en clave de movimientos sociales *en defensa del territorio*. Sobre este punto, hay que decir que la mirada de la academia latinoamericana está puesta mayormente en los procesos territoriales a la defensiva de los pueblos indígenas, en la búsqueda de éstos por defender sus tierras, sus recursos o la vida misma frente a un abanico de actores territoriales poderosos.

Sin restar importancia a los estudios que acompañan estas luchas, considero que es necesario ocuparse también de aquellos procesos etnopolíticos que llevan a los actores subalternos a convertirse en gobierno. Esto es importante, ya que, como la propia experiencia de la UPOEG en Ayutla nos muestra, los pueblos indígenas y sus organizaciones exploran diversos caminos para llevar a la práctica su libre determinación, entre ellos la búsqueda por hacerse de los gobiernos municipales aprovechando las articulaciones escalares que abren mayores espacios de participación política a los miembros de estas colectividades.

De ahí la importancia de trabajar con una mirada más amplia de las acciones colectivas territorializadas de los pueblos indígenas en la región, en el sentido de considerar las articulaciones escalares de orden estructural que le dan viabilidad a distintos tipos de luchas, que lo mismo pueden buscar defender un conjunto de tierras, que perseguir una nueva forma de gobierno a nivel municipal. Al final del día, como esta investigación demuestra, un mismo actor puede territorializarse de distintas maneras en un mismo espacio, incluso de forma simultánea, frente a un amplio abanico de actores, en escalas y temporalidades diversas.

## Referencias

- Anacleto, S. (2020), *Sistema de Autogobierno: Ayutla de los Libres, Guerrero*. Tesis que para optar por el grado de Maestro en Ciencias Políticas, BUAP.
- Anaya, A. (2003). La política del reconocimiento en Oaxaca: La preservación de una gobernabilidad priísta y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el estado. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 24(96), 267-304.
- Archenti, N. (2007). Estudio de caso/s. En A. Marradi, N. Archenti y J.Piovani (coords.). *Metodología de las Ciencias Sociales* (pp. 236-246). Buenos Aires: Emecé.
- Arcudia, C. (2012), La descentralización municipal en México: nuevas relaciones intergubernamentales a partir de las Reformas al art. 115 de la Constitución, *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Número especial.
- Barta, A. (2000), Sur profundo, en A. Bartra (comp.) *Crónicas del Sur. Utopías campesinas en Guerrero*. México: ERA, 13-74.
- Bello, Á. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina: la acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago: CEPAL-GTZ.
- Benítez, D. (2021), Ayutla: epílogo de un siglo de luchas en Guerrero, en D. Benítez, M. Warnholtz y L. Vargas, (coords.), *¡Porque Ayutla es de los Libres! La disputa por la autonomía municipal en Guerrero*. México: UAM-X, Unisur, Red Mexicana de Estudios sobre los Movimientos Sociales, 25-56.
- Benítez, R. (2015), Democracia, violencia y narcotráfico. *Desafíos 2015, Anuario*, 127-146.
- Benítez, R. (2004), México: seguridad ciudadana, conflictos y orden público, *Nueva Sociedad*, n° 191, mayo-junio, 103-116.
- Benítez, D., Warnholtz, M. y Vargas, L., (coords.) (2021), *¡Porque Ayutla es de los Libres! La disputa por la autonomía municipal en Guerrero*. México: UAM-X, Unisur, Red Mexicana de Estudios sobre los Movimientos Sociales.
- Benítez, D. y Gaussens, P. (coords.) (2019), *Por los laberintos del sur. Movimientos sociales y luchas políticas en Guerrero*. México: UAM-I.

- Berber, M. (2017a), Intermediarios violentos: el uso y la organización de la fuerza como negocio en Ayutla de los Libres. *Estudios sociológicos*, 35(104), 267-291.
- Berber, M. (2017b), *Paz en la guerra: microhistoria del movimiento de autodefensa y etnografía sobre la disminución de la violencia en Ayutla de los Libres, Guerrero*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Betancourt, M., Hurtado, L. y Porto-Gonçalves, C. (2013). *Tensiones territoriales y políticas públicas de desarrollo en la Amazonia*. Rio de Janeiro: CLACSO.
- Burguete, A. (2008). Municipios indígenas: por un régimen multimunicipal en México. *Alteridades*, 18(35), 67-83.
- Cabrero, E., y Orihuela, I. (2011). Finanzas municipales en México: Los problemas a superar y los dilemas a enfrentar, en E. Cabrero y D. Arellano (coords.) *Los gobiernos municipales a debate. Un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009*. México: CIDE, 117-156.
- Cardoso de Oliveira, R. (2007). *Etnicidad y estructura social*. México: CIESAS, UAM-Xochimilco, Universidad Iberoamericana.
- Cervantes, Z. (2008). Bruno Plácido: mozo, preso y líder de la UPOEG, en M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero/cesop-Cámara de Diputados-Congreso de la Unión, 345-356.
- Chávez, L. (2014), Autodefensas: SSYJC de la UPOEG, en M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero/cesop-Cámara de Diputados-Congreso de la Unión, 363-385.
- CNDH. (2014). *Guerrero, Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero*. Obtenido de [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013\\_IE\\_grupos\\_autodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf)
- Coller, X. (2000). *Estudio de casos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CONEVAL (2020). *Guerrero. Informe de Pobreza y Evaluación 2020*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Guerrero\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guerrero_2020.pdf)

- Dehouve, D. (2001), *Ensayo de geopolítica indígena. Los municipios tlapanecos*. México: CIESAS, Porrúa, CEMCA.
- Dehouve, D. y Bey, M. (2006), La política vista desde el municipio, en D. Dehouve, V. Franco y A. Hémond (coords.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. México: CIESAS, Uagro, 309-390.
- Delaney, D. (2005). *Territory. A Short Introduction*. Massachusetts: Blackwell.
- della Porta, D., & Keating, M. (2013). ¿Cuántos enfoques hay en las ciencias sociales? En D. della Porta y M. Keating, *Enfoques y metodologías en las Ciencias Sociales: Una perspectiva pluralista*. Madrid: Akal, 31-51.
- Díaz-Polanco, H. (1991). *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. México: Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Domínguez, R. y Vargas, L. (2021), La construcción social de un municipio indígena, en D. Benítez, M. Warnholtz y L. Vargas, (coords.), *¿Porque Ayutla es de los Libres! La disputa por la autonomía municipal en Guerrero*. México: UAM-X, Unisur, Red Mexicana de Estudios sobre los Movimientos Sociales, 139-166.
- Elden, S. (2013). *The Birth of Territory*. Chicago: University of Chicago Press.
- Engels, B. (2021). All good things come from below? Scalar constructions of the 'local' in conflicts over mining. *Political Geography*, 84, 102295.
- Fazio, C. (2016). *Estado de emergencia: De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Grijalbo.
- Félix, J. y Canabal, B. (2019). Espacios de poder y reproducción social en la Montaña de Guerrero. *Revista Trace*, (33), 20-29.
- Fernandes, B. (2012). Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. *Revista Nera*(6), 24-34.
- Fernandes, B. (2009). Sobre a tipologia de territórios. En M. Saquet y E. Sposito (orgs.), *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos*. São Paulo: Expressão Popular, 197-215.
- Finot, I. (2005). Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local. *Revista de la CEPAL*(86), agosto, 29-46.

- Flyvbjerg, B. (2004). Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 106(1), 33-62.
- Foucault, M. (2010). Aula de 17 de marzo de 1976. *Em defesa da sociedade*. São Paulo: WMF Martins Fontes, 201-221.
- Foucault, M. (1999). Las mallas del poder. *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales Volumen 3*. Barcelona: Paidós, 235-254.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Fuentes, A. y Fini, D. (coords.) (2018). *Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarias en México*. BUAP, Ediciones del Lirio.
- Gamallo, A. (2015). Los linchamientos en México en el siglo XXI. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(2), 183-213.
- Gaussens, P. (2021). Contra el caciquismo de la política municipal, en D. Benítez, M. Warnholtz y L. Vargas, (coords.), *¿Porque Ayutla es de los Libres! La disputa por la autonomía municipal en Guerrero*. México: UAM-X, Unisur, Red Mexicana de Estudios sobre los Movimientos Sociales, 103-138.
- Gaussens, P. (2019a). Por usos y costumbres: los sistemas comunitarios de gobierno en la Costa Chica de Guerrero. *Estudios sociológicos*, 37(111), 659-687.
- Gaussens, P. (2019b). En busca de autonomía municipal: Ayutla y el municipalismo autonómico en Guerrero, México, en G. Makaran, P. López, J. Wahren (coords.), *Vuelta a la autonomía. Debates y experiencias para la emancipación social desde América Latina*. México: Bajo Tierra, El Colectivo, CIALC, CIDES-UMSA, Instituto Gino Germani, 179-202.
- Gaussens, P. (2019c). Al asalto del ayuntamiento: las luchas municipalistas en Guerrero, en D. Benítez y P. Gaussens (coords.), *Por los laberintos del sur. Movimientos sociales y luchas políticas en Guerrero*. México: UAM-I, 253-288.
- Gaussens, P. (2018), Antecedentes y surgimiento de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla de los Libres, en A. Fuentes y D. Fini (coords.), *Defender al pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México*. México: BUAP, Ediciones del Lirio, 83-107.

- Grammont, H., y Mackinlay, H. (2006). Las organizaciones sociales campesinas e indígenas frente a los partidos políticos y el Estado, México 1938-2006. *Revista mexicana de sociología*, 68(4), 693-729.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), México, 9-42.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Harvey, D. (2009). *Social Justice and the City*. Georgia: The University of Georgia Press.
- Hernández, L. (2014), *Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas*. México: Brigada para leer en libertad, A.C.
- Hernández, L. (1998), *Chiapas: la nueva lucha india*. Madrid: Talasa.
- Horkheimer, M. (2000). *Teoría tradicional y teoría crítica*. Barcelona: Paidós.
- IEPC (2017). *Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Guerrero*. Chilpancingo: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano. Obtenido de [https://iepcgro.mx/principal/uploads/publicaciones/iccg\\_1ed.pdf](https://iepcgro.mx/principal/uploads/publicaciones/iccg_1ed.pdf)
- INALI (2009), *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales*, México.
- INEGI (2018), *Ayutla de los Libres*. Catálogo de microregiones, México.
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Península.
- Lefebvre, H. (1974). *Materialismo dialéctico*. Buenos Aires: La Pléyade.
- López Bárcenas, F. (2016). Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos. *El cotidiano*, (200), 60-75.
- López Bárcenas, F. (2006). *Autonomía y derechos indígenas*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Matías, M., Aréstegui, R. y Vázquez, A. (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero/cesop-Cámara de Diputados-Congreso de la Unión.

- Mayer-Serra, E. y Nacif, B. (2002). La lógica del cambio político en México. En E. Mayer-Serra y B. Nacif (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*. México: CIDE, FCE, 7-11.
- Messias da Costa, W. (1992). *Geografía política e Geopolítica: discursos sobre o território e o poder*. São Paulo: EDUSP.
- Moore, A. (2018). Repensar a escala como uma categoria geográfica: da análise para a prática. *GEOgraphia*, 20(42), 3-24.
- Moraes, A., y Messias da Costa, W. (2009). *Geografía crítica. La valorización del espacio*. México: Itaca.
- Moreno-Jaimes, C. (2008). *Democracia electoral y calidad gubernativa: el desempeño de los gobiernos municipales en México*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente-Universidad Iberoamericana.
- Muñoz, A. y Pineda, J. (2017), *Movimiento y resistencia social: el caso de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) y la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM)*, Ediciones EÓN, Uagro. Versión electrónica para Kindle.
- Navarro, I. (2021). Política y democracia en la experiencia del proceso de elección por Sistema Normativo Propio, en D. Benítez, M. Warnholtz y L. Vargas, (coords.), *¡Porque Ayutla es de los Libres! La disputa por la autonomía municipal en Guerrero*. México: UAM-X, Unisur, Red Mexicana de Estudios sobre los Movimientos Sociales, 167-192.
- Nicasio, M. (2021), Racismo y designación de autoridades indígenas en Ayutla de los Libres, en D. Benítez, M. Warnholtz y L. Vargas, (coords.), *¡Porque Ayutla es de los Libres! La disputa por la autonomía municipal en Guerrero*. México: UAM-X, Unisur, Red Mexicana de Estudios sobre los Movimientos Sociales, 77-102.
- Osorio, J. (2016). *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Paulino, J. C. (2016). *La construcción del territorio de la Policía Comunitaria en el estado de Guerrero. De una posición defensiva a la proyección de un poder colectivo (1995-2007)*. Tesis que para optar por el grado de Maestro en Geografía, UNAM.

- Porto-Gonçalves. (2008). De saberes e de territórios: diversidade e emancipação a partir da experiência latino-americana. En A. Ceceña (coord.), *De los saberes de la emancipación y de la dominación*. Buenos Aires: CLACSO, 37-52.
- Raffestin, C. (2013). *Por una geografía del poder*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Raffestin, C. (2009). Produção das estruturas territoriais e sua representação. En M. Saquet, y E. Sposito, *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos*. São Paulo: Expressão Popular, 17-35.
- Reyes, C. (2006). La CRAC, la UPOEG y la justicia comunitaria, en M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero/cesop-Cámara de Diputados-Congreso de la Unión, 247-257.
- Rodríguez, C. (2005). La disputa por el desarrollo regional: movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero. México: Plaza y Valdés.
- Rokem, J., Weiss, C. M., y Miodownik, D. (2018). Geographies of violence in Jerusalem: the spatial logic of urban intergroup conflict. *Political Geography*(66), 88-97.
- Rubio, B. (2006). Territorio y globalización en México:¿ un nuevo paradigma rural. *Comercio exterior*, 56(12), 1047-1054.
- Sack, R. (1997). El significado de la territorialidad. En P. Pérez (comp.), *Historia de México (1700-1850)*. México: Instituto Mora-CID.
- Sámano, R., Alcántara, D. y González, G. (2001), Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en el contexto de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Americanos. En J. Ordóñez (coord.), *Análisis interdisciplinario de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas. X Jornadas Lascasianas*. México: UNAM, 103-120.
- Santos, M. (2005). O retorno do território. *Observatorio Social de América Latina*(16), 255-262.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel.

- Saquet, M. (2011). *Por uma geografia das territorialidades e das temporalidades: uma concepção multidimensional voltada para a cooperação e para o desenvolvimento territorial*. São Paulo: Expressão Popular.
- Sarmiento, S. (2008). El movimiento indígena guerrerense y la Policía Comunitaria. En: M. Reyes y H. Castro (coords.), *Sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria: Costa-Montaña de Guerrero*, México: Plaza y Valdés, 141-173.
- Schneider, S. y Peyré, I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En M. Manzanal, G. Neiman, y M. Lattuada, *Desarrollo rural: organizaciones, instituciones y territorios*. Buenos Aires: CONICET, 71-102.
- Sierra, M. T. (2015a), Emergentes respuestas locales a la violencia y la impunidad: Ayotzinapa y la crisis de la seguridad pública en Guerrero, *LASAFORUM*, nº 2, volumen XLVI, primavera, 19-24.
- Sierra, M. T. (2015b). Pueblos indígenas y usos contra-hegemónicos de la ley en la disputa por la justicia: La Policía Comunitaria de Guerrero. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 20(1), 133-155.
- Small, M. L. (2009). How many cases do I need?' On science and the logic of case selection in field-based research. *Ethnography*, 10(1), 5-38.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudios de casos*. Madrid: Morata.
- Souza, M. (2009). Território da divergência (e da confusão): em torno das imprecisas fronteiras de um conceito fundamental. En M. Saquet, y E. Sposito (comps.), *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos*. São Paulo: Expressão Popular, 57-72.
- Souza, M. (2000). O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento. En L. Côrrea (comp.), *Geografia: Conceitos e Temas*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 77-116.
- Svampa, M. (2008). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Tilly, C. (2011). Describiendo, midiendo y explicando la lucha. En J. Auyero y R. Hobert, *Acción e interpretación en la sociología cualitativa norteamericana*. Quito: FLACSO Sede Ecuador-EPC-Universidad Nacional de La Plata, 13-38.

- Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, A.C. (2008), *XIV Informe. Guerrero: donde se castiga la pobreza y se criminaliza la protesta*. Tlapa de Comonfort, Mayo 2007 • Mayo 2008.
- Torres, M. (2003). *Establecimiento y evaluación de una granja piloto de producción participativa de conejo en la comunidad rural indígena de Plan de Gatica, municipio de Ayutla de los Libres*. Tesis que para optar por el título de licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM.
- Torres-Mazuera, G. (2009). La territorialidad rural mexicana en un contexto de descentralización y competencia electoral. *Revista mexicana de sociología*, 71(3), 453-490.
- Van Dun, M. (2012). The drugs industry and peasant self-defence in a Peruvian cocaine enclave. *International Journal of Drug Policy*, 23(6), 442-448.
- Vázquez, M. (2014), La fundación del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana, en M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero/Cesop-Cámara de Diputados Congreso de la Unión, 357-362.
- Verd, J.M. y Lozares, C. (2016) *Introducción a la investigación cualitativa*. Fases, métodos y técnicas. Madrid: Síntesis.
- Villoro, L. (2015). *Tres retos de la sociedad por vernir. Justicia, democracia, pluralidad*. México: Siglo XXI.
- Warnholtz, M. (2021), Contexto y antecedentes de las elecciones por usos y costumbres, en D. Benítez, M. Warnholtz y L. Vargas, (coords.), *¿Porque Ayutla es de los Libres! La disputa por la autonomía municipal en Guerrero*. México: UAM-X, Unisur, Red Mexicana de Estudios sobre los Movimientos Sociales, 57-76.
- Warnholtz, M. (2016), *Recuperar la dignidad: historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, movimiento por el desarrollo y la paz social*. México: PUIC-UNAM.
- Yin, R. K. (2009). *Case Study Research. Design and Methods*. California: Sage.
- Zibechi, R. (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. *Observatorio Social de América Latina*(9), 185-188.

- Ziccardi, A. (2003). El federalismo y las regiones: una perspectiva municipal. *Gestión y Política Pública*, 12(2), 323-350.
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 39-64.